



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 Identificación Institucional

1.1.1 Nombre del PEI

1.1.2 Eslogan del Colegio

1.1.3 Emblemas

1.1.4 Contextualización

1.2 Horizonte Institucional

1.2.1 Misión

1.2.2 Visión

1.2.3 Valores y principios institucionales

1.2.4 Filosofía Institucional

1.2.5 Modelo Pedagógico

1.2.6 Énfasis

1.2.7 Perfil del estudiante

1.3 Justificación

1.3.1 Fines de la Institución

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.3.2 Políticas de la Institución

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

1.4.2 Objetivos Específicos

1.5 Marco histórico situacional de la institución

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Equipo administrativo

2.2 Gobierno Escolar

2.3 Equipo directivo

2.4 Apoyos administrativos

2.5 Organismos de Participación

2.6 Otros estamentos de la estructura organizativa

2.7 Mapa de procesos Institucional

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

3.1 Enfoque pedagógico

3.2 Dimensión institucionales y secuenciación de los niveles de desarrollo

3.3 Estructura curricular: Ciclos de Aprendizaje. Perfiles por Ciclos

3.4 Estructura curricular : Campos de pensamiento

3.5 Proyectos transversales Institucionales

3.6 Sistema Institucional de Evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.7 Plan de estudios.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 Manual de Convivencia Institucional

4.2 Educación Media Especializada

BORRADOR

3

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se concibe como eje articulador del quehacer de la Institución, constituido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática en busca del mejoramiento de la calidad de la educación. Este proyecto responde a las situaciones, necesidades y expectativas colectivas de toda la comunidad en especial de los estudiantes y de su entorno socio cultural (Barrios San Francisco, Acacia, Compartir y J.J. Rondón) de la Localidad de Ciudad Bolívar. Estas situaciones y necesidades han sido identificadas a través de una permanente evaluación institucional y la observación de la realidad del entorno de la Institución: ambiente escolar, relaciones personales de sus miembros, oferta y demanda de las matriculas, etc. Y con la aplicación de un proceso de caracterización de los estudiantes durante la fase inicial de la implementación de las transformaciones curriculares para la Calidad de la Educación, durante los años 2010 y 2011.

La presente organización del PEI contempla los cuatro grandes aspectos estipulados para la formulación de un Proyecto Educativo Institucional como son: Componente de Fundamentación, Componente Administrativo, Componente Pedagógico y Curricular y Componente Comunitario. Esta estructura se trabaja en la institución de forma integral y globalizada y sirve como insumo para proyectar el PEI Acaciano, pero en esta presentación los componentes serán desarrollados por capítulos.

Por lo tanto, este documento es un instrumento generador del proceso permanente de Desarrollo humano e institucional que promueve la construcción colectiva del saber, del ser y del quehacer de la comunidad educativa. Este Instrumento debe responder a la promoción de una nueva organización escolar creando ambientes propicios que faciliten un aprendizaje significativo transformador de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.; debe ser un instrumento integrador de todos los procesos institucionales que favorezcan una cultura de conocimiento y de convivencia; y genere el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, físicas y volitivas.

La comunicación, la participación, la investigación, el análisis, la reflexión y la formación en competencias, así como la visión y la misión, objetivos, metas - acciones son los fundamentos que transversalmente hacen parte del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Distrital “Acacia II”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 Identificación Institucional

1.1.1 **Nombre del PEI.** “LA ESCUELA UN ESPACIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO HUMANO CON PROYECCIÓN FAMILIAR, COMUNITARIA Y SOCIAL”.

1.1.2 **Eslogan del Colegio.** “CRECEMOS EN EL PRESENTE PARA MEJORAR EN EL FUTURO”.

1.1.3 Emblemas

El Colegio Distrital “Acacia II” ha construido el himno, el escudo, la bandera y el lema como símbolos en los que representa sus ideales, su esencia como institución educativa y sus declaraciones en cuanto a la ética, la filosofía, la estética y la epistemología que proyectan nuestra concepción del ser humano del siglo XXI de nuestra comunidad.

HIMNO

I

Creceemos en el presente
Con honor, ciencia y verdad
Paz la Patria hoy reclama
El futuro digno a mejorar.

II

La virtud y los grandes valores
Ideales de fe y libertad
En la vida por siempre llevamos
Por caminos de luz y bondad.

CORO

Juventud, juventud de la Acacia
Hacia el futuro y la gloria avanzad.
El saber, proyección del Colegio

“Creceemos en el presente para mejorar el futuro”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Nos inspira esperanza y verdad.

III

Nuestro Himno, Escudo y Bandera

Portaremos con gran ilusión,

Con confianza de ser los mejores

Estudiantes de nuestra nación.

ESCUDO



BANDERA



“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

LOGOTIPO



1.1.4 Contextualización

La institución Educativa Distrital “Acacia II” es una institución Educativa de carácter oficial, con resolución de aprobación oficial No 157 del 21 de enero del 2002, para prestar el servicio educativo de enseñanza formal en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, en dos jornadas: mañana y tarde, en calendario A.

Razón Social: Colegio Distrital Acacia II. Institución Educativa.

Dirección: Calle 62 sur No. 19 B – 42. Barrio Acacia.
Localidad 19. CIUDAD BOLÍVAR. Bogotá D.C.

Telefax: 7907093

Conmutador: 7911558 - 7910925

Sector: Oficial.

Carácter: Mixto.

Calendario: A

Jornada: Doble (mañana y tarde)

Modalidad: Bachillerato Académico

Aprobación: No 157 del 21 de enero del 2002

NIT: 830.037.627-9

Rector: CARLOS JULIO AMÓRTEGUI MATALLANA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 Misión

Brindar a la comunidad educación formal de calidad en los Cinco (5) Ciclos Curriculares, con una formación académica de perfil humanístico, basada en el aprendizaje significativo, dada en ambientes de aprendizaje que propicien la inclusión, la participación y el respeto por los derechos humanos; con el fin de garantizar la continuidad en la educación superior y la vinculación al mundo laboral.

1.2.2 Visión

En el año 2017, el Colegio “Acacia II” será una institución líder en la consolidación del Currículo por Ciclos, el desarrollo de los pensamientos Matemático, Comunicativo, Científico e Histórico, la formación humana incluyente y una alta calidad en la producción académica. Esto permitirá la implementación y difusión de proyectos pedagógicos pertinentes y enriquecedores frente al desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes que así, serán capaces de construir un buen futuro para ellos, su entorno y el país.

1.2.3 Valores y principios institucionales

Un punto de partida en el proceso formativo de los estudiantes es diseñar una política clara frente al desarrollo de valores, son el eje esencial si se piensa en formar personas capaces de interactuar en roles académicos, laborales y familiares. Conscientes que el proceso formativo del ser humano es un proceso inacabado, lo cual hace que sea dinámico, no sólo en el sentido de intervención pedagógica, sino en el estricto ejercicio epistemológico de definición. Esta situación implica que los valores institucionales sean jerárquicos, que se impliquen unos a otros, de tal manera que los valores que se consideran institucionales Justicia, Autonomía y Responsabilidad, son el eje y la referencia a seguir, como garante de proceso y resultado, determinado en el perfil del estudiante y manteniendo una estrecha relación con la filosofía institucional.

1.2.3.1. Justicia

Es la evidencia concreta en cuanto al máximo desarrollo autónomo en la dimensión axiológica del ser humano, obedece a la capacidad de identificar las relaciones equitativas en diferentes contextos, los cuales funcionan como intersección para determinar y valorar lo que es merecido tanto el uno como para el otro.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Desarrollar el sentido de la justicia es pensar en desarrollar virtudes en los estudiantes, pues se debe proporcionar un ambiente de conciliación, aplicando el debido proceso a las circunstancias que se presenten, siempre atendiendo la identificación y apropiación de los derechos humanos.

1.2.3.2. Autonomía

Es la capacidad de decidir sobre sí mismo, que posee un individuo. Esta se manifiesta en la toma de determinaciones y en las acciones, las cuales se llevan a cabo por convencimiento propio, midiendo sus alcances y consecuencias, es decir, en un “AUTOGOBERNARSE” sin transgredir los límites de los derechos de los otros. El progreso en proceso de autonomía se evidencia en la auto confianza, que resulta un factor importante en la consolidación de la personalidad. Se pone de manifiesto cuando existe coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Por lo tanto, la autonomía, como capacidad para autogobernarse, facilita la posibilidad de elegir, lo que sea conveniente para el progreso personal y la satisfacción de sueños, anhelos y necesidades como elementos que hacen posible orientar el proyecto de vida de un individuo.

1.2.3.3. Responsabilidad

Hace referencia a una condición interna del individuo, que se manifiesta no sólo en el cumplimiento de las obligaciones sino como una actitud crítica hacia su propio actuar que involucra auto-reflexión y auto evaluación constantes con respecto a las diversas acciones. Esto permite que una persona asuma con madurez las consecuencias que se derivan de sus actos. También implica que se cumple con las obligaciones y se pone cuidado y atención en lo que se hace y / o decide.

1.2.3.4. Ética del estudiante.

El actuar del estudiante esta íntimamente relacionado con aquellos tiempos y espacios de comunicación, convivencia, tolerancia, autodeterminación y participación que la Institución Educativa ofrece como entidad constitutiva de conocimiento y nuevos elementos transformadores del tejido social, así que está en capacidad de:

- Auto reconocerse como un ser humano con una particularidad específica de género, ser dinámico, transformador de la realidad.
- reconocer a los otros, respetando su propia vida y la de los demás.
- aprender a cuidarse en su salud y su intelecto y su sensibilidad.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- actuar en grupo para concretar, acordar, planear y gestionar.
- sobresalir según sus propias competencias: en literatura, en la danza, la música, el deporte, la inventiva científica y tecnológica.
- sobresalir según su capacidad de liderazgo y como favorecedor de la convivencia institucional.
- Desarrollar su aptitud lectora y escritora al igual que su destreza en la sistematización de información para confrontar sus saberes, sentirse, acciones con la realidad de vivencia.
- Actuar responsable y solidariamente respetando las diferencias y procediendo con justicia consigo mismo, con los demás y el medio ambiente.

1.2.4 Filosofía Institucional.

La filosofía del colegio “Acacia II”, está centrada en la significación y vivencia de los valores y la democracia, teniendo en cuenta las características que definen a la comunidad. Con ello se pretende formar personas libres, autónomas, críticas, responsables y con espíritu de liderazgo, lo cual implica un trabajo centrado en desarrollo humano del estudiante, respetando sus diferencias e intereses individuales, incentivando la socialización dentro de un ambiente de respeto y aceptación a sí mismo y a los demás. La Institución busca brindar un ambiente propicio para la convivencia social, el desarrollo personal del estudiante que lo lleve a procesar la información recibida en relación con su realidad, manejando técnicas e instrumentos que le permitan estimular su aprendizaje y desarrollar su pensamiento.

A través de los planes, programas, proyectos y la Reorganización Curricular por Ciclos, se busca formar seres humanos inquietos, críticos investigativos y participativos en los avances de la ciencia, la tecnología, la ética humanística y la interacción comunicativa. De esta manera se asume un proyecto pertinente para que los niños, niñas y jóvenes se inicien y desarrollen el conocimiento, los aprendizajes esenciales para la vida y la práctica de los derechos humanos. Este proceso conlleva etapas sistemáticas de trabajo que conllevan a la producción de referentes intelectuales y discursos, gestados en el contexto institucional, descubrimientos y aptitudes que no se queden en el ámbito académico, sino que trasciendan hacia el logro de niveles de vida armoniosa. Es decir, formando una persona que se ajuste a las necesidades de la sociedad y que contribuya a su transformación influyendo sobre la convivencia y la paz en el país. La finalidad institucional es formar ciudadanos integrales.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.2.5 Modelo Pedagógico

En nuestra práctica docente el enfoque y el modelo pedagógico deben brindar alternativas diferentes de pensar, sentir y hacer la escuela; esto permite orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la dignificación de los niños, niñas y jóvenes, a través de estrategias pedagógicas que den respuesta a sus intereses y necesidades; de este modo, se logra efectivamente elevar las condiciones de vida de la población y hacer de la educación un ejercicio democrático, participativo y de desarrollo social para todos y cada uno de los estudiantes concretando de esta manera el sentido de la pertinencia. Es en este proceso donde la autonomía escolar se vuelve una herramienta para generar la construcción de innovaciones educativas, tendientes a mejorar la calidad de la educación. Apoyados en los especialistas en psicología educativa: David Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian, entre otros, seguimos la teoría del aprendizaje significativo, aprendizaje a largo plazo desde la teoría constructivista según la cual, para aprender es necesario relacionar los nuevos aprendizajes a partir de las ideas previas del estudiante. En esta perspectiva, el aprendizaje de nuestros estudiantes es un proceso de contraste, de modificación de los esquemas de conocimiento, de equilibrio, de conflicto y de nuevo equilibrio, otra vez de acuerdo con los autores citados, el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada.

Por lo tanto nuestro modelo se basa en la construcción de conocimiento donde unas piezas encajan con las otras en un todo coherente, para que se produzca un verdadero aprendizaje, es decir, un aprendizaje a largo plazo y que no sea fácilmente sometido al olvido. Se trata entonces de materializar en los procesos de aula la transformación pedagógica a través de los ambientes de aprendizaje, en donde el maestro asume el rol de dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, utilizando métodos, didácticas y formas de evaluar acordes con las necesidades propias de cada contexto educativo y de cada Ciclo.

Es así como logramos conectar la estrategia didáctica de los docentes con las ideas previas del estudiante presentando la información de manera coherente y no arbitraria construyendo de manera sólida los conceptos, interconectados los unos con los otros en forma de red de conocimiento. Y propiciar en el estudiante beneficios concretos en la vida, el estudiante tiene la necesidad de aprender, cuando percibe o siente que la carencia de capacidades o conocimientos origina desventaja social manifiesta; es decir, la

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

utilidad social del conocimiento es evidente y en consecuencia se requiere una acción inmediata de nivelación con los pares.

1.2.6 Énfasis

La razón de ser del colegio es buscar conjuntamente una mejor calidad de la educación, contribuyendo a mejorar el nivel de calidad de vida de nuestra comunidad, comprometidos con el contexto autónomo de cada estamento. Nuestro énfasis nace como respuesta a los resultados de la caracterización donde se analizan los intereses y las necesidades de nuestros estudiantes. Siempre ha sido una preocupación formar estudiantes calificados para afrontar la vida y por ello el currículo, el plan de estudios y los proyectos transversales se construyen partiendo del desarrollo humano, de la caracterización social, intelectual, ética y biofísica del estudiante y un diagnóstico socio económico del entorno.

El desarrollo actual de la sociedad exige un conjunto de competencias específicas que como herramientas fundamentales para la vida cada persona combina según su formación y mediante su comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir retos. Por eso el Colegio pretende constituirse en un espacio propicio para el desarrollo de la persona enfatizando lo humanístico centrado en el desarrollo de las diversas modalidades de pensamiento, con proyección familiar, comunitaria y social. Lo humano desde la concepción de un ser caracterizado por haber desarrollado las facultades de lenguaje, simbolización, inteligencia, pensamiento y comunicación. Lo que en la educación implica la concepción de formación integral que permita la interacción de saberes, habilidades, valores y competencias.

Dentro de este énfasis general se encuentra la finalidad de fortalecer y mejorar las condiciones de la Educación Media y ofrecer mayores y mejores oportunidades de formación a las niñas, niños y jóvenes. Una estrategia para fortalecer el Ciclo Cinco y por ende la cualificación de nuestros egresados, es la especialización en Área de matemáticas, su integración con la tecnología y la acción comunicativa con el proyecto de EME “Matemática Sistematizada”. Participar en este espacio les permitirá acceder en formar competente a la Educación Superior o al mundo laboral. La adecuación administrativa, pedagógica, con la adopción de los campos de pensamiento, y estructural para darle soporte a esta propuesta de EME, son la muestra del empeño institucional por brindar la viabilidad de una articulación clara entre la Educación Media y la Superior.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.2.7 Perfil del estudiante

Nuestros estudiantes son personas comprometidas con su proceso de aprendizaje y trabajan por alcanzar las siguientes metas:

Ser sujeto activo, gestor de su aprendizaje por medio del estudio independiente, planificador de actividades de trabajo académico, un aprendiz permanente, **una persona que es...**

Autónoma y responsable, con Herramientas para construir y fortalecer su proyecto de vida; humana y comunicativa, capaz de construir buenas relaciones familiares, sociales y laborales basadas en el diálogo; responsable en la transformación de su entorno familiar y social; competente y con habilidades en el manejo de pensamientos matemático, histórico, científico y comunicativo que le permiten procesar, analizar y aplicar información procedente de diversas fuentes; conocedora y gestora de los derechos humanos; promotora de estrategias que impulsen la ética del medio ambiente y faciliten el desarrollo sostenible; con respeto de la diversidad cultural, étnica, religiosa y sexual, de la negociación en situaciones de conflicto; consciente de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación de nuevos ciclos de aprendizaje; que construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro, que reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas; que desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje involucrando la lengua, el arte, la matemática y la ciencia, desde diferentes perspectivas; y que asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno, considerando lo que aprende como una herramienta que le sirve para la vida y se convierte en una fuente generadora de inquietudes y preguntas que le permiten participar en cambios de su realidad.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.3 JUSTIFICACIÓN

El Colegio Distrital “ACACIA II”, es un Institución que brinda sus servicios desde 1.970 a la comunidad del sector de la Acacia, Localidad 19, Ciudad Bolívar. El plantel ofrece la Educación básica primaria y secundaria, el grado cero del nivel preescolar y la Educación Media, contando con una planta física reestructurada y adaptada para la actividad educativa. Es claro que hay faltantes de la edificación proyectada en la ampliación que le aportarán muchos beneficios a la población escolar del Colegio, sin embargo los espacios actuales permiten el desarrollo pedagógico de calidad en cada uno de los cursos. Observando la comunidad educativa, eje del trabajo de la Institución, se detecta que las condiciones de vida de los egresados no han mejorado cualitativamente, es decir, se siente que la intervención o los resultados de la función formadora se ha quedado corta, ante todo en el sentido de preparar a los estudiantes para afrontar los retos y las dificultades con las que se enfrentarán en su vida cotidiana. Ante todo porque los problemas más sentidos que afectan a esta comunidad, y por ende a la población infantil y adolescente, que estudia en el Colegio, son de diversos y complejos órdenes superando en mucho la posible intervención formativa de la Institución educativa. Entre los fenómenos que los estudios ubican en la problemática socio – histórica de esta comunidad están: maltrato infantil, alcoholismo, drogadicción, pandillismo, madres solteras, inexistencia de cabezas de familia, analfabetismo, trabajo infantil, desempleo, embarazos y maternidad en adolescentes, deficiencias nutricionales, bajo desarrollo de las habilidades comunicativas y poco manejo de los conflictos.

Por lo anterior y en el marco de la reorganización curricular por Ciclos que impulsó la Secretaría de Educación del Distrito en el Plan 2008 – 2012, se realizó una gran encuesta de caracterización institucional durante los años 2010 – 2012 que permitió particularizar las siguientes características de los estudiantes del Colegio en la actualidad. Ante esta realidad, en coherencia con las transformaciones de la SED y atendiendo a las tendencias didácticas y metodológicas del momento, se ha rescrito el PEI Institucional de tal forma que su dinámica y cobertura sustente la estructuración curricular de los campos de Pensamiento en los Ciclos de aprendizaje.

Por tal motivo, hemos diseñado un proyecto educativo institucional que con sus diferentes etapas fundamentadas en los proyectos de: COMUNICACIÓN, VALORES Y LIDERAZGO contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, jóvenes y sus familias, consolidando así dos pilares fundamentales en su desarrollo: Formación Humana y la Formación Académica. En la concepción del

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

presente proyecto se quiere reconocer la importancia de la integralidad del ser humano, por eso se resalta la necesidad de que el estudiante que buscamos formar en la Institución sea un líder con un alto perfil axiológico, pues ante todo, debe ser modelo de vida para sus compañeros y para la comunidad en general.

De igual manera el estudiante debe poseer altas competencias, base de su inter-relación con sus compañeros y comunidad educativa. Es prioritario que sus expectativas, iniciativas y propuestas estén enmarcadas, en la claridad escrita, la fluidez oral, la argumentación, el análisis y el respeto por la diferencia de opinión y la receptividad de intereses y necesidades de su entorno. Todo esto canalizado a través del conocimiento y articulación de los medios masivos de comunicación en el trabajo pedagógico. Dada la difícil situación económica que obliga al estudiante a trabajar a temprana edad generando con ello, desinterés propio y de sus padres por la continuidad de los estudios.

Nuestro P.E.I. busca además de promover una Educación Básica y Media en áreas académicas, facilitar el desenvolvimiento laboral al egresado, al mismo tiempo que mantenga el interés por continuar su formación profesional, responder a las situación actual del país en la que la corrupción, la violencia y la impunidad están presentes en la vida diaria. De esta manera consolidar una real PROYECCIÓN COMUNITARIA que garantice la trascendencia de la formación de la Escuela y así contribuir en la construcción de un hombre nuevo, con nuevos retos y respuestas, un hombre sensible, interesado por la suerte de la familia y la comunidad, por la problemática de la colectividad, por las dificultades de los individuos y de los grupos sociales. Finalmente para lograr los mejores resultados en nuestro proceso educativo, elaboramos el P.E.I., como un programa de operaciones, el cual todos los integrantes de la Comunidad Educativa puedan utilizar como fuente de información rápida y clara para sí poder actuar armónicamente, de acuerdo con los fines y metodologías de la Institución.

1.3.1 Fines de la Institución

- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y de los derechos humanos.
- Estimular la formación de valores, actitudes y hábitos que favorezcan el crecimiento personal del individuo y contribuyan al desarrollo de su proyecto de vida.
- Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social, fortaleciendo los vínculos que permiten la identidad y el progreso de la sociedad.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Formar una persona moral y cívicamente responsable para la defensa, conservación, recuperación y uso racional de los recursos y de los bienes y servicios de la sociedad.

1.3.2 Políticas de la Institución

Se refieren a las directrices de la Institución encaminadas a la efectiva operatividad del P.E.I., teniendo en cuenta el trabajo mancomunado y en equipo por parte de Directivos, docentes, educandos y comunidad en general. Dentro de las políticas institucionales se encuentran:

- Formar y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la Institución por parte de la comunidad educativa.
- Inculcar valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad.
- Trabajar en pro de la conservación del medio y de los recursos naturales.
- Orientar adecuadamente a los estudiantes en el desarrollo de su sexualidad.
- Establecer estrategias de mejoramiento para el uso adecuado del tiempo libre y de las habilidades comunicativas.
- Desarrollar planes de prevención contra el alcoholismo y la drogadicción.
- Implementar actividades que promuevan la prevención de desastres.
- Fortalecer el ejercicio de la democracia y la participación de los estudiantes.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Promover el crecimiento integral, armónico y equilibrado de los estudiantes desde temprana edad, en los aspectos: físico, intelectual, socio-afectivo, emocional, moral y ético.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Formar en el estudiante una persona autónoma, crítica, con capacidad de reconocer, hacer valer sus derechos y deberes, para asumir responsablemente las consecuencias de sus actos.
- Proporcionar una sólida formación en principios éticos, morales, fundamentada y dirigida hacia el respeto de los derechos humanos.
- Fomentar la habilidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación que le permita establecer relaciones socio-afectivas.
- Promover el desarrollo integral del educando en todos y cada uno de los niveles, facilitando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales a través del trabajo en competencias.
- Fomentar dentro de la institución acciones tendientes al ejercicio de las prácticas democráticas y de los valores cívicos y éticos.
- Capacitar al estudiante en áreas académicas, científicas y éticas proporcionándole herramientas para que pueda desempeñarse eficientemente en el campo profesional y laboral.
- Orientar al estudiante para que tome conciencia de su valor como persona y desarrolle sus capacidades, a través de su proyecto de vida.
- Formar personas con sentido crítico, creativo y capaz de desarrollar sus valores libremente, comprometiéndose en la transformación de la ciencia, la tecnología y la cultura, sin desconocer las características, exigencias y compromisos adquiridos con la sociedad.
- Vincular los estamentos institucionales (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos) en las actividades de planeación, ejecución, control, evaluación y en el proceso de formación, enseñanza-aprendizaje.
- Ofrecer educación de calidad, en un ambiente de apertura y dinámica de cambio hacia las exigencias futuristas.
- Propiciar el acceso al conocimiento, investigación, ciencia y tecnología.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.5 MARCO HISTÓRICO SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

La ciudad de Bogotá, D.C. se encuentra ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes, a 2.600 metros de altura sobre el nivel del mar, fue fundada por Gonzalo Jiménez de Quesada el 6 de agosto de 1538. Ese día además de las 12 chozas que la conformaban, se pusieron las primeras piedras de la Catedral Primada de Colombia y fue denominada por el español como Nuestra Señora de la Esperanza. La fundación se efectuó en el lugar de descanso del Zipa en una parte de la plazuela que hoy se conoce como el Chorro de Quevedo, en el cruce de la calle 13 con carrera 2a. Las primeras viviendas ubicadas en la Villa, se erigieron en lo que hoy conforma el tradicional barrio “La Candelaria”. En 1539, reunidos Sebastián de Belalcázar, Nicolás de Federmann y Gonzalo Jiménez de Quesada, aclaran la supremacía de su fundador sobre la tierra conquistada, y convinieron a formalizar la fundación de la ciudad para el Nuevo Reino. Después de este momento inicial el decurso de la ciudad será muy agitado. Políticamente sería sede de la Real Audiencia, Capital de la gobernación del Virreinato y luego Capital de la República.

Fue blanco de nueve grandes guerras nacionales durante el siglo XIX. Tuvo dos guerras provinciales durante la Patria Boba, además de ser testigo de más de 30 conflagraciones locales, cuatro intentos de invasión extranjera, incendios criminales entre otras atrocidades que enfrentó. Su trayectoria se inicia como Bacatá, pasa luego a llamarse Nuestra Señora de la Esperanza, continuó como Santa Fe, luego Bogotá y finalmente se rebautizó con la Constitución de 1991 como Santa Fe de Bogotá Distrito Capital. Como se dijo esta Ciudad está ubicada sobre una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes, y fue constituida como Distrito Especial el 17 de Diciembre de 1.954, fecha en la que además se anexaron los municipios de Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén y Usme. A partir de la Constitución de 1991 se denominó Santa Fe de Bogotá Distrito Capital. Sin embargo ante la tradición y frente a la dificultad de una nominación tan extensa, se legisló y hoy día se denomina Bogotá Distrito Capital. Administrativamente se encuentra dividida en 20 Localidades que cubren todos los sectores de la ciudad. Cada una de ellas tiene un Alcalde Local y una Junta Administradora Local. Entre ellas se encuentra la localidad 19 de Ciudad Bolívar, donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Distrital Acacia II.

1.5.1. Antecedentes Históricos de la Localidad de Ciudad Bolívar

El origen del desarrollo urbano de esta localidad se remonta a los años cuarenta cuando las haciendas comenzaron a ser parceladas y ocupadas por gentes provenientes de Tolima, Cundinamarca y Boyacá. Así, en los años 50, se conformaron los primeros barrios como Meissen, San Francisco, Buenos Aires, Lucero

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Bajo y la María, situados en la parte baja, en las vías de acceso a las veredas de Quiba y Mochuelo. Esta etapa de urbanización se mantuvo hasta los años 60, en los cuales la población no superaba los 50 mil habitantes. Hacia los ochentas se inició el segundo momento de urbanización que representó un considerable aumento de la población, más o menos en 250 mil. Para esta época se inició el aprovechamiento de las partes más altas de la localidad, lo que implicó enormes dificultades en la instalación de los servicios públicos, pese a importantes proyectos financiados por organismos internacionales. En el año de 1.983 por medio del acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que entonces se denominó el PLAN CIUDAD BOLIVAR, con el cual se pretendía “orientar el crecimiento de la ciudad preservando el espacio de la Sabana para fines útiles agropecuarios y propiciando la expansión urbana cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización. Dicho plan constituía para entonces un ambicioso proyecto urbano social e interinstitucional, que involucraba prácticamente todas las entidades del Distrito aunque no puede desconocerse el avance de la localidad, aún predominan los asentamientos ilegales, constituidos por viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo cuya situación se ve agravada en épocas de lluvia. A esto se suma el peligro constante a que están expuestos los barrios aledaños al río Tunjuelito. La localidad de Ciudad Bolívar abarca una extensión de 22.908 hectáreas. Se encuentra ubicada al sur de la ciudad en la margen izquierda del río Tunjuelito. Limita al norte con la Localidad de Tunjuelito, al oriente con la Localidad de Sumapaz y al occidente con el municipio de Soacha, en la actualidad cuenta con 82 barrios dentro de los cuales se encuentra el barrio La Acacia.

Las estadísticas urbanísticas de 1.973 presentaron la zona correspondiente al barrio como de estrato bajo y en el censo realizado en 1.985 lo determinó en estrato 1. La mayoría de las viviendas están habitadas por sus propietarios, quienes las han construido con el fin de tener su propio albergue y a la vez obtener un dinero extra arrendando habitaciones. En la mayoría de las casas viven más de cuatro familias, presentándose el inquilinato. En cuanto al núcleo familiar el 44 % de las familias viven en unión libre, el 39 % son casados, el 8 % separados, el 4 % viudos y el 5 % solteros. En lo que tiene que ver con la ocupación de los hombres, éstos trabajan como conductores, celadores, mecánicos, vendedores ambulantes, chatarrereros, recicladores, zapateros, etc. Las mujeres colaboran con la manutención del hogar; se desempeñan como vendedoras ambulantes, empleadas domésticas y en oficios varios. Las familias están constituidas por más de cinco hijos, algunas de ellas hasta trece o catorce hijos. Dichos datos fueron tomados de una encuesta realizada a padres familia, con la ayuda de los estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

El ambiente del barrio se mancha con frecuentes peleas callejeras, robos, asaltos a mano armada y asesinatos esporádicos. Se observa también explosión demográfica, no existieron suficientes Instituciones Educativas, por lo que se presentaba déficit de cupos para niños y jóvenes en edad escolar. Hay alto índice de desnutrición dentro de la población debido a los bajos recursos económicos y al desconocimiento de una alimentación bien balanceada. En la actualidad cuenta con los servicios públicos básicos (agua, luz, teléfono, gas natural y alcantarillado). Las calles están pavimentadas en su totalidad, cuenta con dos avenidas principales, Av. Boyacá y la principal hacia San Francisco. También cuenta con centros de interés social y religioso, un salón cultural cuya finalidad es contribuir al desarrollo comunitario en capacitaciones, eventos culturales, reunión de asociados, etc.; parques construidos en las últimas décadas, aunque por la inseguridad que allí se genera, éste no es considerado un espacio óptimo para el encuentro comunitario.

1.5.2. Población Edad Escolar.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra dentro de las localidades con mayor número de la población en edad escolar -PEE- del Distrito Capital, concentrando en el 2003 el 10,8% (169.796 niños y jóvenes) de la PPE del Distrito que asciende a 1.572.925. La PEE de estratos 1 y 2 de Ciudad Bolívar representa el 94,5% de la PEE de la localidad y el 22,1% de la PEE de estratos 1 y 2 del Distrito. (Ver Cuadro 1)

20

| Cuadro 1. Población en Edad Escolar en Ciudad Bolívar según Estrato – 2003 | | |
|---|---------|---------------|
| Estrato | PEE* | Participación |
| Estratos 1 Y 2 | 160.491 | 94,5% |
| Estrato 3 | 7.471 | 4,4% |
| Sin Estrato | 1.834 | 1,1% |
| TOTAL | 169.796 | 100% |
| Fuente: Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones DAPD. | | |
| * La distribución se calculó aplicando la misma participación por estrato de la PEE 2002. | | |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Se considera como población en **edad escolar** la población entre 5 y 17 años. De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta de Calidad de Vida 2003 para Bogotá y localidades urbanas realizada por el DANE y el DAPD, en la localidad de Ciudad Bolívar se calculó una tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más del 4,8%, siendo la segunda tasa más alta después de San Cristóbal (4,9%). En el año 2001, la localidad de Ciudad Bolívar contaba con 65 instituciones oficiales y 148 no oficiales, concentrando el 5,9% de las instituciones educativas del Distrito. El Cuadro 2, presenta la información relativa al número de establecimientos educativos oficiales de acuerdo con el proceso de organización de la oferta educativa del sector oficial adelantado desde comienzos del 2002, según lo establecido en la Ley 715 del 2001.

| Cuadro 2. Número de Establecimientos Educativos en Bogotá y Ciudad Bolívar | | | | | | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|--------------------|----------------|
| | 1.1.1.1.1.1 2001 | | 1.1.1.1.1.2 2002 | | 1.1.1.1.1.3 2003 | | 1.1.1.1.1.4 2004/1 | |
| | Distrito | Ciudad Bolívar | Distrito | Ciudad Bolívar | Distrito | Ciudad Bolívar | Distrito | Ciudad Bolívar |
| Establecimientos Oficiales | 688 | 65 | 385 | 38 | 386 | 38 | 387 | 38 |
| Administrados por la SED | 666 | 62 | 363 | 35 | 363 | 35 | 362 | 35 |
| Administrados en concesión | 22 | 3 | 22 | 3 | 23 | 3 | 25 | 3 |
| Establecimientos no Oficiales | 2.924 | 148 | 2.648 | 114 | 2.549 | 106 | n.d. | n.d. |
| TOTAL | 3.612 | 213 | 3.033 | 152 | 2.935 | 144 | n.d. | n.d. |

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en Directorio de Establecimientos.

1/ Con corte a 28 de febrero de 2003.

Igualmente a julio de 2003, las instituciones educativas oficiales de la localidad de Ciudad Bolívar contaban con 2.371 **docentes** y 171 **directivos docentes**, concentrando el 9,6% del personal docente del Distrito Capital. (Ver Cuadro 3).

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| Cuadro 3. Recurso Docente Oficial en Bogotá y Ciudad Bolívar 2003 1/ | | | | | | |
|---|-------------|---------|---------------------|---------|--------|---------|
| | Docentes 2/ | | Directivos Docentes | | Total | |
| | Número | Part. % | Número | Part. % | Número | Part. % |
| Ciudad Bolívar | 2.371 | 9,7% | 171 | 9,1% | 2.542 | 9,6% |
| Distrito | 24.502 | 100% | 1.874 | 100% | 26.376 | 100% |
| Fuente: Subdirección de Personal Docente-SED. | | | | | | |
| 1/ Con corte a Julio. 2/ Incluye docentes interinos | | | | | | |

El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos DANE de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código DANE de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la Comunidad Educativa. Por lo anterior, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma.

La matrícula oficial en Bogotá ha presentado un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003 pasando de 629.238 a 860.867 y específicamente en Ciudad Bolívar la matrícula oficial creció un 36,4% pasando de 68.678 a 93.680. (Ver Cuadro 4).

| Cuadro 4. Matrícula en Bogotá según Sector 1998-2003 | | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| Total Distrito | | | | | | |
| Total Oficial | 629.238 | 681.489 | 719.298 | 773.230 | 817.492 | 860.859 |
| Instituciones Oficiales | 570.575 | 615.583 | 649.484 | 688.373 | 730.827 | 746.072 |
| Subsidios | 58.663 | 65.906 | 69.814 | 84.857 | 86.665 | 114.787 |
| Total No Oficial | 735.804 | 714.267 | 720.054 | 702.617 | 695.836 | 683.351 |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total Matrícula | 1'365.042 | 1'395.756 | 1'439.352 | 1'475.847 | 1'513.328 | 1'544.218 |
| Localidad de Ciudad Bolívar | | | | | | |
| Total Oficial | 68.678 | 72.730 | 79.509 | 84.215 | 85.349 | 93.376 |
| Instituciones Oficiales | 58.088 | 61.133 | 67.525 | 73.030 | 75.333 | 77.594 |
| Subsidios | 10.590 | 11.597 | 11.984 | 11.185 | 10.016 | 15.782 |
| Total No Oficial | 33.780 | 39.072 | 38.876 | 37.546 | 40.041 | 38.545 |
| Total Matrícula | 102.458 | 111.802 | 118.385 | 121.761 | 125.390 | 132.225 |
| Participación Ciudad Bolívar/Distrito | | | | | | |
| Total Oficial | 10,9% | 10,7% | 11,1% | 10,9% | 10,4% | 10,8% |
| Instituciones Oficiales | 10,2% | 9,9% | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,8% |
| Subsidios | 18,1% | 17,6% | 17,2% | 13,2% | 11,6% | 13,7% |
| Total No Oficial | 4,6% | 5,5% | 5,4% | 5,3% | 5,8% | 5,6% |
| Participación Oficial y No Oficial/Ciudad Bolívar | | | | | | |
| Total Oficial | 67,0% | 65,1% | 67,2% | 69,2% | 68,1% | 70,8% |
| Instituciones Oficiales | 56,7% | 54,7% | 57,0% | 60,0% | 60,1% | 58,7% |
| Subsidios | 10,3% | 10,4% | 10,1% | 9,2% | 8,0% | 12,2% |
| Total No Oficial | 33,0% | 34,9% | 32,8% | 30,8% | 31,9% | 29,2% |
| Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula. | | | | | | |
| Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión. | | | | | | |

La demanda de Ciudad Bolívar ha sido atendida mediante: el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo, la construcción de los Centros Educativos Distritales Don Bosco I, Gimnasio Sabio Caldas y Calazans para ser administrados mediante contratos de concesión educativa, y subsidios a través de convenios con instituciones privadas. Los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persiste en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y en otras, exceso de oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

De acuerdo a lo anterior, para subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda, en Ciudad Bolívar se han asignado 154 rutas de transporte escolar: 45 intra-locales y 109 que llevan niños a las localidades de Santa Fe (397 niños), Tunjuelito (1.038 niños), Antonio Nariño (82 niños), La Candelaria (12 niños) y Rafael Uribe (2.190) para garantizar su acceso al servicio educativo. En general, estas rutas benefician 5.378 estudiantes (22% del total de niños y jóvenes transportados en el Distrito). El servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de Cobertura del Plan de Desarrollo 2001 – 2004 y es proporcionado de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003.

Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y a su vez registraron el 52% de los inscritos son en su orden: Candelaria La Nueva, La Acacia, Ciudad Bolívar, San Francisco, Brisas, Lucero del Sur, Santo Domingo, La Pradera, Primavera, Ismael Perdomo, El Peñón del Cortijo, Potosí, La Estancia, Estrella del Sur, Juan Pablo y Quiba. La tasa de repitencia entre 1999 –2002 registra una tendencia creciente, ubicándose por encima de la del distrito en su conjunto. En el 2003 la tasa de repitencia en las instituciones oficiales y no oficiales disminuye considerablemente, aunque la del sector oficial sigue siendo mayor a la del distrito en su conjunto.

La fuerte disminución que se registra en el 2003 se atribuye como resultado de la aplicación del artículo 9º del Decreto 230 del 11 de febrero de 2002, por el cual el MEN establece que los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% en cada grado. Este artículo fue modificado por el Decreto 3055 del 12 de diciembre de 2002, estableciendo que se debe garantizar una promoción del 95% del total de los educandos que finalicen el año escolar en la institución educativa.

A nivel de los **resultados de competencias básicas** la Secretaría de Educación del Distrito está desarrollando un proyecto de evaluación de la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde el año 1998. La prueba se aplica en un ciclo bianual, para evaluar competencias básicas en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias. Las aplicaciones se han desarrollado para los grados tercero y quinto en primaria, y en secundaria para séptimo y noveno, en instituciones de calendario A y B. Hasta el momento se han realizado 7 aplicaciones. Los resultados para la localidad de Ciudad Bolívar se presentan a continuación desagregados para los niveles de primaria y secundaria. En primaria los logros del 2002 en el sector oficial

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

fueron superiores a los registrados en el distrito en su conjunto y en el sector no oficial. Los resultados de las instituciones oficiales presentaron una dinámica mayor, especialmente en el área de matemáticas. En secundaria los logros generales registrados en las instituciones de la localidad en el 2001 fueron inferiores a los registrados a nivel distrital. No obstante, se presentó un incremento importante en los logros de las áreas de lenguaje y ciencias en los dos sectores.

Finalmente en cuanto a **inversión** se puede establecer que para garantizar la atención de las necesidades en materia de educación de la localidad, la SED comprometió recursos por \$66.161,7 millones durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2003, de los cuales a la misma fecha había invertido el 85%, es decir \$56.549 millones, garantizando con ello la prestación del servicio en condiciones adecuadas a la comunidad. (Ver Cuadro 10) Estas inversiones se reflejaron principalmente en los gastos que exige el normal funcionamiento de las instituciones educativas, en particular los pagos por valor de \$35.662,7 millones a sus docentes y personal administrativo por concepto de nómina y prestaciones sociales, así como los pagos por servicios públicos, vigilancia y aseo que alcanzaron las cifras de \$699,1 millones, \$2.882,6 millones y \$1.274,7 millones respectivamente. Para facilitar las condiciones físicas, el acceso y permanencia en las instituciones educativas, la SED ejecutó recursos por valor de \$1.746,5 millones para el transporte de niños cuya residencia se encuentra distante del centro educativo, y \$3.538 millones para suministrar refrigerios a estudiantes menores. A través del programa de subsidios a la demanda educativa se ejecutó \$9.295,9 millones para mantener el cupo de 11.718 alumnos en las instituciones privadas en convenio y en los colegios en concesión y, para la creación de 6.705 nuevos cupos mediante convenios con instituciones privadas.

1.5.3. Reseña histórica de la Institución. La primera escuela del barrio “La Acacia” funcionó en una casa de miembros de la comunidad, con maestros pagados por el Distrito Especial. Hoy corresponde a la sede B del Colegio Acacia II (Institución Educativa Distrital). El terreno donde fue construida, era una laguna de agua estancada y basurero que luego fue tomado como campo de fútbol a pesar de sus condiciones antihigiénicas. El terreno fue invadido por la comunidad liderada por el Padre Bernardo Laín, logrando así poner en funcionamiento el curso Primero. Luego con ayuda del gobierno se construyeron 3 aulas prefabricadas por el costado oriental, más tarde por el costado norte, y aproximadamente hace 9 años la administración construyó tres aulas más, en ladrillo por el costado sur. El deterioro de las tres primeras aulas obligó a su demolición en 1.990 y construcción de sólo dos por parte de la administración, por presupuesto insuficiente. Las gestiones adelantadas por parte de la Asociación de Padres de Familia ante la administración hicieron posible el

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

compromiso de este estamento en cuanto a la consecución de materiales y mano de obra para la construcción de las aulas faltantes.

El terreno restante corresponde a al patio de recreo, cementado con aportes del gobierno. Se encuentra allí con una tarima para eventos comunitarios y una cancha de baloncesto en deterioro. Tiempo después con el Plan de reordenamiento escolar se unió con la Institución Acacia II, sede construida a cuatro cuadras de Acacia I. Esta otra sede cuenta con unos salones en estructura prefabricada y un edificio nuevo de tres pisos ubicado en el costado occidental. Se realizó la compra de terrenos, adecuación y reforzamiento para desarrollar la construcción de todo el edificio completo que ocupa toda la manzana y con dotación apropiada para establecer un sistema administrativo y académico fundamentado en la completa adecuación. Sin embargo, por la demora en la entrega de algunas casas por parte de sus propietarios la obra se entregó sin la construcción de un complejo para cafetería, restaurante, auditorios, aulas especializadas y oficinas académicas. Este faltante causa serias alteraciones en la ejecución de los procesos pedagógicos, académicos y de bienestar en el Colegio. En la actualidad la institución educativa ACACIA II cuenta con dos jornadas, mañana y tarde, contando con una población de 2750 alumnos. En la mañana funcionan los grados cero a once y en la jornada tarde también los grados de cero a undécimo.

La población en su mayoría son hijos de padres empleados en servicios varios, amas de casa, obreros, subempleados y vendedores ambulantes en su gran mayoría. No obstante en los últimos años se ha notado la presencia de padres con formación académica superior y desempeñan empleos en áreas profesionales como Contaduría, Ingeniería y Educación. En algunos hogares se cuenta con una sola cabeza de familia, padre y o madre; pero por lo general la representación familiar esta en cabeza de la madre de familia quien debe dejar a sus hijos en algunos casos con los abuelos, los tíos o en el jardín escolar, con lo que la educación y formación inicial están a cargo de otras personas que pretenden llenar los vacíos afectivos con cosas materiales (celulares, equipos de audio, etc.). No existen los juegos compartidos entre padres e hijos cuando hay tiempo. Para ellos, domingos y festivos son utilizados para fines personales y los niños se dejan de lado y la mayoría recurre a compartir su tiempo libre con sus compañeros de barrio etc. En el ámbito familiar se presenta la violencia intra-familiar propiciando en la conducta de los niños y los adolescentes manifestaciones de esta índole con los compañeros de estudio y con los docentes.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Otro de los trastornos en las conductas de los estudiantes es la no apropiación de los valores como la responsabilidad y el compromiso no solo para con su estudio sino también en las actividades de su casa debido a que sus progenitores no les han inculcado estos principios. En ocasiones las familias son desplazadas por la violencia y todo esto conlleva a que los estudiantes tengan comportamientos agresivos y no respondan a las normas de la institución generando una problemática social interna donde el docente se convierte en un forjador para el futuro de cada uno de los estudiantes. Los padres de familia han tomado una actitud de endosar toda la responsabilidad de la formación intelectual, ética, moral y religiosas tanto a la institución como a los docentes, descargando su responsabilidad como padres de todos los procesos Sico afectivos con sus hijos. Este fenómeno es tan notorio que cuando el docente comenta al estudiante la posibilidad de acercar a su padre a la Institución para enterarlo de sus conductas anómalas, poca importancia dan a este hecho. Muchos padres aun teniendo conocimiento del bajo rendimiento académico y de conductas inapropiadas de sus hijos consideran que es la Institución y los docentes quienes deben corregir sobre la marcha los problemas de sus hijos.

1.5.4 La institución. Es una institución organizada y orientada por el Estado, dirigida a ciudadanos colombianos habitantes de su territorio, beneficiarios del servicio público educativo. El núcleo familiar es el primer potenciador de calidad, pues allí surgen y se gestan los principales valores, como responsabilidad, autoestima, justicia y capacidad de regulación individual y social en el marco de felicidad, el éxito, el progreso personal y el de la comunidad. Los maestros en su condición de profesionales de la Educación, vinculados a la planta oficial, son el segundo potenciador de calidad. Su relación directa con los estudiantes les permite conocer sus necesidades en los niveles cognitivo, afectivo y sociocultural. Son ellos, quienes desde un punto de vista crítico, llevan a la práctica las políticas educativas, transformarlas e interrelacionarlas con la realidad. Los maestros promueven los procesos de participación e interacción social, al generar un conocimiento como elemento clave para la convivencia y la solución de los conflictos no solamente dentro de la institución, sino con impacto positivo en la comunidad que circunda o a la cual ella pertenece.

Los directivos docentes, se consolidan como el tercer potenciador de calidad. Su responsabilidad es dinamizar el sendero administrativo y pedagógico, por ser miembros del personal idóneo adscrito a la planta oficial. Participan en el diseño del horizonte y la filosofía institucional, teniendo en cuenta las políticas educativas y las necesidades de la comunidad. La Secretaría de Educación Distrital, es el cuarto potenciador de calidad, en su carácter de ente oficial representante del estado que ejerce funciones administrativas, de orientación, supervisión, control, apoyo presupuestal y pedagógico. La esencia y fundamento sociopolítico

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

que la humanidad ha asignado a la institución educativa implica la revisión de la estructura administrativa y las correspondientes políticas educativas para que no se hallen descontextualizadas de la historia y de las realidades que enfrentan las comunidades en su desarrollo ininterrumpido. El reto está en articular, coordinar, concertar y gestionar participativamente los distintos proyectos que logren involucrar al Estado, el MEN, la SED, los Directivos Docentes, los docentes, los estudiantes y los padres de familia. De hecho, la dialéctica de la transformación social puede iniciarse en los distintos estamentos que constituyen el Gobierno Escolar, consolidando a la comunidad educativa, desde la coordinación solidaria y responsable, en ambientes saludables de comunicación, de intercambio de experiencias y saberes relativos aplicables a las formas de asumir los conflictos actuales y hallar alternativas de solución donde la Institución y la comunidad interactúen positivamente hacia la convivencia y el progreso.

1.5.5. Proceso de aprendizaje para la formación de la comunidad educativa. Un proceso es una relación dialéctica permanente entre actividades o acciones. No se puede decir que es una sucesión de acciones, pues estas se contraponen, se complementan y sufren modificaciones. En consecuencia, al comparar, analizar, compaginar y modificar la existencia desde el pensamiento, la acción individual y colectiva sobre la cultura se produce el Aprendizaje Social dentro del proceso educativo. El aprendizaje implica la necesidad dinámica que le sobre viene a cada ser humano (el comprender, el actuar, el conocer). Por tanto, los procesos de aprendizaje se nutren en la esencia del individuo en el acervo cultural y en ese imaginario de la felicidad y la armonía planetaria, de esta manera el aprendizaje infiere en la cultura, su presente y su futuro lo mismo en el individuo como Ser Social. En el ámbito individual los procesos de Aprendizaje implican aspectos cognitivos, intelectivos, socio afectivos y comunicativos que forman una estructura compleja que debe ser interpretada y comprendida para consolidar saberes y acciones significativas que inciden en el proyecto de vida del Estudiante y en el desarrollo de la comunidad.

1.5.6. Dimensiones institucionales. La determinación de dimensiones institucionales, contribuye, dentro del Proyecto Educativo Institucional, al fortalecimiento de la filosofía institucional, pues al contar con aspectos puntuales del desarrollo humano se reconocen las necesidades de la comunidad académica y se cuenta con parámetros concretos de evaluación y desarrollo pedagógicos, esenciales para implementar estrategias de mejoramiento. Para la Institución Educativa Acacia II, las Dimensiones Institucionales responden a la intención de formar, desde estas dimensiones Cognitiva, Comunicativa y Axiológica, personas capaces de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida, persona con las herramientas, formación e información, necesarias y suficientes para que, desde su contexto, sea agente social de cambio positivo en su comunidad.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1.5.6.1 Dimensión institucional convivencial

CONCEPCIÓN. Constituye el desarrollo de las capacidades y habilidades de adaptación a la vida armónica en comunidad, fundamentada en su valoración, el respeto a la diferencia, en la asunción de compromisos, reconociendo a los demás de manera integral y en culturas diversas, confluyendo en una identificación nacional en un sentido ético.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL CONVIVENCIAL

| | ESTÁNDAR | RECONOCIMIENTO | USO | EXPLICACIÓN |
|-----------------|---|--|--|---|
| UNDÉCIMO | Desarrollo de capacidades para liderar y proponer proyectos organizativos para la solución de necesidades comunitarias identificadas. | Ilustrar oportunidades formalizadas de consenso alrededor de problemáticas sociales. | Promover iniciativas de acuerdos como soluciones a problemáticas sociales. | Analizar el papel de la Institución en la generación de espacios para armonizar la vida social al interior y al exterior de la institución. |
| DÉCIMO | Capacidades para organizar y liderar con actitud positiva propuestas de acuerdos que solucionen conflictos en la comunidad. | Señalarlas expresiones ejemplarizantes que conlleven responsabilidad social. | Vivenciar distintas formas de responsabilidad social en su entorno. | Argumentar la importancia del entendimiento social a partir de lenguajes comunes y propósitos cercanos. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|----------------|---|--|--|--|
| NOVENO | Capacitar para tomar decisiones y asumir actitudes de posicionamiento crítico frente a las diferentes situaciones escolares y de entorno. | Señala que tipo de acciones pueden ser éticamente no aceptables | Desarrolla actividades que son éticamente aceptables. Lleva a la práctica, análisis para decidir como actuar, en condiciones ambiguas. | Analiza las consecuencias que puede conllevar las decisiones que se tomen y las diferentes acciones que se realizan. |
| OCTAVO | Capacidad para participar valorando y respetando las diferentes visiones de la realidad de otras personas, las fortalezas y limitaciones. | Señalar acciones de carácter participativo que conducen a procesos cooperativos y de afianzamiento social. | Realiza acciones colaborativas, de trabajo en equipo y de generación de confianza en desarrollo de propósitos comunes. | Demuestra como la participación genera confianza fortalece la acción colectivo social al cual se pertenece. |
| SÉPTIMO | Capacidades y habilidades para asumir responsabilidades a partir de decisiones tomadas. | Indica las principales alternativas a seguir al asumir un compromiso. | Muestra como se asume una responsabilidad, acorde a las posibilidades y alcances al que se disponga. | Argumenta los criterios para aceptar o no un compromiso que le implique dedicar energías y recursos. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|----------------|---|---|--|---|
| SEXTO | Capacidades para reconocer su entorno escolar y social y comunicar ideas acerca de sus comprensiones | Señalarlas características culturales que se dan en los ámbitos cotidianos del entorno. | Interpreta las dinámicas y necesidades del colectivo social. | Argumentar las relaciones que se dan de causa y consecuencias a través del tejido social. |
| QUINTO | Capacidades y habilidades para vivenciar valores solidarios en actos que beneficien el desarrollo colectivo | Señala la necesidad de la ayuda mutua en los acontecimientos sociales. | Desarrolla comportamientos de lealtad, espaldos y apoyo. | Demostrar las consecuencias de lealtades adecuadas y no adecuadas |
| CUARTO | Capacidades para comprender la necesidad de asociarse con otros, para crecer como personas y alcanzar los propósitos. | Identificar las habilidades personales al realizar esfuerzos individuales. | Realizar actividades en equipo, enriqueciéndose con la diversidad. | Argumentar la complementariedad de habilidades en el desarrollo de trabajo. |
| TERCERO | Capacidades y habilidades para valorar la opinión de otros en el trabajo de equipo. | Diferencia la variedad de las ideas asumidas para integrantes del grupo. | Es capaz de exponer ideas al interior de su grupo. | Analiza por que las ideas varían de acuerdo a los entornos y la cultura. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|-------------------|---|--|---|--|
| SEGUNDO | Identifica los tipos de actuar recíproco y utilitarista en las actividades | Diferencia la variedad de las ideas asumidas para integrantes del grupo. | Desarrolla actividades libres de interés codificado al desarrollar sus actividades. | Denota el interés como falseador de las relaciones al interior del equipo. |
| PRIMERO | Capacidad para construir y disfrutar con las otras personas una imagen de si mismo. | Identificar que existen aspectos por los que es aceptado. | Acepta opiniones que le refuerzan sus ideas y otras que lo mejoran en su actuación con los demás. | Argumenta de manera elemental como existen acciones que no le son adecuadas. |
| PREESCOLAR | Capacidad para aprender compartiendo juegos. | Señala los momentos en que se comparte un juego. | Desarrolla aprendizajes en los juegos. | Muestra de manera elemental, porque se deben cumplir las reglas del juego. |

1.5.6.2. Dimensión institucional comunicativa.

Capacidades y habilidades para dar significación al intercambio cotidiano y con otras culturas, orientado a fortalecer el desarrollo como persona activa de una comunidad.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL COMUNICATIVA

| | ESTÁNDAR | RECONOCIMIENTO | USO | EXPLICACIÓN |
|-----------------|--|---|--|---|
| UNDÉCIMO | Capacidades y habilidades para desarrollar sistemas de | Identifica los elementos constitutivos de los sistemas de significación | Lidera el alcance comprensivo de las significaciones por los | Demuestra porque la significación común entre integrantes de un |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|---------------|---|---|---|---|
| | significación proyectados a liderar actividades comunitarias identificadas. | derivados de cualquier disciplina. | integrantes de su equipo. | colectivo, hace que logre lo propuesto. |
| DÉCIMO | Capacidades para promover lenguajes comunes, a partir de diálogos de textos orientados a consensos en la comunidad. | Ilustra al equipo, la estructura de ideas comunes fundamentadas en conceptos a comprender | Desarrolla esquemas que clarifican la articulación de ideas respecto a los textos propuestos. | Sustenta la relación existente entre los conceptos, para hacer visibles las posibilidades de consenso alrededor de temáticas comunales. |
| NOVENO | Capacidad para argumentar, <u>decidir una alternativa</u> y actuar conforme a ella con relación a problemáticas del sector y del entorno escolar. | Localiza las alternativas existentes en una situación dada. | Decide actuar sobre una propuesta que ha planeado. | Demuestra porque es viable la alternativa decidida, conforme a la problemática. |
| OCTAVO | Capacidad para <u>dar ejemplo de la coherencia</u> , hablar, pensar y actuar, de sus apreciaciones. | Identifica la existencia de articulación y coherencia en diferentes actuaciones. | Vivencia las argumentaciones con desempeños. | Esquematiza la articulación y coherencia presente en sus actuaciones respecto a argumentos. |

33



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|---------|---|---|--|--|
| SÉPTIMO | Capacidades y habilidades para asumir las habilidades comunicativas orientadas hacia las expectativas de la comunidad. | Distingue los elementos presentes y que identifican la habilidades comunicativas leer, escribir, hablar y escuchar. | Utiliza eficazmente las habilidades comunicativas para enriquecer el conocimiento de su entorno. | Argumenta la importancia del dominio de las habilidades comunicativas, en el abordaje de cualquier temática. |
| SEXTO | Capacidades para establecer diferentes significaciones del lenguaje utilizado en las áreas y nuevas formas de expresión. | Ilustra las diferentes significaciones y sentidos que puede implicar un concepto, una situación o una actuación. | Se asegura de comunicarse, con la finalidad apropiada. | Explica los posibles resultados que puede conllevar una significación equivocada, y de generar malos entendidos. |
| QUINTO | Capacidades y habilidades para usar la escritura como expresión de su pensamiento. | Reconoce elementos de coherencia y comprensión en la escritura. | Desarrolla textos escritos, donde comunica ideas de manera clara. | Argumenta las estructuras gramáticas que le dan sentido al mensaje escrito |
| CUARTO | Capacidades para comprender significados con otros, a partir de la comprensión lectora, para hacer identidad y alcanzar visiones cercanas de la realidad. | Identifica las ideas que se encuentran presentes en un texto escrito por otra persona. | Construye comprensiones y significaciones acerca de las ideas que comunica un texto. | Realiza esquemas que explican la dinámica de las ideas en un texto. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|
| TERCERO | Capacidades para producir y comprender textos, a partir de la observación y de la escucha proactiva. | Identifica los procedimientos de observación y escucha activa. | Desarrolla textos a partir de las experiencias más cercanas. | Argumenta como se refleja, y es coherente en tiempo, espacios, la experiencia vivida con el texto desarrollado. |
| SEGUNDO | Capacidades y habilidades para compartir procesos de comprensión lectora que maneje cotidianamente. | Identifica los procesos de lectura compartida. | Realiza lectura en equipo de textos sobre realidades cotidianas. | Sustenta las múltiples interpretaciones que se puedan dar y los proceso de aclaración y consenso respecto de un texto. |
| PRIMERO | Habilidades básicas para usar códigos lingüísticos básicos con intención comunicativa. | Indica la presencia de códigos lingüísticos. | Utiliza los códigos lingüísticos en comunicaciones básicas. | Explica porque son útiles los códigos lingüísticos en el diario vivir. |
| PREESCOLAR | Habilidades elementales para compartir significados en juegos. | Identifica los juegos y el propósito de cada uno. | Actúa en un juego con base en las comprensiones alcanzada. | Muestra el nivel de comprensión alcanzado. |

35

1.5.6.3 Dimensión cognitiva y procedimental.

Constituye la integración armónica de capacidades, habilidades y conocimientos evidenciada mediante desempeños que desarrollan procesos de organización en la información con el propósito de darle sentido, desde las diversas disciplinas y campos del actuar humano, incluye aplicaciones de medios electrónicos.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | ESTÁNDAR | RECONOCIMIENTO | USO | EXPLICACIÓN |
|-----------------|---|---|---|---|
| UNDÉCIMO | Desarrollo de capacidades para proponer iniciativas en procesos organizativos de información para la solución de necesidades identificadas, incluyendo el manejo de técnicas de visual Basic (proyectos, recursos humanos, materiales, financieros, tiempo) | Identifica proyectos en beneficio personal y comunitario. | Desarrolla los proyectos necesarios para la solución de necesidades. | Comprende las dinámicas internas, evaluación y retroalimentación de los proyectos. |
| DÉCIMO | Capacidades para organizar de manera apropiada la representación simbólica de elementos complejos que hacen parte de sistemas de conocimientos, en aspectos concernientes a la normalización, codificación y decodificación de la información (ingles, acepciones lcontec, significación de códigos universales). | Identifica los elementos en un sistema de conocimiento para su comprensión contextual | Realiza representaciones de realidades utilizando códigos reconocidos y aplicando normatividades. | Argumenta como e articulan los códigos de un sistema de conocimientos par formar teorías. |

36



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|---------|---|---|--|--|
| NOVENO | Capacidad para asumir actitudes de posicionamiento crítico frente a la información que recibe a través de los distintos medios de comunicación, argumentar utilizando herramientas de manejo de información, tales como bases de datos. | Identificar las situaciones que requieren de posicionamiento crítico y diferenciar entre pareceres respecto a una temática establecida. | Toma una posición respecto a la información recibida. | Cuestionar diferentes situaciones para encontrar su lógica o dinámica. |
| OCTAVO | Capacidad en la selección, ubicación y organización de información con oportunidad y pertinencia, para solucionar problemas básicos y satisfacer necesidades y realidades. Incluye el manejo de hojas de cálculo. | Precisa que problemáticas requieren de un tipo especial de información. | Utiliza la información para la toma de decisiones | Comunica como las acciones desarrolladas se fundamentan en unas razones validas. |
| SÉPTIMO | Capacidades para organizar y representar ideas de sistemas de conocimientos (diagramas, mapas conceptuales, tablas, cuadros, carteleras, exposiciones), incluyendo medios electrónicos como el Power Point. | Ubica los elementos de expresión adecuados, para comunicar diversas ideas. | Comunica visiones y proyectos, a través de los instrumentos pertinentes. | Argumentar porque un instrumento es mas valido que otro para comunicar, dependiendo de las circunstancias de la situación. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|----------------|--|---|---|---|
| SEXTO | Capacidades para identificar y conseguir información en diversas fuentes y organizarla de acuerdo con sus experiencias e intereses, (bibliografías, notas a pie de página, citas) conlleva el manejo de procesadores de palabra. | Identifica fuentes de información pertinentes al sentido de trabajo que se realice. | Procesa manual o electrónicamente la información en desarrollo de necesidades escolares y externas. | Da cuenta de los criterios de selección y organización de la información. |
| QUINTO | Capacidades y habilidades para organizar información cotidiana, que necesita para su proceso de aprendizaje, a archivos de carpetas, cuadernos de toma de notas, fichas de contenido. | Localiza oportunidades para organizar elementos de información que hacen más eficaz la labor. | Implementa ordenamientos en los procesos cotidianos, mediante la jerarquización de ideas. | Argumenta fundamentándose en criterios propios, de la alternativa de organización escogida. |
| CUARTO | Capacidades y habilidades para organizar y comunicar ideas en forma escrita, oral, grafica o corporal entre otras. Uso de graficadores. | Señala que situaciones necesitan de procesos comunicativos para poder dinamizarse | Se apropia y aplica desde diferentes áreas, los procesos comunicativos. | Demuestra como la comunicación es un fenómeno transversal a cualquier actividad humana. |
| TERCERO | Capacidades y habilidades para organizar y comunicar ideas en forma escrita, oral, grafica o corporal entre otras. Uso de graficadores. | Señala que situaciones necesitan de procesos comunicativos para poder dinamizarse | Se apropia y aplica desde diferentes áreas, los procesos comunicativos. | Demuestra como la comunicación es un fenómeno transversal a la actividad humana. |
| SEGUNDO | Capacidades y habilidades de acercamiento y comprensión lectora de información que maneje cotidianamente mediante el trabajo el trabajo en equipo. | Identifica cuando existe comprensión de lo leído y cuando no. | Comprende el mensaje de textos ubicados en su entorno. | Argumentar la consistencia o no de textos. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|-------------------|---|---|---|---|
| PRIMERO | Capacidad para utilizar información en la comunicación, con otras personas. | Identifica procesos comunicativos básicos e información. | Experimenta eventos comunicativos con los demás estudiantes y docentes. | Da cuenta de la importancia de escuchar y ser escuchado. |
| PREESCOLAR | Capacidad básica para aprender compartiendo información | Identifica significados en una simbología particular de una actividad cotidiana | Interactúa con los demás estudiantes y docentes. | Expone que decisiones elementales tomadas a partir de lo aprendido. |

BORRADOR



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La organización interna de un proyecto educativo institucional se debe a su organización administrativa, pues es ella la encargada de revisar la factibilidad y puesta en marcha de las diferentes iniciativas de las demás gestiones. Es el filtro necesario para llevar a cabo las propuestas de la comunidad educativa; por otro lado sirve de ente supervisor y regulador de las actividades académicas y de convivencia. Está dividida por diferentes órganos, lo cual hace que la gestión administrativa de la institución sea efectiva en función de que fracciona las propuestas y/o eventualidades para hacer y atender de manera analítica participativa, según el órgano a que corresponda dicha circunstancia. Su referente o Marco jurídico está en lo dispuesto en la Ley General de Educación de 1994 y el Decreto 1860 en los artículos del 19 a 31. Son objetivos de la gestión Administrativa:

- Facilitar los procesos de gestión de la gestiones en su orden: académica, proyectos, a la comunidad y convivencia.
- Gestionar para garantizar los recursos tanto de infraestructura como pedagógicos, que demanda la comunidad educativa.
- Establecer un programa de presupuesto que responda a las necesidades oportunas de la institución.
- Generar mecanismos de seguimiento y control para desarrollar el plan operativo del P.E.I.
- Supervisar que los entes de organización de la Institución, funcionen de forma eficaz y oportuna.
- Ser instancia de control para la implementación de innovaciones pedagógicas o reformas al manual de convivencia.

40

2.1 EQUIPO ADMINISTRATIVO

Para la Institución Educativa Distrital “Acacia II” toda acción educativa debe propender por el logro de los fines de la educación establecidos en el Art. 5 de la Ley 115 de 1994 tomando como principios generales los expresados en la Constitución Política de Colombia, en especial aquellos que constituyen derechos fundamentales (Art.1 al 44) y los artículos 67 y 68 de la misma Constitución. De la misma forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley General de Educación (115-94) y el Art. 19 del Decreto 1860, todos los establecimientos educativos organizarán su gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y elaborarán un Proyecto Educativo Institucional que caracterice al Colegio y que cumpla con el requisito principal de mejorar la calidad de la Educación en Colombia.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La construcción de la democracia, a través del Gobierno Escolar, es parte fundamental de la Ecología Humana, de la estética, de la ética, de la política, de la organización social y de la convivencia en el Colegio. Y de esta forma cumplir con lo que respecta a las funciones administrativas pues en los Colegios Públicos esto se refiere fundamentalmente a lo delineado en el Decreto 1860, artículo 18:

“Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.”

De esta conformación de la comunidad se deriva la organización del gobierno escolar que como determina la ley cuenta con estamentos de decisión y dirección tanto pedagógica como administrativa: La Rectoría, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Y las instancias de apoyo: Comisión de Evaluación y Promoción, Comités de Convivencia, Equipo Directivo Institucional, Consejo de Docentes, Comités Académicos por Jornada y Reuniones por Campos de Pensamiento.

2.2 GOBIERNO ESCOLAR

A partir de octubre de 1994 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley General de Educación (115-94 y el Art. 19 del Decreto 1860, todos los establecimientos educativos organizarán su gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

elaborarán un Proyecto Educativo Institucional que caracterice al Colegio y que cumpla con el requisito principal de mejorar la calidad de la Educación en Colombia. La construcción de la democracia, a través del Gobierno Escolar, es parte fundamental de la ecología humana, de la estética, de la ética, de la política, de la organización social y de la convivencia en el Colegio.

2.2.1. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo como máximo representante del Gobierno Escolar está integrado por:

- El Rector quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría de los votos en asamblea de profesores.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel.
- Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones de la institución en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- Promover relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- Darse su propio reglamento.

2.2.3. RECTOR

Es el representante legal de la Institución ante las autoridades educativas y le corresponden las siguientes funciones:

- Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los profesores y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo normal de la Institución.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación del Colegio.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias pedagógicas, aspiraciones educacionales e influencias contextuales par canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al Colegio con la Comunidad.
- Presidir el Consejo de Maestros, Directivo y Académico y participar en los demás consejos constituidos en el PEI.
- Dirigir, orientar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución, así como las actividades de bienestar y proyección de la comunidad.
- Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la Institución.
- Administrar el personal de la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Administrar los bienes del plantel en coordinación con el Consejo Directivo y de Maestros.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación Institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
- Asignar, en ausencia temporal, las funciones de la rectoría a uno de los coordinadores de acuerdo a las normas vigentes.
- Dar hasta tres días de permiso con su debida justificación a docentes y administrativos.
- Las demás funciones afines o complementarias que le asigne el PEI.

2.2.4 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es el encargado de liderar, investigar, dinamizar y evaluar las tendencias pedagógicas y los principios curriculares de la Institución que conllevan al mejoramiento de la calidad de la educación y, por consiguiente, al mejoramiento de la persona. Está integrado por:

1. El Rector.(Quien lo preside)
2. Un profesor representante de cada área. (Jefe de Campo)
3. Los coordinadores.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Son funciones del Consejo Académico las siguientes:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo de conformidad con lo establecido en las leyes.
- La organización del Plan de Estudios.
- La evaluación Institucional anual.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de las propuestas pedagógicas del PEI.
- Integrar los Consejos de profesores para la evaluación del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de valoración.
- Las demás funciones afines o complementarias que le atribuyan el PEI. y las leyes.

2.3 EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo está conformado por:

1. El Rector, quien lo preside.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2. Los Coordinadores.

FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- Velar por el cumplimiento de las funciones de profesores y verificar el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo normal del Colegio.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación de la Institución.
- Orientar el proceso educativo de la Institución.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias pedagógicas, aspiraciones educacionales e influencias contextuales para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir, orientar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar y proyección de la comunidad.
- Administrar los bienes del plantel en coordinación con el Consejo Directivo.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
- Participar en el Consejo académico y en los demás que sean requeridos.
- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios institucionales.
- Organizar a los profesores por departamentos, grados y áreas de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos
- Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y profesores.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención académica.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel, en colaboración con los jefes de departamento.
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
- Presentar al Rector las necesidades del material didáctico de los departamentos.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Velar por el efectivo cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

2.4 APOYOS ADMINISTRATIVOS

El personal administrativo del Colegio ACACIA II debe ser: Respetuoso, colaborador, compañerista, eficaz, eficiente, imparcial, honesto, amable, organizado, responsable y cumplidor de las funciones.

FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Atender con respeto y prontitud a las personas que lo soliciten.
- Fomentar la tolerancia, solidaridad y compañerismo en el quehacer cotidiano.
- Aportar lo mejor de sí con creatividad, inteligencia y prontitud para el buen desempeño del trabajo.
- Llegar puntualmente empleando el tiempo en la realización del trabajo encomendado y no ausentarse de él sin la debida autorización.
- Abstenerse de entregar información privada y confidencial sobre problemas o dificultades de sus compañeros o de la Institución.
- Desempeñar sus funciones en el marco de la filosofía Institucional.
- Cumplir con los demás deberes estipulados, las leyes laborales vigentes y demás disposiciones reglamentarias de la Institución.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

FUNCIONES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

- Atender con respeto y prontitud a las personas que soliciten sus servicios.
- Diligenciar los libros de matrícula, informes sobre el rendimiento escolar, admisiones, nivelaciones, asistencias y actas de reuniones.
- Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula.
- Elaborar las listas de los estudiantes para efectos académicos y administrativos.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes.
- Conservar los registros de servicio de los funcionarios de la Institución.
- Colaborar con el rector en la elaboración de informes estadísticos.
- Abstenerse de entregar información privada y confidencial del Colegio y sus funcionarios a terceros.
- Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- Atender a los miembros de la comunidad educativa, brindando trato cortés y amable.
- Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.
- Registrar el movimiento de la correspondencia.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación del personal docente y administrativo.
- Responder por todos y cada uno de los elementos que queden bajo su responsabilidad.

FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

- Elaborar el reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con los profesores y estudiantes sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- Registrar, catalogar, clasificar y ordenar la biblioteca y material bibliográfico.
- Llevar el registro de utilización y el control de los préstamos realizados.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Facilitar la utilización de los libros y material de consulta a la comunidad educativa.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Informar oportunamente sobre materiales y novedades adquiridas por la biblioteca.
- Actualización e información anual del inventario de la biblioteca.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

2.5. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

CONSEJO ESTUDIANTIL: El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano institucional que garantiza el ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un vocero de cada uno de los cursos ofrecidos por el plantel. El Consejo Directivo convocará, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de elegir, mediante votación secreta un representante de los estudiantes para el año en curso.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Establecer su reglamento y plan de actividades para el año escolar.
- Elegir el representante de estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Ser vocero de las inquietudes de los estudiantes.
- Dinamizar por todos los medios el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Atender las sugerencias e inquietudes de los estudiantes.
- Informar a cada curso las conclusiones de las reuniones a las que asistan.

PERSONERO: Es el encargado de promover el ejercicio de los Derechos y Deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia y Reglamento Escolar.

FUNCIONES DEL PERSONERO

- Promover el cumplimiento de los Derechos y Deberes de los estudiantes..
- Pedir colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros, reuniones y otras formas de deliberación.
- Recibir, evaluar y contestar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- Apelar ante el Consejo Directivo, cuando lo considere necesario, las decisiones del Rector respecto de las peticiones presentadas.
- Las demás funciones afines que le atribuye al PEI, Consejo Directivo o Rector.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: Es el encargado de presentar iniciativas, para beneficio de los compañeros y la institución, relacionadas con:

- Adaptación, modificación o verificación del Manual de Convivencia o reglamento escolar, y sobre las metodologías o formas utilizadas para desarrollar y evaluar los aspectos formativos.
- La organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitarias, enmarcadas en una planeación que no interfiera con las demás actividades.
- El desarrollo de actividades para fomentar la práctica de los derechos y valores humanos y sociales con el fin de buscar la participación responsable, justa y democrática de los compañeros en la vida del Gobierno Escolar.
- Colaborar, desde sus posibilidades, con la solución a dificultades pedagógicas que afecten a la comunidad.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.: Órgano de la Asociación de Padres de Familia que permite la participación activa de los padres o acudientes en el proceso pedagógico del Colegio. Puede estar integrado por voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución o por cualquier otro sistema de representación definido en la Asociación. Es convocado a sendas asambleas, por la junta de padres de familia en los primeros 30 días calendario al inicio de clase, en las cuales se elegirán los voceros del correspondiente año lectivo. La elección se hará por mayoría de votos de miembros que estén presentes luego de transcurrida la primera hora. (Artículo 31 Decreto 1860 /94)

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

- Elegir democráticamente a los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación.
- Asistir a las reuniones que cite la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Tomar determinaciones que aseguren el buen funcionamiento de la Institución.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2.6 OTROS ESTAMENTOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCIÓN

2.6.1. COORDINACIÓN: Son instancias articuladoras, que tiene la función de incentivar y promover sus gestiones dentro del marco de la formación y la capacitación, atendiendo el horizonte institucional.

- Participar en el Consejo Académico y en los demás que sean requeridos.
- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir y participar en la planeación y programación académica, según los criterios de la Institución.
- Organizar a los profesores por áreas y grados de acuerdo con las normas vigentes, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Institución.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorarlo.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel.
- Fomentar innovaciones pedagógicas para el logro de los propósitos educativos.
- Administrar el recurso humano docente de acuerdo con las normas vigentes.
- Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
- Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
- Responder por el uso adecuado y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Velar por el efectivo cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- Organizar el cronograma institucional teniendo en cuenta las actividades propuestas por las áreas.
- Promover la participación del plantel en actividades interinstitucionales.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

2.6.2. SERVICIOS GENERALES

Son funciones del personal de servicios generales todo lo relacionado con el aseo, mantenimiento, seguridad y vigilancia de la planta física de la Institución. Sus funciones son:

- Cumplir con el horario establecido.
- Atender el mantenimiento y el aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo.
- Responder por todos y cada uno de los elementos que queden bajo su responsabilidad.
- Brindar un trato cortés y amable a todos los miembros de la comunidad educativa.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten en la zona de equipos bajo su cuidado.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

2.6.3. PERSONAL DE SEGURIDAD

- Vigilar y responder por los bienes del plantel educativo.
- Ejercer vigilancia en las zonas asignadas.
- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad.
- Informar oportunamente las anomalías detectadas.
- Velar por la conservación de los bienes del plantel.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Consignar en los registros de control las actividades realizadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
- Cumplir con el horario establecido por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

51

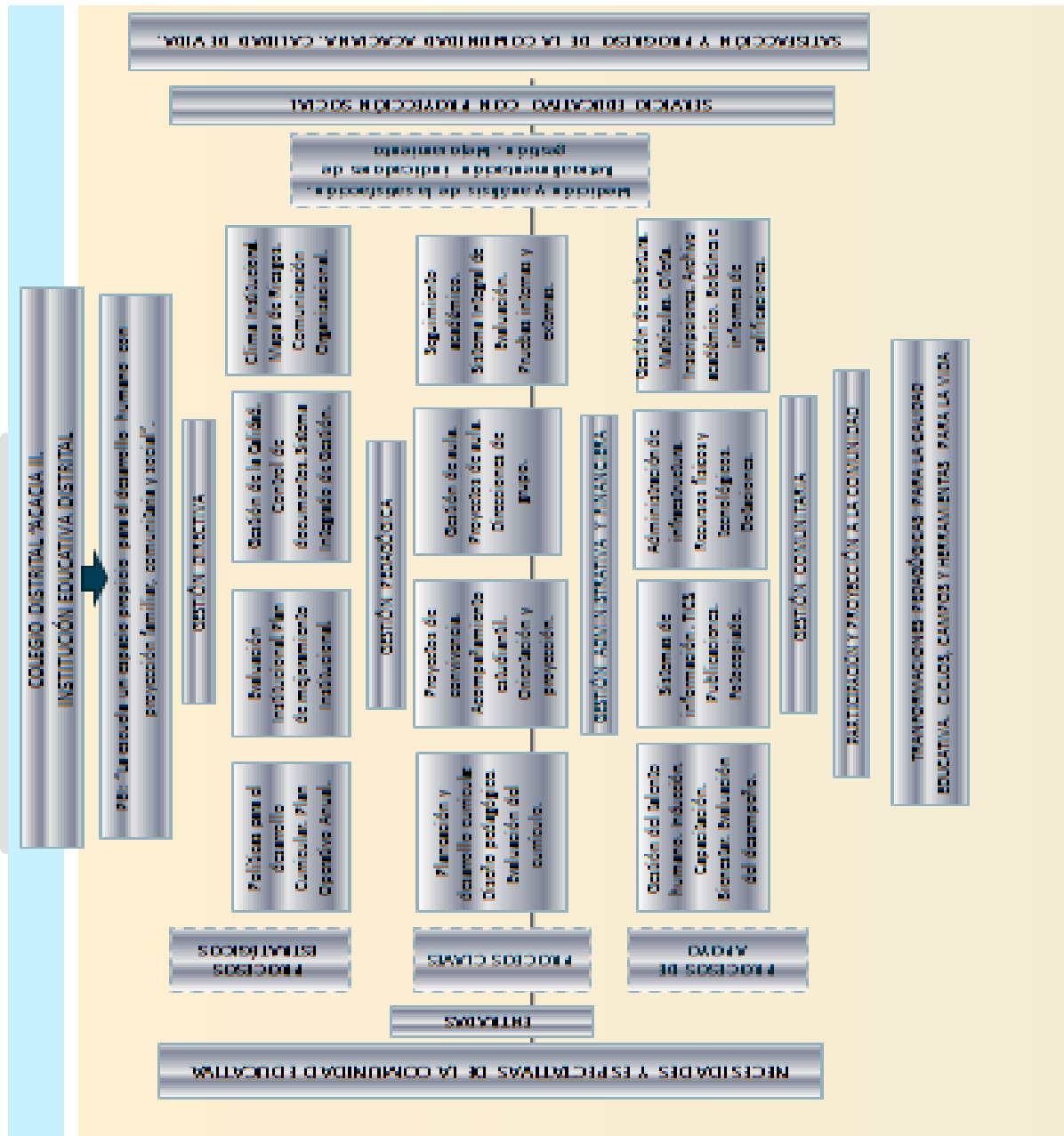
2.7 MAPA INSTITUCIONAL DE PROCESOS

En el siguiente Mapa de Procesos se muestra la estructura del Colegio Distrital “Acacia II”, permitiendo situar las relaciones de trabajo y gestión que en la Institución se desarrollan. El proceso complejo de la educación implica la interconexión de variados procesos que tal vez este mapa logra presentar identificando a los actores, la organización misma, sus insumos, los estamentos y los fines acordes con la misión. Se trata de un sistema de sistemas en el que los actores son varios pero todos de gran relevancia así no se reflejen en el Mapa General de procesos Institucionales. Los estudiantes: reciben los servicios educativos del proceso escolar de la Institución. Los docentes: son un colectivo esencial pues realizan y especifican la puesta en práctica de la dinámica institucional.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”



3 COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La Institución Educativa Distrital Acacia II, mediante su Proyecto Educativo Institucional, se establece por gestiones, es así que al interior de la gestión académica, ofrecemos a toda la comunidad nuestro currículo, que se enmarca dentro de nuestra filosofía institucional. La gestión académica involucra todas las concepciones, conjunto de metodologías y acciones que propendan para que la Visión y Misión se lleven a la realidad, obteniendo como producto esencial personas con óptimas capacidades a nivel intelectual y afectivo, permitiéndoles mejores oportunidades desde su contexto social, para generar mejores condiciones de vida.

Siguiendo la estructura adoptada por el modelo pedagógico, la gestión académica de la Institución Educativa Acacia II tiene los siguientes objetivos:

- La gestión Alcanzar un nivel académico adecuado que permita a todos nuestros estudiantes tener la motivación y capacidad suficiente para continuar sus estudios.
- Capacitar y orientar a todos los miembros de la comunidad educativa, sobre el desarrollo conceptual y metodológico del Modelo pedagógico.
- Desarrollar planes de acción para que el modelo pedagógico se ejecute.
- Poner en marcha planes de mejoramiento educativo, previos diagnósticos externos (evaluaciones estatales como pruebas Saber, de Estado) o internos (Diagnósticos de lectura, de pensamiento) entre otras.
- Promover un ambiente de Investigación Acción, generando entre la comunidad educativa la construcción de cuerpos teóricos, tendientes al fortalecimiento del Modelo Pedagógico, haciendo de la institución un laboratorio pedagógico.
- Generar, desde la perspectiva de participación de toda la comunidad educativa, el análisis de acciones pedagógicas que contribuyan a la reestructuración de nuestro P.E.I.
- Incentivar y canalizar la participación de los estudiantes, en la promoción de iniciativas tendientes a mejorar la capacitación académica.

3.6 Enfoque pedagógico

El modelo pedagógico subyacente de la institución se enmarca dentro del modelo progresista que define la meta educativa como el hecho que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

de su desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. En consecuencia, el contenido de dichas experiencias es secundario; no importa tanto que el niño no aprenda a leer y a escribir, siempre y cuando contribuya al afianzamiento y desarrollo de sus estructuras mentales. Dewey y Piaget son los máximos inspiradores de este modelo.

De igual forma se adopta el modelo pedagógico social que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje (como creen los conductistas) ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia, como creen los constructivistas. Sus representantes más destacados con Makarenko, Freinet y en América Latina Paulo Freire. Los contenidos surgen de las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad, las cuales deben ser identificadas por todos los miembros de la comunidad educativa; la evaluación tiene un carácter formativo, colectivo y dinámico y debe ser permanente, de tal manera que permita introducir ajustes y cambios en el mismo proceso.

En nuestra práctica docente el enfoque y el modelo pedagógico deben brindar alternativas diferentes de pensar, sentir y hacer la escuela; esto permite orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la dignificación de los niños, niñas y jóvenes, a través de estrategias pedagógicas que den respuesta a sus intereses y necesidades; de este modo, se logra efectivamente elevar las condiciones de vida de la población y hacer de la educación un ejercicio democrático, participativo y de desarrollo social para todos y cada uno de los estudiantes concretando de esta manera el sentido de la pertinencia. Es en este proceso donde la autonomía escolar se vuelve una herramienta para generar la construcción de innovaciones educativas, tendientes a mejorar la calidad de la educación. Apoyados en los especialistas en psicología educativa: David Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian, entre otros, seguimos la teoría del aprendizaje significativo, aprendizaje a largo plazo desde la teoría constructivista según la cual, para aprender es necesario relacionar los nuevos aprendizajes a partir de las ideas previas del estudiante. En esta perspectiva, el aprendizaje de nuestros estudiantes es un proceso de contraste, de modificación de los esquemas de conocimiento, de

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

equilibrio, de conflicto y de nuevo equilibrio, otra vez de acuerdo con los autores citados, el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada.

Por lo tanto nuestro modelo se basa en la construcción de conocimiento donde unas piezas encajan con las otras en un todo coherente, para que se produzca un verdadero aprendizaje, es decir, un aprendizaje a largo plazo y que no sea fácilmente sometido al olvido. Se trata entonces de materializar en los procesos de aula la transformación pedagógica a través de los ambientes de aprendizaje, en donde el maestro asume el rol de dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, utilizando métodos, didácticas y formas de evaluar acordes con las necesidades propias de cada contexto educativo y de cada Ciclo.

Es así como logramos conectar la estrategia didáctica de los docentes con las ideas previas del estudiante presentando la información de manera coherente y no arbitraria construyendo de manera sólida los conceptos, interconectados los unos con los otros en forma de red de conocimiento. Y propiciar en el estudiante beneficios concretos en la vida, el estudiante tiene la necesidad de aprender, cuando percibe o siente que la carencia de capacidades o conocimientos origina desventaja social manifiesta; es decir, la utilidad social del conocimiento es evidente y en consecuencia se requiere una acción inmediata de nivelación con los pares.

3.7 Estructura curricular

El currículo es la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula, a la enseñanza real. El currículo es el mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción específico que desarrolla los agentes de la institución, es una pauta ordenadora del proceso de enseñanza. Y cada teoría, cada modelo pedagógico genera una propuesta de currículos diferentes. Si un profesor no explicita la concepción pedagógica con la que está diseñando su enseñanza, es probable que esté reproduciendo, sin saberlo, el modelo pedagógico tradicional, mezclándolo seguramente con elementos intuitivos de manera ecléctica. En el proceso de conocimiento no solamente se rescata y se reconstruye la realidad objetiva sino que reconstruye el hombre como persona.

Para la institución Educativa “Acacia II” el currículo centra su interés en la construcción de la comunidad, en la consolidación del grupo, en la afirmación del colectivo como criterio fundamental del desarrollo curricular. El hombre aislado no es capaz de producir conocimiento, sólo a través de la interrelación entre los seres

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

humanos es posible construir el conocimiento. El supuesto básico que sustenta esta concepción es la necesidad que tiene el hombre de los otros: La conciencia del “yo”, de los “otros”, de “nosotros”, es la base que permite la identificación, la pertenencia y el desarrollo como individuo y como colectivo. La cultura, el orden social, la filosofía y la ciencia misma no forman parte del mundo natural, existen solamente como producto colectivo de la actividad humana, son actividades sociales determinadas históricamente. Se puede afirmar, por lo tanto, que el proceso por el cual se llega al ser humano se produce en la comunicación y en la relación entre los sujetos. El proceso de desarrollo se define no sólo en un ambiente natural, sino principalmente en el orden cultural y social mediatizado a través de diferentes significados y significantes. Teniendo en cuenta estas consideraciones el currículo es flexible, abierto, cambiante de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales del medio donde se implementa. Las maneras de ser, de pensar, de percibir, de actuar del hombre son tan diversas como diversas son las conductas. Se puede afirmar por tanto, que los programas educativos deberán ser diversos como variadas son las comunidades.

El proceso de construcción y transmisión del conocimiento es siempre por necesidad una empresa colectiva, una actividad social e histórica. Esta concepción se resume en aquella frase célebre de Albert Einstein : “todo lo que soy, todo lo que he podido ser y hacer, es fruto del esfuerzo colectivo de mucha gente, vivos y muertos. Y en la misma medida que he recibido, estoy en la obligación de aportar”. La siguiente tabla ilustra de una forma más clara la implementación y dinámica del currículo en donde se aborda dos tendencias, la primera que tiene que ver con el proceso cognoscitivo de los estudiantes, y la segunda como el desarrollo comunitario.

56

(Cuadro 1). Descripción de la dinámica de las tendencias curriculares

| FACTOR | PROCESO COGNOSCITIVO | COMUNITARIO |
|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| TIEMPO | Flexible basada en tiempo necesario para descubrir y resolver | Flexible de acuerdo con el grupo. |
| Responsabilidad de aprendizaje. | Mixta, pero con énfasis en el alumno | Centrado en el grupo |
| Forma de evaluación | Mostrar capacidad de resolver problemas, aplicar estrategias, generalizar principios. | Auto evaluación colectiva. |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | |
|---------------------------|--|--------------------------------------|
| Propósito de evaluación | Formativa | Formativa |
| Frecuencia de evaluación. | A menudo en el proceso educativo | Permanente |
| Base de la comparación | En potencial del alumno, cambiando con los objetivos | El desarrollo individual y colectivo |
| Motivación | Intrínseca con ayuda de un ambiente estimulante | Intrínseca y extrínseca. |

3.8 Ciclos de Aprendizaje. Perfiles por Ciclos.

La Institución Educativa Distrital “Acacia II” implementó el proceso de Reorganización Curricular por Ciclos (en adelante RCC) y la transformación de la enseñanza para la garantía del derecho a una educación de calidad de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, que lideró la Secretaría de Educación de Bogotá desde el desarrollo del Plan Sectorial 2008-2012 “Educación de Calidad para una Bogotá positiva” que se fundamentó en la Constitución Nacional de 1991, la Ley 115 de 1994, el Movimiento Pedagógico Nacional de Fecode de 1982, las declaraciones del Foro Educativo Distrital 2008 sobre evaluación integral y el Foro Educativo Distrital 2009 sobre calidad y pertinencia de la educación. El desarrollo conceptual y metodológico del proceso de RCC es una producción colectiva de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de los profesionales del equipo de ciclos, de coordinadores y docentes de los equipos de calidad, de directores(as) locales, rectores(as), coordinadores(as) y maestros(as) de los colegios, de universidades y entidades de educación que, con sus prácticas, sus ensayos, sus investigaciones e innovaciones pedagógicas, enriquecieron la fundamentación de dicho proceso.

Para el Colegio este proyecto permitió darle vida al trabajo de la Secretaría de Educación de Distrito Capital (SED) que buscaba consolidar una política educativa de calidad, pertinencia y relevancia social no sólo como derecho de los y las estudiantes, sino también porque representa una necesidad social y un deber del Estado. Es así como la Calidad de la Educación sólo es posible si se garantiza la atención integral con disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia, y si el sistema educativo se organiza, se transforma y funciona bien en todas sus dimensiones para el logro de los objetivos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes durante todo el proceso educativo. El derecho a la educación se fundamenta en la atención integral a

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

los siguientes componentes: Disponibilidad: crea las condiciones adecuadas y proporciona los medios necesarios para asegurar el ingreso, la permanencia y la culminación exitosa del proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes. Acceso: además del cupo en un establecimiento educativo, el derecho a la educación, como componente esencial, facilita las condiciones de ingreso de los estudiantes al sistema educativo. Permanencia: implica responder a los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad educativa para garantizar la continuidad y concreción del proceso de formación de los estudiantes. Pertinencia: requiere dar cumplimiento a los fines y objetivos de la educación, y atender las necesidades de formación de la sociedad, en materia de integración social, formación democrática, preparación para el trabajo productivo y el desarrollo tecnológico, etc.

En este sentido el Currículo del Colegio se transforma con la implementación de los Planes Sectoriales Bogotá una gran escuela y Educación de calidad para una Bogotá positiva y se acerca al reconocimiento de la educación como un derecho fundamental, así reconfigura el concepto de equidad y cumple con la lucha de más de 40 años por la gratuidad de la educación, otro elemento que hace posible la calidad. En esta política educativa se reconoce, como lo expresa el maestro y ex Secretario de Educación Abel Rodríguez Céspedes, “que quien no tiene acceso a la educación es un ser humano con una dignidad que está recortada y no está plenamente realizada; así que todo lo que haga una sociedad para que todos accedan a la educación es en beneficio de la misma para llegar a un estado social de derecho”; con esta afirmación, la visión de Calidad de la Educación toma distancia de aquellas propuestas centradas como único objeto focal en la obtención de resultados de pruebas y también mantiene diferencias con las versiones estandarizadas de desempeños que homogenizan a la población estudiantil y no permiten reconocer en ella las necesidades y diferencias propias del contexto.

Justificación del Proyecto de Ciclo:

Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva”

Tiene como propósito “garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá las condiciones adecuadas para disfrutar el derecho a una educación de calidad, que les sirva para el mejoramiento de la calidad de vida y que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica y segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo”. Una educación de calidad es aquella en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden en libertad lo que se les enseña y se les enseña los conocimientos, valores,

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

aptitudes y comportamientos que son esenciales para su existencia ciudadana y productiva Secretaría de Educación de Bogotá.

Programas y Proyectos del Plan Sectorial: En este marco, el programa de Transformaciones Pedagógicas para la Calidad de la Educación, establecido en el plan sectorial 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá positiva, desde el componente de Reorganización Curricular por Ciclos plantea el desarrollo de una Base Común de Aprendizajes Esenciales para los estudiantes en Bogotá, que responde a las exigencias de una educación contemporánea en condiciones de equidad, calidad y pertinencia, dado que esta se constituye en acción estratégica para iniciar la vía hacia la excelencia educativa.

Política Educativa de la Ciudad de Bogotá: Es una apuesta pedagógica, social y cultural, dirigida a lograr la plena materialización del derecho a una educación de calidad que incluye garantizar la atención integral con disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia, de tal manera que se logren los aprendizajes esenciales que permitan a niños, niñas y jóvenes interactuar, consigo mismo, con los saberes, con el otro y con el contexto para resolver las necesidades individuales y colectivas y los retos del mundo contemporáneo, cimentando los valores y prácticas de la democracia y la convivencia. Esta noción del derecho a la educación de calidad implica además el derecho a aprender para y en la inclusión social y la equidad.

Derecho a la Educación: Desde esta perspectiva, ya no se habla del derecho a la educación sólo en términos de obtener un cupo, un refrigerio o de disfrutar de una mejor infraestructura física. Se trata de una práctica social que garantiza las condiciones dignas para el desarrollo de la enseñanza- aprendizaje; es decir, optimiza los factores asociados a la calidad de la educación, prioriza las prácticas pedagógicas que facilitan el alcance de los aprendizajes esenciales que todo estudiante debe dominar al terminar su escolaridad, de tal manera que culmine con éxito sus estudios materializando así el derecho a aprender.

CICLO: Podemos definir un ciclo, en el marco de un sistema escolar, como un proceso que permite identificar los avances intelectuales y socio afectivos de los estudiantes teniendo como referente lo que la comunidad educativa considera fundamental y básico según sean unos criterios acordados sobre los aprendizajes en el desarrollo de la escolarización. Esto supone la distinción entre momentos de los aprendizajes y el reconocimiento de fronteras en el paso de un ciclo a otro y su mediación evaluativa. (JURADO FABIO. SED-UNAL 2009)

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Organización Escolar Por Ciclos: La organización escolar por ciclos parte de asumir como primer referente las razones expuestas por Gimeno Sacristán (2000), para decidir sobre lo que es conveniente considerar en las prácticas de enseñanza:

- a) Visión que se tiene de la naturaleza humana y de sus necesidades.
- b) Funciones que ha de cumplir la educación en un nivel, y
- c) Valoración de los contenidos o temas identificados como relevantes en una determinada cultura y en un momento dado.

Un segundo referente lo constituyen las visiones epistemológicas de las disciplinas escolares como construcciones sociales. (GIMENO SACRISTÁN 2000). Reside en buscar una organización en la que la escuela y su proyecto educativo se asuman como proyectos abiertos, integradores de la función social que cumple la escuela, las características evolutivas de los educandos, enmarcada en el escenario de la “educación obligatoria” e integrando nuevas concepciones epistemológicas sobre las disciplinas escolares. Las nuevas organizaciones han obligado a diferenciar entre niveles y ciclos; los primeros son tramos con una duración temporal que responde básicamente a necesidades sociales de formación y a la obligatoriedad que define la política educativa. Por su parte, los ciclos surgen como organizaciones que responden a la necesidad de atender las características evolutivas del desarrollo de los estudiantes. (AGUERRONDO 2001)

60

CARACTERIZACIÓN CICLO 1

La caracterización por ciclo de los niños, niñas y jóvenes se identifica como el proceso por el cual el colegio reconoce las necesidades, potencialidades, fortalezas, dificultades de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo con los criterios acordados previamente en la institución. La caracterización se convierte en el eje fundamental del desarrollo de la propuesta curricular y pedagógica, pues a partir de ella se establece la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional.

Somos el comienzo de sueños, alegrías y anhelos... la semilla para una vida feliz, por eso educamos para la vida en la vida del educando.

PROPUESTA DE FICHA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

UNIVERSO: 642
MUESTRA: 247
GRADOS: Transición, 1º y 2º
EDAD : 5 y 10 años

IMPRONTA DEL CICLO: Infancia y construcción de sujetos
EJE DE DESARROLLO: Estimulación y exploración

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes pertenecen a los estratos 0, 1 y 2. • Existen familias disfuncionales o incompletas (madres cabeza de familia). • Casos de custodia a terceras personas. • Hay una minoría de estudiantes afrocolombianos • Los padres de los estudiantes son adultos mayores o adultos jóvenes. • Delegación de educación y formación a hijos mayores de la familia (menores de edad). • Hay carencias familiares por bajos ingresos. • Los niños y niñas tienen una capacidad de socializarse con sus pares compartiendo algunos juegos, útiles y actividades escolares. • Su figura afectiva son los padres, (la mayoría de los estudiantes viven con ellos) o las personas que están a su cargo al igual que el docente. • Mantienen relaciones dinámicas y activas con sus pares (valoran la amistad). • Poseen la facilidad para expresar sus sentimientos y emociones. • Los niños en general son alegres, amistosos y se aceptan como son. • Participan y cooperan activamente en la vida escolar, muestran interés por establecer vínculos con otras personas. • Los niños/as inician en los procesos de toma de decisiones, asumir dificultades, cumplir responsabilidades, e interiorizar hábitos para lograr una convivencia | <ul style="list-style-type: none"> • No hay claridad para establecer pautas de crianza. • No hay comprensión por parte de algunos padres de familia frente a sus obligaciones y responsabilidades. • En algunas familias falta formación de valores, situación que se ve reflejada en el comportamiento de los niños /as en el aula. • El manejo de vocabulario inadecuado por parte de los padres de familia frente a sus hijos. • Cambio constante de pareja por parte de los padres de familia. • Abandono y sobreprotección por parte de los padres de familia hacia los hijos. • Presencia de agresividad y violencia en algunos núcleos familiares. • Existen casos en los que se presenta egocentrismo e individualismo. • El proceso de acatamiento o reconocimiento de normas esta sujeto al contexto familiar. • En algunas ocasiones muestran dependencia de padres y/o adultos de su entorno. • Imitan el comportamiento de algunos compañeros lo que en ocasiones, perjudica su desempeño académico y convivencial. • Algunos niños tienen dificultad para: reconocer y aceptar sus errores y buscar corregirlos. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | |
|---|--|
| armónica (esperar, escuchar, exponer, ofrecer, trabajar). | |
| DIMENSIÓN BIO-PSICOMOTRIZ | |
| <p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niños/as inician su proceso de aprestamiento de la motricidad fina, a través de la coordinación ojo – mano y a través de la pinza y el agarre. • Poseen reconocimiento de su esquema corporal. • Participan con Interés y disfrutan en actividades lúdicas, artísticas y deportivas en general. • Superan los obstáculos en ejercicios físicos, les gusta el trabajo con balones, colchonetas y aro. • Presentan agilidad en su motricidad gruesa. • Los niños/as tienen apropiación de su identidad sexual (percepción de género). • Los niños/as inician el afianzamiento de: mantener posturas correctas, mostrar seguridad y armonía en su manejo motriz, respetar el espacio de sus compañeros, manifestar conciencia de sus límites corporales, tener dominio de su cuerpo en actividades corporales. | <p style="text-align: center;">DIFICULTADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se les dificulta afianzar su motricidad fina al momento de copiar, rasgar, y manejar renglón. • Falta de control y dominio de su motricidad gruesa en los juegos propios de su edad. • No tienen buena coordinación motriz, falta mayor estimulación desde los hogares. • Algunos niños presentan dificultad a nivel visual, cognitivo, sin ningún tipo de seguimiento médico. • Los niños/as que ingresan a grado cero muestran vacíos y dificultades en manejo corporal. • Algunos niños/as carecen de reconocimiento de su ubicación espacial, lateralidad y direccionalidad. • No se evidencia participación de los niños/as en escuelas deportivas y actividades culturales que favorecen su aprovechamiento del tiempo libre. <p>Se presentan algunos casos de bajo rendimiento académico por falta de estimulación, seguimiento, compromiso y negligencia de los padres de familia para apoyar, superar y mejorar las debilidades que presentan sus hijos.</p> |
| DIMENSIÓN COGNITIVA | |
| <p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al iniciar el ciclo su pensamiento es concreto y al finalizarlo inicia el pensamiento abstracto. • Se inicia y potencia el desarrollo de procesos de pensamiento (observación, exploración, comparación, análisis). • Desarrollan el pensamiento lógico – matemático y científico. • Comienzan y desarrollan el proceso lector-escritor (Manejo del código lingüístico, producción de textos cortos, análisis y | <p style="text-align: center;">DIFICULTADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria a corto plazo, dificultad en retención de información. • Presentan dificultad en el análisis de información, resolución de problemas y razonamiento. • Los niños muestran inconvenientes para concentrarse, prestar atención, seguir instrucciones, argumentar puntos de vista en diálogos y actos comunicativos. • No hay acompañamiento por parte de los padres de familia en la elaboración de las |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | |
|---|--|
| <p>comprensión lectora).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niños/as hacen preguntas ante diferentes sucesos y realizan descripciones sencillas, participando en diálogos y puestas en común. • Muestran interés y curiosidad en objetos y personas del entorno, estableciendo semejanzas y diferencias entre ellos. • Manifiestan deseos y preferencias oralmente, narran y cuentan sucesos reales, de ficción o fenómenos observados. • Demuestran interés por el trabajo artístico y se expresan a través de éste. <p>Se interesan por la lectura y la escritura de literatura infantil (cuentos).</p> | <p>actividades académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los padres tienen un bajo nivel académico, en algunos casos analfabetismo. • Bajo rendimiento académico por falta de estimulación de los procesos desarrollados en el colegio. • Falta de compromiso en el cumplimiento de actividades y deberes por parte de los estudiantes y cuidadores. • No existe la cultura de la lectura en familia. |
|---|--|

DIMENSIÓN ÉTICO – MORAL

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran en el proceso de conocimiento, afianzamiento e interiorización de las normas, derechos-deberes. • En su mayoría los estudiantes mantienen buenas relaciones con sus pares y adultos. • Se reconocen los valores como pautas orientadoras de la vida en los núcleos familiares. • En las familias se consideran de mayor importancia los valores del respeto, la responsabilidad y el diálogo. • Los niños en su mayoría manifiestan buenas actitudes hacia sí mismos, las demás personas y su entorno. <p>Manifiestan interés por el trabajo en grupo (cooperativo), y participan con agrado y respeto en eventos ciudadanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de acatamiento o reconocimiento de normas está sujeto al contexto familiar. • Algunos estudiantes se les dificulta reconocer y manejar los valores. • Se presentan expresiones, actuaciones inadecuadas por parte de los adultos frente al ser infantil. • Desconocimiento frente a los procesos que se llevan con los niños a nivel convivencial. • Se evidencian algunos casos de modelos negativos por parte de los cuidadores y padres de familia. • Algunos niños/as manifiestan en su diario convivir acciones y manejo de lenguaje no acordes con su edad (interacciones agresivas). • Los padres de familia de algunos estudiantes son irrespetuosos en su trato con la comunidad educativa. |

CARACTERIZACIÓN CICLO DOS

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Por esta razón el ciclo II del IED ACACIA II quiere enriquecer este proceso dando a conocer una propuesta de cambio hacia la reorganización y transformación curricular, que porte a la construcción del nuevo PEI , esta se da a partir del trabajo del equipo de docentes de CICLO II del IED ACACIA II. Los niños y niñas del ciclo II, se encuentran inmersos en un ambiente social, cultural y económico que generan deficiencias a nivel individual, familiar y comunitario, impidiendo su desarrollo integral. Basados en la caracterización realizada, surge una propuesta en aras de lograr para estos, un ambiente positivo y sostenible a través del tiempo; fundamentado en la lectura, la escritura, el arte y la lúdica; que permite a los estudiantes construir el aprendizaje, por medio de estrategias creativas y divertidas que incluyan la diversidad cultural de cada uno; potencializando su capacidad lecto-escritora de forma tal que los lleve a ser personas responsables, respetuosas, tolerantes y transformadoras de su entorno.

UNIVERSO: 408 **MUESTRA:** 120 **GRADOS:** 3° y 4° **EDAD:** 8 a 10 años

Impronta del Ciclo: Cuerpo, Creatividad y Cultura

Eje de Desarrollo: Descubrimiento y Experiencia

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Admiran a sus padres y hermanos y demuestran su afecto de manera efusiva. ✓ Necesitan autoridad y cariño y a la vez buscan un jefe en mamá, papá o profesora. ✓ La autoridad les produce seguridad y sensación de estabilidad, pero no les gusta que sea una autoridad de derecho. ✓ Se sienten muy reconocidos cuando sus padres asisten a las reuniones de padres de familia. ✓ Para la mayoría de los estudiantes prima el interés particular sobre el colectivo. ✓ Exploran su entorno, hacen nuevas amistades y se preocupan de la opinión de los demás compañeros. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los padres se sienten desesperados por el actuar de algunos de sus hijos. ✓ Algunos padres autoritarios, familias desestructuradas o exigencias patológicas influyen notablemente en el desarrollo social y afectivo del niño(a). ✓ La institución tiene poca influencia sobre las familias de nuestra institución. ✓ Los padres asumen las responsabilidades de sus hijos. ✓ La mayoría evade sus responsabilidades ya que demuestran intereses particulares como el juego, la televisión etc., lo cual evidencia poco acompañamiento y compromiso familiar. ✓ Algunos estudiantes presentan dificultad |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | |
|--|--|
| | para reconocer y aceptar la figura de autoridad (docente). |
|--|--|

DIMENSIÓN ÉTICO – MORAL EJE: AXIOLÓGICO

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocen los valores del respeto, la tolerancia y la responsabilidad en sus acciones cotidianas y en ocasiones las ponen en práctica de acuerdo a su conveniencia. ✓ Se desenvuelven cada vez con mayor autonomía. ✓ Las actividades en grupo son de máximo interés y se respetan los aportes de los integrantes de su grupo. ✓ Son solidarios y comprensivos ante los problemas y necesidades de sus compañeros de grupo. ✓ Los estudiantes manifiestan cuidado y sentido de pertenencia con la institución, y lo reflejan en los actos cívicos, formaciones y demás actividades que se realizan. ✓ Muestran respeto por los acuerdos y decisiones tomadas en el aula. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificilmente tienen en cuenta las consecuencias de algunos actos que corresponden a su edad (picardías, travesuras etc.), ya que estos exceden el límite. ✓ En algunos casos la agresividad y la falta de tolerancia persiste. ✓ Falta más responsabilidad en el ejercicio de los deberes extra clase. ✓ La actitud de algunos padres de familia que practican violencia física y/o verbal, afecta notablemente la convivencia y desempeño académico de los niños y niñas de ciclo II. ✓ La mayoría de los estudiantes comprenden las normas y conocen los deberes a realizar pero difícilmente las cumplen y las ejecutan. |

65

DIMENSIÓN COGNITIVA EJE: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el desarrollo de la actividad se evidenció un buen trabajo en torno a la capacidad que tiene cada estudiante para implementar su actitud científica demostrando así su curiosidad en el ser, hacer y saber hacer; anticipándose a la instrucción dirigida por el docente ya que les gusta experimentar sin importar el seguimiento correcto de la instrucción. ✓ Durante la experiencia se observó la capacidad que tiene cada niño para innovar y crear a partir de elementos previos ya que ellos elaboraron su propia figura teniendo en cuenta pasos de las realizadas anteriormente con el docente. Los trabajos creados fueron muy llamativos para sus | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizan más la memoria que la inteligencia. ✓ No desarrollan operaciones o procesos si no es sobre un ejemplo concreto. ✓ La lecto-escritura avanza pero con errores de omisión, rotaciones y ortografía. ✓ Su razonamiento es lento. ✓ Algunos niños tienen dificultad para fijar su atención. ✓ Bajo nivel en comprensión, argumentación y análisis. |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | |
|--|--|
| <p>compañeros y muchos se interesaron en elaborar los que sus compañeros habían hecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disfrutan de la lectura colectiva de narrativa con trama simple. ✓ Identifican con facilidad actitudes referenciadas en las narrativas y las asocian con personas de su entorno o consigo mismo. ✓ Extraen algunas ideas o datos de manera precisa. ✓ La mayoría de los niños expresan las dificultades que van surgiendo durante la actividad, así mismo su emoción e interés al ir descubriendo la figura y posibilidades que esta le ofrece ; esto lo hacen dirigiéndose al docente o entre sus pares ✓ Son creativos, curiosos e impacientes. ✓ Intentan ordenar, clasificar y comparar. ✓ Algunos estudiantes de NEE presentan mejor desempeño en relación a sus compañeros regulares. | |
|--|--|

DIMENSIÓN BIO-PSICOMOTRIZ EJE: ESQUEMA CORPORAL

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Progresan en el control motor grueso y fino. ✓ Van desarrollando su creatividad y sentido de la estética. ✓ Tienen movimientos armónicos, precisos y seguros. ✓ Avanzan en la orientación espacial y temporal ✓ Cuentan con mucha energía y gran vitalidad. ✓ Controlan las conductas motrices de base: postura, equilibrio y coordinación. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunos niños aún presentan escasos de movimientos armónicos. ✓ Algunos niños presentan dificultad para mantener su orden y aseo en el desarrollo de sus creaciones artísticas. ✓ Muestra índices de agresividad en sus actividades individuales y grupales. |

CARACTERIZACIÓN CICLO TRES

Justificación del Proyecto de Ciclo: Como lo establece el decreto 1860, la autonomía curricular brinda a las instituciones educativas la oportunidad de construir propuestas educativas que respondan a las necesidades específicas del contexto local en que están inmersas. Así pues, en principio, la misión, la visión y el perfil ideal del estudiante de cada institución deben estar basados en los resultados arrojados por el diagnóstico. El PEI constituye pues la base de la autonomía curricular, ya que en él se empieza a plasmar la identidad propia de la institución educativa. Por esta razón el Ciclo III del Colegio Distrital ACACIA II quiere enriquecer este

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

proceso dando a conocer una propuesta de cambio hacia la reorganización y transformación curricular, que aporte a la construcción del nuevo PEI institucional, esta se da a partir del trabajo del equipo de docentes de CICLO III. Teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentran los estudiantes de Ciclo III del Colegio Acacia II, los Ejes Temáticos que se quieren desarrollar y los resultados de la caracterización se ha evidenciado que los educandos no tienen un puente de transición entre el proceso de indagación y el proceso de experimentación. Aunque se ha tratado de contextualizar el trabajo teórico y hacerlo más significativo; aún se reflejan falencias en el proceso continuo de relación entre la curiosidad, los cuestionamientos, las experiencias, la práctica, la comprobación y el planteamiento de teorías. Es así como se plantea el proyecto como la herramienta para llevar a los niños y niñas del ciclo a la explicación de fenómenos a partir de su experiencia con la ayuda de la base teórica existente, teniendo en cuenta la autonomía curricular a la que anteriormente se hacía referencia.

Teniendo en cuenta la caracterización hecha a los estudiantes de ciclo III, se detecta la falta de fortalecimiento en el proceso de experimentación significativa que deben hacer los niños y niñas de este ciclo. De acuerdo con lo anterior se plantea la siguiente pregunta: ¿De qué manera la estrategia pedagógica basada en la indagación desarrolla los procesos de experimentación y explicación en estudiantes de ciclo III del Colegio Acacia II?



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

CARACTERIZACIÓN CICLO III
DIMENSIÓN BIO-PSICOMOTRIZ

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|--|---|
| <p>En la mayoría de las actividades físicas que se realizaron durante la actividad de Caracterización la diferencia de género no es tan importante como la edad y la experiencia.</p> <p>Por lo tanto, las diferencias individuales se derivan de la experiencia, del entrenamiento.</p> <p>En lo que sí hay diferencia es en la aparición de los cambios anatómicos y fisiológicos.</p> | <p>Unas de las dificultades observadas es la necesidad de proceso como ciclo transitorio, puesto que las habilidades físicas y corporales se acentúan por la falta de práctica.</p> |



CARACTERIZACIÓN CICLO III
DIMENSIÓN COGNITIVA

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|--|
| <p>Tiene mayor capacidad para pensar sobre su propio pensamiento (metacognición). Los estudiantes son capaces de realizar una tarea de observar sus propios procesos o de reflexionar sobre ellos. Pueden ir controlando sus propios mecanismos de aprendizaje y permitiendo, por tanto, <i>“aprenda a aprender”</i>.</p> | <p>Los niños y niñas de Ciclo III no son conscientes de sus capacidades y limitaciones cognitivas lo que les dificulta el control y la planificación de su actividades</p> |





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

CARACTERIZACIÓN CICLO III
DIMENSIÓN ÉTICO - MORAL

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|---|---|
| <p>Los estudiantes manifiestan marcados progresos hacia el desarrollo moral autónomo. En ello influye el desarrollo cognitivo, el umbral de capacidad de abstracción e idealización.</p> <p>El desarrollo moral en la institución esta ligado a la dinámica que los estudiantes del Ciclo establece con su grupo de pares y su contexto social mas cercano.</p> | <p>Los fenómenos que afectan negativamente el desarrollo ético-moral de los estudiantes están en el contexto que viven a diario: abandono por parte de sus padres, miseria, injusticia social, violencia y falta de oportunidades. . Generando baja autoestima, respeto por sí mismo y por los demás, drogadicción, prostitución etc.</p> |



CARACTERIZACIÓN CICLO III
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA

| CARACTERÍSTICAS | DIFICULTADES |
|--|--|
| <p>•En general, son más tranquilos y seguros de sí mismos que antes y menos miedosos. Casi todos sus problemas y dificultades se reducen a lo escolar: deberes, tareas excesivas, etc., que les producen ansiedad.</p> <p>•El estudiante de Ciclo III vive en un estado general de emocionalidad que le lleva a experimentar de un modo exagerado todo lo que le rodea. Ante cualquier acontecimiento que carece de importancia para el adulto. En las actividades pueden mostrarse llenos de ira, de temor o experimentar un enamoramiento alocado.</p> | <p>Se observa un bajo manejo del control emocional el cual genera dificultades en sus procesos de adaptación social, así mismo la falta de acompañamiento familiar e institucional agudizan las problemáticas que se manifiestan constantemente en la vida escolar.</p> <p>Por lo que se hace necesario contar con apoyo especializado (orientación) el cual permita un acompañamiento al estudiante y a la familia, ya que ambos sistemas se encuentran en etapa de transición en su ciclo vital.</p> |



CARACTERIZACIÓN CICLO IV I

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

El ciclo cuatro de educación busca fortalecer en los estudiantes la capacidad de definición, de interpretación, análisis, sistematización y proposición de soluciones a los problemas relacionados con las ciencias y la tecnología. Los aprendizajes y la enseñanza se orientan a la construcción del proyecto de vida, lo que implica iniciar la exploración de habilidades y competencias que orienten su vocación y desarrollo profesional y laboral. También es propósito del ciclo desarrollar espacios de diálogo confrontación y discusión de ideas, para promover la resolución de problemas de convivencia y tratamiento pacífico de conflictos.

En este ciclo es una etapa de construcción de estructuras de pensamiento especialmente para la solución de problemas teórico-prácticos, identificación y clasificación de prioridades, fortalecimiento de la responsabilidad para la convivencia y el desarrollo de la vida social. Por ello, es necesario que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se profundice en los conocimientos disciplinares y se realicen proyectos interdisciplinares que les permita a estos jóvenes evidenciar soluciones conjuntas y *construir mundos posibles*. El aula de clase y los espacios de aprendizaje deben desarrollar estrategias que afiancen en ellos el pensamiento hipotético-deductivo; es decir que ante un problema o situación se les deje actuar elaborando hipótesis (posibles explicaciones de los hechos), que después comprobarán si se confirman o se refutan. Pueden manejar las hipótesis de manera simultánea o sucesiva y trabajar con una o varias de ellas.

De igual forma, requieren de gran cantidad de información sobre eventos y fenómenos concretos que les permita plantear hipótesis y argumentarlas de manera coherente. Así mismo, debe desarrollarse aprendizajes que potencien sus habilidades para el manejo de la tecnología, la informática y la comunicación, lo que les amplia las posibilidades de acceder a la información y el círculo de amigos en la red. En este ciclo es común encontrar estudiantes que les gusta entender cómo funcionan los objetos y las cosas que los rodean; esto ayuda a desarrollar la capacidad de experimentar. Los jóvenes en esta etapa de desarrollo requieren ampliar el mundo del lenguaje y la ciencia, pues su capacidad de abstracción se complejiza, al alcanzar nuevas perspectivas de pensamiento abstracto, mayores niveles de introspección y la capacidad para reflexiones filosóficas y existenciales.

Les interesan los cuentos, los relatos, las biografías o novelas sencillas, cuyo argumento capte su atención. Los jóvenes de este ciclo necesitan espacios de trabajo en grupo en donde se estimule el liderazgo, el trabajo en equipo, la producción de normas de comportamiento grupal, la investigación y consulta sobre la solución de problemas que demanden ideas originales y soluciones prácticas a partir de desarrollos y acciones interdisciplinares que contribuyan en su orientación vocacional.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

SOCIO AFECTIVA. Los cambios fisiológicos implican revisar y rehacer la imagen del propio cuerpo; la preocupación por el propio físico y la representación de sí mismo pasan a constituir un tema fundamental en esta etapa. Temas como el acné y la sexualidad adquieren trascendencia. Pero tanto el aspecto físico como las diferencias de patrones y valores, los hacen reaccionar con rebeldía, con mofa o displicencia. Esto hace que se cuestionen y/o se aislen; se sienten más seguros en el grupo y tienden a manifestar en coro lo que no pueden expresar solos. Necesitan mucha comprensión, apoyo físico y emocional, estímulos y espacios para desarrollar sus talentos y encontrar reconocimiento. Aumenta su capacidad para razonar y cuestionar, para juzgar y generalizar con un mayor nivel de abstracción. Su preocupación por la apariencia personal los impulsa a estar a la moda y sufren muchas frustraciones cuando no está al alcance de esas posibilidades.

FÍSICO CREATIVA. Les gustan los deportes y las clases de educación física, por cuanto los libera de la inactividad y los espacios cerrados. Les interesa salir del colegio en caminatas y jornadas pedagógicas. Demandan espacios más amplios pues sus cuerpos han crecido y les molesta los espacios reducidos. Prefieren en muchas ocasiones estar fuera del salón de clase o realizar actividades en otros sitios.

SOCIOAFECTIVA. Eje de caracterización: Entorno. Identificación con el grupo. Ítem 1 a 7. El 66% de los encuestados afirma sobreponer su voluntad por encima de las presiones grupales, en tanto que un 34% (una tercera parte) afirma estar acorde con la voluntad del grupo de amigos. La pregunta número dos arroja resultados similares a los plasmados por la pregunta número uno, es decir el porcentaje más alto de estudiantes (72%) afirma sobreponer su voluntad al resto de los encuestados. El 29 por ciento de los encuestados afirma pertenecer a alguna cultura juvenil, mientras que un 71 por ciento no tiene inclinación alguna. Respecto al uso del tiempo libre el 49 por ciento se inclina por el deporte, el 20 por ciento por video juegos, el 9 por ciento a su quehacer académico y el 6 por ciento a trabajo remunerado, el 16 por ciento se inclina por otros tipos de actividades como: paseos, fiestas, estar con los amigos. Un porcentaje muy bajo se dedica a trabajos académicos extraescolares. Hay que anotar que una quinta parte dedica su tiempo libre a los video - juegos. El 75% desean seguir sus estudios superiores. Un 13% se inclina por el servicio militar Ningún estudiante se proyecta en vida. Para un 64 % de nuestros estudiantes la mayor influencia personal vienes de sus padres, en el 16% los amigos , 13% los hermanos y 4% otros. Es de resaltar el bajo porcentaje (3%)que afirma ser influenciado principalmente por sus maestros.

Relaciones sociales y papel en ellas. Ítem 8 a 17. Nuestros estudiantes afirman en un 64% preferir quedarse callado para evitar problemas y 36% afirman expresar lo que sienten. El 66 por ciento evitan reaccionar de

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

una manera violenta mientras que un 34 por ciento reaccionan de manera agresiva. Un 94% de los encuestados se considera compañerista. El 89 por ciento se sienten colaboradores en tanto que un 11 por ciento afirma que no. COMENTARIOS: Habría que ver el concepto que tienen los encuestados sobre lo que es “colaboración” y si ella es voluntaria o presionada. El 87 por ciento se siente solidario con sus amigos, lo contrario a un 13 por ciento que no se consideran solidarios con sus amigos. La mitad (o sea el 50%) siente ocupar el rol de Recochoero. Esto implica que en los salones de clase, en los descansos, en las formaciones o actos culturales se genere tanta indisciplina debido a que todo el mundo quiere mostrarse llamando la atención a través de su recocha. Al 76 por ciento de los encuestados se le facilita hacer nuevos amigos mientras un 24 por ciento tiene celos para darse a una amistad.

Comunicación. Ítem 18 a 21. El (62%) de los encuestados no les gusta hablar en público aun cuando a casi todos (95%) les gusta hablar con nuevas personas. Un porcentaje grande también (92%) le gusta expresar y defender sus ideas.

Situaciones de riesgo. Ítem 21 a 32. La mitad de los estudiantes consideran que el ambiente escolar promueve las acciones ilegales y la otra mitad que el ambiente escolar lo evita. Es de resaltar que un 28% de los estudiantes afirma que le han ofrecido sustancias psicoactivas dentro de la institución (una tercera parte), y un 31% por fuera de ella. El 36 % de los estudiantes alguna vez ha fumado. La mitad de los estudiantes tienen influencia familiares para el consumo de cigarrillo u otros elementos nocivos. Más de la tercera parte de los estudiantes de octavo y noveno ha fumado cigarrillo alguna vez. Un 15 por ciento ha consumido sustancias psicoactivas. Un 32% de los estudiantes afirma ya haber iniciado su vida sexual. La pregunta número 28 indica que un 36% están en riesgo de ser padres o madres a temprana edad. Un 8% de estudiantes del ciclo IV afirma haber sido abusados sexualmente.

DIMENSIÓN BIO-PSICOMOTRIZ. EJE LATERALIZACIÓN. Ítem 33 a 36. El 21% de nuestros estudiantes afirma tener problemas para diferenciar horizontal y vertical. Un 16% puede tener problemas de equilibrio y coordinación que son capacidades que la bicicleta puede desarrollar. Habría que hacer énfasis en los deportes dirigidos que suplan esta deficiencia. El 67% de los encuestados utiliza de manera predominante su mano o pie derecho, en tanto que un 31% es zurdo. Solo el dos por ciento es ambidiestro.

DIMENSIÓN COGNITIVA. Desarrollo del pensamiento lógico. Pensamiento Inductivo: Llegar a generalizaciones a partir de hechos particulares. Ítem 37 a 40. Los estudiantes en su gran mayoría (94%) afirma reflexionar sobre lo que les ocurre al igual que un 87% afirma reflexionar sobre sus temas de interés.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Un 65 por ciento no escribe cotidianamente, en tanto que un 35 por ciento si afirma hacerlo. Un 39 por ciento de los encuestados tiene una mirada crítica sobre los medios (no creen que la realidad sea tal como allí lo muestran) en cambio que un 61% ve en la televisión un reflejo fiel de la realidad. Identidad conservación compensación. Ítem 42 a 46. En general una tercera parte de los estudiantes tienen problemas para identificar la dinámica de la masa en cuanto la relación entre masa y volumen, aunque queda pendiente la identificación de los conceptos.

DIMENSIÓN ÉTICO- MORAL. Campo Emociones y actuaciones morales. Juicio Moral. Ítem a 47 a 54. La mitad de los estudiantes afirman que devuelven las cosas a sus dueños si ellos se la encuentran, un 19% dice que lo cogen para si mismos si les interesa y un 21% lo deja botado si no le interesa. Un 15% lo llevaría a coordinación. Un 82% prefiere asumir sus errores antes que otro sea injustamente inculpado. Un 56% defendería a un compañero maltratado injustamente (por lo menos esa es la intención que expresan). Es de resaltar que un 77% considera que debe mejorar su comportamiento en el colegio y un 79% afirma lo mismo respecto a su comportamiento en la casa. Un 87% es consciente que la indisciplina acarrea problemas personales. Es importante que un 95% considera que puede ser mejor estudiante de lo que ha sido. El 59% de los estudiantes creen que si todos se comportaran como ellos el colegio sería más agradable, en tanto que un 22% cree que sería menos agradable (una cuarta parte del colegio). Campo Emociones. Ítem 55 a 62. El 70 por ciento de nuestros estudiantes afirman tener ninguna o poca dificultad para expresar sus sentimientos de agrado o de desagrado ante otras personas. Contexto familiar. Ítem 63 a 73. Género. Ítem 74. Salud. Ítem 75 a 80

73

CARACTERIZACIÓN CICLO V

Al realizar la caracterización del ciclo V se evidencia la necesidad de integrar los estudiantes a la vida académica y laboral, basada en una formación en principios y valores desde su contexto familiar y social, a través de diferentes actividades académicas, culturales, recreativas, entre otras; desarrollando un trabajo conjunto (Media especializada y/o Proyecto de grado), que apunte a la alianza de saberes en pro del mejoramiento de sus competencias, afianzando su proyecto de vida.

Características

Dificultades

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Los estudiantes se caracterizan por presentar actitud positiva frente a las actividades que cambian la rutina del quehacer académico diario. Esto se evidencio por el interés mostrado al resolver las pruebas.

Ven la importancia y la necesidad del desarrollo de competencias cognitivas a través de sus labores académicas.

Ante una situación problema los estudiantes se basan más en la memoria temporal y no en el análisis de los datos e información suministrado.

Dentro de las competencias logicomatemáticas (identificar, indagar, explicar) se observa con los resultados que en las competencias donde hay mayor dificultad de los estudiantes son la de indagar y explicar .

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos en las pruebas se muestra que en los estudiantes hay dificultades en los procesos logicomatemáticos especialmente en la interpretación de los datos como de las preguntas en sí.

Se les dificulta proponer soluciones creativas a situaciones problemas evidenciando el manejo mecánico de procesos y algoritmos.

Se les dificulta buscar patrones y secuencias que permitan describir a través de un modelo matemático el comportamiento de situaciones problemas.

Se les dificulta a los estudiantes utilizar y relacionar preconceptos en el momento de enfrentar una situación problema así mismo crear conceptos relacionados con las temáticas vistas y su aplicación en la cotidianidad.





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.9 Estructura curricular : Malla curricular por campos

**COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”
DIMENSIÓN INSTITUCIONALES Y SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO SEGÚN CICLOS Y
CAMPOS DE PENSAMIENTO**

MALLA CURRICULAR

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL | ACTITUDINAL | | | | |
|---|--|--|---|---|----|
| FACTORES QUE LA DEFINEN | Procesos relacionados con la valoración de las normas de grupo y de sus objetivos comunes, el establecimiento de relaciones interpersonales de cooperación y tolerancia, así como con aquellos que permiten la superación de contingencias en procura de los objetivos establecidos. | | | | |
| SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGÚN CICLOS | | | | | |
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 | 75 |
| En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de participar en actividades propuestas por el docente que conlleven interacción y trabajo con iguales, comprendiendo y siguiendo normas establecidas y, orientando la actividad al logro de determinados resultados | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de trabajar con otros iguales para la realización de tareas orientadas al logro de un resultado, asumiendo responsabilidad en alguna(s) tarea(s), escuchando y valorando la opinión de los otros, siguiendo y generando -si fuere necesario- normas y reglas que permitan cooperar de forma eficaz. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de participar de forma activa en tareas a desarrollar en equipo, coordinándose e interactuando con los demás de acuerdo a los roles acordados por el equipo, asumiendo responsabilidades particulares en pro de lograr los objetivos propuestos, dentro de normas básicas de cooperación. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de participar en los trabajos de equipo aportando en la definición de los resultados a obtener, asumiendo las propias responsabilidades y facilitando el establecimiento y cumplimiento de normas de actuación para la cooperación y la evaluación del proceso de trabajo. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de conformar equipo de trabajo o integrarse eficazmente a éste, liderando cuando sea necesario, estableciendo relaciones fluidas de cooperación, aportando en la definición de los objetivos a alcanzar y colaborando en la superación de las contingencias que se presenten haciendo un seguimiento | |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | |
|--|--|----------------|----------------|----------------|--|
| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL | ACTITUDINAL | | | | |
| FACTORES QUE LA DEFINEN | Procesos relacionados con la valoración de las normas de grupo y de sus objetivos comunes, el establecimiento de relaciones interpersonales de cooperación y tolerancia, así como con aquellos que permiten la superación de contingencias en procura de los objetivos establecidos. | | | | |
| SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGÚN CICLOS | | | | | |
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 | |
| | | | | de éstas. | |

BORRADOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO HISTÓRICO SOCIAL (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|--|--|---|---|---|
| <p>Demuestra el cuidado de sí mismo en su presentación persona</p> <p>Manifiesta sentimientos de cariño, respeto y colaboración hacia su familia.</p> <p>Demuestra actitudes de respeto por todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Demuestra interés por mantener y cuidar el entorno físico en el que se encuentra.</p> <p>Participa activamente en la toma de decisiones que le afectan como sujeto de una comunidad</p> <p>Conoce y utiliza las normas de convivencia que existen en la ciudad y la comunidad en la que vive</p> <p>Valorarse como ser integral y ciudadano activo colombiano</p> <p>Muestra una actitud positiva frente al trabajo realizado en clase.</p> | <p>Participa con entusiasmo de las actividades de clase y respeta las intervenciones de sus compañeros.</p> <p>Establece pautas de comportamiento durante el desarrollo de las exposiciones generales</p> <p>Confronta información planteada en una gráfica con sus compañeros de grupo siguiendo parámetros de respeto frente a la opinión del otro.</p> <p>Evidencia responsabilidad y puntualidad en la entrega de actividades de clase y compromisos extraescolares.</p> <p>Participa activamente en los diferentes procesos democráticos de la Institución.</p> <p>Es puntual en la presentación de sus actividades escolares.</p> <p>Valorarse como ser integral y ciudadano activo colombiano</p> <p>Muestra una actitud positiva</p> | <p>Demuestra compromiso e interés en las actividades propuestas</p> <p>Siempre manifiesta respeto hacia sus compañeros y a la clase, mantiene el orden y el aseo del salón y asiste puntualmente.</p> <p>Demuestra una actitud de escucha, dialogo y disposición en las actividades desarrolladas durante las clases.</p> <p>Desarrolla las actividades propuestas en clase demostrando disposición.</p> <p>Reconoce la importancia de las ideas de sus compañeros y las propias, las confronta, es capaz de modificar sus posturas si lo considera adecuado.</p> <p>Respeta diferentes</p> | <p>Manifiesta respeto hacia sus compañeros y a la clase, mantiene el orden y el aseo del salón y asiste puntualmente.</p> <p>Demuestra actitud de escucha, dialogo, y disposición en las actividades desarrolladas.</p> <p>Reconoce la importancia de respetar las diferencias individuales y culturales de las otras personas y comunidades.</p> <p>Demuestra una actitud de escucha, dialogo y disposición en las actividades desarrolladas durante las clases.</p> | <p>Promueve pactos de respeto y no agresión entre los diferentes grupos sociales del aula</p> <p>Desarrolla sus actividades, trabajos y tareas con responsabilidad</p> <p>Valora las bondades y defectos del manejo de la información en internet</p> <p>Valora la grandeza del pensamiento de los filósofos de la naturaleza y su alcance para la humanidad.</p> <p>Reflexiona y evalúa su quehacer como estudiante.</p> <p>Asume con liderazgo las actividades planteadas desde el área.</p> <p>Promueve la práctica de los derechos humanos en su propio contexto.</p> <p>Fomenta acciones de sana</p> |

77

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---|
| | frente al trabajo realizado en clase. | puntos de vista, compara sus aportes con los de los demás e incorpora elementos valiosos aportados por otros a sus conocimientos. | | convivencia. Propone líneas de acción concretas para contribuir en la búsqueda de la paz desde su situación personal, escolar y familiar |
|--|---------------------------------------|---|--|---|

DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|---|--|---------|---|--|
| Abordar y Resolver situaciones de la vida cotidiana a través del trabajo en equipo. Aceptar los diversos puntos de vista de mis compañeros, y la posición personal frente a la resolución de diferentes problemas. | Expresar sus puntos de vistas con respeto al punto de vista de sus compañeros como estrategia para resolver situaciones problemas sencillos en diferentes contextos. | | Fortalece la honestidad en su trabajo personal, hábitos de estudio y manejo de tiempos y horarios para una buena preparación de evaluaciones y solución de tareas. Toma conciencia de su autoconocimiento y desarrollo de la inteligencia emocional para generar un mejor proceso de aprendizaje y manejo de la autonomía. | Propende por el Autoconocimiento y desarrollo De la inteligencia emocional para que desde allí se dé un mejor proceso de aprendizaje y manejo de su autonomía. |

78

DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|--|---|--|-------------------------------------|---|
| Se identifica como un ser biológico social y cultural que hace parte de un | Asume una actitud de cuidado y preservación | Reflexiona sobre algunos problemas ambientales | Diseña y aplica estrategias para el | Reconoce los aportes de conocimientos diferentes al |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|---|--|--|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>grupo y de una familia.</p> <p>Implementa estrategias para mantener el ambiente limpio y aseado.</p> <p>Aprende a trabajar en grupo de una forma respetuosa y organizada Identifica a partir de su entorno sociocultural los elementos y herramientas de carácter natural que ha elaborado el ser humano para el desarrollo y su sostenimiento en la sociedad.</p> <p>Observa en su entorno herramientas y productos que contribuyen a satisfacer las necesidades humanas y al cuidado y preservación del medio ambiente.</p> | <p>hacia el entorno físico, cultural y social, identificando acciones que afectan su estado de equilibrio y de sostenibilidad.</p> <p>Describe diferente formas de pensamiento. Opiniones, costumbres y formas de vida, las acepta y las respeta.</p> <p>Aporta su trabajo al desarrollo de una labor colectiva, respetando los acuerdos y normas establecido en el aula de clase o en el contexto.</p> <p>Describe las causas y los efectos que generan en su vida y en los demás el mal uso de las herramientas y productos tecnológicos, tratando de diseñar estrategias para su mejoramiento.</p> | <p>que afectan mi entorno: contaminación, residuos sólidos, biológicos, químicos..., y propongo estrategias de solución para un mejoramiento y calidad de vida.</p> <p>Escucha activamente a mis compañeros, los comparo y los respeto, para modificar mis ideas a partir de argumentos sólidos y confiables.</p> <p>Actúa con autonomía y consciencia de los cambios sociales y culturales, impactos del entorno tecnológico en su realidad.</p> <p>Organiza trabajo en equipo. Para analizar y evalúa impactos tecnológicos en la sociedad actual.</p> | <p>manejo adecuado de los recursos naturales, tanto en el colegio, como en el mundo natural que le rodea.</p> <p>Reconoce en el biodiseño la importancia del concepto que pretende analizar la relación amable de la cultura material con el medio ambiente.</p> <p>Ejerce el papel de ciudadano responsable con el uso adecuado de los sistemas tecnológicos.</p> <p>Utiliza de manera responsable los productos tecnológicos que me rodean, principalmente lo de la institución.</p> <p>Cuida, respeta y exige respeto por su cuerpo y por</p> | <p>científico.</p> <p>Se informa sobre avances tecnológicos para discutir y asumir posturas fundamentadas sobre sus implicaciones éticas Cuida, respeta y exige respeto con su cuerpo, y el de sus compañeros, tomado decisiones responsables frente a su sexualidad y su forma de vida.</p> <p>Reconoce y reflexiona sobre los cambios sociales en los últimos años: de la economía agrícola, de materias primas y manufacturas, causados por el avance tecnológico.</p> <p>Reconoce, identifica y reflexiona sobre las implicaciones sociales, económicas y ambientales de</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|----------------|--|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | Actúa con autonomía y conciencia de los cambios sociales y culturales que se han generado por el diseño de herramientas y productos tecnológicos | los cambios corporales que está viviendo y que viven las demás personas. | los Productos tecnológicos. Propone estrategias para cuidar y preservar el medio ambiente, utilizando las herramientas tecnológicas. Participa en debates sobre las implicaciones de diversos artefactos tecnológicos en la calidad de vida de los seres humanos. |

80

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO COMUNICACION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|--|--|---|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| Reconoce el ambiente como un punto de interacción entre lo social, cultural y natural. Reconoce e interiorizar los valores, identifica su manera de pensar y de actuar respecto de los mismos. | Expresa ideas, gustos y emociones a través del manejo de técnicas: artística, tecnológica, comunicativa, científicas. Identifica una convivencia sana, de acuerdo a las necesidades propias y a los | Desarrollar habilidades y destrezas para la convivencia el respeto y el entendimiento entre las personas. Reconocer que la lengua es un instrumento con el cual conoce, simboliza y | Toma decisiones por iniciativa propia y asume con responsabilidad las consecuencias de sus actos. Asume una posición de rechazo frente a las diferentes formas de discriminación | Toma sus propias decisiones respetando el punto de vista de los demás. Asume una posición crítica, creativa y reflexiva frente a los criterios y posiciones ideológicas que |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO COMUNICACION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|--|--|----------------|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| Valora sus conocimientos, adquiere confianza en sí mismo y se permite acrecentar su autoestima. | demás. Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas y trabaja con responsabilidad. | comunica la realidad (natural, social) con la cual interactúa. | e ideologías. | surgen en los grupos humanos. Utiliza el dialogo y la argumentación como estrategia para superar enfrentamientos y posiciones personales, ideológicas, humanas, sociales, antagónicas Interpreta y argumenta las características de un buen líder Para una comunidad y las pone en práctica proponiendo cambios positivos dentro del grupo. |

81

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO ARTE Y EXPRESION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|--|---|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| Participa en juego y actividades grupales que permiten reafirma su yo | Construye y asume acuerdos de respeto entre pares en juegos colectivos | Reconocer la importancia de la organización y el trabajo en equipo, | Clasifica aspectos de interés para el mejoramiento de su calidad | Interpreta y argumenta las características de un buen |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO ARTE Y EXPRESION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|--|---|---|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Compara los beneficios del cuidado de su cuerpo con su salud y sus capacidades</p> <p>Reconoce su cuerpo como medio expresivo y esquema básico del mismo.</p> | <p>controlados.</p> <p>Desarrolla capacidades creativas, estableciendo normas esenciales de trabajo en equipo.</p> | <p>interactuando socialmente de acuerdo a los valores sociales, éticos y ciudadanos</p> <p>Describe y enumera estrategias de superación personal en la realización de actividades demostrando motivación por aprender.</p> <p>Respeto, valora y expresa sus sentimientos a través de las diferentes manifestaciones artísticas.</p> | <p>de vida, el cuidado y respeto por su cuerpo.</p> <p>Adopta una posición crítica frente a las diferentes manifestaciones artísticas propias y de las demás personas. Adoptándolas creativamente a la vida diaria.</p> | <p>líder</p> <p>Para una comunidad y las pone en práctica proponiendo cambios positivos dentro del grupo.</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

**COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”
DIMENSIONES INSTITUCIONALES Y SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO SEGÚN CICLOS
MALLA CURRICULAR**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL | COMUNICATIVA | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| FACTORES QUE LA DEFINEN | Coordina procesos relacionados con la obtención, selección, registro y comunicación de la información así como el uso de medios y procedimientos para todo ello, teniendo presente la identificación del contexto de origen o destino de la información trabajada. | | | | |
| SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGÚN CICLOS | | | | | |
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 | |
| En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de utilizar información gráfica, oral y escrita -de diversas fuentes (personas, libros, televisión, etc.) para dar respuesta a las inquietudes, intereses y necesidades que surjan en las actividades escolares que desarrolla. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de seleccionar la información más pertinente para el trabajo escolar que se está realizando, a partir de diversas fuentes (personas, libros, computador...), organizándola con la ayuda del profesor, para aplicarla de forma útil y adecuada. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de utilizar diferentes procedimientos y medios (impresos, informáticos, orales...) para buscar, seleccionar y socializar información relacionada con el trabajo que está desarrollando, haciendo el registro sistemático de la misma. | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de utilizar y elaborar documentación pertinente para el trabajo que se está desarrollando, seleccionando la misma de manera crítica y valorativa, a fin de socializarla haciendo uso de diversas técnicas y medios y generando la documentación pertinente al contexto en que va a ser usada la misma (intencionalidad y usuario). | En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de utilizar, comunicar y generar información a partir de la elaboración de la ya existente, asumiendo una posición crítica y argumentada frente a ésta, haciendo uso eficiente de la tecnología necesaria para aumentar la efectividad de tareas frente al contexto de uso de la información elaborada | |

83



DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO HISTÓRICO SOCIAL (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|---|--|--|--|---|
| <p>Realiza la representación gráfica de su familia, expresando pensamientos y sentimientos.</p> <p>Representa los miembros de la comunidad y la labor que desempeñan.</p> <p>Explica la utilidad que prestan en su barrio los servicios públicos.</p> <p>Expresa adecuadamente pensamientos e ideas que tiene acerca de las comunidades que lo rodean</p> <p>Comenta e indaga acerca de las normas de convivencia que existen en su comunidad y en la ciudad y propone otras normas</p> <p>Dar a conocer los aspectos positivos que tiene su ciudad y proponer soluciones ante las dificultades que se presentan</p> <p>Dialoga con sus compañeros y familiares frente a las características que componen a</p> | <p>Narra en clase la información recolectada sobre los primeros pobladores de nuestro país.</p> <p>Narra en clase la información recolectada sobre los primeros pobladores de nuestro país.</p> <p>Describe de forma oral o escrita su entorno y lo expone ante sus compañeros.</p> <p>Reflexiona y asume una actitud crítica frente a los derechos de los niños y niñas en Colombia.</p> <p>Expresa adecuadamente pensamientos e ideas que tiene acerca de las comunidades que lo rodean</p> <p>Explica las ventajas que representa para el país, la diversidad étnica y cultural.</p> <p>Comenta e indaga acerca de las normas de convivencia que existen en su comunidad y en la ciudad y</p> | <p>Expresa y argumenta de manera lógica y coherente las características básicas del estado</p> <p>Comprende y explica la forma como está distribuida la población en Colombia</p> <p>Utiliza diferentes formas de expresión para comunicar los resultados de su trabajo académico y cita adecuadamente las fuentes de información.</p> <p>Reflexiona en forma oral y escrita sus opiniones y conocimiento sobre los temas trabajados en clase</p> <p>Relata de forma escrita los conceptos desarrollados mantenimiento la coherencia entre estos.</p> <p>Expresa de forma clara y coherente las características de la Edad</p> | <p>Utiliza diferentes formas de expresión para comunicar los resultados de su trabajo académico y cita adecuadamente las fuentes de información.</p> <p>Expresa sus opiniones y conocimientos de los temas desarrollados usando argumentos coherentemente.</p> <p>Emplea de manera creativa los recursos a su disposición para comunicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>Reconoce las nuevas tecnologías como formas para relacionarse con los demás seres humanos.</p> | <p>Emite su opinión acerca de la importancia de la economía y la política para el ser humano.</p> <p>Emite su opinión acerca de la importancia de la economía y la política para el ser humano.</p> <p>Emite juicios de valor sobre la participación ciudadana en política y economía.</p> <p>Plantea por escrito su pensamiento crítico frente a los problemas sociales globales.</p> <p>Elabora la propia opinión y la defiende en debates y controversias sobre temas determinados.</p> <p>Escribe e</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|--------------|---|--|--|---|
| nuestro país | <p>propone otras normas</p> <p>Socializa el trabajo realizado sobre la importancia y cuidados de nuestro planeta como eje principal de la vida.</p> <p>Dialoga con sus compañeros y familiares frente a las características que componen a nuestro país</p> | <p>Media por medio de exposiciones y diferentes esquemas.</p> <p>Explica utilizando diferentes medios los principales rasgos de los siglos XVI y XVII.</p> | | <p>informa sobre las bases del pensamiento.</p> <p>Elabora juicios críticos racionales.</p> <p>Explica los motivos para la victoria del cristianismo.</p> <p>Escribe con propiedad sobre el pensamiento, la razón y el conocimiento.</p> <p>Las lecturas de Descartes, Rousseau, y Montesquieu, le permiten opinar con claridad.</p> <p>Escribe e informa con claridad sus análisis sobre diferentes teorías.</p> |
|--------------|---|--|--|---|

DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|--|---|---------|--|--|
| Expresar, describir e identificar los diferentes lenguajes que se emplean en la comunicación como medios para interpretar el mundo que lo rodea. | Comprender y describir el entorno social y cultural en el cual se desenvuelven, permitiendo describir los fenómenos | | Cumple sus funciones cuando trabaja en grupo y respeta las funciones de los demás. | Fortalece la honestidad en su trabajo personal, hábitos de estudio y manejo de tiempos y |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|---|----------------|--|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | sociales, los datos y aportes estadísticos, científicos para predecir situaciones problemas con sus respectivas soluciones. | | Utiliza de manera correcta el lenguaje matemático para expresar ideas propias del campo. | horarios para una buena preparación de evaluaciones y solución de tareas. Cumple sus funciones cuando trabaja en grupo y respeta las funciones de los demás. Utiliza de manera correcta el lenguaje matemático para expresar ideas propias del área. |

86

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|--|--|---|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| Escucha activamente a mis compañeros, recociendo diverso puntos de vistas Nombra algunos problemas ambientales y sociales que afectan tu salud por el mal uso de algunas herramientas y productos | Considera que hay un medio ambiente que hace parte de una unidad ecológica, que se debe cuidar y preservar asumiendo una actitud positiva frente al cuidado y preservación del medio natural que me rodea. | Analiza las posibles variables que amenazan el cuidado y preservación del medio ambiente, diseñando estrategia de conservación y sostenibilidad de los recursos naturales. | Identifica las posibles causas sociales, biológicas y físicas que han hecho la no sostenibilidad de los recursos naturales en nuestros días, para establecer sus efectos ante la población biótica que nos rodea. | Analiza críticamente los roles (papeles) tradicionales de género en nuestra cultura con respecto a la sexualidad y la reproducción. Cumple su función cuando trabaja |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|--|--|---|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>tecnológicos.</p> <p>Relata a partir de sus acciones y del mal uso que le da algunas herramientas y productos tecnológicos que puede afectar el cuidado y preservación del medio ambiente y la salud de sus compañeros y compañeras</p> | <p>Reconoce y respeta las semejanzas y diferencia con los demás seres vivos, incluyendo animales, plantas y personas.</p> <p>Cuidar mi cuerpo y exigir respeto por los demás.</p> <p>Relacionar las costumbres culturales y sociales de mi comunidad con la elaboración de herramientas y productos tecnológicos utilizados para mantener sus raíces culturales, el medio ambiente, y su calidad de vida.</p> <p>Describe situaciones problemas de carácter social y ambiental que están incidiendo en la calidad de la personas por el mal uso de algunas herramientas y productos tecnológico.</p> | <p>Cumple su función cuando trabajo en grupo y respeto las funciones de otras personas.</p> <p>Escucha sus compañeros y compañeras, aceptando diferentes puntos de vistas para luego modificar lo que piensa a partir de argumentos para solucionar situaciones problemas.</p> <p>Diseña y divulga estrategias para cuidar el ambiente del colegio.</p> <p>Utiliza diversos medios y lenguajes gráficos, simbólicos, señales, de ciencias, tecnología, matemáticas, humanidades, el arte y la literatura para explicar algunas herramientas y productos tecnológicos</p> | <p>Toma decisiones responsables frente al cuidado físico y biológico de su cuerpo, y los de sus compañeros y compañeras de estudio.</p> <p>Trabaja en equipo para entender el carácter interdisciplinar de la tecnología dentro de estrategias que permitan reconocer valores como la responsabilidad, el liderazgo y la autonomía</p> <p>Explica el impacto que produce en el medio ambiente algunos avances tecnológicos.</p> | <p>en grupo y respeta las de otras personas.</p> <p>Diseña y ejecuta estrategias que permitan la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y una mejor calidad de vida para todos los colombianos, en un ambiente sano.</p> <p>Toma decisiones responsables sobre su sexualidad, y las implicaciones que generen sus actos irresponsables.</p> <p>Busca, (Comprende), obtiene e identifica información relacionada con el mundo de la tecnología, que motive el interés por entender</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | <p>diseñados para la realización de diversa actividades humanas.</p> <p>Resuelve situaciones problemas de carácter social, ambiental y cultural utilizando como herramientas los conocimientos tecnológicos y científicos.</p> <p>Analiza las ventajas y desventajas de diversos productos y sistemas tecnológicos en la transformación y sostenibilidad del recurso natural del planeta</p> | | <p>su entorno tecnológico e informático.</p> <p>Indaga y argumenta sobre algunos problemas que afectan directamente la comunidad o grupo social, por la implementación de algunas herramientas o productos tecnológicos, de igual manera diseña estrategias de mejoramiento.</p> <p>Evalúa el proceso productivo de diversos artefactos y productos tecnológicos con relación al cuidado y protección del medio ambiente.</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO COMUNICACION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|--|---|--|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Expresa imaginación y creatividad en las diferentes actividades realizadas.</p> <p>Diferencia cada una de las normas establecidas para las clases y describe los acuerdos de respeto y participación.</p> <p>Comparte y respeta las expresiones opiniones de los demás</p> | <p>Expresa ideas, gustos y emociones a través del manejo de técnicas: artística, tecnológica, comunicativa, científicas.</p> <p>Identifica una convivencia sana, de acuerdo a las necesidades propias y a los demás.</p> <p>Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas y trabaja con responsabilidad.</p> | <p>Desarrolla habilidades y destrezas para la convivencia el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que el lenguaje es la base de la comunicación que nos permite comprender lo que se transmite, a tomar contacto con distintas realidades.</p> <p>Desarrolla su sentido crítico frente a fenómenos sociales que afectan su vivir diario.</p> <p>Emplea distintos lenguajes y sustenta con argumentos todas las fases de realización de sus proyectos, tareas, trabajos y ejercicios y discusiones.</p> | <p>Interactúa con su entorno natural y social de acuerdo con criterio de valor, reconociéndose como una persona única e importante en la comunidad.</p> <p>Expone y respeta las expresiones culturales de sus compañeros y compañeras.</p> | <p>Reconoce el ambiente como un punto de interacción entre lo social, natural, cultural, artística, literaria tecnológico y científico.</p> <p>Muestra un compromiso en el respeto de la diversidad cultural, social, étnicos, lingüísticos en el mundo actual.</p> <p>Analiza las implicaciones culturales, sociales e ideológicas de manifestaciones humanas, como el graffiti, la publicidad, los símbolos patrios, las canciones, los caligramas, entre otros.</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO ARTE Y EXPRESION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|---|--|---|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Promover un ambiente sano en su vida cotidiana, al valor el aseo y el uso racional del uso a su disposición.</p> <p>Comparte y respeta las expresiones artísticas y opiniones de los demás</p> <p>Disfrutar de pertenecer a un grupo, manifiestas respeto por sus integrantes y goza de aceptación.</p> | <p>Construye y asume acuerdos de respeto entre pares en juegos colectivos controlados.</p> <p>Desarrolla capacidades creativas, estableciendo normas esenciales de trabajo en equipo.</p> | <p>Relaciona la importancia de la actividad física con su salud, sus capacidades y sus relaciones interpersonales.</p> <p>Representa la importancia de las figuras planas y volumétricas en su contexto socio-cultural</p> | <p>Expone y respeta las expresiones culturales artísticas de sus compañeros y compañeras.</p> <p>Valora, disfruta y participa en actividades artística, académicas, recreativas, sociales, deportivas, políticas, literarias y en general en el aprovechamiento de un entorno más agradable.</p> <p>Explica la importancia de ser miembro fundamental de un equipo, liderando cambios positivos dentro del grupo.</p> | <p>Sintetiza conocimientos sobre administración deportiva para liderar la organización y realización de eventos recreo – deportivos</p> <p>Fortalece y reconoce la importancia del arte a través de las artes aplicadas de su entorno socio cultural.</p> |

90

**COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”
DIMENSIONES INSTITUCIONALES Y SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO SEGÚN CICLOS
MALLA CURRICULAR**

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL | COGNITIVA PROCEDIMENTAL | | | | |
|--|---|----------------|----------------|----------------|--|
| FACTORES QUE LA DEFINEN | Procesos relacionados con identificación y formulación de problemas; con la solución (proposición, jerarquización, selección e implementación de alternativas y, con el establecimiento de relaciones tipo problema-contexto y solución-contexto. | | | | |
| SECUENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SEGÚN CICLOS | | | | | |
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 | |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de explorar y explicitar posibles causas y consecuencias de los problemas que analiza con la ayuda del profesor, teniendo en cuenta el contexto o situación en el que se han presentado y contrastándolos posteriormente con posibles soluciones dadas a los mismos.</p> | <p>En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de analizar problemas sencillos valiéndose de pautas propuestas por el profesor, identificando sus posibles causas y consecuencias en relación con un contexto particular, valorando las soluciones dadas al mismo o proponiendo alguna modificación a éstas con el fin de dar respuesta adecuada al problema planteado.</p> | <p>En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de analizar problemas estructurados y delimitados por el profesor, identificando las causas que los han generado, planteando y seleccionando la alternativa de solución más adecuada para el contexto en que se enmarca, experimentando la misma y evaluando los resultados que ofrece.</p> | <p>En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de abordar diferentes tipos de problemas, no siempre totalmente estructurados y/o delimitados, proponiendo distintas alternativas de solución, anticipando posibles resultados de las mismas, seleccionado la más adecuada para el contexto en que se presenta el problema y analizando su posible aplicación en otros contextos.</p> | <p>En este ciclo, el estudiante debe estar en capacidad de actuar proactivamente ante los problemas emergentes delimitándolos y siguiendo protocolos de actuación y registro, planteando distintas respuestas alternativas y anticipando posibles resultados, que permitan seleccionar la más efectiva para aplicarla y evaluarla en el contexto del trabajo que se está realizando.</p> |
|--|--|---|---|--|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO HISTÓRICO SOCIAL (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES)

| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
|--|---|---|---|--|
| <p>Se reconoce como ser único con características propias que lo diferencian de los demás.</p> <p>Comprende que es un ser social y que su primer relación es con la familia.</p> <p>Reconoce el colegio como una comunidad de estudio y socialización. Reconoce y nombra algunos lugares del barrio.</p> <p>Identifica la importancia de pertenecer a las comunidades que lo rodean</p> <p>Identifica sus deberes y derechos como ciudadano de Bogotá y como ser perteneciente a una comunidad</p> <p>Identificar a Bogotá como su ciudad y reconocer sus características esenciales</p> <p>Identificar las características climáticas y de relieve que tiene Colombia</p> | <p>Relaciona los puntos cardinales con la ubicación en el entorno y la representación de planos y mapas.</p> <p>Relaciona los puntos cardinales con la ubicación en el entorno y la representación de planos y mapas.</p> <p>Compara las características básicas de la organización y diversidad de los primeros pobladores.</p> <p>Integra el conocimiento sobre puntos cardinales a través de la práctica permanente de los puntos de orientación</p> <p>Desarrolla actividades en grupo que conllevan a la socialización de lo comprendido frente al descubrimiento de América y la conquista.</p> <p>Observa y escribe informes relacionados con la diversidad climática y cultural colombiana.</p> | <p>Identifica las divisiones territoriales y características físicas y culturales de Colombia</p> <p>Identifica las características físicas y culturales de las regiones económicas del país.</p> <p>Comprende la estructura y la función de la constitución nacional</p> <p>Organiza y ubica personajes históricos en el tiempo.</p> <p>Recolecta y registra sistemáticamente información que obtiene de diferentes fuentes.</p> <p>Realiza y utiliza mapas, cuadros estadísticas, gráficas y guías de trabajo para analizar la información de diferentes fuentes históricas y geográficas.</p> <p>Analiza las características de las primeras civilizaciones de</p> | <p>Elabora y utiliza, mapas, esquemas, tablas, gráficos estadísticos y diferentes fuentes escritas para analizar la información requerida.</p> <p>Realiza trabajos escritos, exposiciones, cuadros comparativos y mapas conceptuales para ingresar los conceptos desarrollados.</p> <p>Selecciona de forma adecuada la información para realizar trabajos escritos, exposiciones, esquemas sobre los conceptos desarrollados.</p> <p>Interpreta información suministrada por los diferentes medios de comunicación, planteando posturas críticas y propositivas respecto a su</p> | <p>Correlaciona noticias económicas y políticas en situaciones de la cotidianidad.</p> <p>Analiza casos que demuestren la intervención del sector público en la economía.</p> <p>Analiza casos que demuestren la intervención del sector público en la economía.</p> <p>Investiga analiza, a partir de la realidad del entorno, el papel del gobierno y la sociedad para instituir la paz en Colombia.</p> <p>Analiza información escrita y visual sobre la práctica de la macroeconomía y la política en distintos países.</p> <p>Establece diferencias económicas entre Colombia y algunos países del mundo.</p> <p>Compara los procesos políticos vividos en los países</p> |

92

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|--|--|---|-----------------------|---|
| | <p>Identifica las principales características del descubrimiento y la conquista. Compara características de las primeras organizaciones humanas</p> <p>Reconoce las construcciones culturales de nuestro país como generadoras de identidades y conflictos.</p> <p>Identifica que el descubrimiento y Colonia fueron períodos históricos de Colombia. Entiende la organización político – administrativa de Colombia.</p> <p>Reconoce la democracia como forma de gobierno y forma de participación.</p> | <p>la humanidad y conoce las características geográficas de los continentes del planeta.</p> <p>Crea textos escritos en los que describe las características y los principales aportes de la antigua Roma.</p> <p>Lee textos, representaciones espaciales y usa esquemas que le permiten clasificar la información política-social, económica y geográfica de la Edad Media.</p> <p>Reflexiona y clasifica los cambios producidos en las estructuras políticas, sociales, económicas, geográficas e ideológicas de los siglos XVI y XVII.</p> <p>Desarrolla diferentes esquemas y textos en los cuales clasifica las principales características del siglo XVIII.</p> | <p>impacto social</p> | <p>latinoamericanos durante el siglo XX.</p> <p>Caracteriza la situación del joven en un mundo globalizado.</p> <p>Analiza la razón como ente integral del sujeto.</p> <p>Procede frente a las variantes culturales con moderación.</p> <p>Lee y compara los escritos renacentistas con el pensamiento medieval.</p> <p>Resume las transformaciones efectuadas en los siglos XIV y XV en el mundo.</p> <p>Analiza la transformación de la metodología medieval en ontología moderna.</p> <p>Compara el pensamiento religioso de los siglos anteriores, con el científico del momento.</p> <p>Analiza las raíces de la</p> |
|--|--|---|-----------------------|---|

93



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | <p>terminología filosófica y de la terminología científica</p> <p>Compara el individualismo de la primera etapa moderna con el derecho social.</p> |
|--|---|---------|--|--|
| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Identifica conceptos a través de problemas cotidianos llegando a nociones concretas que le permitan desarrollar y tener dominio en nociones generales de geometría, aritmética.</p> | <p>Resuelve y plantea situaciones problemas sencillos que le permitan comparar, clasificar, diferenciar y seleccionar conceptos básicos y fundamentales para tener un dominio en aritmética, geometría y estadística.</p> | | <p>Interpreta la forma lógica del conjunto de los reales y la operatividad en ellos, aplicando propiedades y las múltiples representaciones de los demás conjuntos numéricos.</p> <p>Construye el lenguaje básico del álgebra, para usarlo con propiedad en el desarrollo de habilidades en los procedimientos de adición, sustracción, multiplicación y división de polinomios.</p> <p>Desarrolla técnicas para la descomposición de polinomios, identificando el proceso de la factorización</p> | <p>Expresa con claridad conceptos, representa situaciones y emite opiniones sobre diversas situaciones cotidianas.</p> <p>Utiliza argumentos geométricos para resolver y formular problemas en contextos matemáticos y en otras ciencias.</p> <p>Organiza y representa datos a partir de la información dada en una situación problema rutinario, inferencial y transferencial.</p> <p>Explica las propiedades</p> |

94



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|----------------|----------------|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | | <p>algebraica para aplicarlo en el desarrollo operacional de las fracciones algebraicas.</p> <p>Traduce del lenguaje cotidiano al lenguaje matemático situaciones problema, utilizando como herramientas las ecuaciones lineales y los sistemas de ecuaciones, aplicando las propiedades de las operaciones definidas en los números reales; diseñando procedimientos para la solución de dichas ecuaciones lineales.</p> <p>Usa significativamente el lenguaje matemático en geometría desarrollando su capacidad en el marco del pensamiento crítico, el razonamiento lógico y la resolución de problemas.</p> | <p>de los números naturales, enteros, racionales y reales, sus relaciones y operaciones en el manejo y uso apropiado de los distintos sistemas numéricos y sus aplicaciones.</p> <p>Evalúa argumentos geométricos para describir fenómenos del mundo real.</p> <p>Justifica o refuta inferencias basándose en razonamientos estadísticos.</p> |

BORRADOR



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|----------------|----------------|---|----------------|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | | <p>Comprende algunos conceptos y procedimientos de la estadística y la matemática financiera interpretando diversas informaciones del entorno y de lo cotidiano.</p> <p>Utiliza con habilidad estrategias de operatividad de números complejos, simplificación de radicales, progresiones aritméticas y geométricas en la formulación y solución de problemas en la matemática y en otras disciplinas.</p> <p>Plantea y soluciona ecuaciones lineales (sistemas de 2x2 y 3x3) y cuadráticas, a partir de situaciones problémicas propias del área y de otras ciencias.</p> <p>Modela situaciones problémicas de la vida real utilizando los</p> | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO LOGICO MATEMATICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|----------------|----------------|---|----------------|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | | <p>conceptos básicos de intervalos, funciones lineales, cuadráticas, cúbicas, exponenciales y logarítmicas.</p> <p>Emplea estrategias para el cálculo y estimación de probabilidades utilizando diferentes métodos para la solución de problemas matemáticos.</p> | |

97

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|--|---|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Observa, describe, identifica, y agrupa las características morfológicas, de los seres vivos, estableciendo relación entre el su medio ambiente y algunos fenómenos físico elementales para resolver situaciones de su vida cotidiana.</p> <p>Observa Y</p> | <p>Discrimina, caracteriza y compara los procesos vitales de los ser vivos, su relación simbiótica con el medio ambiente y su interacción con los proceso físico y químicos que los rodea permitiéndoles Abordar situaciones relacionadas con su vida cotidiana y contextos particulares que les exija</p> | <p>Clasifica, y realiza relaciones lógicas, contrastaciones e inferencia de las relaciones intra específicas de los seres vivos entre ambiente y los procesos físicos y químicos de la materia, estableciendo relaciones secuenciales entre el tiempo</p> | <p>Realiza predicciones, relaciones entre variables y descripciones de gráficas o esquemas establecidos para comprender los diferentes niveles de los sistemas biológicos, físicos y químicos, tales como sistemas, caracteres hereditarios,</p> | <p>(Propone y resuelve situaciones problémicas en ambientes y contextos diferentes que les exija realizar, contrastar predicciones, variables, interacción entre conceptos y actividades montajes de los diferentes procesos biológicos, químicos y</p> |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLÓGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|---|---|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>enumera la importancia de algunos artefactos y productos tecnológicos diseñados para la realización de diversa actividades humanas, aprendiéndolos a usar de manera segura y apropiada.</p> <p>Identifica algunos objetos y técnicas desarrollados por la humanidad para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Explora el contexto social y cultural para diferenciar algunos artefactos y productos tecnológicos diseñados para mejorar la calidad y condiciones de vida</p> <p>Reconoce y explora su entorno inmediato a través de los sentidos y de las herramientas tecnológicas que están a su alcance.</p> | <p>Describe la utilidad de algunos objetos y técnicas desarrolladas por el ser humano para mejorar su calidad de vida</p> <p>Identifica procesos y construye representaciones concretas de algunos sistemas simples, permitiendo un trabajo colectivo, que describe aspectos positivos y negativos de la tecnología.</p> <p>Describe la estructura y el funcionamiento de algunos artefactos y productos tecnológicos diseñados por el hombre para mejorar su calidad de vida, relacionándolos con los procesos de producción y explotación de los recursos naturales</p> | <p>y el espacio. Para Aborda situaciones problemas.</p> <p>Infiere la importancia de los recursos naturales en los ecosistemas y su gran importancia en el desarrollo tecnológico de las sociedades.</p> <p>Analiza el funcionamiento de artefactos, procesos, productos y sistemas tecnológicos creados para los avances de las sociedades y el mejoramiento de la calidad vida, aprendiéndolos a usar de manera eficiente, segura y responsable.</p> <p>Infiere los procedimientos para el diseño y construcción de herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta sus materiales y herramientas</p> | <p>propiedades fisicoquímicas de la materia, y su interacción con los cuerpos, la energía, el movimiento y la fuerza para argumentar y resolver situaciones problema.</p> <p>Explica las aplicaciones comerciales e industriales en el desarrollo tecnológico de las sociedades, estableciendo su interacción con la materia y energía</p> <p>Establece las causas y los efectos sociales, ambientales y ecológicos que se han generado por el desarrollo vertiginoso de la tecnología en las sociedades.</p> <p>Resuelve problemas utilizando como base los conocimientos tecnológicos, teniendo en cuenta su funcionamiento,</p> | <p>físicos que rodean a los seres vivos, y especialmente al ser humano, basándose en características físicas, químicas, y fisicoquímicas, y los principios estiquiométricos, de la termodinámica, la fuerza, la luz, el sonido</p> <p>Propone y resuelve situaciones problemáticas en diferentes ambientes y contextos utilizando los procesos biológicos, químicos y físicos.</p> <p>Interpreta diferentes modelos biológicos, químicos y físicos utilizados para el desarrollo tecnológico de las sociedades, evaluando su impacto y eficiencia.</p> <p>Identifica (Interpreta) que para el</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|----------------|--|--|--|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | <p>Compara las diferentes redes informáticas y las aplicaciones en los ámbitos escolares y cotidianos para el manejo adecuado de la información.</p> <p>Establezco relación entre la transformación de los recursos naturales con el desarrollo tecnológico y su impacto en el medio ambiente.</p> | <p>eficiencia, costos e impacto ambiental. Explica que todo objeto tecnológico obedece a la estructura de un sistema. Evalúa el impacto social, económico y ambiental que generan algunos productos y artefactos tecnológicos en las sociedades.</p> | <p>diseño de objetos tecnológicos estos deben basarse en la ergonomía y en las necesidades sociales para facilitar la vida cotidiana. (se tienen en cuenta las estructuras del entorno y los materiales.)</p> <p>Resuelve problemas tecnológicos y a la vez, los evalúa teniendo en cuenta condiciones específicas y restricciones (sociales, económicas y éticas).</p> <p>Comprende que existen programas y herramientas para el diseño gráfico que facilitan la comunicación de las ideas de manera eficiente y creativa</p> <p>Diseña y explica prototipos de páginas web, para el manejo adecuado de la información.</p> |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO COMUNICACION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|--|--|--|--|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Identifica eventos como objetos y sujeto mencionados a partir de textos escritos y el desarrollo de lecturas fragmentadas, lo que le permite retener, describir, y nombrar parte la información contenida en los textos.</p> <p>Selecciona y sintetiza la información.</p> <p>Elabora textos fragmentados que le permitan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de acuerdo con el contexto y el vocabulario adecuado.</p> <p>Observa y Describe diversos tipos de información que circulan en diferentes textos o sistemas de comunicación para estimular la capacidad creativa y lúdica</p> | <p>Construye textos orales que le permiten evidenciar el uso significativo de la entonación.</p> <p>Diseña hipótesis de lecturas acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario.</p> <p>Construye textos escritos y orales que le permiten establecer relaciones de implicación causa, tiempo y espacio, teniendo en cuenta aspectos semánticos, morfosintácticos y fonéticos.</p> <p>Compara diversos de tipos textos que tienen diferentes formatos y finalidades para responder a diversas necesidades Comunicativas.</p> | <p>Producir textos escritos utilizando procedimientos sistemáticos de elaboración estableciendo relaciones intertextuales y extra textuales.</p> <p>Clasificar diversos textos de tradicional oral para reconocer su importancia en los proceso comunicativos actuales.</p> <p>Producir texto orles en situaciones comunicativas auténticas utilizando algunas estrategias argumentativas e interpretativas.</p> <p>Comprender diversos tipos de textos y los relaciono en una tipología textual.</p> <p>Analizar obras literarias de diferentes</p> | <p>Produce textos escritos y orales teniendo en cuenta reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas .</p> <p>Relaciona diferentes tipos de textos, explicando en ellos estructura e intencionalidad.</p> <p>Diseña hipótesis de lecturas de diferentes texto, a partir de la revisión de sus características, como: forma de presentación, títulos, traficación, manejo de la lengua, mascas textuales, organización</p> | <p>Expresa a través de textos orales y escritos su discurso y su acto comunicativo, dando a conocer sus pensamientos y conocimientos. Confronta, relaciona y produce tipos de textos evidenciando su estilo personal. (las diferentes teorías explicativas de los fenómenos lingüísticos ,culturales, científicos, técnicos y tecnológicos.)</p> <p>Identifica los componentes de la Filología: lectoescritura, ortografía morfología, semántica. Critica la información difundida en los diferentes medios masivos de comunicación hablada y</p> |

100



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO COMUNICACION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|----------------|--|--|----------------|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| | | géneros, propiciando así el desarrollo de la capacidad crítica, creativa, y argumentativa. | Interpreta en forma crítica la información difundida por los medios de comunicación hablada y escrita. | escrita |

| DESEMPEÑOS ESPERADOS DESDE EL CAMPO ARTE Y EXPRESION (TOMADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA O DE LINEAMIENTOS CURRICULARES) | | | | |
|---|--|---|---|---|
| CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 | CICLO 5 |
| <p>Observa y describe las partes de su cuerpo en relación con su función y con el entorno.</p> <p>Realiza construcciones a través de nociones geométricas, aplicando teoría del color básica.</p> | <p>Describe los cambios que experimenta su cuerpo al iniciar el desarrollo de las capacidades físicas básicas mediante juegos y formas jugadas acorde con su edad.</p> <p>Desarrolla y perfecciona las nociones y habilidades adquiridas en el ciclo anterior.</p> | <p>Diferenciar y comparar los elementos técnicos básicos de los deportes de conjunto mediante juegos pre deportivos y formas jugadas acorde con su edad.</p> <p>Construye figuras planas y volumétricas como los elementos fundamentales del diseño en la elaboración de objetos geométricos.</p> | <p>Analiza elementos técnico-tácticos básicos de los deportes individuales y de conjunto en situaciones reales de juego.</p> <p>Construye objetos e imágenes bidimensionales y tridimensionales.</p> <p>Representa el cuerpo humano y sus proporciones.</p> | <p>Interpreta conceptos básicos sobre organización y administración de eventos deportivos</p> <p>Reconoce la importancia de la geometría perspectiva para la construcción de imágenes en 3D, en interiores y exteriores</p> |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.10 PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES

3.10.1 PRAE: Proyecto Educativo Ambiental.

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR –PRAE-

PRAE: ESTIMULANDO EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO CON EL DESARROLLO DE VALORES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Teléfonos colegio: 7911558- 7910925- 7907093

Teléfono personal María Cristina Ángel B: 7503581

Correo electrónico colegio:
Cedacaciasii19@redp.edu.co

Correo electrónico personal: mariacris_angel@yahoo.es



“Cuida la Tierra y ella cuidará de ti”

1. LINEA TEMATICA

TEMA 4. Residuos Sólidos: “Con-suma responsable-mente”

2. JUSTIFICACION DEL PRAE

Puesto que los procesos educativos-ambientales promueven la aplicación del conocimiento para la comprensión y transformación de las realidades de los estudiantes y contribuyen al fortalecimiento de las competencias científicas y ciudadanas favoreciendo lo pertinente con el PEI y por ende la calidad de la educación; el proyecto ambiental escolar de la institución educativa Distrital Acacia 2 busca:

Fortalecer los planes de mejoramiento al permitir identificar las debilidades y fortalezas en las áreas necesarias de mejora, a través del compromiso y la integración de la comunidad educativa mediante la participación en diferentes actividades que se encaminen en el diagnóstico y análisis de la problemática que nos enmarca en pro de mitigarla, identificando y permitiendo compartir mejores prácticas dentro y fuera del contexto educativo.

Fomentar comportamientos responsables que conlleven a generar una cultura ambiental y al manejo sostenible del entorno a través de un conjunto de estrategias pedagógicas que conduzca a su consecución.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Por lo anterior, este proyecto estará encaminado al manejo y disposición de residuos sólidos, de manera integrada con los tópicos del conocimiento, con el objetivo de contribuir a la formación integral del estudiante, al desarrollo de competencias sobre el ser, saber y saber hacer, para conseguir así, un aprendizaje práctico y consciente de la vida en sociedad y que propenda en el mejoramiento de la calidad de vida.

Al elaborar el proyecto se considera que la población beneficiada es toda la comunidad educativa, entre ellos, los estudiantes mejorando su creatividad, su recursividad y su liderazgo y de igual manera las familias porque se contribuye a ayudar a conservar su salud a través de un ambiente sano y fomentar al desarrollo sostenible a través de la creación de la micro-empresa.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo General

- Fomentar y construir valores y actitudes favorables hacia la conservación de un ambiente sano en nuestra comunidad educativa para generar una nueva cultura frente a la naturaleza en busca del mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover la cultura de la Prevención y Conservación Ambiental en la Institución educativa Distrital Acacia 2 con el fin de brindar espacios agradables que conlleven a la adquisición de aprendizajes significativos y sentido de pertenencia.

4.2 Objetivos Específicos

- Conformar el comité ambiental como apoyo para crear y desarrollar actividades que ayuden a concienciar a la comunidad educativa de los problemas ambientales actuales.
- Estar en continua estructuración y retroalimentación del PRAE con los docentes y estudiantes.
- Crear conciencia en la comunidad de que el ser humano no debe ser el depredador de su entorno, por medio de la creación del mural ecológico en cada una de las sedes.
- Promover la valoración de la naturaleza, al estar en contacto con ella, mediante salidas pedagógicas.
- Desarrollar la capacidad de crítica mediante la contrastación de ambientes extremos u opuestos. Lugares verdes, limpios, vs. Lugares contaminados
- Estimular y consolidar una cultura de paz, de no-violencia, de solidaridad y de respeto hacia una armonía sociedad -ambiente.
- Sensibilizar a los niños por medio de actividades como talleres y salidas, el amor y cuidado por su entorno.
- Proveer elementos (racionales -emocionales) para entender y comprender la necesidad de la integración armónica de los seres humanos entre sí, y de ellos con su ambiente
- Fortalecer la huerta urbana.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Sensibilizar y orientar a la comunidad educativa hacia la conservación del medio ambiente a través de campañas y actividades de reciclaje, salud y limpieza.
- Promover la participación comunitaria mediante una adecuada Educación Ambiental a través de la recuperación en la fuente de los residuos sólidos.
- Crear en la comunidad educativa una cultura de prevención frente a los factores del riesgo del entorno.
- Reconocer e inventariar riesgos y amenazas institucionales.
- Promover el embellecimiento del entorno en la sede del colegio.
- Diseñar el Plan Escolar de Emergencia, teniendo en cuenta la conformación y la capacitación de las brigadas.
- Integrar los líderes del sector con el fin de promover la participación comunitaria.
- Sistematizar la experiencia de las acciones emprendidas en el Proyecto Ambiental Escolar, para darlas a conocer a toda la comunidad educativa y actores externos de la institución.
- Estimular la investigación y el desarrollo del pensamiento científico a través de los proyectos de Lombricultura, reciclaje, elaboración de papel reciclado y huerta escolar.
- Dar buen manejo a los residuos sólidos orgánicos a través del proyecto de compostaje, el servirá de alimento para el lombricultivo.
- Aprender a elaborar ladrillos ecológicos, con el fin de usar material reciclable y construir las materas para la huerta urbana y muros para embellecer el entorno.
- Recibir asesoría de la SED por medio de las entidades contratadas por ellos, para la estructuración, desarrollo y aplicación del PRAE.

4. TERRITORIO AMBIENTAL

Cuenca Tunjuelo

La cuenca del río Tunjuelo en lo que corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar, ha sido fuertemente desprotegida en su cobertura vegetal ante el proceso de deforestación a que fue sometida. La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme, y al occidente, con el municipio de Soacha. Ciudad Bolívar tiene una extensión total de 12.998,46 hectáreas (ha), de las cuales 3.237,87 ha se clasifican como suelo urbano, 204,65 ha son suelo de expansión y 9.555,94 ha corresponden al suelo rural, que equivale al 73,51% del total de la superficie de la localidad (Secretaría Distrital de Planeación 2009).

En la actualidad Ciudad Bolívar registra un total de 4.080 ha de suelo protegido, que equivale al 31,4% sobre el total del suelo de esta localidad que corresponde a 12.999 ha; de este total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, que corresponde a la reserva forestal distrital El Carraco, reserva forestal Encenillales del Mochuelo, reserva de páramo Las Mercedes Pasquilla, reserva forestal corredor de restauración microcuenca Paso Colorado, reserva forestal área de restauración los Arbolocos Chiguaza, reserva forestal Encenillales de Pasquilla, parque ecológico distrital Peña Blanca, reserva forestal área de restauración Santa Bárbara y parte del parque ecológico recreacional la Regadera, componentes ecológicos que tienen una extensión de 3.489 ha (Secretaría Distrital de Planeación 2009).

5. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Como parte de la organización fundamental del presente proyecto, el trabajo estará orientado en el manejo de líneas de acción se proponen acciones intra institucionales e Inter. Institucionales en las cuales se propende por involucrar directamente a los diferentes estamentos institucionales.

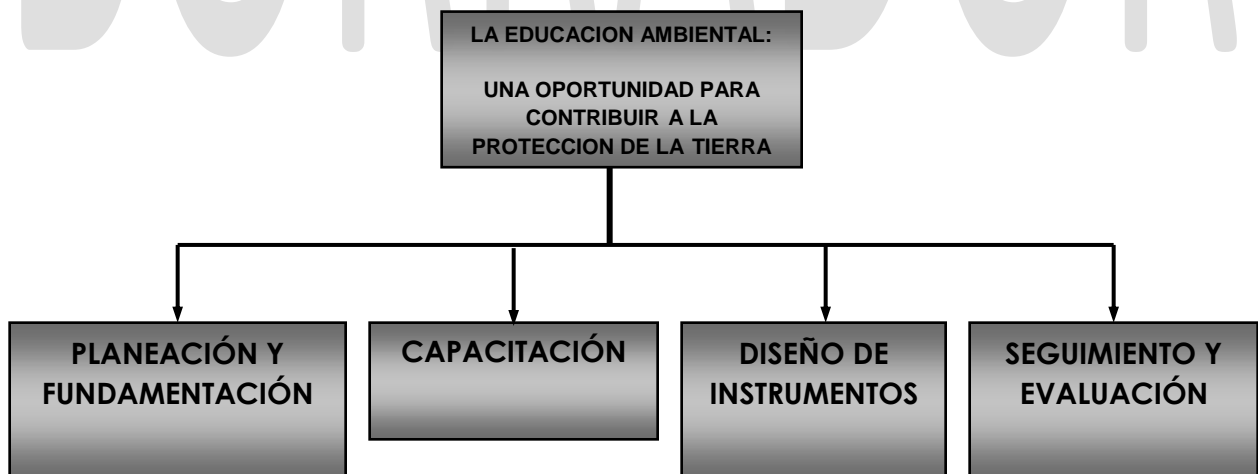
LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Minimización de residuos sólidos y ordinarios
2. Reciclaje
3. Ahorro y uso eficiente de agua y energía
4. Gestión de Emergencias
5. Desarrollo del pensamiento científico a través de diferentes proyectos de investigación.

Dentro del enfoque metodológico es importante destacar que las acciones están dirigidas al manejo de actividades lúdicas de sensibilización que faciliten ofrecer impacto al interior de la comunidad y se proyecta lograr un cambio en la estructura curricular institucional, con miras a lograr la real transversalidad del proyecto.

105

ETAPAS DEL PROYECTO



6.1 PLANEACION Y FUNDAMENTACION

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

En esta etapa inicial se busca dar parámetros y directrices de organización al proyecto en curso, en ella se pretende involucrar a los diferentes estamentos institucionales a través de la organización de comités y grupos dinamizadores que viabilicen la consecución de las metas propuestas, las acciones para esta etapa son:

- ❖ Consolidación del comité organizador integrado por los docentes del área de Ciencias naturales para básica y media en las dos jornadas.
- ❖ Discusiones de organización y planeación durante las reuniones de área por jornada.
- ❖ Conformación del comité ambiental integrado por estudiantes de diferentes grados, teniendo en cuenta su participación en el comité ambiental de curso (1 Estudiante por curso)

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO CAE: En un primer momento se da un acercamiento y conocimiento de los docentes dinamizadores, a partir de allí se hace la selección de los representantes de los estudiantes, como tercera instancia se tiene como propuesta involucrar a los padres de familia, directivos, personal de servicios generales, de tal forma que se permita la conformación de un equipo de trabajo representativo de toda la comunidad educativa.

6.2 CAPACITACION

En esta etapa dentro del proyecto se busca lograr momentos que favorezcan la fundamentación teórica y la capacitación de los actores directos y así, lograr un real impacto frente a la comunidad educativa. Los momentos de capacitación serán programados al interior del comité ambiental y otras capacitaciones serán realizadas por entidades externas a la institución a través del programa de educación de las mismas, estas entidades son:

- ❖ DPAE
- ❖ Secretaría de Salud Distrital
- ❖ Jardín Botánico
- ❖ CADEL
- ❖ CLEA
- ❖ Fundación FES
- ❖ Ministerio de Medio Ambiente

6.3 DISEÑO DE INSTRUMENTOS

Para lograr una proyección amplia del estado del PRAE, como soporte para su formulación, se hace necesario apoyarse de diversos instrumentos y técnicas como la aplicación de encuestas, entrevistas formales e informales y observaciones directas e indirectas con muestras de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, con el fin de caracterizar las acciones realizadas hasta la fecha, de proyectarse desde un diagnóstico real y de identificar la REAL PROBLEMÁTICA SOBRE LA CUAL TRABAJAREMOS y que será, finalmente, el fundamento de este proyecto.

Pueden ser parte de estos instrumentos las guías y unidades didácticas que, fundamentadas en un modelo pedagógico institucional, buscan momentos de sensibilización y acción por parte de los diferentes actores.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Otra actividad que permite ampliar el espectro frente a la situación inicial del PRAE y su articulación con el PEI, es la lectura del **Proyecto Educativo Institucional “PEI”**, desde los sueños y deseos expresados en la filosofía, visión, misión, objetivos, valores, principios y estrategias, como la identificación de un modelo bajo el cual se busca formar al estudiante e indagar sobre cómo el componente investigativo favorece los diversos procesos y proyectos, característica indispensable del Proyecto Ambiental Escolar

6.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En esta etapa se pretende plantear indicadores específicos que permitan evidenciar la efectividad y eficacia del PRAE desde los factores esenciales de la educación ambiental.

La evaluación y retroalimentación, como componente esencial, se llevara a cabo en dos momentos de cada año lectivo: en Junio y en Diciembre, durante la semana de trabajo institucional, buscando SIEMPRE el mejoramiento permanente del PRAE, el progreso en el aprendizaje de los estudiantes, el mejoramiento del ambiente y la evaluación como proceso permanente que permita apreciar resultados como parte del mismo PRAE.

7 PLAN DE ACCIÓN

8 GRADO DE ARTICULACION

El PRAE basa sus objetivos en correlación con la filosofía, misión, visión de la institución ya que está centrada en la significación y vivencia de los valores democráticos y morales; ayuda a formar personas libres, autónomas, críticas, responsables y con espíritu de liderazgo, esto se logra a través de los proyectos incluidos en el PRAE, con las temáticas de las actividades que pretenden crear y desarrollar respeto hacia el medio ambiente, el liderazgo se forma en los vigías ambientales, siendo ellos responsables de actividades con temas ambientales.

También busca formar seres humanos inquietos, críticos, investigativos y participativos en los avances de la ciencia y tecnología, para adoptar una actitud dinámica que conlleva a la preparación y producción de estudiantes que sean respuesta positiva a las necesidades de la sociedad (sociales, económicas y políticas) y que contribuyan a su transformación.

Los proyectos y actividades del PRAE se trabajan adecuando el plan de estudios para su ejecución, son incluidos dentro de la temática a desarrollar, además sirven de apoyo a los proyectos de grado 11.

9 ANTIGÜEDAD DEL PROCESO

Desde el 2008 se inicia la huerta urbana para los estudiantes de grados sextos y séptimos, como una motivación para aumentar su desempeño académico y desarrollar su pensamiento científico, luego se extiende hasta los hogares para replicar la agricultura urbana.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

En el año 2009 se continua con el proyecto incluyendo a los grados octavos e incentivando los proyectos de grado once orientados a la aplicación de conceptos científico-investigativo, para generar propuestas de microempresas de cosecha de árboles frutales y cultivos hidropónicos, se comienza a sensibilizar con las temáticas del reciclaje, manejo de basuras a través de talleres con los estudiantes y padres de familia, videos y charlas para implementar practicas de reciclaje partiendo del material generado de los refrigerios escolares y material de aula.

En el año 2010 se fortalecen los proyectos de grado once con las temáticas ambientales como líneas del PRAE (huerta urbana, reciclaje, recuperación de la quebrada Limas), se obtienen productos de la huerta urbana para el desarrollo científico del aula, generando productos procesados de industria agroalimentaria (compotas, jugos, encurtidos y mermeladas). En la parte de reciclajes se elabora papel reciclado para la elaboración de tarjetas, postales, cajas de regalos. Se reciclan las bolsas de refrigerio y botellas para elaboración de artículos.

En el año 2011 se inicia la huerta urbana y reciclaje con participación de los niños de primaria y preescolar sebe B, se realizan capacitaciones de avances del PRAE con participación de todos los docentes y administrativos, se fortalecen los proyectos de agricultura urbana y reciclaje estableciendo el punto de elaboración de papel, se colocan dos puntos ecológicos para la clasificación de residuos sólidos.

Se capacita e implementa el proyecto de lombricultura y compostaje, con participación del CAE y estudiantes de grado once como proyecto de grado, a finales de año se obtiene humus para abono de la huerta urbana.

108

10 PARTICIPACION

Las actividades programadas para el desarrollo del proyecto han requerido de la participación de todos los docentes de las diferentes áreas, tanto por sus aportes de conocimiento, como de acompañamiento con los estudiantes, también los padres de familia han brindado sus aportes con el desarrollo de encuestas, acompañamiento en actividades y capacitaciones; los actores externos comunitarios de la localidad tanto vecinos como agentes de la policía y bomberos brindaron su apoyo en actividades como la recuperación de la quebrada Limas y la toma de conciencia de la importancia de reciclar en la ejecución de un desfile de trajes elaborados en material reciclable.

11 ARTICULACION DEL PROYECTO CON LAS AREAS

El desarrollo de las actividades del PRAE permiten la articulación con diferentes áreas; el área de humanidades desarrolla escritos y lecturas y su respectivo análisis con temáticas ambientales, el área de sociales estimula el desarrollo de valores ambientales, rescata la importancia de la ecología humana y está desarrollando una cartografía de los alrededores de la institución, el área de ciencias realiza la ejecución de proyectos de investigación (reciclaje, lombricultura, compostaje, astronomía y huerta Urbana), las salidas pedagógicas que se realizan son transversales con aportes al PRAE.

12 RESULTADOS Y APORTES DEL PRAE

Como resultados y aportes del PRAE tenemos:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Los estudiantes han tomado conciencia de la importancia de cuidar y proteger nuestro medio ambiente, se ven resaltados valores como respeto y responsabilidad.

Los estudiantes manifiestan con sus actitudes el cuidado y el ornato hacia el embellecimiento de la institución.

Los estudiantes respetan y realizan el debido reciclaje en cada salón (papel, cartón y plástico), al igual están empezando a utilizar de manera adecuada los puntos ecológicos ubicados en el patio.

Los proyectos del PRAE han generado espíritu científico e investigativo, a través del desarrollo de las temáticas teórico-prácticas de los proyectos implementados.

Se ha contribuido a la disminución de la deserción escolar, a través de la motivación, curiosidad y participación en temas de investigación, incluyendo a los niños NEE.

Aumento en el desarrollo del hábito de la lectura científica y su respectivo análisis.

Se han obtenido productos que han permitido proponer microempresas para la comunidad educativa, aunque no se han establecido por falta de presupuesto.

Sensibilización de la comunidad externa que circunda la institución educativa para el cuidado de los recursos naturales, entre ellos suelo, Agua, energía, flora y fauna y también proponiendo alternativas para el manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos sólidos, a través del reciclaje.

109

13 PAPEL DE LA INVESTIGACION

El desarrollo de los diferentes proyectos institucionales ha permitido a los estudiantes aprender los pasos que se requieren para orientar y realizar cualquier investigación científica, que inicia un investigador para proponer hipótesis y buscar respuestas a las preguntas que realiza continuamente un estudiante.

Los proyectos mantienen a los estudiantes en continua actitud búsqueda e indagación de los temas generados en clase para interrelacionarlos con la parte práctica, con el interés de ser respuesta a las necesidades actuales de su entorno social, que en el futuro le permitan mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

14 SOSTENIBILIDAD Y PROYECCION DEL PROYECTO

Los primeros años de ejecución del proyecto se trabajó con recursos y materiales aportados por los estudiantes y maestros.

A partir del 2010 se reciben aportes de presupuesto desde la secretaria de educación para desarrollo de los proyectos de PRAE se compran materiales necesarios para huerta urbana y astronomía.

En el 2011 se ganan justificados nuevos recursos provenientes de la secretaria de educación para el desarrollo de los proyectos de reciclaje, lombricultura y astronomía.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Para el año 2013 se aprueban recursos provenientes de la SED para el sostenimiento de los proyectos que conforman el PRAE.

Dentro de la proyección queremos obtener los productos de cada uno de los proyectos y transformarlos con una visión científica hacia el aprovechamiento y aplicación de conceptos teórico-prácticos, con el fin de beneficiar a la comunidad, con productos nutritivos y de bajo costo.

A partir del lombricultivos, establecer microempresa de carne de lombrices, harina de lombriz y el humus (como abono orgánico), ya sea para la venta o para el sostenimiento de la huerta urbana.

Los vegetales y frutos obtenidos para la venta y análisis científico en la institución, además de la elaboración de subproductos como compotas, mermeladas, concentrados y otros.

El papel reciclado para la elaboración de tarjetas, postales, cajas, etc. Para el montaje de microempresas de los estudiantes.

Elaboración de productos con material reciclado, incluyendo las bolsas de refrigerio.

15 CONFORMACION DEL COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR CAE

El comité ambiental 2013 está en proceso de elección, está en periodo de sensibilización, a partir del 20 de febrero.

COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR 2013

Los estudiantes de comité ambiental fueron elegidos de manera democrática el 21 de febrero de 2011, estos son los integrantes del CAE, se anexa una copia de acta de posesión, ya que se realizó en cada salón.

16 PLAN DE ACCION DEL PRAE 2013

3.10.2 DPAAE: Proyecto de Prevención de Desastres.

3.10.3 DERECHOS HUMANOS Construyendo modelos de vida digna

3.10.4 TIEMPO LIBRE

3.10.5 EDUCACION SEXUAL

3.10.6 LEO Lectura, escritura y oralidad

3.10.7 PROYECTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES «CONSTRUYENDO SUEÑOS»

PROYECTO NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

AULA DE APOYO

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ATENCIÓN A ESCOLARES CON NEE CON DEFICIENCIA COGNITIVA LEVE EN LA MODALIDAD DE AULA DE APOYO ESPECIALIZADA

BORRADOR

DOCENTES A CARGO:

BIBIANA NIÑO ROJAS

Educadora Especial

CAROLINA VILLANUEVA

Fonoaudióloga

111

INTRODUCCIÓN

La inclusión académico-social de los niños con necesidades Educativas Especiales, es un programa adoptado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital e implementado actualmente en diversos colegios de la Ciudad; esta labor responde a los requerimientos cada vez mayores de contribuir al impulso de acciones que

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

potencialicen las capacidades de los y las estudiantes que presentan un diagnóstico diferencial (Deficiencia) consolidándolos (as) como sujetos de derecho. La inclusión educativa crea condiciones favorables en los procesos de enseñanza, aprendizaje y socialización; permitiendo a los y las estudiantes integrados (das) su permanencia en las aulas regulares y la convivencia con otros, facilitándoles asumir realidades abiertas y participar en el proceso de “Construir Comunidad”. Tal proceso, implica transformaciones en los conceptos establecidos, en las actitudes y en las prácticas, ya que los y las docentes de aula regular junto con la docente de apoyo deben definir los principios y finalidades, las acciones pertinentes, las relaciones educación regular – educación especial, los criterios de evaluación, las adaptaciones curriculares y el desarrollo de estrategias de aprendizaje y socialización, entre otros. Finalmente, debe posicionarse el proceso de socialización de experiencias teórico – prácticas, como un asunto que enriquece y permite detectar logros y obstáculos que se observan en los diferentes planos de la integración.

JUSTIFICACIÓN

Cabe preguntar ¿De qué modo la escuela de hoy, ha comprendido los lineamientos que buscan hacer de ella una institución integradora e incluyente, que facilite el desarrollo integral de los y las estudiantes y de manera específica, el de aquellos que tienen Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)? y ¿La presencia de niños, niñas y jóvenes con dificultades en el aula conlleva directamente a su inclusión social? Es un hecho que los y las niños (as) con N.E.E. deben hacer frente a una serie de dificultades personales y sociales, derivadas de sus limitaciones y acrecentadas, en ocasiones por el contexto familiar y socio-educativo en el que se desenvuelven y dadas estas dificultades existen lineamientos y normas que buscan la atención educativa para las personas con deficiencias, limitaciones, capacidades o talentos excepcionales, y se fundamentan y expresan en políticas nacionales y en la reglamentación propia emanada de la Constitución Nacional y otras leyes o decretos tales como:

- La Ley General de Educación 115 de 1994 la cual contempla que la educación es un proceso de formación permanente, cultural y social, fundamentado en una concepción integral del individuo, inherente a su dignidad, derechos y deberes. En esta se describen los servicios educativos para personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Así mismo las instituciones educativas que ofrecen servicios para personas con discapacidad deberán tener en cuenta los requerimientos para la inclusión social, académica e implementar programas de apoyo especializados para la adecuada atención de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- El decreto 1860 de 1994 señala excepciones al Plan General de Estudios y la aplicación de planes particulares, de actividades adicionales; dentro del calendario académico para facilitar la inclusión de los niños con limitaciones.
- El decreto 2082 de 1996 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales, y destaca en especial en el artículo 6; la especificación que debe tener el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente. En su Art. 7 incluye el diseño y ejecución de proyectos personalizados como, parte del PEI; en el Art. 14 establece que las instituciones educativas estatales organicen aulas especializadas de apoyo, según se disponga en el plan gradual; además deben conformar equipos colaborativos (docente, padre de familia, docente de apoyo/ especialista) como parte de su organización.
- El plan Distrital de Discapacidad 2001 – 2005 y su renovación y actualización tiene como objetivo general propiciar los mecanismos necesarios para que de forma gradual se brinden a las personas con limitaciones, discapacidades y capacidades excepcionales, oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas dentro del servicio educativo.
- Decreto 740 Art. 11

Es bajo este marco de ley que se concibe la inclusión de niños(as) con deficiencias al aula regular. Sin embargo, nos corresponde como institución educativa apropiarnos y hacer tangible estos lineamientos, según corresponda con nuestras necesidades y realidades, así como las de cada niño.

OBJETIVO GENERAL: Brindar herramientas de trabajo y realizar acompañamiento a los y las docentes, padres de familia y comunidad educativa involucrados(as) en el proceso de educación a niños(as) con NEE (Necesidades Educativas Especiales) facilitándoles su desempeño social, académico, comunicativo mejorando su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Realizar capacitaciones a través del apoyo de diferentes organizaciones como Liga Contra La Epilepsia, Fundación Síndrome Down, Secretaria De Educación Distrital entre otros, a los miembros o instancias de la comunidad educativa.
- Realizar talleres a la comunidad educativa en general con el fin de enriquecer el trabajo con niños NEE en los diversos ámbitos.
- Vincular a toda la comunidad educativa en el proceso de integración.
- Implementar las estrategias pedagógicas necesarias para la identificación, desarrollo y trabajo en clase de niñas, niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con Deficiencia Cognitiva Leve.
- Proporcionar herramientas metodológicas para los docentes que integran o integrarán a niños con NEE.
- Establecer y consolidar relaciones interinstitucionales con entes especializadas en la oferta de programas complementarios para la atención de niños con NEE específicamente Deficiencia Cognitiva Leve.
- Consolidar los procesos que se desarrollan con los niños con NEE y los docentes.

114

CONCEPCIONES DEL PROCESO DE INTEGRACION DE ESCOLARES CON N.E.E.

¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA COGNITIVA?

Un estudiante tiene NEE cuando presenta dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes comunes de su edad (bien por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado), y necesita para compensar dichas dificultades, unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de unos recursos específicos distintos de los que los colegios ofrecen a la mayoría de los estudiantes.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La Deficiencia Cognitiva se define como una alteración que afecta el funcionamiento intelectual general caracterizada por un bajo promedio de coeficiente intelectual (CI)¹. Esto se diferencia del concepto de discapacidad ya que ésta no es un atributo de la persona, por tanto el manejo del “problema” requiere cambios sociales y colectivos así como de modificaciones necesarias para la participación de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.²

Antes se asumía la discapacidad como una situación que limitaba y excluía al individuo por tanto los enfoques médicos y clínicos lo encasillaban a causa de una enfermedad o trauma que requería de atención especializada y tratamiento individual por profesionales competentes para ello. Sin embargo, existe hoy una visión que entiende que el niño o sujeto con discapacidad no es realmente un discapacitado y que la discapacidad no es netamente del sujeto, sino que responde a condiciones diversas, muchas de ellas se generan por el contexto emergente: **Discapacidad = Ambiente Social** **Deficiencia = Sujeto**

Nos implica esto, entonces un cambio en las condiciones del ambiente para garantizar la participación e inclusión plena de las personas con Deficiencias o Limitaciones; implica entender que las personas con Deficiencia Cognitiva no constituyen un grupo al margen de la sociedad, sino que son miembros de esta colectividad y que la mejor forma de atender sus particularidades es viendo en ellos lo que vemos en el resto de nuestros niños.

De esta manera la educación para estos niños se debe ejercer como un derecho ser con igualdad y equidad de oportunidades.

2. Fundamento filosófico de la integración

| 2.1. Como principio | 2.2. Como proceso | 2.3. Finalidad |
|--|---|---|
| Reconocer los derechos de los seres humanos a participar sin ninguna restricción | Cambios graduales necesarios para hacer efectiva la inclusión | Conjunto de acciones y estrategias coordinadas que hacen posible la inclusión y participación de todos los miembros de la comunidad |

¹ González Adriana, Equipo de atención a escolares con NEE – SED Bogotá.

² Basado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad. Julio de 1999



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Esta postura filosófica no se cuestiona; sin embargo duda en el cómo hacer efectivo este postulado, es decir pasar de la teoría a la acción, supone entonces inicialmente un cambio de actitud, que implica reconocer los sentimientos, temores, vacíos, rechazos, ansiedades, etc. y las actitudes asumidas, que son en últimas las que marcan el ejercicio docente.

Por ejemplo, si un docente cree que las personas con Deficiencia Cognitiva son niños o jóvenes que tienen pocas posibilidades de aprender y que necesitan atención especializada es claro que su interacción con este niño niña/joven será baja en expectativas y le genera incertidumbre ya que su formación profesional no incluyó la discapacidad.

En esta postura de la Educación como Derecho, no se trata solo de dar cumplimiento a lo establecido a partir de la Constitución Política Colombiana y otras leyes, ya que la norma por sí sola no transforma, se trata de dar coherencia a los discursos pedagógicos y a la realidad con el que hacer cotidiano de los docentes. Por tanto, se hace imprescindible generar procesos que impliquen cambios actitudinales en los docentes de la Institución a través de capacitaciones en la que se brinden herramientas pedagógicas necesarias para el manejo de estos.

¿COMO HACERLO?

La Deficiencia Cognitiva es una condición que incluye un largo número de situaciones y necesidades; conocerlas y abarcarlas todas implica una ardua tarea educativa; por tanto requiere de métodos pedagógicos que de ninguna forma son improvisados, no se trata de sentar en la misma aula a estudiantes con Discapacidad Cognitiva y a otros sin ella, se trata de practicar una pedagogía que reconozca la diferencia y le permita a nuestros estudiantes acceder al conocimiento. Es por ello que la inclusión de escolares con Discapacidad Cognitiva requiere del esfuerzo y colaboración de un equipo, ningún maestro por hábil, entusiasta y experimentado que sea puede hacerlo solo, ya que la inclusión requiere la participación y dinamización de familia, Institución educativa, rehabilitación terapéutica y estudiante. Debe entonces el equipo empezar a tratar de priorizar las necesidades y apoyos que requiere el estudiante, la familia o la Institución educativa, estableciendo logros académicos y sociales que garanticen la participación, pertenencia y permanencia en el contexto integral. También se deben establecer fortalezas y necesidades de los diferentes actores involucrados, identificar recursos, fijar acuerdos y verificar su cumplimiento, se trata entonces de modificar los preceptos establecidos al interior de la Institución. Supone esto establecer un acuerdo entre los docentes de Aula y los de Apoyo con el fin de crear vínculos que generen responsabilidades compartidas.

Es importante tener en cuenta:

- ✓ Establecer criterios de Ingreso, Promoción, evaluación y permanencia en la institución.
- ✓ Conocer y clarificar las expectativas y actitud de los docentes en torno a la Discapacidad Cognitiva: Debe definirse el currículo, lo que implica seleccionar entre todo lo que es posible aprender y aquello que se va a enseñar. (Responde al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar)
- ✓ Conocer al estudiante a quien se le va a enseñar y los aspectos relacionados con la Discapacidad Cognitiva.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- ✓ Generar procesos concretos de flexibilización curricular, ajustes o adaptaciones que el maestro hace al currículo para facilitar a sus estudiantes el proceso de aprendizaje y optimizar su participación en la dinámica del trabajo escolar³, y diversificación curricular (reuniendo las condiciones planteadas para ello)
- ✓ Establecer o ratificar los logros mínimos esperados al concluir el proceso escolar en diferentes etapas (preescolar, primaria y secundaria)

ROLES EN EL PROCESO DE INCLUSION: En este aparte se abordan los roles que deben asumir cada uno de los actores que interactúan en el proceso de integración.

DILE

- ✓ Definir la oferta de servicios y número de cupos.
- ✓ Establecer un portafolio de instituciones integradoras con la especificidad de la institución.
- ✓ Aclarar criterios zonales de acceso y admisión a los estudiantes con NEE.
- ✓ Como instancia de la SED aclarar y establecer convenios con sectores sociales y de la salud para prestar servicios a los estudiantes y sus familias.
- ✓ Brindar el apoyo en personal requerido (nombramientos).
- ✓ Acompañar a las instituciones en el establecimiento del PEI y los Pactos de Convivencia.
- ✓ Involucrar a todas las instituciones educativas integradoras de carácter público, privado o en convenio a la Red de Necesidades Educativas Especiales de la localidad.
- ✓ Atender oportunamente y diferencialmente las solicitudes de traslado de los estudiantes con NEE.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DIRECTIVOS DOCENTES: Adoptar una postura clara y comprometida frente a la integración, debe definir una estructura organizativa que genere los procesos de apoyo requeridos; y no admitir la improvisación frente a la educación de escolares con NEE, debe globalizar el proceso y dar

³ Arnaiz Sánchez y Grau Company. Adaptaciones curriculares en secundaria



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

continuidad al mismo desde la inclusión a partir de lineamientos y mecanismos claros formulados en su *Proyecto Educativo Institucional* y en su *Manual de Convivencia*.

DOCENTES DE AULA REGULAR

- ✓ Tener una sana autoestima. Deben ser capaces de trabajar en equipo con otros profesionales, de pedir ayuda sin que por eso se considere incompetente, de recibir aportes de otras disciplinas, ceder espacios para la discusión y retroalimentación inherentes a su rol.
- ✓ Estar libres de prejuicios o ser conciente de ellos. (De lo contrario cualquier cosa que haga o deje de hacer el estudiante con Discapacidad Cognitiva servirá para confirmar sus preconcepciones).
- ✓ Tener capacidad autocrítica. En la docencia hay tendencias a criticar a los otros pero poco a ser auto-reflexivos sobre el propio desempeño. Hay entonces que no caer en centralizar todas las dificultades en el niño o en los otros.
- ✓ Tener mentalidad abierta, que se traduce en romper barreras conceptuales de su ejercicio docente, darse la oportunidad de ver las cosas desde otra perspectiva, entender que aunque no sea educador especial o terapeuta tiene un saber pedagógico importante tan valioso como el de otros profesionales.
- ✓ Trabajar en equipo, asumiendo responsabilidades y procesos conjuntos, esto implica entender que las verdades son relativas y no absolutas y que lo importante es compartir un punto de vista sin importar quien lo propone.

DOCENTE DE AULA DE APOYO NEE: Es de vital importancia en el proceso de inclusión en la medida que cuenta con saberes específicos frente a la condición del estudiante y aporta en la globalidad y particularidad del proceso, debe:

- ✓ Conocer sobre el impacto de la Discapacidad Cognitiva en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- ✓ Conocer el currículo y planes de estudios, así como fortalezas y debilidades del estudiante con NEE que se reflejara en adaptaciones curriculares para facilitar la permanencia, promoción y satisfacción de la vida escolar.
- ✓ Conocer las fortalezas y debilidades de las familias de los niños con Discapacidad Cognitiva para apoyarla en asumir su papel educador.
- ✓ Conocer el clima social y del aula de clase, así como estrategias de aprendizaje cooperativo que faciliten la sana convivencia y el desarrollo emocional del niño.
- ✓ Tener capacidad para globalizar el proceso delegando en maestros, familias y niños tareas propias de este proceso.
- ✓ Ser capaz de entender y proponer estrategias cercanas a la realidad del aula.
- ✓ Promover el desarrollo de habilidades adaptativas dentro del contexto escolar y familiar (comunicación, autonomía, habilidades sociales, habilidades escolares funcionales, utilización de la comunidad, cuidado personal, tiempo libre, vida en el hogar, salud y seguridad).
- ✓ Apoyar el desarrollo de hábitos y rutinas.
- ✓ Favorecer la participación del estudiante dentro y fuera del aula mediante la implementación de estrategias pedagógicas y de interacción.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- ✓ Apoyar el desarrollo de una sana autoestima conversando con los alumnos sobre sus preocupaciones y problemas personales, realizando seguimiento sobre su participación en el aula, apoyando el manejo de identidad y su condición.

FAMILIA Y /O PADRES

- ✓ Apoyar y estimular permanentemente al estudiante durante todos los procesos adelantados por la institución.
- ✓ Atender oportunamente las necesidades manifestadas por los estudiantes, docentes y/o directivos.
- ✓ Aceptar las orientaciones o recomendaciones dadas por los docentes y la institución.

- ✓ Velar por el cumplimiento de los derechos de sus hijos.
- ✓ Cumplir con las responsabilidades adquiridas académicas y socialmente.
- ✓ Conocer oportunamente las estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares proyectadas para su hijo.
- ✓ Mantener una permanente comunicación con los docentes de la institución.
- ✓ Asistir cumplidamente a las citaciones y talleres programados.
- ✓ Acompañar los procesos extras curriculares que le aporten a su hijo en el proceso de formación y constitución como sujeto.

ESTUDIANTE

- ✓ Asumir plenamente sus derechos como cualquier otro niño, niña o joven Colombiano.
- ✓ Cumplir con los parámetros trazados por el equipo de integración.
- ✓ Beneficiarse de las oportunidades, los ambientes de aprendizaje, los estímulos y posibilidades que les brinda la educación regular.
- ✓ Recibir los apoyos apropiados atendiendo a sus necesidades particulares dada su condición.
- ✓ Cuidar de su integridad.
- ✓ Recibir un plan educativo acorde a su condición.
- ✓

ETAPAS DEL PROCESO: Para el desarrollo del proceso de inclusión deben existir varias etapas necesarias para construir un proyecto significativo que responda a las necesidades del estudiante y que a su vez incluya a la comunidad educativa.

PRIMERA ETAPA: En ésta se consolida la información de las pruebas de diagnóstico como:

- ✓ Prueba de coeficiente intelectual
- ✓ Informes terapéuticos (lenguaje, ocupacional, psicología, psiquiatría, etc.)
- ✓ Informes médicos
- ✓ Informes de desempeño académico

SEGUNDA ETAPA : CON CADA ESTUDIANTE QUE INGRESA AL PROGRAMA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Identificación y caracterización de la población: En esta se proyecta consolidar los diagnósticos y valoraciones de tipo psicopedagógico, así como la aplicación de valoraciones de competencia curricular que permitan indagar por los estilos de aprendizaje del estudiante.

Actividades con docentes: Se desarrolla el tema de miedos e inseguridades y expectativas de los maestros con relación a los estudiantes que presentan Deficiencia Cognitiva, debe establecerse de común acuerdo con los coordinadores y rector para brindar herramientas de empoderamiento.

TERCERA ETAPA

Establecimiento de Criterios: En esta etapa juega un papel importante el Consejo Académico quien debe abordar el tema de ingreso, promoción, evaluación y permanencia de los estudiantes con NEE al interior de la institución (lo cual aparece contemplado en el manual de convivencia) y su adopción en el PEI para ser incluido.

Socialización de resultados: Se realizara con los directivos docentes, docentes de aula regular, padres de familia y estudiantes involucrados en el proceso de integración, esto se hará a medida que se obtengan los resultados del trabajo propuesto.

Implementación de escuela para padres: Aunque se ha trabajado en esto, no existe formalmente la escuela y dada la importancia del acompañamiento debe fortalecerse a través del trabajo que se viene desarrollando con entes internos y externos a la institución (Aula De Apoyo, Orientación, Hospital Vista Hermosa, Corporación Síndrome Down, etc.).

CUARTA ETAPA

Definiciones curriculares: Debe aclararse al interior de la institución donde se establece en cada una de las aulas las adaptaciones curriculares según la asignatura transformando el contenido, la metodología, los ambientes y la evaluación así como las modalidades o intensidad de ellas y los apoyos requeridos.

RECURSOS FISICOS Y MATERIALES

- ✓ Asignación física del aula de apoyo especializada
- ✓ Asignación de un computador e impresora
- ✓ Compra de la prueba WISC-R (Prueba de Coeficiente Intelectual)
- ✓ 1 espejo para trabajo de reconocimiento del cuerpo humano motricidad fina y comunicación
- ✓ Mobiliario
 - 1 mesa de trabajo para estudiantes de 6 puestos hexagonales separables,
 - Un escritorio en madera y silla para docente,
 - Un archivador de 4 cajones en madera con llave,
 - 2 stand's para guardar material con llave, en madera
 - Central de computo
 - Mueble de biblioteca con 3 entrepaños
- ✓ Material de Oficina
 - 10 Archivadores A-Z
 - 50 carpetas oficio con soporte metálico

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 5 resmas de papel tamaño carta
- 3 resmas de papel tamaño oficio
- 1 sello institucional del programa
- 3 resmas de papel carta en blanco
- 50 CDS para “quemar”
- 1 papelería en madera pequeña
- Recarga de cartuchos – a necesidad-
- ✓ Material pedagógico – didáctico para el aula de apoyo
 - 20 barras de Plastilina de 180gr –varios colores-
 - 10 Vinilos de 250gr – varios colores-
 - 50 paquetes por octavos de papel silueta
 - 50 paquetes de cartulina en octavos
 - 2 mts de corcho de 1 cm de ancho
 - 20 cuadernillos para plegado de 15 X 15
 - 10 cuadernillos para plegado de 20 X 20
 - 15 tijeras punta roma
 - Tajalápiz mecánico
 - 10 docenas de lápices mina negra BIC
 - 4 docenas de lápices mina roja BIC
 - 3 docenas de borradores miga de pan
 - 50 pliegos de papel seda
 - 50 pliegos de papel crepé
 - 20 madejas de lana escolar de colores
 - 5 cajas de colores Norma x 24u una punta
 - 20 agujas punta roma plástica
 - 10 tablas de picado y modelado
 - 50 pliegos de papel regalo de diferentes motivos
 - 20 pliegos de goma Eva de diferentes colores
 - 1 tarro de 500cc de colbón
 - 20 rollos de cinta (transparente y de papel)
 - 5 barras de pegastick
 - 1 pistola de silicona
 - 30 barras de silicona
 - 20 marcadores permanentes – surtidos-
 - CDS colección música clásica (Mozart, Vivaldi, Chopin, Tschaikowsky, Schubert, Bach...)
- ✓ Material bibliográfico:
 - Biblioteca de la Educación Especial. Ediciones CEAC
 - Enciclopedia Taller de Juguetes, Editorial OCEANO
 - Cómo enseñar con Proyectos Integradores en la Educación Primaria, Editora Cultural Internacional
 - Escuela para Maestros – Enciclopedia de pedagogía práctica- Editora Cultural Internacional
 - Cuentos Ediciones Torres de Papel (todos los Temas)

RECURSOS HUMANOS (provisto por la SED):

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Docentes de Apoyo de las siguientes áreas, (uno por cada 50 estudiantes):

Educador(a) Especial
Fonoaudióloga (o)

Terapeuta ocupacional

Acompañamiento de Estudiantes de Servicio Social.

METAS A LARGO PLAZO: Como programa establecido en la Institución se busca:

- ✓ Facilitar el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes que se identifiquen en los diferentes grados que presenten Discapacidad Cognitiva leve.
- ✓ Garantizar la cobertura a todos los estudiantes con NEE en el programa de inclusión de la Institución.
- ✓ Generar las estrategias y apoyos necesarios para los estudiantes con NEE que cursan los ciclos cuarto y quinto (4 y 5) de educación (9°,10°,11°) a través de los talleres de formación pre vocacional que les ofrece Neuroarte.
- ✓ Lograr el reconocimiento entre las Instituciones integradoras de la localidad a través del trabajo que se realiza con los estudiantes con NEE.
- ✓ Proporcionar a los estudiantes con NEE herramientas para competir con igualdad en la comunidad educativa desarrollando sus habilidades y pontencializando sus dificultades.
- ✓ Demostrar que la inclusión escolar es uno de los factores más importantes que conllevan a la igualdad y equidad en la sociedad.
- ✓ Fortalecer y ejercitar el trabajo interdisciplinario de la comunidad educativa.
- ✓ Transformar los pensamientos de la comunidad educativa en general.

122

BIBLIOGRAFÍA

- Inclusión de Escolares con Deficiencia Cognitiva y Autismo – Inclusión Aula Regular- Cuadernos de trabajo. SED, 2004.
- Filloux Jean Claude; INTERSUBJETIVIDAD Y FORMACIÓN (el retorno sobre si mismo); Formación de formadores; ediciones novedades educativas; 1996; Buenos Aires
- Berger Peter L. y Luckmann Thomas; LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD; Amorrortu Editores; 1ª edición 1990; Argentina
- Winnicott D. W. Compilado por Winnicott Clare, Sthepherd Ray y Davis Madeleine; DEPRIVACIÓN Y DELINCUENCIA; Editorial Paidós mexicana SA; 1ª edición 1990; Argentina
- Schutz Alfred. Brodersen Arvid (compilador); ESTUDIO SOBRE TEORÍA SOCIAL; Amorrortu editores; 1964; Buenos Aires
- León Emma, Zemelman Hugo (coros); SUBJETIVIDAD: HUMBRALES DEL PENSAMIENTO SOCIAL; Editorial Antropos; 1997; México
- Quintar Estela Beatriz, Reincker de Sciannameo Graciela B y Quintar Juan; LA ENSEÑANZA COMO PUENTE A LA VIDA; castellanos editores SA de CV.; 1ª Edición. 2002; México
- Torres Nubia Esperanza, Rojas Urrego Alejandro; EL DESARROLLO INFANTIL; Fondo Editorial Pontificia Universidad Javeriana; 2002; Colombia.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.10.8 PROYECTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

1. Título del proyecto: ACONVIVIR

2. Tema: Convivencia escolar

3. Resumen

Dada la problemática que se presenta a diario en las instituciones de inseguridad, violencia, intolerancia y no resolución pacífica de conflictos; se hace necesario desarrollar estrategias que atiendan a la formación y a la prevención; más que a la atención de casos y situaciones problemáticas, que involucren a toda la comunidad educativa según sus particularidades y necesidades específicas; acorde con las políticas estatales, distritales y locales.

4. Circunstancias que originan el proyecto.

Conflictos escolares entre estudiantes, problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, problemáticas familiares que confluyen en la escuela, falta de apoyo del núcleo familiar y comunitario a los jóvenes.

5. Descripción del evento de estudio. NA

6. Justificación del proyecto.

Los altos índices de violencia, agresividad y dificultad en la resolución de conflictos que se presentan por factores de tipo familiar, local y distrital; que influyen de manera activa en los momentos de vida escolar de los jóvenes. Estas situaciones problemáticas además influyen en los momentos de desarrollo académico; generando conflictos no solo estudiante - estudiante, sino también estudiante - docente, incluso involucrando a padres de familia. Teniendo en cuenta la realidad de las comunidades educativas al respecto de la convivencia, en la cual la seguridad de jóvenes y docentes se ve afectada por tales situaciones.

7. Objetivo general.

GENERAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO ACACIA II A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y FORMACIÓN QUE GENEREN PROCESOS DE TRANSFORMACION CULTURAL EN SU PROPIO CONTEXTO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO POSIBILITADORES DE ACTITUDES Y VALORES PROPIOS DE



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

UNA CULTURA DE PAZ

8. Objetivos específicos.
 1. Diseñar e implementar el plan operativo anual del proyecto ACONVIVIR que garantice el cumplimiento de las estrategias propuestas.
 2. Establecer mecanismos y espacios de formación y capacitación a la comunidad sobre convivencia institucional.
 3. Constituir espacios de trabajo por ciclos para atender estrategias de convivencia por grupos según necesidades particulares.
 4. Desarrollar estrategias con estudiantes en espacios escolares para la convivencia desde la lúdica, el arte y el deporte.

9. Población que elabora, población que ejecuta y población beneficiada.

Elabora: Coordinación de convivencia JM, comité de convivencia JM

Ejecuta: Docentes, coordinación de convivencia, organizaciones contratadas

Beneficia a: estudiantes, padres de familia, docentes.

10. Descripción estructural de la propuesta: planes, programas, proyectos.

Un proyecto en el cual se combinan actividades de formación (talleres, convivencias estudiantiles, charlas, festivales de expresión artística, espacios de compartir lúdico), desarrollo según la reorganización curricular por ciclos (teniendo en cuenta el desarrollo humano para analizar las necesidades de los grupos) e integración de las familias (como primeras y principales formadoras en diálogo y tolerancia) como forma de atender a las necesidades institucionales y bajar los índices de violencia escolar.

11. Estructura organizacional del proyecto. Cronograma, flujograma, infograma.

| METAS DEL PROYECTO |
|--|
| 1. Plan operativo anual del proyecto ACONVIVIR que garantice el cumplimiento de las estrategias propuestas diseñado e implementado |
| 2. Mecanismos y espacios de formación y capacitación a la comunidad sobre convivencia institucional establecidos |
| 3. Espacios de trabajo por ciclos para atender estrategias de convivencia por grupos según necesidades particulares constituidos. |
| 4. Estrategias con estudiantes en espacios escolares para la convivencia desde la lúdica, el arte y el deporte desarrolladas. |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTE | | | | | |
|---|---------------------------|--|----------|----------------|-------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | FECHA | COMPONENTE | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| Talleres de resolución de conflictos | Abril, Julio, Septiembre | Capacitadores y/o conferencias grabadas | 3 | \$200,000 | \$600,000 |
| Convivencias escolares por ciclos | Durante el año por ciclos | Guías, transporte, capacitadores | 5 | \$400,000 | \$2'000.000 |
| Talleres de padres de familia sobre prevención a la violencia y el maltrato | Marzo, Junio, Agosto | Guías, sonido, video beam | 3 | \$50,000 | \$150,000 |
| Festival ACONVIVIR dentro de la Semana por la paz | Septiembre | Papeles decorativos, obras realizadas por los jóvenes en las convivencias, sonido, banners | 1 | \$100,000 | \$100,000 |
| Campaña visual para la no violencia institucional | Mayo y Septiembre | Papeles decorativos, útiles escolares, periódicos murales, otros. | 2 | \$50,000 | \$100,000 |

12. Requerimientos y recursos

13. Costos

3.10.9 PROYECTO DE MATEMÁTICAS Calculando ando y Genios matemáticos



| | |
|--|---|
| <p>PLANEACIÓN PROYECTOS TRANSVERSALES</p> | <p>“ LA ESCUELA UN ESPACIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO HUMANO CON PROYECCIÓN FAMILIAR , COMUNITARIA Y SOCIAL ”</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>NOMBRE DEL PROYECTO <u>CREANDO, CALCULANDO Y ANALIZANDO HACIA LAS MATEMATICAS VOY LLEGANDO</u> Área <u>MATEMATICAS</u> Año <u>2012</u></p> | |
|--|--|

| |
|--|
| <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>En la actualidad, las teorías de la cognición de mayor impacto en los contextos educativos, han reconocido la pertinencia del principio de mediación instrumental que se pueden expresar como: todo acto cognitivo esta mediado por un instrumento que puede ser material o simbólico.</p> <p>En el caso de las matemáticas, la mediación se ha dado esencialmente a través de los sistemas semióticos de representación, los cuales no cumplen tan solo una función de comunicación sino que también ofrecen un medio para el tratamiento de la información y son fuente de generación de significados. La historia de dichos sistemas va exhibiendo las transformaciones conceptuales a que han dado lugar en el desarrollo de las matemáticas.</p> <p>En la actualidad, en los instrumentos de software matemático y material manipulable encarnan sistemas de representación que presentan características novedosas: son sistemas ejecutables de representación, que virtualmente ejecutan funciones cognitivas que anteriormente eran privativas de los seres humanos, además permiten trabajar un problema desde diferentes enfoques cognitivos. Con esto no solo se pretende generar en el estudiante un pensamiento algorítmico sino también un pensamiento lógico y analítico. Lo que significa que este pueda describir un problema en diversos sistemas de representación y sea capaz de interpretar los resultados mediante el instrumento ejecutor que se disponga.</p> <p>2. JUSTIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo a la misión planteada por el área de matemáticas en el plan de estudios versión 2008, la cual dice “ Propiciar ambientes lúdicos, confiables y de exigencia permanente, para que el pensamiento crítico, lógico y creativo, generen en el estudiante un proyecto de vida, comprometido con el desarrollo histórico de su comunidad y de su país”, y también considerando, el empleo de materiales en la clase de matemáticas le permite al estudiante construir representaciones de objetos geométricos o algebraicos en el cual puede explorarlos, manipularlos y plantear conjeturas y problemas de manera oral y escrita, por tanto es necesario pensar en materiales como el</p> |
|--|



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

tangram, el geoplano, los pentominós, el origami, el plegado de papel, plantillas, los pentacubos, los bloques patrón, los sólidos geométricos, el software matemático, los cuales pueden ser mediadores en la construcción de los diferentes pensamientos matemáticos (numérico- variacional, geométrico- métrico y aleatorio)
Al trabajar con materiales manipulables se fortalece el estudio de las matemáticas, permitiendo un acercamiento a los conceptos matemáticos desde lo inductivo a lo deductivo conllevando al enriquecimiento del plan de aula en los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel conceptual, lúdico y didáctico, de tal manera que el estudio de la matemática propiciando en el estudiante una mayor motivación. Por otro lado el uso de material didáctico en el aula de clase es una solución didáctica y lúdica, donde TODOS somos partícipes de una educación cooperativa, donde el estudiante no solamente es un receptor, el aprende haciendo, proponiendo y argumentando.
¿Cuál es el valor agregado del proyecto? Material didáctico no solamente para el año 2012. Experiencias pedagógicas para el enriquecimiento de nuestro P.E.I.

| | |
|--|---|
| 3. OBJETIVO GENERAL | 3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS |
| <p>Promover en el aula de clase el empleo de material lúdico estructurado para que el estudiante construya significativamente conceptos relacionados con el pensamiento espacial, geométrico y numérico.</p> | <p>1: Trabajar conceptos matemáticos y geométricos básicos de una manera significativa utilizando material didáctico.</p> <p>2: Mejorar los resultados de pruebas internas como externas.</p> <p>3: Fomentar el cálculo numérico mental y el pensamiento espacial mediante material didáctico recreativo.</p> |
| 4. METODOLOGÍA | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar temáticas (numérico – variacional, geométrico-métrico) propias del pensamiento matemático con material como el tangram, cubosoma, kumon y origami. • Dar a conocer al estudiante acaciano los conceptos matemáticos de una manera significativa utilizando material didáctico. | |
| 5. DIAGNOSTICO | |
| <p>L@s estudiantes acacianos han desarrollado sus habilidades matemáticas en su cotidianidad como instrumento práctico en asuntos contables, apreciación dimensional de su entorno, debido a que su forma de vida le exige desde</p> | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

temprana edad estar en contacto con situaciones que le llevan al uso constante de operaciones básicas para resolver problemáticas presentadas en su entorno socio-cultural.

Dentro del nivel matemático encontramos que el contexto en el cual se encuentran nuestros estudiantes, el núcleo familiar de la localidad presenta altas carencias de necesidades básicas primarias donde los educandos se hallan desde sus primeros años involucrados en las labores que contribuyen económicamente a éstas; es así como la escuela propone de una manera pedagógica experiencias sobre conocimientos básicos de matemáticas y sus aplicaciones.

Observando los resultados en las diferentes evaluaciones de competencias en el área de matemáticas, aplicadas por agentes externos (icfes- secretaria de educación) muestran que las dificultades radican en la abstracción, la proposición, la argumentación y análisis de procesos para la formulación y resolución de problemas, en especial en los pensamientos geométrico- métrico y aleatorio.

De igual manera, los estudiantes del colegio Acacia II I.E.D. muestran bajo interés, motivación, disposición y entusiasmo al recibir la clase de Matemáticas con un enfoque puramente teórico, es decir una clase de sola información sin sentido y sin aplicación, ellos se ven inquietos por aprender de forma activa nuevos temas y de aplicarlos en la solución de situaciones problemas ya sean propias de la matemática o de la vida cotidiana.

También encontramos fraccionados los pensamientos propios de la matemática en su aprendizaje, esto hace que exista un enfoque muy limitado que integre el cálculo numérico mental, el pensamiento lógico y la destreza en el manejo de las relaciones espaciales.

6. SENSIBILIZACIÓN

La preocupación por parte de los docentes de matemáticas en llevar actividades tanto lúdicas como didácticas al aula de clase ha sido una constante, el campo de matemáticas a nivel institucional se ha destacado por proponer y llevar a cabo diferentes tipos de actividades que permitan de una manera significativa el aprendizaje de las matemáticas por parte de los estudiantes, esto se hace evidente en momentos como olimpiadas matemáticas, salones de exposición sobre temáticas de matemáticas realizados en las diferentes semanas culturales, y el uso de material didáctico como calculin, origami, software matemático entre otros.

3.11 Sistema Institucional de Evaluación

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)

3.11.1 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.11.1.1 **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.** La I.E.D. en cumplimiento de las normas legales vigentes y teniendo como marco de referencia la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios sobre la prestación del servicio educativo oficial, así como el decreto 1290 y las normas territoriales vigentes, asume el presente Sistema Institucional de Evaluación y la definición del proceso de evaluación de los estudiantes.

3.11.1.2 **CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los criterios de evaluación son los conceptos, parámetros y referentes desde los cuales se emiten juicios valorativos sobre los sujetos del acto educativo y son aspectos básicos en el diseño de un proceso de evaluación. Su puesta en práctica pone de manifiesto la coherencia del docente como profesional dedicado a la enseñanza (si los resultados corresponden a lo que se pensó, se ejecutó y evaluó) y la pertinencia del proceso enseñanza – aprendizaje (referidos a los contenidos, métodos y formas de relación con los estudiantes). El sistema de evaluación institucional, debe contener criterios de evaluación que aseguren, además de las condiciones anteriores, que se cumpla lo establecido en la ley acerca de la educación integral. Se establecen a continuación los diferentes criterios de evaluación y promoción a tener en cuenta:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar una evaluación integral y sistemática cada asignatura debe contemplar cuatro criterios: nivel conceptual, procedimental, actitudinal y comunicativo que se tendrán en cuenta para la valoración definitiva de cada asignatura. Al iniciar cada período académico los(as) estudiantes conocerán los criterios de evaluación correspondiente a cada asignatura, en la cual se describen en forma clara y precisa el nivel que corresponde a cada uno de estos criterios. La valoración definitiva de cada asignatura al final del año será el promedio aritmético de las valoraciones de los cuatro periodos académicos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CRITERIOS DE PROCLAMACIÓN: Los siguientes criterios de promoción cubren a los(as) estudiantes de grado Primero a Grado Once.

- ✓ La promoción se hará por asignaturas para lograr desempeños satisfactorios en cada disciplina, garantizando equidad para cada una de ellas y además porque cada asignatura desarrolla competencias específicas, que como tal, ameritan valoración individual. Las asignaturas serán las contenidas en el Plan de Estudios y definidas por el Colegio para cada grado.
- ✓ El(a) estudiante será promovido al siguiente grado escolar, cuando haya aprobado todas las asignaturas contenidas en el Plan de Estudios del grado que cursa.
- ✓ En caso de reprobar una o dos asignaturas, el estudiante deberá presentar las evaluaciones de suficiencia académica respectivas y en ambos casos superarlas con nota mínima de 30.
- ✓ Un(a) estudiante no aprobará una asignatura cuando su desempeño definitivo esté valorado en el nivel Bajo o numéricamente sea inferior a 30.
- ✓ Un(a) estudiante no aprobará una asignatura cuando haya dejado de asistir injustificadamente al 20% o más de las clases durante el año lectivo;
- ✓ Un estudiante no aprobará una asignatura cuando deje de asistir justificadamente al 30% o más de las clases durante el año lectivo, a excepción de las estudiantes con licencia de maternidad o aquellos con alguna medida de protección de derechos, hospitalizaciones u otros que refiera la ley. Los y las estudiantes exentos mencionados con antelación deben presentar la respectiva incapacidad o licencia y cumplir con todos los requisitos para ser evaluados oportunamente.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- ✓ Un(a) estudiante no será promovido al siguiente grado escolar cuando:
 - Presente tres o más asignaturas no aprobadas, entendiéndose por tal, obtener en la escala de valoración el nivel Bajo.
 - Cuando no se presente a las actividades complementarias, entendidas como cuestionarios, talleres de refuerzo y/o actividades que se entregan con antelación a los estudiantes previas a la presentación de las pruebas de suficiencia, o no las entregue en las fechas establecidas.
 - No sea(n) aprobada(s) la(s) evaluación(es) de suficiencia académica de la(s) asignatura(s) con valoración inferior a 3.0 (según lo especificado en el artículo 2 literal c), en las fechas programadas por el Colegio.

- ✓ La prueba de suficiencia es una evaluación diseñada por el docente de cada asignatura, de acuerdo al plan de estudios correspondiente, la cual, será presentada para ser aprobada por la respectiva comisión de evaluación y promoción. Estas pruebas se realizarán después de la última reunión de la comisión de evaluación y promoción.
- ✓ PARÁGRAFO: si el estudiante no se presentó a las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia por alguna causa justificada, el padre de familia deberá presentar los soportes respectivos en coordinación de convivencia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de terminación de las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia. Después de constatar la veracidad de los soportes el estudiante tendrá la oportunidad de presentar dichas actividades o pruebas, antes del cierre de cuarto bimestre.

3.11.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA

Cuando un(a) estudiante durante el primer período académico del año lectivo, presente desempeños académicos superiores en todas las asignaturas y Convivencia Social, podrá solicitar ante el Consejo Académico, previo consentimiento escrito de los padres de familia su promoción anticipada. Los estudiantes que sean promovidos anticipadamente, tendrán como valoración en el primer período del grado al que fueron promovidos, las notas obtenidas en las pruebas que se realizarán. Los mecanismos a seguir ante una petición de promoción anticipada son:

- ✓ Carta del padre de familia o acudiente del estudiante dirigida al Consejo Académico del grado en el que se encuentra el niño o joven, en donde manifieste su consentimiento y se acoja a lo establecido por el colegio.
- ✓ Valoración del caso por parte del Consejo Académico.
- ✓ Valoración de desarrollo socio emocional y psicológico por parte de Orientación Escolar.
- ✓ Aplicación de pruebas en todas las asignaturas con lo esperado por el estudiante para el grado que cursa. Las pruebas serán tipo ICFES con máximo diez preguntas, o prácticas dependiendo de las exigencias de cada asignatura. Las pruebas deben ser superadas con nota mínima de 4.6. Serán diseñadas y aplicadas por los docentes que en ese momento tenga a cargo las asignaturas del grado que cursa el estudiante.
- ✓ Respuesta escrita por parte del Consejo Académico a los padres de familia o acudientes.
- ✓ Aprobación de la promoción anticipada por parte del Consejo Directivo.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.11.3 GRADUACIÓN DE BACHILLERES:

- ✓ Los(as) estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller académico y participarán del acto público de proclamación cuando:
- ✓ Hayan cumplido con todos los requisitos de evaluación y promoción adoptados en el presente Sistema Institucional de Evaluación.
- ✓ Cumplan satisfactoriamente con las normas establecidas en el manual de convivencia.
- ✓ Hayan sustentado y aprobado el proyecto de grado, previos acuerdos establecidos por el Consejo Académico a nivel Institucional. Estos proyectos serán orientados por los docentes de ciclo V (Décimo y Undécimo), a la luz de los proyectos transversales institucionales. Para efectos de la sustentación y valoración final de los proyectos, todos los docentes de la jornada participarán del proceso.
- ✓ Entrega de todos los documentos requeridos por la institución.
- ✓ Se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- ✓ Certifique el tiempo de servicio social que estipula la ley.

3.11.4 ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

El proceso de integración de estudiantes con deficiencia cognitiva (Programa Construyendo Sueños) se registrará de acuerdo al decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales en el territorio nacional y se dictan los criterios de ingreso, permanencia, promoción y egreso. De acuerdo a lo estipulado por la Ley General de Educación y el Decreto 2082 de 2009 que regula los procesos de atención y prestación del servicio para los y las estudiantes con NEE en este caso los pertenecientes al Programa Construyendo Sueños”:

- ✓ Todos y todas las estudiantes del programa construyendo sueños de acuerdo a su necesidad educativa especial, deberá tener flexibilización curricular en las asignaturas básicas y en aquellas que presenta dificultad.
- ✓ La Flexibilización Curricular de los logros será realizada por la docente de apoyo y el docente de la asignatura o docente de aula y deberá quedar registrado en el formato correspondiente; el seguimiento y acompañamiento se realizara durante cada periodo académico.
- ✓ Para garantizar lo anterior, al iniciar cada período la Coordinación entregará a la Educadora Especial el Plan de Estudios, para que ella junto con el docente de la asignatura o docente de aula, flexibilice los Logros e Indicadores para los niños NEE según su diagnóstico.
- ✓ Una vez flexibilizados serán entregados a Coordinación quien se encargará de hacerlos llegar a los Docentes.
- ✓ Esta flexibilización será utilizada por la Educadora Especial para orientar las actividades que permitan el desarrollo de los procesos académicos y convivenciales.
- ✓ Coordinación Académica entregará a los Docentes un Horario de apoyo por parte de la Educadora Especial para los niños NEE.
- ✓ Los niños de Necesidades Educativas Especiales serán evaluados con base en el C.I. aportado por los Padres de Familia a la Institución Educativa y de acuerdo al reporte entregado por la Educadora Especial a Coordinación y al Director de Curso o docente de la asignatura.
- ✓ La evaluación a los y las estudiantes debe llevarse a cabo de acuerdo a sus necesidades y dificultades y a lo acordado con la docente de apoyo en flexibilización (ejemplo: forma oral, escrita, individual o en grupo, otras, etc.).



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3.11.5 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Colegio Acacia II determina que la promoción de los estudiantes estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción; además, realizará el seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes que se conforma durante el primer mes del año escolar. La comisión de evaluación y promoción está integrado por:

Representante del Rector(a): Coordinador. Los docentes del grado. 1 padre de familia que cumpla con los criterios establecidos por la institución. En caso de contar con un padre que cumpla con el perfil, no se elegirá ningún representante. Orientadora

El conducto regular para el seguimiento académico de los estudiantes y estudio de la Comisión de evaluación y promoción es el siguiente:

- Docente de la asignatura
- Docente director de grupo
- Padre de familia o acudiente.
- Orientación escolar.
- Coordinación.

En el observador del alumno debe quedar constancia por escrito del debido proceso académico y las estrategias pedagógicas que se implementaron para superar las dificultades, por parte de cada una de las instancias; agotado todo el conducto regular los estudiantes serán remitidos a la comisión de evaluación y promoción.

3.11.5.1 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Comunicar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades tanto a los estudiantes, padres, madres de familia y docentes. Esto se hará a partir de las sugerencias emitidas por el Consejo Académico, que cada período se reúne y analiza la información consolidada de cada docente, y recomienda las estrategias y planes de mejoramiento para la superación de debilidades de los estudiantes que lo requieran.
- Determinar la promoción o la no promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.
- Analizar y dar respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de los padres de familia y estudiantes en cuanto a la evaluación y promoción previo seguimiento del conducto regular, mencionado anteriormente.
- Establecer y asignar los estímulos académicos a los-as estudiantes que presentan desempeños superiores.
- Registrar en actas debidamente firmadas los acuerdos y decisiones en torno a la evaluación y promoción de los estudiantes.
- Informar a la comunidad educativa los acuerdos y decisiones tomadas.

3.11.6 ESCALA DE VALORACIÓN

3.6.6.1 Se adopta la escala cuantitativa para los estudiantes de educación preescolar, básica y media, de 1 a 5 y sus rangos de equivalencia respecto a la escala cualitativa nacional de la siguiente forma:

| ESCALA CUANTITATIVA | ESCALA CUALITATIVA DECRETO 1290 |
|---------------------|---------------------------------|
| 4.6 a 5.0 | SUPERIOR |
| 4.0 a 4.5 | ALTO |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | |
|-----------|--------|
| 3.0 a 3.9 | BÁSICO |
| 1.0 a 2.9 | BAJO |

3.6.6.2 Se establece para el año 2013 como índice de aprobación y de calidad en los procesos académicos y convivenciales la valoración de 3.0 y su equivalente en la escala nacional Básico, con la posibilidad de ser incrementado anualmente previa aprobación por los órganos del gobierno escolar y su divulgación.

3.6.6.3 Se establecen los criterios institucionales para valorar los desempeños de los estudiantes en cada nivel de la escala cualitativa nacional de la siguiente manera:

| ESCALA CUALITATIVA DECRETO 1290 | DEFINICIÓN INSTITUCIONAL |
|---------------------------------|---|
| SUPERIOR | Supera con excelencia los procesos establecidos en el PEI. |
| ALTO | Supera significativamente los procesos establecidos en el PEI. |
| BÁSICO | Cumple con los procesos mínimos planteados en el PEI. |
| BAJO | Presenta dificultades para cumplir con los procesos establecidos en el PEI. |

3.11.7 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES

La evaluación integral de los-as estudiantes tendrá en cuenta el desarrollo de los procesos y competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas para aportar a una educación que integre los distintos aspectos propios del ser humano contenidas en la concepción de desarrollo del ser humano del presente documento. Como estrategia fundamental se mantendrán reuniones periódicas de docentes (pre comisiones u otras que sean necesarias), estudiantes en direcciones de grupo y padres de familia, con el objeto de revisar constantemente el rendimiento, avances de los estudiantes en estos aspectos y así evitar el fracaso escolar fortaleciendo su rendimiento académico y convivencial. El departamento de orientación será apoyo importante en este proceso.

3.11.8 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los(as) estudiantes se realizarán de forma permanente así:

- Durante cada periodo el docente de la asignatura realizará el seguimiento y las sugerencias pertinentes a los(as) estudiantes que presenten dificultades y establecerá planes de mejoramiento en función del plan de estudios, con un cronograma que permita realizar un seguimiento a los acuerdos realizados.
- Todas las áreas y ciclos realizarán evaluaciones bimestrales o semestrales institucionales cuyos criterios, tiempos y porcentajes establecerá el Consejo Académico antes de su implementación.
- Desde la comisión de evaluación y promoción se orientan los criterios de formulación para los planes de mejoramiento académico, dirigidos a los-as estudiantes y/o grupos que presentan bajos desempeños.
- Reuniones periódicas con padres de familia y estudiantes que presenten bajo desempeño académico para establecer y firmar acuerdos de cumplimiento.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- El Departamento de Orientación Escolar y la Coordinación, participarán y apoyarán las anteriores acciones pedagógicas, tendientes al mejoramiento de los desempeños académicos y a los(as) estudiantes con dificultades de aprendizaje. Presentarán los informes escritos requeridos ante la comisión de evaluación y promoción.
- Cada docente elaborará un plan de mejoramiento y apoyo para que los estudiantes que no aprueben una o dos asignaturas, al finalizar el cuarto periodo académico, preparen la evaluación de suficiencia académica. El Consejo Académico programará y comunicará a la comunidad educativa mediante circular informativa, las fechas en las que se aplicará la evaluación de suficiencia académica de cada asignatura.
- Los-as docentes de cada asignatura deberán remitir a la comisión de evaluación y promoción a aquellos(as) estudiantes que no cumplan con los planes de mejoramiento entregados; con el ánimo de realizar un acompañamiento y seguimiento especial por parte del departamento de Orientación y de los padres y madres de familia.
- Las actividades de refuerzo y recuperación se realizarán dentro de cada período académico a más tardar en la octava semana, antes de entregar las respectivas notas. Cada docente debe garantizar el seguimiento del mismo a través de estrategias escritas y/o prácticas y debe quedar registro escrito del proceso seguido.

3.11.9 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS(AS) ESTUDIANTES.

CONCEPCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN: Es la capacidad que tiene el estudiante de valorar sus propias fortalezas y reconocer sus debilidades, proponiéndose un plan de mejoramiento para obtener una autonomía responsable, en función de los criterios de evaluación definidos en cada una de las asignaturas.

- La autoevaluación necesariamente hará parte de la valoración final de cada periodo.
- La autoevaluación de los procesos convivenciales quedará registrada en el observador del estudiante.

3.11.10 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS(AS) ESTUDIANTES

El Colegio define como situaciones pedagógicas pendientes, solamente aquellas en que por causa justificada, el estudiante no pueda presentarse a las Evaluaciones Finales del cuarto periodo académico y/o a las Evaluaciones de Suficiencia Académica. En este caso el acudiente hará la petición con los soportes respectivos ante la comisión de evaluación y promoción quien decidirá al respecto, dentro de los plazos establecidos por la institución.

PARÁGRAFO: Si el estudiante, no se presentó a las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia por alguna causa justificada, el padre de familia deberá presentar los soportes respectivos en Coordinación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de terminación de las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia. Después de constatar la veracidad de los soportes el estudiante tendrá la oportunidad de presentar dichas actividades o pruebas, antes del cierre de cuarto bimestre.

3.11.11 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS(AS) DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Se institucionalizará el sistema de evaluación a través de una amplia difusión en la comunidad educativa y formará parte del Manual de Convivencia. La Coordinación hará el seguimiento y acompañamiento respectivo a fin de que todos(as) los(as) docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.

3.11.12 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El año lectivo constará de cuatro periodos académicos de diez semanas cada uno, por tanto habrá cuatro entregas de informes académicos a los estudiantes y padres de familia durante el año escolar.

3.11.13 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes académicos contendrán de manera clara y precisa los fundamentos por los cuales un estudiante aprobó o no una asignatura. Deberán incluir:

- Los indicadores cognitivos, procedimentales, comunicativos y actitudinales para cada periodo académico
- La valoración cuantitativa obtenida según el Sistema Institucional de Evaluación y su equivalencia con el Sistema Nacional.
- Las observaciones que sustentan la valoración de la asignatura
- El número de inasistencias a clase.
- Indicadores convivenciales.
- Las estrategias de mejoramiento (plan de mejoramiento)
- El puesto que ocupó el estudiante en el curso
- Firma del Director de Grupo.

El quinto informe adicionalmente incluirá:

- La valoración definitiva en cada una de las asignaturas
- La valoración de las Evaluaciones de Suficiencia Académica en caso de haberlas presentado
- La promoción o no promoción al grado siguiente.
- Firmas del Rector (a) y Director (a) de Grupo.

3.11.14 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las reclamaciones de los(as) estudiantes, padres y madres de familia sobre evaluación y promoción se harán a través del diálogo y teniendo en cuenta el siguiente conducto regular:

- Profesor de la asignatura
- Director de grupo
- Coordinación según corresponda
- Comisión de Evaluación y promoción.
- Consejo Académico
- Rector
- Consejo Directivo

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Las reclamaciones se radicarán por escrito en cada una de las instancias, con copia al director de curso y tendrán como tiempo de respuesta un plazo de 8 días hábiles.

3.11.15 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los mecanismos que el colegio estipula para la construcción del Sistema institucional de Evaluación, así como para la realización de modificaciones se ejecutarán durante el primer periodo de cada año lectivo y son:

- ✓ Talleres de reflexión sobre planeación educativa y evaluación orientada a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Mesas de trabajo y discusión por estamento.
- ✓ Nombramiento de una comisión redactora que sistematice las inquietudes de la comunidad educativa.
- ✓ Presentación del Sistema Institucional de Evaluación ante el Consejo Académico y Directivo para su definición y aprobación.
- ✓ Inclusión de acuerdos en el Sistema Institucional de Evaluación.
- ✓ Socialización del documento final con todos los estamentos.

BORRADOR

136

4 COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión a la comunidad se enmarca dentro de la misión y la visión de la institución, involucra espacio de desarrollo que trasciende el aula, y que involucra a la comunidad educativa, es un espacio que requiere de las acciones de apoyo de la demás gestiones. Así mismo la gestión a la comunidad responde y proyecta el perfil institucional; al interior de esta gestión se realizan proyectos que tiene que ver con el beneficio y bienestar de la comunidad educativa, un punto álgido de desarrollo de la gestión comunitaria es involucrar a padres de familia, personas vinculadas al sector productivo, en la búsqueda de mejores soluciones que respondan a las necesidades comunitarias. Bajo esta dinámica y atendiendo al organización interna de la institución, el equipo

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

directivo es el encargado de gestionar y desarrollar esta área de gestión. Para la Institución Educativa Distrital Acacia II son objetivos a nivel comunitario:

- Proyectar el perfil del estudiante a través de la participación activa de sus alumnos en programas que aborden las necesidades de la comunidad.
- Generar y dar sostenibilidad a proyectos que involucren la cobertura de estudiantes con capacidades excepcionales y/o disímiles.
- Apoyar iniciativas que propendan por la formación ciudadana.
- Gestionar recursos para implementar programas de capacitación docente.
- Sistematizar y supervisar programas transversales que involucren beneficio comunitario.

Para la gestión a la comunidad se definen tres aspectos básicos, que sirven de dirección en cuanto a los resultados de gestión, expuestos en la evaluación institucional anual. La inferencia social, la proyección comunitaria y participativa, y la participación son parámetros concretos para definir el desarrollo de la gestión a la comunidad.

INFERENCIA SOCIAL. La inferencia social de la Institución Educativa respecto a la comunidad se relaciona directamente con la responsabilidad como entidad oficial y su aporte transformador. He ahí, el punto de encuentro, el abrazo entre lo educativo y el entorno social, tanto los Directivos Docentes, los Maestros y los padres de familia deben demostrar una actitud y una propuesta factible de establecer un puente con la comunidad, reconocerla, entrar en empatía, pertenecer a ella, de tal forma que el estudiante como ser dinámico, interactuante con el medio social y ecológico se plantee serias reflexiones para inferir positivamente en el desarrollo de su propia comunidad. Todos los elementos científicos, tecnológicos, estéticos, deportivos, comunicativos, principios axiológicos y estructuras organizadas, participantes y políticas de gestión inciden en la toma de decisiones para actuar dentro del tejido social.

En consecuencia, la Institución Educativa Distrital Acacia II, de Ciudad Bolívar se convierte en un espacio apto para el desarrollo de competencias y virtudes latentes en, los estudiantes, en Equipo Pedagógico promotor y potenciador de capacidades y destrezas científicas, tecnológicas, artísticas, literarias, deportivas donde la creatividad y el esfuerzo de Padres, Estudiantes, Maestros y Directivos son apoyados por las políticas educativas de la Administración Distrital y otras entidades oficiales y privadas que pueden intervenir directamente en el bienestar y el progreso de la comunidad.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

PROYECCION COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA. La comunidad educativa reúne distintos estamentos que se organizan en el gobierno escolar, el cual junto al proyecto educativo institucional se constituye en el equipo y la propuesta a desarrollar no solamente dentro del espacio físico escolar, sino que sus planes, acuerdos, gestiones y trabajos en equipo han de lograr un impacto benéfico y saludable para la comunidad. El proceso participativo y convivencial implica su aporte con los habitantes que circundan el medio educativo, simultáneamente la institución brinda espacios y tiempos propicios para que la comunidad exprese sus inquietudes y plantee sus propuestas de interés social.

Son diversos los planos en los cuales puede ocurrir dicha participación como Socialización de saberes, destrezas, ingenio, y formas particulares de trato y relación. Tanto los encuentros con la Democracia, con la Tecnología, con la Literatura, el canto, la danza, la música y el deporte son verdaderos espacios potenciales de encuentro e interacción cultural. La sensibilidad social se expresa en el respeto a la diferencia, aun dentro de un mismo grupo social, se valora el acervo culturales reconoce las capacidades intelectivas, artísticas, lúdicas y se promueve el cuidado al entorno ecológico, al saber cultural y a la protección de la vida y los hábitos que son el enlace aglutinador de la comunidad.

PARTICIPACION: Es la capacidad de actuar responsablemente dentro de los parámetros de justicia y sensibilidad social en la política, la ciencia, la tecnología, el arte y la ecología. Permite el desarrollo de la identidad y de sentido de pertenencia del individuo a un contexto dinámico, desde la familia, la escuela, la sociedad, la Nación y El Mundo. El sentido de la participación es comprometer a todos los miembros de la comunidad en procura de mejor calidad de vida, lo que hace necesario construir mecanismos que propicien relaciones armónicas en la búsqueda del progreso de la comunidad. Esto conduce a privilegiar el interés general sobre el individual y así asumir una responsabilidad compartida frente a la vida y el medio ambiente.

4.6 Manual de Convivencia Institucional

MANUAL DE CONVIVENCIA 2013

«CRECEMOS EN EL PRESENTE PARA MEJORAR EL FUTURO»

El espíritu le da significado a su vida, y la posibilidad de su más grande desarrollo. Pero la vida es esencial para el espíritu, ya que su verdad no es nada si no puede vivir.

Carl Jung



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| CRECEMOS EN EL PRESENTE PARA MEJORAR EL FUTURO | | |
|--|---|---|
| DANE 111001035572 | NIT 830.037.627-9 | Resolución de Aprobación: 157 del 21 de enero de 2002 |
| DIRECCIÓN Calle 62 sur No. 19B-42 | TELÉFONO 7911558 - 7910925 - 7907093 | CORREO cedacaciasii19@redp.edu.co |
| Rector | Carlos Julio Amórtégui | |
| Coordinación Mañana | J.M. Gyna Aguilar | J.M. Claudia Becerra |
| Coordinación Tarde | J.T. Álvaro Millán | J.T. Constanza Matiz |
| Coordinación de Gestión | Ricardo Pérez Guzmán | |

PRESENTACIÓN

Es un placer y un gran orgullo presentar a la comunidad Acaciana la Agenda 2013 como resultado de un juicioso trabajo en equipo y del sentir de los estudiantes, profesores y padres de familia, que observan cada día la necesidad de cambios en la organización del trabajo académico y convivencial.

La adopción de la Agenda Escolar es en esencia un elemento integrador de nuestra identidad institucional. Forma parte de nuestra carta de presentación, es comunicación interna, externa y medio de retroalimentación, cuya utilización de manera oportuna y permanente contribuirá a garantizar el éxito académico y convivencial. Es claro que a través de ella se permite planear y ejecutar oportunamente la realización de tareas, informes, trabajos, investigaciones y otros compromisos escolares.

Así la presentación de la Agenda implica una invitación a formular un proyecto de vida que sea planeado, ejecutado y evaluado por parte de toda la comunidad, donde todos y cada uno se sienta el ser humano más importante, capaz de dar lo mejor de sí mismo a su familia, a su entorno, a su comunidad y a la sociedad en general.

FAMILIA ACACIANA:

Reciban una cordial bienvenida y los mejores deseos para que este nuevo año, les traiga bendiciones en su hogar. Para nuestra Institución es fundamental el trabajo mancomunado entre padres de familia y Colegio, razón por la cual desde el año anterior hemos afianzado esta labor, proyectándonos desde la atención, el acompañamiento, las escuelas de Padres y los Encuentros Padres e Hijos. Nuestro servicio, como padres y educadores, consiste en acompañar a los niños, niñas y jóvenes en el esfuerzo constante por adquirir los conocimientos necesarios para su crecimiento espiritual y humano. De acuerdo con la organización del Colegio y el proceso de comunicación definido en Gestión de Dirección, la agenda escolar es una herramienta de vital importancia que se constituye en un canal entre los padres de familia, estudiantes, docentes y Directivos.

Los estudiantes deben portar la agenda todos los días para consignar en ella los compromisos y acuerdos diarios y para consultar el Manual de Convivencia. Los padres y madres de familia deben firmarla y enviar las notas que sean necesarias para el control de la información. Los directores de curso también firman el recibido de los mensajes enviados por los padres de familia y se encargan de comunicar a quien corresponda sus inquietudes.

La agenda escolar es una guía para conocer la Institución, aquí se encuentran nuestra misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad, una síntesis del significado de la «Formación Integral» a la luz de los principios Acacianos y el

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Manual de Convivencia. El lema «Crecemos en el presente para mejorar el futuro», exige superación constante, dedicación y esfuerzo.

CARLOS JULIO AMÓRTEGUI

LA CONVIVENCIA

La convivencia es la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la honestidad, tolerancia, diálogo y respeto por los demás.

JUSTIFICACION

El Manual de Convivencia del Colegio Acacia II, se basa en la Constitución Nacional de 1991, La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto N° 1860, la ley de infancia y adolescencia, centrándose en el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos del Individuo, los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes. El Manual de Convivencia tiene como eje central al estudiante, para su construcción contó con la participación directa de la comunidad educativa y busca definir los acuerdos que permitan una sana convivencia en un ambiente armónico, que propicie el desarrollo integral de la persona. El manual contiene en esencia las normas sobre derechos y obligaciones que debe asumir la comunidad hacer realidad el Proyecto Educativo Institucional.

El Colegio Acacia II consciente de los grandes cambios que se han dado en la legislación escolar, la Constitución Política de Colombia, el código de policía y la ley de infancia y adolescencia, elaboró en consenso con la comunidad educativa el manual de convivencia escolar. En este se contemplan los acuerdos y compromisos de los educandos, maestros y padres de familia. Esta institución se ha constituido como escenario educativo donde la participación, los valores, la comunicación, la convivencia y la sistematización de la información son el pilar para el crecimiento y desarrollo humano eficaz y sostenible.

Así los estudiantes del Colegio Acacia II Institución Educativa son individuos con un proyecto de vida que impacta a nivel familiar, comunitario y social como respuesta a las circunstancias específicas de Ciudad Bolívar, que como sector marginal donde las carencias afectivas, económicas, de valores y sentido de vida son notorias y necesarias de trascender. Es así como la Institución ofrece oportunidades a sus estudiantes mediante la implementación y puesta en marcha de un PEI. Conforme a las necesidades del sector y en forma específica en liderazgo, comunicación y valores.

RESOLUCIÓN RECTORAL No 276

Por el cual EL COLEGIO ACACIA II adopta el Reglamento Interno o Manual de Convivencia.

El rector del COLEGIO ACACIA II, en uso de sus atribuciones legales y especiales conferidas por Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 reglamentario de la Ley 115 de 1994, artículo 25 literales a, c y g.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la Comunidad del COLEGIO DISTRITAL ACACIA II, el presente reglamento interno o Manual de Convivencia, por el cual se regulan las relaciones entre sus miembros y se definen los procedimientos para la efectividad y armonía en las relaciones de la Comunidad Educativa.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las modificaciones al presente Reglamento o Manual de Convivencia se realizarán siguiendo los principios de la democracia participativa, la filosofía del Colegio y los criterios adoptados por este mismo reglamento previamente aprobados por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Cada estudiante dispondrá del Manual de Convivencia que deberá consultar cotidianamente y ponerlo en práctica.

ARTÍCULO CUARTO: Este Manual de Convivencia rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Bogotá .C. Febrero de 2013

CARLOS JULIO AMÓRTEGUI

Rector

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- ARTÍCULO 1: MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN
- ARTÍCULO 2: MISIÓN
- ARTÍCULO 3: VISIÓN
- ARTÍCULO 4: VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- ARTÍCULO 5: OBJETIVOS
- ARTÍCULO 6: COMPETENCIAS INSTITUCIONALES
- ARTÍCULO 7: NUESTRO ÉNFASIS
- ARTÍCULO 8: NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO
- ARTÍCULO 9: POLÍTICAS DE CALIDAD
- ARTÍCULO 10: PROYECTOS DEL PEI
- ARTÍCULO 11: UNIFORMES
- ARTÍCULO 12: JORNADAS ESCOLARES

CAPÍTULO II: DEL GOBIERNO ESCOLAR

- ARTÍCULO 13: DEFINICIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR
- ARTÍCULO 14: FUNCIONES DEL RECTOR
- ARTÍCULO 15: EQUIPO DIRECTIVO
- ARTÍCULO 16: EL CONSEJO DIRECTIVO
- ARTÍCULO 17: CONSEJO ACADÉMICO
- ARTÍCULO 18: COMITÉ DE CONVIVENCIA.

CAPÍTULO III: DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 19: CONSEJO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 20: REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 21: REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES POR CURSO

ARTÍCULO 22: PERSONERO

ARTÍCULO 23: DE LOS MONITORES DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 24: PROCESO DE ELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL GOBIERNO ESCOLAR

ARTÍCULO 25: COMITÉ ELECTORAL

ARTÍCULO 26: REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

ARTÍCULO 27: PERFIL DE CANDIDATOS

ARTÍCULO 28: ELECCIONES

CAPÍTULO IV: DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

ARTÍCULO 29: PERFIL DEL ESTUDIANTE

ARTÍCULO 30: DERECHOS DEL ESTUDIANTE.

ARTÍCULO 31: DEBERES DEL ESTUDIANTE

CAPÍTULO V: DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 32: DERECHOS DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 33: DEBERES DE LOS DOCENTES.

ARTÍCULO 34: DEL JEFE DE ÁREA

ARTÍCULO 35: DIRECTOR DE GRUPO

ARTÍCULO 36: PROHIBICIONES PARA LOS DOCENTES.

CAPÍTULO VI: DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

ARTÍCULO 37: FUNCIONES DE LAS COORDINACIONES.

CAPÍTULO VII: DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ARTÍCULO 38: FUNCIONES

ARTÍCULO 39: PROCEDIMIENTOS Y REMISIONES

ARTÍCULO 40: PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA COGNITIVA AL AULA REGULAR. «PROGRAMA CONSTRUYENDO SUEÑOS»

CAPÍTULO VIII: DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 41: PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

ARTÍCULO 42: DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

ARTÍCULO 43: DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

ARTÍCULO 44: CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 45: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 46: SANCIONES FORMATIVAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

CAPÍTULO IX: PROCESO CONVIVENCIAL

ARTÍCULO 47: DEBIDO PROCESO

ARTÍCULO 48: PROCESO CONVIVENCIAL Y CONDUCTO REGULAR

ARTÍCULO 49: ACCIONES PEDAGÓGICAS

ARTÍCULO 50: FALTAS DEL ESTUDIANTE.

ARTÍCULO 51: CAUSALES DE ATENUACIÓN.

ARTÍCULO 52: CAUSALES DE AGRAVACIÓN:

ARTÍCULO 53: CAUSAL DE EXONERACIÓN

ARTÍCULO 54: PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO A FALTAS (CORRECTIVOS O SANCIONES PEDAGÓGICAS)

ARTÍCULO 55: PERMISOS Y EXCUSAS

ARTÍCULO 56 DEL OBSERVADOR

ARTÍCULO 57. QUEJAS Y RECLAMACIONES

ARTÍCULO 58: ÓRGANOS ESTATALES QUE AYUDAN A LA EJECUCIÓN DE SANCIONES

ARTÍCULO 59: PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA INSTITUCIÓN

ARTÍCULO 60: EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA

CAPÍTULO X: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 61: OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 62: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 63: PROMOCIÓN ANTICIPADA

ARTÍCULO 64: GRADUACIÓN DE BACHILLERES:

ARTÍCULO 65: ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ARTÍCULO 66: COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 67: ESCALA DE VALORACIÓN

ARTÍCULO 68: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES

ARTÍCULO 69: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

ARTÍCULO 70: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

ARTÍCULO 71: ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS(AS) ESTUDIANTES

ARTÍCULO 72: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS(AS) DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 73: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

ARTÍCULO 74: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 75: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTICULO 76: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 77: SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO.78. CAUSALES DE NO PROCLAMACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

ARTÍCULO.79: CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO

CAPÍTULO XI: DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 80: EI PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 81: DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 82: DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 83: FUNCIONES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

ARTÍCULO 84: FUNCIONES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 85: FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

ARTÍCULO 86: FUNCIONES DEL ALMACENISTA

CAPÍTULO XII: DE LOS SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 87: FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 88: FUNCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 89: FUNCIONES DEL PERSONAL DE ASEO

CAPÍTULO XIII: DE LOS ESTÍMULOS

ARTÍCULO 90: ESTÍMULOS AL ESTUDIANTE.

ARTÍCULO 91: ESTÍMULOS AL DOCENTE

ARTÍCULO 92: ESTÍMULOS AL PADRE DE FAMILIA

ARTÍCULO 93: ESTÍMULOS DEL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

CAPITULO XIV: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ARTÍCULO 94: SALA DE INTERNET, INFORMATICA, TECNOLOGÍA, LABORATORIOS Y ARTES.

ARTÍCULO 95: LABORATORIOS Y ARTES

ARTÍCULO 96: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 97: TIENDA ESCOLAR Y PAPELERIA.

CAPITULO XV: DE LAS ADMISIONES Y MATRICULAS

ARTÍCULO 98: DOCUMENTACIÓN

ARTÍCULO 99: FIRMA DE LA MATRÍCULA

CAPITULO XVI: REFORMA MANUAL DE CONVIVENCIA

ARTICULO 100: PROCEDIMIENTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ANEXOS

ACTA DE COMPROMISO
CONTRATO DE MATRICULA
HORARIO DE ATENCION A PADRES
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2013
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA VIDA DE GRUPO

INFORMACION LEGAL IMPORTANTE

Al interpretar el artículo 16 de la Constitución que consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la corte constitucional y la doctrina han entendido que: “ese derecho consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros”. (SC-481/98).

(Sentencia T-569 de 1994) “La educación como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo a que está vinculado. Su inobservancia permite a las autoridades escolares tomar las decisiones que correspondan, siempre que se observe y respete el debido proceso del estudiante, para corregir situaciones que estén por fuera de la Constitución, de la ley y del ordenamiento interno del ente educativo... El deber de los estudiantes radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres, y en el caso particular se destaca la obligación de mantener las normas de presentación establecidas por el Colegio, así como los horarios de entrada, de clases, de recreo y de salida, y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros. El hecho de que el menor haya tenido un rendimiento académico aceptable no lo exime del cumplimiento de sus deberes de alumno”

“Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la Institución en que se forma, representa un abuso de derecho en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al plantel los fines que le son propios”. (ST 519 DE 1992). “Ahora bien, una característica de algunos de los derechos constitucionales fundamentales es la existencia de deberes correlativos. En el artículo 95 de la Constitución Política se encuentran los deberes y obligaciones de toda persona. La persona humana además de derechos tienen deberes; ello es como las dos caras de una moneda, pues es impensable la existencia de un derecho sin deber frente a sí mismo y frente a los demás.” (Sentencia 002 de 1992)

La Corte Constitucional insiste en que toda comunidad requiere de un mínimo de orden y del imperio de la autoridad para que pueda subsistir en ella una civilizada convivencia, evitando el caos que podría generarse si cada individuo, sin atender reglas ni preceptos, hiciera su absoluta voluntad, aun en contravía de los intereses comunes, en un mal entendido concepto del derecho al libre desarrollo de la personalidad.” (Sentencia 037 de 1995) “La disciplina, que es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo, resulta

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

inherente a la educación, en cuanto hace parte insustituible de la formación del individuo. Pretender que, por una errónea concepción del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus alumnos comportamientos acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivaler a contrariar los objetivos propios de la función normativa que cumple la educación”.

(Sentencia T-366 de 1997) “El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio alumno y el concurso de sus padres o acudientes. Estos tienen la obligación, prevista en el artículo 67 de la Constitución, de concurrir a la formación moral, intelectual y física del menor y del adolescente, pues “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación”. No contribuye el padre de familia a la formación de la personalidad ni a la estructuración del carácter de su hijo cuando, so pretexto de una mal entendida protección paterna -que en realidad significa cohonestar sus faltas-, obstruye la labor que adelantan los educadores cuando lo corrigen, menos todavía si ello se refleja en una actitud agresiva e irrespetuosa”.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN

La filosofía del colegio “Acacia II”, está centrada en la significación y vivencia de los valores y la democracia, teniendo en cuenta las características que definen a la comunidad. Con ello se pretende formar personas libres, autónomas, críticas, responsables y con espíritu de liderazgo, lo cual implica un trabajo centrado en desarrollo humano del estudiante, respetando sus diferencias e intereses individuales, incentivando la socialización dentro de un ambiente de respeto y aceptación a sí mismo y a los demás. La Institución busca brindar un ambiente propicio para la convivencia social, el desarrollo personal del estudiante que lo lleve a procesar la información recibida en relación con su realidad, manejando técnicas e instrumentos que le permitan estimular su aprendizaje y desarrollar su pensamiento.

A través de los planes, programas, proyectos y la Reorganización Curricular por Ciclos, se busca formar seres humanos inquietos, críticos investigativos y participativos en los avances de la ciencia, la tecnología, la ética humanística y la interacción comunicativa. De esta manera se asume un proyecto pertinente para que los niños, niñas y jóvenes se inicien y desarrollen el conocimiento, los aprendizajes esenciales para la vida y la práctica de los derechos humanos. Este proceso conlleva etapas sistemáticas de trabajo que conllevan a la producción de referentes intelectuales y discursos, gestados en el contexto institucional, descubrimientos y aptitudes que no se queden en el ámbito académico, sino que trasciendan hacia el logro de niveles de vida armoniosa. Es decir, formando una persona que se ajuste a las necesidades de la sociedad y que contribuya a su transformación influyendo sobre la convivencia y la paz en el país. La finalidad institucional es formar ciudadanos integrales.

ARTÍCULO 2: MISIÓN, ARTÍCULO 3: VISIÓN, ARTÍCULO 4: VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 5: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Orientar procesos de Aprendizaje y de Formación Convivencial que permitan formar ciudadanos con un desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer, en cada uno de los integrantes de la comunidad, el compromiso de la misión educativa buscando el desarrollo integral del estudiante.
2. Fomentar los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática participativa y pluralista.
3. Practicar los valores éticos y morales de la cultura local, regional y nacional para el fortalecimiento de la sana convivencia.
4. Aprender y practicar las normas constitucionales y demás leyes que conforman nuestra nacionalidad.

ARTÍCULO 6: DIMENSIONES INSTITUCIONALES, ARTÍCULO 7: NUESTRO ÉNFASIS, ARTÍCULO 8: NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO: «APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO»

ARTÍCULO 9: POLÍTICAS DE CALIDAD

En el colegio Acacia II estamos comprometidos con la satisfacción de las necesidades de nuestros educandos, padres de familia, docentes y comunidad en general.

Tenemos como prioridad la excelencia y buscamos el desarrollo integral de cada uno de los miembros de nuestra comunidad, a través de un ambiente favorable, una formación permanente y una proyección de cada una de las actividades.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas de calidad, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Formar integralmente desde el enfoque Acaciano y mediante un currículo articulado con los diferentes grados y ciclos y/o niveles de la Institución.
2. Favorecer procesos de vida personal y comunitaria que propician un desarrollo espiritual.
3. Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad.
4. Fortalecer las competencias de la Institución en lo humano, en lo técnico y/o tecnológico.
5. Mantener un clima laboral que facilite el desarrollo humano y profesional.
6. Garantizar la permanencia y desarrollo de la Institución a mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 10: PROYECTOS DEL PEI

1. CULTURA, CIENCIA Y SOCIEDAD
2. PRAE: Proyecto Educativo Ambiental.
3. DPAE: Proyecto de Prevención de Desastres.
4. DERECHOS HUMANOS Construyendo modelos de vida digna
5. TIEMPO LIBRE
6. EDUCACION SEXUAL
7. LEO Lectura, escritura y oralidad
9. PROYECTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES «CONSTRUYENDO SUEÑOS»

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

10. PROYECTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
11. PROYECTO DE MATEMÁTICAS Calculando ando y Genios matemáticos

ARTÍCULO. 11: UNIFORMES

El uniforme se convierte en una muestra del sentimiento de pertenencia y compromiso institucional por parte de padres y estudiantes. Contribuye a la formación de hábitos y valores propios del estudiante acaciano; así como constituye una posibilidad de formación en la norma, factor fundamental para la construcción de ciudadanos. Debe ser un acuerdo en el cual, desde la instancia que corresponde, se asume un compromiso de buena presentación, constancia, cumplimiento, respeto por las normas institucionales. En el Colegio Acacia II IED se estableció según la Resolución 5505 del 28 de Agosto de 2001, atendiendo a la sentencia SU 641 de 1998 (que da pautas de presentación personal para preservar a los estudiantes de discriminación por razones de apariencia.) así:

UNIFORME DE DIARIO NIÑAS

Camisa tipo polo blanca de manga corta con tres botones, franjas vinotinto en cuello y mangas y nombre de la institución bordado según modelo; jardinera talle largo con tres preses en tabla a cuadros grises y vino tinto a la altura de la rodilla; chaqueta doble faz gris y vino tinto con escudos institucionales bordados en el material que corresponde, zapatos vinotinto de cuero y media pantalon de cachemir blanca. **Está prohibida la utilización de accesorios como prendedores, cachuchas, piercings, pendientes, expansiones, buzos de capota, guantes, etc.** Para recogerse el cabello utilizar moñas blancas, negras, grises o vinotinto. No se aceptan tinturas y mechones vistosos y llamativos de colores en el cabello de las estudiantes.

El uso de aretes, collares, pulseras estará restringido para tamaños pequeños y de colores que combinen con el uniforme (blancas, negras, grises o vinotinto). **Está prohibido el uso de maquillaje en el rostro o en las uñas (esmalte de colores oscuros o fuertes).**

UNIFORME DE DIARIO NIÑOS

Camisa tipo polo blanca de manga corta con tres botones, franjas vinotinto en cuello y mangas y nombre de la institución bordado según modelo; pantalón gris en dacrón con tres preses delanteros, un bolsillo trasero con doble ribete y dos delanteros en forma diagonal, bota recta sin entubar, chaqueta doble faz gris y vino tinto con escudos institucionales bordados en el material que corresponde, zapatos escolares negros de cuero brillante o gamuza tipo escolar, con cordones negros y medias negras. **Está prohibida la utilización de accesorios como collares, pulseras, prendedores, cachuchas, piercings, pendientes, expansiones, buzos de capota, guantes, etc. Se prohíbe entubar el pantalón.**

Por razones de presentación personal que preserve a los estudiantes de la discriminación, y razones de apariencias, no se permite llevar a los estudiantes pelo largo, barba, bigote u otros similares. El uso del cabello debe tener un corte y largo adecuado⁴, velando siempre por la higiene y limpieza. De igual manera no se aceptan tinturas y mechones vistosos y llamativos de colores en el cabello de los estudiantes.

NOTA: El lado vinotinto de la chaqueta corresponde al uniforme de diario y el lado gris al de educación física.

⁴ Adecuado, da: (Del part. de adecuar). adj. Apropiado a las condiciones, circunstancias u objeto de algo. Adecuado a las normas. RAE



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Sudadera gris: chaqueta con el logotipo bordado en la parte izquierda cuello alto con cremallera sin capota, pantalón *bota recta*, camiseta gris con cuello camisero vinotinto, broche y logo bordado al lado izquierdo (todo lo anterior según modelo establecido), medias blancas, *tenis totalmente blancos* con cordones blancos.

NIÑOS: Pantalóneta gris con vena vinotinto.

NIÑAS: Bicicletero vinotinto.

Se prohíbe entubar el pantalón.

ARTÍCULO 12. JORNADAS ESCOLARES

| NIVEL | JORNADA MAÑANA | | JORNADA TARDE | |
|--------------|----------------|--------|---------------|--------|
| | LLEGADA | SALIDA | LLEGADA | SALIDA |
| PREESCOLAR | 6: 15 | 10: 15 | 1 :00 | 5 :00 |
| PRIMARIA | 6: 15 | 11 :15 | 12:30 | 5:30 |
| BACHILLERATO | 6:15 | 12:15 | 12:30 | 6:30 |

PARAGRAFO: El incumplimiento del horario establecido tanto para el ingreso como para la salida de los estudiantes incurrirá en las siguientes sanciones

1. Un retardo llamado de atención verbal
2. Tres (3) retardos en el mes anotación en el observador y firma compromiso inicial.
3. Tres (3) retardos luego de la firma de compromiso debe presentarse OBLIGATORIAMENTE con su acudiente para ingresar. Firma compromiso con coordinación.
4. Tres (3) retardos después del compromiso con acudiente: Remisión a coordinación (por las fallas constantes a la primera hora de clase) para iniciar el debido proceso que podrá incluir cambio de jornada escolar.

CAPÍTULO II

DEL GOBIERNO ESCOLAR

La construcción de la democracia, a través del Gobierno Escolar, es parte fundamental de la ecología humana, de la estética, de la ética, de la política, de la organización social y de la convivencia en el Colegio.

ARTÍCULO 13. DEFINICIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

A partir de octubre de 1994 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley General de Educación (115-94) y el Art. 19 del Decreto 1860, todos los establecimientos educativos organizarán su gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y elaborarán un Proyecto Educativo Institucional que caracterice al Colegio y que cumpla con el requisito principal de mejorar la calidad de la Educación en Colombia.

De la constitución del gobierno escolar

El Gobierno Escolar, está constituido por los siguientes órganos:

1. Rector.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2. Consejo Directivo.
3. Consejo Académico.

ARTÍCULO 14. FUNCIONES DEL RECTOR

Es el representante legal de la Institución y le corresponden las siguientes funciones:

- 14.1. Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- 14.2. Velar por el cumplimiento de las funciones de los profesores y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo normal de la Institución.
- 14.3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación del Colegio.
- 14.4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
- 14.5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- 14.6. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- 14.7. Identificar las nuevas tendencias pedagógicas, aspiraciones educacionales e influencias contextuales para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- 14.8. Promover actividades de beneficio social que vinculen al Colegio con la Comunidad.
- 14.9. Presidir los Consejos Directivo y Académico y/o participar en los demás consejos constituidos en el PEI.
- 14.10. Dirigir, orientar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución, así como las actividades de bienestar y proyección de la comunidad.
- 14.11. Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- 14.12. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la Institución.
- 14.13. Administrar el personal de la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- 14.14. Administrar los bienes del plantel en coordinación con el Consejo Directivo y académico.
- 14.15. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- 14.16. Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación Institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
- 14.17. Asignar, en ausencia temporal, las funciones de la rectoría a uno de los coordinadores de acuerdo a las normas vigentes.
- 14.18. Dar hasta tres días de permiso con su debida justificación a docentes y administrativos.
- 14.19. Las demás funciones afines o complementarias que le asigne el PEI.

150

ARTÍCULO 15. EQUIPO DIRECTIVO

15.1 CONFORMACIÓN:

El equipo directivo está conformado por:

El Rector, quien lo preside y los Coordinadores.

15.2 FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- 15.2.1. El equipo directivo tendrá las funciones propias de sus cargos, además de aquellas que, por razón de su rango, les asignare el Consejo Directivo.
- 15.2.2. Velar por el cumplimiento de las funciones de profesores y verificar el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo normal del Colegio.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 15.2.3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación de la Institución.
- 15.2.4. Orientar el proceso educativo de la Institución.
- 15.2.5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- 15.2.6. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- 15.2.7. Identificar las nuevas tendencias pedagógicas, aspiraciones educacionales e influencias contextuales para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- 15.2.8. Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- 15.2.9. Dirigir, orientar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución.
- 15.2.10. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
- 15.2.11. Administrar los bienes del plantel en coordinación con el Consejo Directivo.
- 15.2.12. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- 15.2.13. Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
- 15.2.14. Participar en el Consejo académico y en los demás que sean requeridos.
- 15.2.15. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- 15.2.16. Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios institucionales.
- 15.2.17. Organizar a los profesores por campos, grados y asignaturas de acuerdo con las normas vigentes y proyecto educativo institucional, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos
- 15.2.18. Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y profesores.
- 15.2.19. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- 15.2.20. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención académica.
- 15.2.21. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel, en colaboración con los jefes de campo.
- 15.2.22. Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- 15.2.23. Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas y/o convivenciales.
- 15.2.24. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 15.2.25. Velar por el efectivo cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- 15.2.26. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

151

ARTÍCULO 16. EL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo como máximo representante del Gobierno Escolar estará integrado por:

1. El Rector quien lo convocará y presidirá.
2. Dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría de los votos en asamblea de profesores.
3. Dos representantes de los padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes.
5. Un representante de los ex alumnos.
6. Un representante del sector productivo.

16.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

- 16.1.1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 16.1.2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel.
- 16.1.3. Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes
- 16.1.4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- 16.1.5. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentado por el Rector.
- 16.1.6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, de los currículos y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- 16.1.7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- 16.1.8 Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
- 16.1.9. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- 16.1.10 Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones de la institución en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- 16.1.11. Promover relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- 16.1.12. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.

Reglamento de consejo directivo

1. Asistir a la reunión mensual el primer jueves de cada mes a las 8:00 a.m.
2. Asistir a las reuniones extraordinarias cada vez que se amerite
3. Tener antigüedad de año medio en la institución para los dos docentes y los dos padres de familia que quieran postularse.
4. El docente representante debe estar nombrado en propiedad
5. El padre de familia o acudiente representante debe ser quien firme la matrícula del estudiante a quien representa.
6. El docente, el estudiante y el acudiente deben tener confiabilidad y discreción respecto a la información y los temas a tratar en la reunión.
7. Se debe contar con disposición de tiempo
8. El miembro del consejo directivo que falte a más de 3 reuniones ordinarias sin justificación será reemplazado.
9. En caso de reuniones extraordinarias que el estudiante no pueda asistir puede delegar a su suplente para que lo asista.
10. Se debe enviar la invitación de las reuniones a los miembros del consejo directivo con 8 días de anticipación para que los docentes puedan recoger información con sus compañeros y exponerla en la reunión.
11. El estudiante elegido al consejo directivo debe tener un perfil de buen comportamiento y alto rendimiento académico
12. El consejo directivo solicitará al consejo estudiantil el cambio del estudiante cuando no cumpla con sus funciones
13. Se tomarán decisiones por votación pública o secreta; y será la mitad mas uno de quienes integran al consejo directivo y asistan a la reunión.
14. Existirá el salvamento de voto y el voto en blanco
15. El representante al consejo directivo que no asista a la reunión de acoge a las decisiones que se tomen.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 17. CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es el encargado de liderar, investigar, dinamizar y evaluar las tendencias pedagógicas y los principios curriculares de la Institución que conllevan al mejoramiento de la calidad de la educación y, por consiguiente, al mejoramiento de la persona. Está integrado por:

1. El Rector.
2. Los coordinadores.
3. Jefes de área/campo.

17.1 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Son funciones del Consejo Académico las siguientes:

- 17.1.1 Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- 17.1.2 Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- 17.1.3 Participar en la evaluación institucional anual
- 17.1.4 Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de las propuestas pedagógicas del PEI.
- 17.1.5 Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- 17.1.6 Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
- 17.1.7 Las demás funciones fines o complementarias que le atribuyan el PEI y las leyes

153

ARTÍCULO 18. COMITÉ DE CONVIVENCIA.

El Comité de Convivencia es el espacio para realizar concertaciones, acuerdos y conciliaciones. Harán parte de éste comité:

1. Los representantes del personal docente ante el consejo directivo u otros elegidos por el consejo de maestros.
2. El personero de los estudiantes.
3. Dos representantes de los padres de familia que cumplan con el perfil que establece la institución cuando se hace la elección general en la Asamblea de Padres de Familia. En caso de no haya padres que cumplan con el perfil establecido no habrá representación de padres.
4. El Coordinador o quien haga sus veces quien lo presidirá.
5. El Orientador.
6. El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otro elegido por los estudiantes.
7. El representante del Consejo Estudiantil.
8. Un representante del personal Administrativo del plantel elegido por estos mismos

Funciones del Comité de Convivencia:

- 18.1. Llevar a cabo actividades que fomenten la Convivencia entre la Comunidad Educativa.
- 18.2. Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa
- 18.3. Desarrollar foros y talleres con la Comunidad Educativa, con el objetivo de promover la Convivencia y los valores dentro de los Ámbitos Institucional, estudiantil y familiar.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 18.4. Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de Convivencia y resolución pacífica de los conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
- 18.5. Instalar mesas de acuerdos y conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa los solicite con el objetivo de resolver pacíficamente los conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo destinen conveniente.
- 18.6. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre Docentes, Docentes y Estudiantes y los que surjan entre estos últimos.
- 18.7. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

CAPÍTULO III

DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

ARTÍCULO 19. CONSEJO ESTUDIANTIL.

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano institucional que garantiza el ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el plantel.

- 19.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
 - 19.1.1 Establecer su reglamento y plan de actividades para el año escolar. .
 - 19.1.2 Elegir el representante de estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
 - 19.1.3 Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
 - 19.1.4 Ser vocero de las inquietudes de los estudiantes.
 - 19.1.5 Dinamizar por todos los medios el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
 - 19.1.6 Atender las sugerencias e inquietudes de los estudiantes.
 - 19.1.7 Informar a cada curso las conclusiones de las reuniones a las que asistan.
 - 19.1.8 Trabajar unificadamente con el personero (a)
 - 19.1.9 Mediar los conflictos que se presenten.

PARÁGRAFO: Las reuniones del Consejo Estudiantil se harán de forma periódica de acuerdo al cronograma establecido por el mismo. En caso de presentarse reuniones extraordinarias estas deben ser autorizadas por coordinación quien diligenciará el respectivo permiso.

ARTÍCULO 20. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Es el estudiante elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución

20.1 FUNCIONES:

- 20.1.1 Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencias de otra autoridad.
- 20.1.2 Servir de instancia para resolver los conflictos que representen entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo
- 20.1.3 Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- 20.1.4 Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.
- 20.1.5 Participar en la planeación y evaluación del PEI
- 20.1.6 formar parte de consejo directivo con voz y voto
- 20.1.7. Asistir puntualmente a las reuniones.
- 20.1.8. Participar activamente y de forma imparcial en la toma de decisiones.
- 20.1.9. Re comendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales.
- 20.1.10. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- 20.1.11. Presentar informes caros y veraces a sus representantes.
- 20.1.12. Reglamentar los procesos electorales
- 20.1.13. Darse su propio reglamento.

ARTÍCULO 21. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES POR CURSO

Es el encargado de presentar iniciativas, para beneficio de los compañeros y la institución, relacionadas con:

- 21.1. Adaptación, modificación o verificación del Manual de Convivencia o reglamento escolar, y sobre las metodologías o formas utilizadas para desarrollar y evaluar los aspectos formativos.
- 21.2. La organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitarias, enmarcadas en una planeación que no interfiera con las demás actividades.
- 21.3. El desarrollo de actividades para fomentar la práctica de los derechos y valores humanos y sociales con el fin de buscar la participación responsable, justa y democrática de los compañeros en la vida del Gobierno Escolar.
- 21.4. Colaborar, desde sus posibilidades, con la solución a dificultades pedagógicas que afecten a la comunidad.
- 21.5. Liderar las Asambleas Estudiantiles mensuales de su curso.
- 21.6. Ser mediador cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa solicite la instalación de mesas de conciliación con el objetivo de resolver pacíficamente los conflictos.
- 21.7. Conformar un equipo de consejo estudiantil, quienes serán elegidos como parte de una misma lista junto con el personero estudiantil, constituyéndose en equipo de trabajo.

ARTÍCULO 22. PERSONERO

Es el encargado de promover el ejercicio de los Derechos y Deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia y Reglamento Escolar.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

22.1 FUNCIONES DEL PERSONERO:

- 22.1.1. Promover el cumplimiento de los Derechos y Deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- 22.1.2. Pedir colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros, reuniones y otras formas de deliberación.
- 22.1.3. Recibir, evaluar y contestar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre la violación de sus derechos.
- 22.1.4. Requerir la colaboración del consejo estudiantil como órgano que garantiza la continua participación de los estudiantes, se puede convertir en un equipo de trabajo que dinamice procesos de democracia y convivencia en el colegio.
- 22.1.5. Utilizar los medios de comunicación de la institución educativa a fin de que la comunidad educativa interiorice los mensajes y genere opinión pública sobre los temas de interés para la institución.
- 22.1.6. Diseñar estrategias para que el tema de los derechos y deberes estén presentes en todos los espacios y esto se pueda hacer a través de foros, conferencias, tertulias, obras de teatro, conciertos entre otros.
- 22.1.7. Capacitarse en temas como Derechos Humanos, Libre desarrollo de la personalidad, constitución política, ley general de educación, código de la infancia y adolescencia, ley de la juventud entre otros.
- 22.1.8. Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- 22.1.9. Apelar ante el Consejo Directivo, cuando lo considere necesario, las decisiones del Rector respecto de las peticiones presentadas.
- 22.1.10. Participar activamente en la red de personeros estudiantiles.
- 22.1.11. Desarrollar un programa en el que se realcen los principios democráticos, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la reconciliación y la paz.
- 22.1.12. Promover en el Colegio la sana convivencia y la solución de los problemas a través del dialogo.
- 22.1.13. Trabajar en equipo con la comunidad Educativa para mejorar el ambiente Institucional.
- 22.1.14. Las demás funciones afines que le atribuye al PEI, Consejo Directivo o Rector.

PARÁGRAFO: El Personero será un estudiante de grado 11° elegido, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases, por votación secreta de todos los estudiantes matriculados, para que actúe y promueva sus derechos y deberes (Artículo 94 ley 115/94).

El ejercicio del cargo de Personero es INCOMPATIBLE con el de Representante de los estudiantes o Contralor.

ARTÍCULO 23. DE LOS MONITORES DE CONVIVENCIA

El monitor de convivencia es un estudiante de cada curso que colabora con diferentes actividades convivenciales y académicas del grupo.

- 23.1. El perfil del monitor de convivencia; es el de un estudiante comprometido con el liderazgo, la responsabilidad, la asistencia permanente a clase y el sentido de pertenencia con la institución.
- 23.2. Es el encargado de velar por la convivencia del curso, el control diario de clase, retardos, evasiones y el porte del uniforme.
- 23.3. Debe informar a coordinación de todas las novedades así como a su director de curso para poder velar por los elementos, tales como: tableros, pupitres, bombillos, interruptores, vidrios, puertas y todos aquellos anexos al aula.
- 23.4. Presentar al Comité de Convivencia Estudiantil todas las iniciativas de su curso para mejorar la convivencia.
- 23.5. Recibir los estímulos según cumplimiento de sus funciones.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 24. PROCESO DE ELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL GOBIERNO ESCOLAR Y LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACION.

El gobierno escolar y los organismos de participación deberán estar conformados dentro de los primeros sesenta días del calendario, siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo, de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 25. COMITÉ ELECTORAL

Será el que organice el proceso electoral, garantice la transparencia del sufragio y fije las condiciones y procedimientos para las elecciones.

Según Resolución 3612 del 2011 el Consejo Directivo podrá conformar un comité de elecciones representativo de la comunidad educativa que apoye la promoción y realización de las elecciones para la conformación del gobierno escolar

25.1. FUNCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL

25.1.1 Garantizar que los procesos electorales que adelanten los Colegios cuenten con la participación de los estamentos en sus diversas etapas.

FASE PREELECTORAL: Convocatoria, publicidad del proceso, motivación a la participación en las elecciones, inscripciones, presentación y difusión de propuestas de candidatos(as), formación de candidatos, definición de los mecanismo de elecciones.

FASE ELECTORAL: Designación y preparación de jurados y testigos electorales, votaciones, escrutinios

FASE POSTELECTORAL: Actas de legalización, posesión, seguimiento y rendición de cuentas por parte de los representantes elegidos.

PARÁGRAFO: El representante del curso se elegirá bajo la orientación del profesor director de grupo y formara parte del consejo estudiantil.

El candidato a personero, deberá presentar su formulario y proyecto de trabajo por escrito ante el comité electoral quien recibirá su inscripción y verificará los requisitos consignados en el presente manual.

El personero se elegirá en una jornada con la participación de todos los estudiantes.

ARTÍCULO 26. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A PERSONERO

1. Ser estudiante que curse el último grado que ofrezca la Institución; no es elegible quien sea representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
2. Presentar un programa a desarrollar en el que se realcen los principios democráticos, el respeto a la tolerancia, la convivencia, la reconciliación y la paz. Así mismo dará a conocer los nombres de su equipo de trabajo.
4. Inscribir candidatura ante el comité electoral.

ARTÍCULO 27. PERFIL DE CANDIDATOS

El siguiente es el perfil que debe cumplir cada uno de los candidatos a ser representante de curso, personero o representante al Consejo Directivo:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

1. Estar vinculado al Colegio Acacia II con 2 años de antigüedad
2. Ser ejemplo de vida por su presentación personal, su dinamismo, su alegría, sus buenos modales y su comportamiento apropiado.
3. Demostrar responsabilidad en todas las actividades en las cuales participe o con las cuales se comprometa.
4. Manifestar siempre una actitud positiva frente a las actividades académicas.
5. Mantener un buen desempeño académico y convivencial durante todo el año lectivo.
6. Tener capacidad de liderazgo.
7. Caracterizarse por sus excelentes relaciones humanas.
8. Ser tolerante, abierto al diálogo y con excelente capacidad de comunicación.
9. Comprometerse en la búsqueda del bienestar de los integrantes de la comunidad escolar.

ARTÍCULO 28. ELECCIONES

La elección del Personero o Personera Estudiantil fortalece el ejercicio de la Democracia dentro de las Instituciones educativas. Por ello y evitando perder el curso transparente que deben tener estas actividades, es recomendable tener en cuenta:

CAMPAÑA:

- No utilizar mecanismos proselitistas de compra de votos, tales como regalos y premios o promesas que no son de su competencia o que no se pueden cumplir.
- Tratar de manera respetuosa y ética a las personas que también aspiran a ser elegidas.
- Realizar campañas que no lastimen física o emocionalmente a ningún miembro de la comunidad educativa hablando siempre con la verdad y sin hacer falsas promesas que luego no pueda cumplir.
- Para la elección del personero y representante al consejo de estudiantes, los candidatos presentarán sus programas a la comunidad estudiantil y realizarán campañas para darlas a conocer.
- Los candidatos por curso al consejo estudiantil se elegirán en cada caso con la asesoría directa de los directores de grupo

158

JORNADA ELECTORAL:

- El día de la jornada electoral se contará con jurados los cuales han sido capacitados con anterioridad se dispondrá de las urnas y tarjetones para realizar la respectiva fiesta electoral
- Ser estudiante matriculado en la institución educativa oficialmente
- Asistir a la institución en los horarios establecidos con el documento de identidad y/o carné estudiantil para ejercer el derecho al voto.

CAPÍTULO IV DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

ARTÍCULO 29. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes son personas comprometidas con su proceso de aprendizaje y trabajan por alcanzar las siguientes metas:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Ser sujeto activo, gestor de su aprendizaje por medio del estudio independiente, planificador de actividades de trabajo académico, un aprendiz permanente, una persona que es:

Autónoma y responsable, con Herramientas para construir y fortalecer su proyecto de vida; humana y comunicativa, capaz de construir buenas relaciones familiares, sociales y laborales basadas en el diálogo; responsable en la transformación de su entorno familiar y social; competente y con habilidades en el manejo de pensamientos matemático, histórico, científico y comunicativo que le permiten procesar, analizar y aplicar información procedente de diversas fuentes; conocedora y gestora de los derechos humanos; promotora de estrategias que impulsen la ética del medio ambiente y faciliten el desarrollo sostenible; con respeto de la diversidad cultural, étnica, religiosa y sexual, de la negociación en situaciones de conflicto; consciente de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación de nuevos ciclos de aprendizaje; que construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro, que reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas; que desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje involucrando la lengua, el arte, la matemática y la ciencia, desde diferentes perspectivas; y que asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno, considerando lo que aprende como una herramienta que le sirve para la vida y se convierte en una fuente generadora de inquietudes y preguntas que le permiten participar en cambios de su realidad. Capaz de asumirse como individuo libre y responsable, con un proyecto de vida. Humano y comunicativo, capaz de construir buenas relaciones familiares, sociales y laborales basadas en el diálogo. Responsable en el papel de transformador de su entorno familiar y social. Competente y hábil en el manejo de conocimientos matemáticos que le permiten procesar, analizar y aplicar información procedente de diversas fuentes. Conocedor y gestor de los principios fundamentales de los derechos humanos. Promotor de estrategias que impulsen la ética del medio ambiente y faciliten el desarrollo sostenible. Respetuoso de la diversidad cultural, étnica, religiosa y sexual. Negociador y tolerante en situaciones de conflicto.

159

ARTÍCULO 30. DERECHOS DEL ESTUDIANTE.

30.1. DERECHOS FUNDAMENTALES

Se consideran Derechos Fundamentales los contemplados y establecidos por la ONU, LA Cámara Política Nacional de 1991, los explicitados por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y lo establecidos en la Ley de infancia y la adolescencia.

- 30.1.1. La vida humana es el primero y principal de los Derechos, de donde emanan todos los demás, como: La libertad, la justicia, la equidad, la dignidad, el conocimiento, la convivencia, el trabajo y la paz, son éstos algunos de los principios básicos tenidos en cuenta para la elaboración del presente Manual de Convivencia.
- 30.1.2. «La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación». (Art. 07 CPN).
- 30.1.3. «Son Derechos Fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados de la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia». (Art.44 CPN).

- 30.1.4. Todos (as) los estudiantes tiene derecho a recibir la misma protección y trato respetuoso, sincero y de diálogo por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y gozarán de los mismos derechos, oportunidades y libertades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, origen, nacionalidad, familia, lengua, religión u opinión, siempre y cuando no perjudique los principios filosóficos de la Institución.
- 30.1.5. Según la Constitución Política de la República de Colombia en sus principios fundamentales, el derecho e interés general prima sobre el individual al ser un Estado Social de derecho. Este principio debe aplicará en el contexto escolar, especialmente en aquellos casos de estudiantes que con su actitud y comportamiento amenacen o pongan en riesgo a sus compañeros.

30.2 DERECHOS ACADÉMICOS

Los (as) estudiantes del Colegio Acacia II, tienen derecho a:

- 30.2.1. Conocer el PEI de la Institución y participar activamente en la elaboración, desarrollo y cumplimiento del mismo.
- 30.2.2. Recibir formación integral en las dimensiones ética, espiritual, afectiva, comunicativa, corporal, estética y socio-política.
- 30.2.3. Contar con un seguimiento y orientación en la preparación para una elección libre y responsable de su profesión y su vocación.
- 30.2.4. Exigir calidad y cumplimiento en el proceso de enseñanza.
- 30.2.5. Recibir con exactitud la hora de clase propuesta por el Colegio.
- 30.2.6. Conocer los logros propuestos, las estrategias metodológicas y forma de evaluación acordadas por cada profesor.
- 30.2.7. Conocer las programaciones de evaluaciones mínimo con un día de anterioridad.
- 30.2.8. Tener según el horario, un tiempo destinado al descanso y a la recreación; dentro del horario de clase establecido en su jornada escolar.
- 30.2.9. Contar con una distribución adecuada y gradual de trabajos, tareas, talleres, evaluaciones y un cronograma previamente conocido.
- 30.2.10. Ser evaluado en forma justa y oportuna.
- 30.2.11. Ser evaluado, una vez sus padres o acudientes hayan presentado ante la coordinación de convivencia del Colegio la justificación de la inasistencia por los días que haya faltado a clases. Este procedimiento se debe realizar en el término de tres días hábiles incluyendo el día en que se incorpore a la Institución.
- 30.2.12. Conocer los resultados académicos y de cada periodo, antes de ser entregados a la Coordinación respectiva.
- 30.2.13. Conocer los resultados de evaluaciones y/o trabajos a más tardar la semana siguiente a su realización.

30.3 DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS

- 30.3.1. Recibir un trato respetuoso por parte de todo el personal del Colegio y sus compañeros sin discriminación alguna.
- 30.3.2. A ser protegido eficazmente contra toda clase de maltrato, agresión física y/o psicológica, humillación, discriminación y/o burla.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 30.3.3. Gozar del derecho de reserva de toda aquella información que el Colegio posea sobre circunstancias familiares y personales.
- 30.3.4. Recibir buen ejemplo de padres de familia, Directivas, Profesores y compañeros.
- 30.3.5. Ser escuchado, orientado y hacer uso a la defensa cuando se le acuse de no cumplir con sus deberes o de no haber respetado las normas.
- 30.3.6. Presentar sugerencias, propuestas o críticas constructivas a través de los mecanismos y canales de organización del Colegio.
- 30.3.7. Portar el uniforme al ser matriculado como estudiante del Colegio.
- 30.3.8. Ser elegido como representante o suplente de curso.
- 30.3.9. Ser elegido (a) como personero (a) y/o representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo si pertenece al grado undécimo.
- 30.3.10. Recibir agenda y carné estudiantil en el primer periodo académico del año
- 30.3.11. Recibir estímulos por parte de los educadores, directivas, etc. De manera pública cuando se haga merecedor de ellos.
- 30.3.12. Recibir formación política para elegir o acceder a los cargos de elección popular que el Manual contemple.
- 30.3.13. Formar parte de los grupos culturales del Colegio en sus diferentes manifestaciones.

30.4 DERECHOS ÉTICOS Y AXIOLÓGICOS

- 30.4.1. Recibir una educación religiosa acorde con sus principios, orientada a desarrollar la personalidad.
- 30.4.2. Recibir de los profesores el buen ejemplo manifestado en la idoneidad, puntualidad y el buen manejo del sistema educativo humano que garantice el aprendizaje y formación de valores.
- 30.4.3. Participar en todas las actividades y programas de acuerdo al currículo del Colegio, para ofrecer una formación ética y moral.
- 30.4.4. Solicitar ayuda y orientación a todos sus docentes, a los directivos, y a los miembros del Servicio de Asesoría Escolar.
- 30.4.5. Vivir el proceso de formación en la libertad y autonomía.

161

PARÁGRAFO: Las estudiantes que estén en periodo de gestación tienen derecho a asistir a la Institución. En ningún caso podrán ser expulsadas por este motivo.

ARTÍCULO 31. DEBERES DEL ESTUDIANTE

Los deberes de los estudiantes se agrupan en el orden académico, disciplinario, ético y social. Su principal deber es conocer sus derechos y deberes para hacer uso responsable de ellos.

- 31.1. DEBERES DEL ORDEN ACADÉMICO:
 - 31.1.1. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas en el plantel.
 - 31.1.2. Cumplir con la asistencia y asumir responsablemente las consecuencias que la inasistencia y retrasos generan en el alcance de logros y el desarrollo de los procesos que adelantan los estudiantes dentro de la institución.
 - 31.1.3. Presentar excusas justificadas por ausencias. Las actividades académicas dejadas de realizar durante la inasistencia, deben llevarse a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- excusa. La autorización para ingreso a clase será entregada por coordinación y luego presentada a los docentes de las asignaturas a las que faltare
- 31.1.4. Portar debidamente el uniforme, según lo indicado en el artículo 10 del presente manual y mantener la buena imagen del colegio dentro y fuera de la institución
 - 31.1.5. Tener y portar oportunamente los elementos y útiles necesarios para el logro de los objetivos educativos a nivel personal y general.
 - 31.1.6. Presentar oportunamente las tareas asignadas por los docentes dentro de cada asignatura.
 - 31.1.7. Cumplir con responsabilidad y eficacia las actividades, tareas y compromisos, dentro y fuera del aula.
 - 31.1.8. Presentar evaluaciones y trabajos asignados en forma responsable y honesta.
 - 31.1.9. Llevar ordenadamente la agenda escolar, como instrumento de interacción del colegio con la familia.
 - 31.1.10. Asistir a todas las actividades escolares y extracurriculares programadas por el colegio.
 - 31.1.11. Consultar, presentar y sustentar un trabajo de su propia autoría como requisito para graduarse.
 - 31.1.12. Responder a la exigencia de calidad y cumplimiento en el proceso de enseñanza.

PARÁGRAFO I: El estudiante que falte al Colegio se hará acreedor a las normas disciplinarias contempladas en la ley de infancia y adolescencia

PARÁGRAFO II: Las adolescentes que estén en estado de gestación deberán acordar con los maestros de las diferentes asignaturas las formas de trabajo que deberán presentar al regreso del periodo post parto.

PARAGRAFO III: Las excusas médicas que presenten los estudiantes justificando su ausencia al colegio por enfermedad, deberán ser expedidas o certificadas por la Entidad Prestadora de Salud a la que pertenecen.

31.2. DEBERES EN EL ORDEN DISCIPLINARIO

El derecho a la educación no es un derecho absoluto. ES DERECHO DEBER, es decir, tiene que cumplir con un manual de convivencia y el reglamento escolar.

¡EL DERECHO DEBE Y EXIGE A TODOS LOS DEBERES!

Hacer las cosas con disciplina significa hacerlas oportunamente con calidad y aportando en la construcción de la convivencia, teniendo en cuenta:

- 31.2.1. Conocer, aplicar y acatar el contenido del Manual de Convivencia en el trato diario dentro y fuera del Colegio.
- 31.2.2. Asistir a todas las clases y participar en todos los actos de la comunidad.
- 31.2.3. Ingresar o salir del Colegio por las puertas de acceso y no por otros sitios. El incumplimiento de esta norma será considerado como una falta grave.
- 31.2.4. Presentarse al Colegio y permanecer en la institución debidamente aseado y adecuadamente vestido, portando el uniforme que corresponde según el horario; evitando el uso de maquillaje, prendas y/o accesorios diferentes al uniforme.
- 31.2.5. Portar limpio y completo el uniforme correspondiente, según horario de clases.
- 31.2.6. Asistir a las actividades curriculares y extracurriculares dentro y fuera de la institución, incluidas las entregas de informes académicos, con el uniforme de la institución (sudadera o uniforme) según las especificaciones de la jornada.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 31.2.7. Entregar a los acudientes o Padres de Familia las comunicaciones e informes que el Colegio envíe y devolverlas firmadas por éstos.
- 31.2.8. Interesarse y responsabilizarse del aseo y la correcta conservación de la planta física y sus implementos.
- 31.2.9. Estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio al finalizar el año y/o en caso de retiro.
- 31.2.10. Portar el carné estudiantil que lo acredita como estudiante del Colegio.
- 31.2.11. Dejar el aula de clase en perfecto orden y aseo al terminar la jornada escolar.
- 31.2.12. Conservar la disciplina tanto a la entrada como a la salida del Colegio, facilitando la circulación del personal y evitando aglomeraciones.
- 31.2.13. Denunciar de inmediato toda falta que atente contra el bien común.
- 31.2.14. Utilizar las instalaciones de la tienda escolar sólo en el tiempo señalado para ello, respetar los turnos para comprar y hacer los pedidos con claridad, educación y honestidad.
- 31.2.15. Manejar acertada y oportunamente los conductos regulares de autoridad.
- 31.2.16. Manejar de manera responsable y adecuada las redes sociales que vinculen a sus compañeros de colegio; evitando absolutamente las ofensas verbales, amenazas y circulación de información falsa o tendenciosa (calumnia)
- 31.2.17. Cumplir con el horario de clases establecido por el Colegio.
- 31.2.18. Permanecer dentro del aula de clase durante las respectivas actividades de cada asignatura
- 31.2.19. Justificar la llegada tarde o salida temprano por cita médica, llenando el formato del Colegio que debe ser firmado por el padre, la madre o acudiente y por el coordinador o coordinadora. Ningún estudiante podrá salir del Colegio, en horario diferente al establecido, sin el acompañamiento del padre de familia o acudiente mayor de edad.
- 31.2.20. Se prohíbe fumar, consumir bebidas alcohólicas, sustancias nocivas tales como: estimulantes, alucinógenos, narcóticos y otras que alteran la personalidad y atentan contra la buena calidad de vida y el carácter Escolar y Social del Colegio, según el artículo 9 del Decreto 1108 de Mayo de 1.994 sobre uso de sustancias psicotrópicas: «Para efectos de fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, públicos y privados, el consumo, comercialización y porte de sustancias psicotrópicas». Su incumplimiento se considera falta grave.
- 31.2.21. Participar en el mejoramiento y desarrollo del ambiente escolar.
- 31.2.22. Respetar el nombre del colegio, sus símbolos, principios y esforzarse por alcanzar el perfil del estudiante.

PARÁGRAFO I: los estudiantes nuevos tienen plazo máximo para conseguir el uniforme treinta (30) días después de la fecha de ingreso a la institución. Mientras tanto deben presentarse con el uniforme del colegio anterior previo permiso de Coordinación de Convivencia.

PARÁGRAFO II: La tenencia y utilización de los teléfonos celulares no está autorizada para los estudiantes de la institución. En caso de tenerlos se hará bajo cuenta, riesgo y responsabilidad del padre de familia y estudiante; sin responsabilidad de la institución en caso de pérdida, hurto o daño al mismo. Se exime de esta prohibición los casos de urgente necesidad o fuerza mayor comprobados, asumiendo el (la) estudiante la responsabilidad sobre el aparato, sin que la utilización sea motivo de interrupción del normal desarrollo de los programas académicos. La autorización debe ser expedida por Coordinación de Convivencia a solicitud del acudiente.

PARAGRAFO III: la Constitución política de Colombia dice: según las sentencias de Tutela (T) de la Corte Constitucional.

- No se vulnera el derecho a educación por pérdida de año (T-092,3-III 94)
- No se vulnera el derecho a la educación por sanciones de mal comportamiento (T-559,7-XII-94)

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- No se vulnera el derecho a la educación por normas de rendimiento y disciplina (T-316,12-VII-94)
- No se vulnera el derecho a la educación por exclusión debida a mal rendimiento o faltas de disciplina (T-439,12-94)

El derecho a la educación lo viola el estudiante que no estudia porque viola el derecho a los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la institución.

31.3. DEBERES EN EL ORDEN SOCIAL

El espacio habitado, las calles que se recorren, la escuela donde se asiste, el parque de distracción, el aire que se respira, el agua que se bebe... hacen parte de la intimidad. Al cuidar lo público o privado, se cuida a sí mismo: proteger el ambiente, preservar el ecosistema debe ser prioritario para la comunidad acaciana.

31.3.1. Propiciar la armonía entre los integrantes de la Comunidad Educativa a través del diálogo, tolerancia y respeto por la opinión ajena especialmente para manejar conflictos.

31.3.2. Sostener con los compañeros relaciones cordiales de ayuda y solidaridad que busquen el bien común y social.

31.3.3. Mantener excelentes condiciones de aseo personal y del uniforme.

31.3.4. No permanecer con el uniforme de diario o educación física en espacios y tiempos que no corresponden a los escolares, en lugares como parques, calles, etc.

31.3.4. Conservar en buenas condiciones de aseo los pupitres, las paredes, los tableros, los baños, el patio y la biblioteca, haciendo del Colegio un lugar seguro, limpio y acogedor.

31.3.5. Cuidar sus pertenencias y abstenerse de portar objetos de valor o aditamentos innecesarios. El Colegio no se responsabiliza de la pérdida de dichos objetos o de los que sean decomisados.

31.3.6. Respetar el Colegio, su nombre, sus símbolos, sus principios y esforzarse en todo momento por alcanzar el perfil establecido.

31.3.7. Evitar el uso inadecuado de escaleras, barandas, muros, columnas, baños, pasillos para prevenir accidentes. El incumplimiento de este deber implica falta grave.

164

CAPÍTULO V DE LOS DOCENTES

Todos los Maestros tienen derechos, los que están consagrados en el Estatuto Docente y el Estatuto de Profesionalización Docente.

Los Derechos Fundamentales de todo ciudadano Colombiano contemplados en la Constitución Política de 1991.

ARTÍCULO 32. DERECHOS DE LOS DOCENTES

- 32.1. Recibir oportuna y clara inducción sobre los principios y filosofía Institucional.
- 32.2. Recibir un trato digno por parte de padres de familia, acudientes, cuidadores y otros miembros de las familias de los estudiantes.
- 32.3. Ejercer la libre y respetuosa expresión y la discrepancia.
- 32.4. Ser evaluado de manera justa, equitativa en igualdad de condiciones de acuerdo con las exigencias de la SED y/o Institución y a ser retroalimentado en el momento oportuno.
- 32.5. Recibir una corrección fraterna, en forma directa, privada y oportuna, en los momentos de dificultad y/o deficiencia.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 32.6. A ser escuchado activamente y en forma respetuosa en todas las situaciones que así lo ameriten
- 32.7. Seguir el conducto regular, comunicando a la autoridad inmediata cuando se requiera.
- 32.8. Trabajar en un ambiente sano y seguro favoreciendo por las condiciones físicas, laborales y sociales brindadas por la Institución.
- 32.9. Presentar proyectos, iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de la Comunidad Educativa, a través de los diversos Comités y Consejos, y que se le reconozca su autoría intelectual.
- 32.10. Participar en el desarrollo y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- 32.11. Participar en actividades de actualización, capacitación y eventos socio-culturales que redunden en beneficio de la comunidad educativa.
- 32.12. Conformar grupos de estudio, investigación, pedagógicos, literarios, artísticos, culturales o deportivos que posibiliten un mayor crecimiento personal.
- 32.13. Participar en las actividades espirituales, formativas y sociales propias de la Institución.
- 32.14. Disponer de los recursos necesarios para el buen desempeño de su labor docente.
- 32.15. Conocer oportunamente la programación del Colegio, asignación académica, horarios, cargos y demás responsabilidades que le asigne la Institución.
- 32.16. Recibir apoyo Institucional cuando se este representando al Colegio en actividades interinstitucionales, locales, distritales, nacionales y/o internacionales.
- 32.17. Participar en la elección de delegados y representantes al Consejo Directivo, y/o cualquier otro ente que lo requiere y redunde en la actividad Institucional.
- 32.18. Libre participación en actividad sindical sin condicionamientos ni persecuciones laborales y/o personales.
- 32.19. Se brinden espacios de disertación académica, cultural, convivencial y recreativa tales como asambleas docentes y jornadas culturales, deportivas y de integración docente.
- 32.20. Al debido proceso frente a llamados de atención u observaciones realizadas.
- 32.21. A ser apoyadas y tratados con dignidad ante eventos fortuitas o emergencias familiares y personales.
- 32.22. Conocer el Manual de Funciones y procedimientos para Docentes oportunamente.
- 32.23. Recibir eficaz, oportuna y adecuada información acerca de la planeación institucional
- 32.23. Utilizar adecuada y responsablemente los espacios y recursos que ofrece la Institución.
- 32.24. Ser estimulado cuando se haga merecedor de ello.

ARTÍCULO 33. DEBERES DE LOS DOCENTES.

- 33.1. Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia.
- 33.2. Cumplir con el código de ética de la Secretaría de Educación del Distrito.
- 33.3. Desempeñar con solicitud y eficacia las funciones de su cargo.
- 33.4. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
- 33.5. Ser modelo y ejemplo en cumplimiento, valores y sentimiento de pertenencia como formador de sus educandos.
- 33.6. Cumplir las funciones inherentes a su cargo.
- 33.7. Dar un trato cortés, respetuoso y justo a todos los estamentos de la Institución.
- 33.8. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- 33.9. Velar por los recursos físicos y material didáctico de la Institución que esté a su cargo por solicitud propia o por delegación.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 33.10. Llamar a lista al iniciar la clase.
- 33.11. Verificar la asistencia regular de los estudiantes y acudir a los estamentos que se requieran en caso de ser necesario.
- 33.12. Reportar la inasistencia de un estudiante cuando tenga tres fallas consecutivas sin reporte o excusa del familiar y/o acudiente a orientación escolar y/o coordinación para iniciar el proceso correspondiente.
- 33.13. Organizar las actividades pedagógicas de las asignaturas a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos en la programación, a nivel del área.
- 33.14. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para que obtengan los conocimientos que le permitirán desarrollar su carácter y sociabilidad.
- 33.15. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes que favorezcan su crecimiento personal, intelectual, social y cultural.
- 33.16. Desempeñar la dirección de grupo cuando le sea asignada de manera sistemática, diligente y continua.
- 33.17. Cumplir con los turnos de acompañamiento que le sean asignados y con los compromisos correspondientes (hora de ingreso y salida de estudiantes, descanso según ubicaciones, formaciones).
- 33.18. Ejercer con compromiso actividades propias de la labor docente como el apoyo en salidas pedagógicas y recreo-deportivas.
- 33.19. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido por la Institución dentro de la jornada laboral con y sin citación, aprovechando el espacio para llevar a cabo el conducto regular.
- 33.20. Citar a los padres de familia en caso de dificultades académicas o convivenciales, indistintamente de no ser el director(a) de grupo.
- 33.21. Plantear a los padres de familia procesos y planes de mejoramiento para superar sus dificultades académicas y/o convivenciales en la asignatura.
- 33.22. Dar a conocer los permisos o ausencias con anticipación a su jornada laboral, presentando los soportes que lo justifican y diligenciando el formato correspondiente.
- 33.23. Responder por el desarrollo de los programas académicos de los grupos bajo su responsabilidad.
- 33.24. Llevar y diligenciar los documentos reglamentarios.
- 33.25. Diligenciar los documentos reglamentarios asociados a la gestión académica e Institucional los deberes como servidor Público.
- 33.26. Actuar con imparcialidad y justicia en el ejercicio de su cargo.
- 33.27. Manejar acertada y oportunamente los conductos regulares respetando el debido proceso.
- 33.28. Las demás que para el personal docente determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos, (decretos 2277, 1278 y 734).

ARTÍCULO 34. DEL JEFE DE CAMPO

Es la persona que preside un campo y la representa en el comité académico

FUNCIONES:

- 34.1. Presidir o delegar ocasionalmente un encargado en las reuniones de campo según el horario establecido para dar a conocer los acuerdos del consejo académico.
- 34.2. Hacer parte activa del consejo académico Institucional y del Comité Académico por jornada.
- 34.3. Ser el facilitador y dinamizador de los proyectos institucionales.
- 34.4. Desarrollar e implementar la innovación pedagógica en sus planes de estudio y el que hacer pedagógico del campo.
- 34.5. Cumplir todas aquellas que le encomienden el rector y los coordinadores.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 34.6. Ser multiplicador y canal de comunicación de información entre el Consejo Académico y sus compañeros de área y viceversa.
- 34.7. Dar a conocer las inquietudes y sugerencias de los compañeros de campo participando en el consejo académico.
- 34.8. Velar por el diligenciamiento de los documentos que den cuenta del proceso de desarrollo del campo y sus proyectos (actas, formatos, etc.)

Adicionalmente el jefe de campo tendrá derecho a:

1. Ser apoyado y respetado por los docentes que hacen parte de su campo de pensamiento.
2. Contar con los espacios, tiempos y recursos necesarios para participar de los consejos académicos y reuniones de campo.
3. Recibir información veraz y oportuna para cumplir con los propósitos propios de su cargo.

ARTÍCULO 35. DIRECTOR DE GRUPO

Es la persona encargada de favorecer el desarrollo y funcionamiento de un grupo escolar.

FUNCIONES:

- 35.1. Participar en la planeación, programación y requerimiento de los estudiantes a su cargo.
- 35.2. Participar en la comisión de evaluación y promoción del grupo asignado
- 35.3. Establecer acuerdos y planes de mejoramiento para una sana convivencia y un buen desempeño académico.
- 35.4. Realizar los seguimientos necesarios a los planes de mejoramiento según el debido proceso.
- 35.5. Velar especialmente por el comportamiento y la convivencia de su grupo.
- 35.6. Promover la integración de su grupo y ayudarles en la solución de sus conflictos.
- 35.7. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico en colaboración con los servicios de orientación.
- 35.8. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones adecuadas.
- 35.9. Diligenciar correcta y oportunamente el registro valorativo y el observador del estudiante cuando sea necesario y/o bimestralmente al finalizar el periodo académico.
- 35.10. Preocuparse porque su grupo quede bien representado en la Izada de bandera y en los demás actos culturales institucionales.
- 35.11. Establecer permanente comunicación con los Padres de familia con el fin de coordinar mejor la actividad educadora; involucrándolo en el proceso de mejoramiento de su hijo(a)
- 35.12. Citar a padres que no asistan a las entregas de boletines y hacer el correspondiente trámite contemplado en el Manual de Convivencia.
- 35.13. Asistir a la reunión de directores de grupo según horario asignado.
- 35.14. Entregar el observador del estudiante a coordinación cuando sea requerido.
- 35.15. Entregar al finalizar el año el diagnóstico del grupo para su análisis y plan de mejoramiento en el año académico siguiente.

ARTÍCULO 36. PROHIBICIONES PARA LOS DOCENTES.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Las Contempladas en la Ley 734 Nuevo código disciplinario único y el estatuto Docente Decreto Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.

CAPÍTULO VI DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

ARTÍCULO 37. FUNCIONES DE LAS COORDINACIONES

| ACADEMICA | CONVIVENCIAL | GESTION |
|--|---|---|
| Liderar el estudio, modificación y ajuste al currículo | Convocar y liderar el comité de convivencia | Promover la participación del Colegio en las diferentes actividades a nivel local, distrital y nacional. |
| Liderar y convocar a las comisiones de evaluación y promoción | Formular y liderar el proyecto de convivencia; en el que se desarrollen diversas estrategias para la promoción del mejoramiento institucional con todos los miembros de la comunidad educativa. | Establecer convenios con ICBF, policía de menores y otras instituciones afines |
| Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de las propuestas pedagógicas del PEI | Gestionar momentos de capacitación en métodos alternativos para la solución de conflictos en los cuales puedan tomar parte activa diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. | Aportar al cronograma institucional las actividades propias de su gestión y hacer seguimientos a las mismas |
| Liderar y orientar la implementación de la reorganización curricular por ciclos. | Instalar mesas de conciliación, arbitraje y reparación cuando alguno y o alguno de los actores de la comunidad lo soliciten | Gestionar proyectos y convenios con instituciones de educación superior |
| Velar por el debido proceso en las situaciones académicas | Distribuir los turnos de acompañamiento convivencial y hacerles seguimiento | Impulsar el sistema de gestión de calidad en la institución (SIG) |
| Planear, orientar y revisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas. | Analizar, caracterizar y mediar los conflictos que se presentan entre los actores de la comunidad educativa | Apoyar a las coordinaciones (académicas, convivencial) en la ejecución de los diferentes proyectos que trascienden a la comunidad |
| Revisar y verificar el diseño y ejecución por parte de los docentes de evaluaciones por competencias semestrales y/o anuales | Establecer canales y mecanismo de comunicación entre los diferentes estamentos institucionales | Presentar avances de la gestión al rector y a los demás estamentos de la Comunidad Educativa |
| Favorecer espacios para el diseño y aplicación de evaluaciones por competencias semestrales y/o anuales | Fomentar la innovación pedagógica a nivel convivencial | Liderar, participar y acompañar el proceso de implementación de ciclos. |
| Analizar los resultados de pruebas y simulacros de pruebas internas y/o externas para promover planes de mejoramiento | Hacer seguimiento al adecuado uso del mobiliario y espacios de rotación | Evaluar periódicamente las fortalezas y debilidades que se presenten en la implementación de los Ciclos. |
| Elaborar el horario general de clases del plantel | Tramitar salidas y excusas de estudiantes | Establecer relaciones interinstitucionales mediante el intercambio de saberes académicos |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | |
|---|--|--|
| Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las diferentes áreas una vez las mismas tengan una propuesta según necesidades de los proyectos. | Revisar periódicamente los observadores del estudiante | Hacer seguimiento a las quejas, sugerencias y/o reclamos de la comunidad educativa según su cargo. |
| Velar por el efectivo cumplimiento de los planes y proyectos institucionales | | Gestionar capacitaciones y/o procesos pedagógicos que beneficien el desarrollo de la organización curricular por ciclos. |
| A partir de análisis estadísticos, generar estrategias y planes de mejoramiento que permitan la superación de dificultades y el mejoramiento de resultados | | |
| Garantizar y organizar un cronograma, espacios y equipos para la sistematización de los boletines y coordinar su proceso. | | |
| Velar por la actualización permanente de la información académica (boletines, actas de recuperación, novedades y paquetes de logros) | | |
| Participar de la organización y presentación al consejo académico de los proyectos de salidas pedagógicas | | |
| Acompañamiento del proceso de proclamación y graduación de undécimo | | |
| Autorizar las fotocopias de guías, material académico | | |
| Fomentar procesos de innovación pedagógica mediante capacitaciones, cursos, talleres, etc. | | |
| Revisar periódicamente los avances en el desarrollo curricular de las asignaturas a través de los diferentes instrumentos utilizados por los docentes (cuaderno de campo, formatos de planeación, etc.) | | |
| Hacer seguimiento constante a los informes sistematizados sobre la asistencia de los estudiantes. | | |
| Revisar periódicamente el desarrollo y reestructuración de la malla curricular. | | |

PARÁGRAFO: A continuación se relacionan las funciones por Ley independiente de su perfil o función a desempeñar:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 37.1. Participar en el Consejo Académico y en los demás que sean requeridos.
- 37.2. Hacer cumplir la normatividad escolar vigente
- 37.3. Organizar y liderar formaciones institucionales.
- 37.4. Hacer seguimiento a las quejas, sugerencias y/o reclamos de la comunidad educativa según su cargo.
- 37.5. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- 37.6. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia (debido proceso)
- 37.7. Fomentar el buen clima institucional basado en el respeto y la tolerancia.
- 37.8. Dar a conocer el cronograma institucional a la comunidad educativa: incorporando las actividades necesarias y hacer seguimiento a las mismas.
- 37.9. Rendir periódicamente informe al Rector sobre el resultado de sus actividades
- 37.10. Promover actividades para planes de estudio y proceso de evaluación acordes con el PEI
- 37.11. Dirigir y participar en la planeación y programación académica, según los criterios de la Institución.
- 37.12. Organizar a los profesores por áreas, campos, ciclos y grados de acuerdo con las normas vigentes, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.
- 37.13. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Institución.
- 37.14. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- 37.15. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorarlo.
- 37.16. Fomentar innovaciones pedagógicas para el logro de los propósitos educativos.
- 37.17. Responder por el uso adecuado y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 37.18. Velar por el efectivo cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- 37.19. Organizar el cronograma institucional teniendo en cuenta las actividades propuestas por las áreas.
- 37.20. Promover la participación del plantel en actividades interinstitucionales.
- 37.21. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

NOTA: Los coordinadores tendrán las mismas prohibiciones contempladas para los maestros en el presente manual.

CAPÍTULO VII DE LA ORIENTACION ESCOLAR Y DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son las personas especializadas, que brindan apoyo a los y las estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa, para la atención oportuna de los estudiantes remitidos y/o pertenecientes al proyecto Construyendo Sueños.

ARTICULO 38. FUNCIONES

- 38.1. Presentar al inicio de año un plan estratégico para desarrollar en el departamento de orientación y necesidades educativas especiales.
- 38.2. Atender estudiantes con dificultades cognitivas y o convivenciales remitidos por docentes o directivos docentes a través del respectivo formato y respetando el conducto regular.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 38.3. Establecer con los docentes y las coordinaciones estrategias para el trabajo de seguimiento de casos y acompañamiento de los grupos.
- 38.4. Desarrollar talleres de formación y capacitación a estudiantes, docentes y padres de familia según las necesidades de cada uno; enmarcado en el proyecto de Educación Sexual.
- 38.5. Presentar informes escritos de forma periódica y cuando sean solicitados a Coordinación y/o Rectoría que orienten el proceso educativo.
- 38.6. Diseñar Plan de trabajo para niños NEE (Niños con necesidades educativas especiales) permanentes.
- 38.7. Remitir a la instancia correspondiente externa los casos con prueba o sospecha de abuso sexual, maltrato físico, maltrato psicológico, abandono o cualquiera que ponga en riesgo la vida e integridad de los estudiantes.
- 38.8. Organizar, diseñar y desarrollar actividades para Talleres de Padres, talleres de estudiantes u otros con entidades ofertantes externas.
- 38.9. Mediar en las dificultades que se presenten en las interrelaciones de los miembros de la comunidad educativa a través del seguimiento a casos y las mesas de acuerdos y conciliación.
- 38.10. Intervenir como consejero en el seguimiento y toma de decisiones sobre casos especiales de comportamiento.
- 38.11. Utilizar horas de clase en unión con el director de curso y/o las reuniones de grado para realizar con los estudiantes talleres, dinámicas, reflexiones sobre drogadicción, sexualidad, violencia intrafamiliar u otras necesidades propias de cada ciclo para promover y encontrar cambios de actitudes y compromisos con el fin de lograr un mejor rendimiento y una nueva formación en las relaciones interpersonales con la comunidad educativa y su entorno social.
- 38.12. Elaborar diagnósticos sobre situaciones problema de la comunidad educativa y de salud llevando control en el desarrollo de cada uno. Los diagnósticos serán grupales o individuales según sea la necesidad de seguimiento.
- 38.13. Cumplir con el cronograma establecido con la Coordinación.
- 38.14. Adelantar lo relacionado con la situación militar de los estudiantes del grado 11.
- 38.15. Tener dentro del plan de educación sexual, el subprograma para las estudiantes gestantes y lactantes.
- 38.16. Acompañar y gestionar los programas de las instituciones externas que sean de apoyo para el colegio, tratándose del bienestar estudiantil
- 38.17. Acompañar y gestionar los subprogramas del proyecto Salud al Colegio, tratándose del bienestar estudiantil.
- 38.18. Hacer seguimiento al proceso de Servicio Social de los estudiantes presentando informes periódicos del mismo.
- 38.19. Acompañar las precomisiones y comisiones de evaluación y promoción de cada ciclo.
- 38.20. Cumplir cabalmente con el horario que apoya el desarrollo de estrategias de mejoramiento establecido para los niños de necesidades educativas especiales y/o los niños en remisión a orientación.
- 38.21. Elaborar la flexibilización de los logros académicos para los niños de necesidades educativas especiales, previo acuerdo con el docente de ciclo.
- 38.22. Las demás que para el servicio de orientación escolar determine el decreto 366 de 2009.

ARTÍCULO 39. PROCEDIMIENTOS Y REMISIONES

1. Conocimiento del caso, de manera escrita por parte del Docente que requiera el servicio en el formato correspondiente.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2. Diálogo con el(la) estudiante.
3. Citación y entrevista con el Padre de Familia y/o acudiente.
4. Informe escrito (Diagnóstico con recomendaciones y seguimiento tanto al estudiante como al padre de familia.).
5. Diálogo con Coordinación y puesta en común para la remisión legal según sea el caso.

ARTICULO 40. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA COGNITIVA AL AULA REGULAR. «PROGRAMA CONSTRUYENDO SUEÑOS»

Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996

Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones, con capacidades o talentos excepcionales en el territorio nacional, regulando el proceso de evaluación de los mismos para las adaptaciones curriculares correspondientes de acuerdo a las necesidades de cada uno de los estudiantes (flexibilización de logros, guías, evaluaciones o si es necesaria la diversificación curricular).

40.1 CRITERIOS DE INGRESO

40.1.1. En relación con los estudiantes:

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de la Institución, (de accesibilidad) y la conformación y formación del equipo docente (no se cuenta con personal auxiliar), serán aceptados en la Institución:

- Estudiantes con deficiencia cognitiva de grado leve de acuerdo a la resolución de matrícula 1426 del 14 de Junio de 2012.
- Estudiantes cuyo desfase entre la edad mental y la edad cronológica no supere los tres años.
- Estudiantes con independencia en Auto cuidado, Control de Esfínteres, Alimentación y Vestido.
- Estudiantes que no tengan alteraciones sensoriales severas asociadas (sordera o ceguera) y alteraciones mentales que puedan poner en riesgo su seguridad o la de los demás (personalidades exóticas).
- Los estudiantes deben ser valorados por especialistas y en particular se debe determinar su Coeficiente Intelectual.
- Los estudiantes deben presentar al colegio una copia de todos los soportes médicos y de especialistas por escrito (Informes e Historia Clínica).
- Los acudientes deben registrar en el colegio una firma de compromiso con la Institución, frente al papel que implica la responsabilidad de la familia en el desarrollo del estudiante con NEE y su proceso de inclusión escolar; esto implica acatar diligentemente las recomendaciones y sugerencias del equipo docente (remisiones, tratamientos, valoraciones, etc.)
- Los estudiantes deben recibir de forma permanente atención a nivel de terapias y presentar los respectivos soportes y constancias al departamento de Orientación y a la docente de apoyo.

40.1.2 en relación con la familia:

- Los acudientes o responsables del estudiante deben presentar al Colegio el informe de la evaluación de Coeficiente Intelectual, cuando esta sea solicitada.

40.2 CRITERIOS DE PERMANENCIA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La permanencia de los estudiantes con discapacidad en la Institución se garantizará si se cumplen los siguientes requisitos:

40.2.1 En relación con los estudiantes:

- Cuando los estudiantes así lo requieran, el Docente de aula junto con el Docente de apoyo elaborará el PEP (Proyecto educativo Personalizado) correspondiente.

40.2.2 En relación con la familia:

- Asistir a las citaciones y a las capacitaciones que se realicen en el Colegio para apoyar el proceso de inclusión del estudiante y la familia.
- Mantener vinculado al estudiante con NEE a un régimen de salud (EPS-ARS) para su adecuada y oportuna atención médica y terapéutica de acuerdo a las necesidades del o la estudiante.
- Presentar bimestralmente o en el momento que sean requeridos los resultados de Exámenes y procesos terapéuticos realizados al estudiante.
- Cuando los padres o la familia ameriten apoyo profesional (especialmente psicológico o psiquiátrico) se compromete a buscarla y recibirla con el propósito de superar los problemas que interfieren con el proceso de socialización e inclusión del estudiante.

40.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se considerará promocionar a un estudiante:

- Cuando cumple con los logros mínimos establecidos para el nivel en el que se encuentra, cuando avanza en el desarrollo y cumplimiento del PEP (Proyecto Educativo Personalizado) o se observan avances o logros en una o varias áreas del desarrollo.
- Teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias médicas y terapéuticas.

40.4 CRITERIOS DE EGRESO

- Cuando el equipo profesional considere que la Institución ha potencializado al máximo, dentro del entorno escolar, los procesos de socialización y aprendizaje académico (de acuerdo a lo que su condición cognitiva le permita aprender), se remitirán a los estudiantes a Instituciones especializadas que brinden orientación y capacitación vocacional.
- En caso que la Institución educativa considere que no está en condiciones de prestar la atención educativa que requieran los estudiantes, el caso en particular será remitido inicialmente a la Dirección Local de Educación y en segunda instancia a la SED con el propósito de resolverlo.

40.5 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- 40.5.1. Convivir en la escuela sin ninguna discriminación por razones de raza, religión, sexo, lengua, opinión y/o limitaciones físicas y psíquicas.
- 40.5.2. Recibir apoyo y asesoría cuando se requiera con entidades que brinden apoyo al proceso de inclusión sin ninguna sanción.
- 40.5.3. A ser evaluado dentro del contexto escolar de acuerdo a sus características, estilo y ritmo de aprendizaje, mediante el Sistema Integrado de Evaluación para los niños, niñas y jóvenes con NEE regido para el colegio Acacia II
- 40.5.4. A recibir un boletín de notas acorde a los logros flexibilizados teniendo en cuenta el SIE y sus especificaciones para los niños, niñas y jóvenes del Colegio Acacia II.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

40.5.5. Ser protegidos contra toda forma de violencia, abuso sexual, descuido, explotación y trato negligente y las demás descritas en la ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia con respecto al título II Capítulo I Artículo 42

40.6 DEBERES, ESTÍMULOS Y CORRECTIVOS

Todos los descritos para los demás escolares teniendo en cuenta su condición física y mental.

40.7 FUNCIONES DEL DOCENTE DE APOYO Regidos por el Decreto 366 de 2009

El personal de planta de las entidades territoriales certificadas que actualmente se encuentre asignado como apoyo pedagógico deberá dedicarse exclusivamente al cumplimiento de las funciones que se establecen en el presente decreto, en particular las siguientes:

- 40.7.1 Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
- 40.7.2 Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
- 40.7.3 Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
- 40.7.4 Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
- 40.7.5 Gestionar la conformación de redes de apoyo socio familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
- 40.7.6 Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
- 40.7.7 Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
- 40.7.8 Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
- 40.7.9 Participar en el Consejo Académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.
- 40.7.10 Desarrollar un plan de trabajo con los estudiantes de necesidades educativas especiales que atienda por su mejoramiento en la institución.
- 40.7.11 Trabajar con las familias de los estudiantes con necesidades educativas especiales para hacer seguimiento a los procesos de inclusión, remisión y trabajo terapéutico en instituciones especializadas o en su servicio de salud.
- 40.7.12 Presentar a Coordinaciones informes de los casos cuando sean requeridos.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 40.7.13 Presentar al inicio de año un plan estratégico para desarrollar en el departamento de orientación y necesidades educativas especiales.
- 40.7.14 Atender estudiantes con dificultades cognitivas remitidos por docentes o directivos docentes a través del respectivo formato y respetando el conducto regular.
- 40.7.15 Establecer con los docentes y las Coordinaciones estrategias para el trabajo de seguimiento de casos
- 40.7.16 Desarrollar talleres de formación y capacitación a estudiantes, docentes y padres de familia de los niños con necesidades educativas especiales según las necesidades de cada uno; enmarcado en el proyecto Construyendo Sueños.
- 40.7.17 Presentar informes escritos de forma periódica y cuando sean solicitados a Coordinación y/o Rectoría que orienten el proceso educativo.
- 40.7.18 Diseñar Plan de trabajo para niños NEE (Niños con necesidades educativas especiales) permanentes.
- 40.7.19 Remitir a la instancia correspondiente externa los casos con prueba o sospecha de abuso sexual, maltrato físico, maltrato psicológico, abandono o cualquiera que ponga en riesgo la vida e integridad de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 40.7.20 Organizar, diseñar y desarrollar actividades para Talleres de Padres, talleres de estudiantes u otros con entidades ofertantes externas, para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 40.7.21 Mediar en las dificultades que se presenten en las interrelaciones de los miembros de la comunidad educativa y los niños con necesidades educativas especiales a través del seguimiento a casos y las mesas de conciliación.
- 40.7.22 Utilizar horas de clase en unión con el director de curso y/o las reuniones de grado para realizar con los estudiantes de necesidades educativas especiales talleres, dinámicas, reflexiones sobre necesidades propias de cada caso y teniendo en cuenta el ciclo para promover y encontrar una nueva formación en las relaciones interpersonales con la comunidad educativa y su entorno social.
- 40.7.23 Cumplir con el cronograma establecido con la Coordinación.
- 40.7.24 Acompañar y gestionar los programas de las instituciones externas que sean de apoyo para el colegio, tratándose del bienestar estudiantil de los niños con necesidades educativas especiales.
- 40.7.25 Acompañar y gestionar los subprogramas del proyecto Salud al Colegio, tratándose del bienestar estudiantil de los niños con necesidades educativas especiales.
- 40.7.26 Acompañar las precomisiones y comisiones de evaluación y promoción de cada ciclo para los casos de niños con necesidades educativas especiales.
- 40.7.27 Cumplir cabalmente con el horario que apoya el desarrollo de estrategias de mejoramiento establecido para los niños de necesidades educativas especiales y/o los niños en remisión a orientación.
- 40.7.28 Elaborar la flexibilización de los logros académicos para los niños de necesidades educativas especiales, previo acuerdo con el docente de ciclo.

CAPITULO VIII DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia juegan un papel primordial en proceso formativo de nuestros estudiantes, allí en el núcleo familiar, nacen, crecen, juegan y aprenden (Artículo 7 Ley General de Educación. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es el primer responsable de la educación de los hijos).

ARTÍCULO 41. PERFIL DEL PADRE Y MADRE DE FAMILIA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

El Padre y Madre de familia Acaciana se distinguirá por ser:

- 41.1. Apoyo y guía el proceso de formación de su hijo(a)
- 41.2. Responsable ante los compromisos establecidos por la Institución.
- 41.3. Promotor del cuidado y sentido de pertenencia para con la Institución.
- 41.4. Colaborador en las actividades propuestas por la Institución.
- 41.5. Respetuoso con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- 41.6. Receptivo ante las sugerencias brindadas por los miembros de la institución en pro del beneficio de sus hijos.
- 41.7. Comprometido con el proceso permanente de formación integral de sus hijos.
- 41.8. Ejemplo para su hijo(a) y la comunidad educativa en general.
- 41.9. Respetuoso de la diversidad étnica, religiosa y sexual.
- 41.10. Negociador y tolerante en situaciones de conflicto.
- 41.11. Interesado en la comunicación constante con los docentes.

ARTÍCULO 42. DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

Los principales Derechos de los Padres de Familia en relación con la Educación de sus hijos son los siguientes: Según Decreto No. 1286 de Abril 27 de 2.005

- 42.1. Elegir el tipo de Educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 42.2. Recibir información del Estado sobre los establecimientos Educativos que se encuentren debidamente autorizadas para prestar el servicio educativo.
- 42.3. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el Manual de Convivencia, el Plan de Estudios, las Estrategias Pedagógicas Básicas, el Sistema de Evaluación Escolar y el Plan de Mejoramiento Institucional.
- 42.4. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal Docente y Directivo de la Institución Educativa.
- 42.5. Participar en el proceso Educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, de la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo Institucional.
- 42.6. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
- 42.7. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
- 42.8. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
- 42.9. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.
- 42.10. Ejercer el Derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico.

176

ARTÍCULO 43. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

(Decreto 1286 de Abril 27 de 2.005)

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a los padres de familia los siguientes deberes:

- 43.1. Inculcar en sus hijos hábitos y valores que les permitan desarrollar sus objetivos académicos.
- 43.2. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
- 43.3. Brindar a sus hijos los materiales y recursos necesarios para desarrollar su actividad escolar.
- 43.4. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- 43.5. Cumplir con las todas las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Manual de Convivencia, para facilitar el proceso educativo.
- 43.6. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- 43.7. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de las cuales tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas lícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes.
- 43.8. Entregar oportunamente documentación y/o soportes terapéuticos requeridos para salidas pedagógicas y procesos llevados dentro de la institución
- 43.9. Hacer presencia en la Institución cuando sean citados por directivas o docentes
- 43.10. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento Institucional.
- 43.11. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
- 43.12. Brindar a los niños y niñas el espacio y el tiempo adecuado para la orientación, apoyo y fortalecimiento de los lazos familiares y de un excelente acompañamiento del proceso escolar.
- 43.13. Participar en el proceso de auto evaluación anual del establecimiento educativo.
- 43.14. Presentar excusa médica y/o justificación de la inasistencia del estudiante, acercándose oportunamente dentro del tiempo estipulado en el, a la Coordinación correspondiente para tramitar la (s) excusa(s) que justifiquen la inasistencia del (la) estudiante
- 43.15. Verificar la asistencia diaria de su hijo a la Institución.
- 43.16. Cumplir con los compromisos establecidos con cada una de las instancias educativas.
- 43.17. Proveer a sus hijos de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.
- 43.18. Ser puntuales al dejar y recoger a sus hijos de preescolar y primaria en los horarios establecidos por la Institución.
- 43.19. Asistir a las reuniones de padres, entregas de informes académicos y talleres de padres de familia.
- 43.20. Asistir a las citaciones extraordinarias hechas por dirección de grupo, orientación, coordinación o rectoría.
- 43.21. Respetar los horarios establecidos para actividades escolares y atención en las diferentes instancias (rectoría, coordinación, secretaría, atención de docentes)
- 43.22. Respetar y seguir el conducto regular, indistintamente del caso a tratar; velando por el debido proceso y la resolución de la situación en cuestión.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 43.23. Revisar y firmar diariamente la Agenda Escolar de sus hijos.

PARÁGRAFO I: La agresión física o verbal por parte del padre o acudiente a algún miembro perteneciente a la comunidad educativa será considerada falta grave y la reiteración de la misma afectará la permanencia del educando dentro de la institución

ARTÍCULO 44. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 de Abril 27 de 2.005)

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los Padres de Familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes del Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

44.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Corresponde al Consejo de Padres de Familia:

- 44.1.1. Contribuir con el Rector o Director del Análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- 44.1.2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes.
- 44.1.3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes de los distintos campos, incluidas las ciudadanas y la creación de la Cultura de la Legalidad.
- 44.1.4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- 44.1.5. Promover actividades de formación de los Padres de Familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- 44.1.6. Propiciar un clima, de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- 44.1.7. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 44.1.8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- 44.1.9. Elegir al Padre de Familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- 44.1.10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo Institucional que surjan de los Padres de Familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- 44.1.11. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del Artículo 9º del presente decreto.

PARÁGRAFO I: El Rector o Director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

PARÁGRAFO II. El Consejo de Padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los Rectores o Directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo entre otras instancias o autoridades.

ARTÍCULO 45. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. (Decreto 1286 de Abril 27 de 2.005)

Para todos los efectos legales, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Solo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su Constitución está previsto en el Artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia Legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio.

Su Patrimonio y Gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento Educativo.

ARTÍCULO 46. SANCIONES FORMATIVAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA

El incumplimiento reiterativo de los numerales mencionados en este capítulo y manifestados por el bajo rendimiento académico y/o convivencial del estudiante, acarrea como sanción la firma de un compromiso o matrícula en observación, el cual de no ser asumido con la responsabilidad que exige, conllevará las sanciones de Ley.

En el caso de incumplimiento por parte de los Padres de su responsabilidad en la protección y defensa de los derechos de los(as) niños(as) contemplados en la Ley de infancia y Adolescencia y en la Constitución Política de Colombia nuestra Institución Educativa presentará el caso a las entidades competentes, para que hagan efectiva la protección al menor en todo momento.

PARÁGRAFO I: En el caso de inasistencia a más de tres citaciones se remitirá a la entidad judicial respectiva por abandono o negligencia causada sobre el menor.

CAPÍTULO IX

PROCESO CONVIVENCIAL

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 47. DEBIDO PROCESO

El debido proceso es el conjunto de pasos que deben efectuarse conforme a las reglas y derechos establecidos por las normas existentes (Constitución Nacional, Ley 115, Decretos reglamentarios, Código de la infancia de la adolescencia) relacionadas con las actividades académicas y disciplinarias que llevan a cabo en el COLEGIO ACACIA II. Y contempla el derecho a:

- Conocer los hechos por los que se le acusa. Conocimiento y calificación de la falta: en este caso se señalará el tipo de falta (leve, grave o muy grave).
- A la presunción de inocencia.
- Ser oído en declaración de descargos para lo cual puede solicitar la presencia del Personero (a) de los (as) estudiantes o Representante de los Estudiantes. Aquí se respeta el derecho a la defensa que tienen ambas partes.
- No ser sancionado (a) más de una vez por los mismos hechos.
- No ser sancionado con tratos humillantes y/o degradantes.
- Aplicación de acciones pedagógicas correctivas por parte de profesores y/o Coordinación de Convivencia cuando se trate de faltas leves.
- Interponer recursos de Ley en los términos establecidos ante las Instancias correspondientes.
- Remisión a Comité de Convivencia, cuando la falta o acumulación de faltas así lo ameriten.

ARTÍCULO 48. PROCESO CONVIVENCIAL Y CONDUCTO REGULAR

El proceso convivencial se soporta sobre el debido proceso, que es el conjunto de pasos que deben efectuarse conforme a las reglas y derechos establecidos por las normas existentes, tanto a nivel nacional, departamental, distrital y las del Colegio. Estos pasos se denominan instancias, los cuales se explican en los siguientes diagramas:

| | | | |
|--|--|-------------------|---------------------|
| NOMBRE: Conducto regular para resolver faltas leves por parte de los estudiantes | | | |
| DIAGRAMA: | | | |
| Docente de la asignatura | | Director de grupo | Orientación escolar |
| OBSERVACIONES: Cada instancia deberá llevar por escrito el debido proceso y seguimiento. | | | |

| | | | | | | |
|--|--------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|-------------------|
| NOMBRE: Conducto regular para resolución de faltas graves por parte de los estudiantes | | | | | | |
| DIAGRAMA: | | | | | | |
| Director de grupo | Coordinación | Orientación escolar | Mesa de acuerdos y conciliaciones | Comité de convivencia | Rectoría | Consejo directivo |
| OBSERVACIONES: Cada instancia determinará la pertinencia de asesoría en orientación y el planteamiento de actividades de formación al estudiante y su núcleo familiar. | | | | | | |

| |
|--|
| NOMBRE: Conducto regular para resolución de faltas muy graves por parte de los estudiantes |
| DIAGRAMA: |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|----------|--|-------------------|--|--------------------------|
| Coordinación | | Comité de convivencia | | Rectoría | | Consejo directivo | | Autoridades pertinentes* |
| OBSERVACIONES: Cada instancia deberá consignar el proceso en un acta de registro firmada y anexarla en el observador, firmada por el estudiante, el acudiente y la instancia que atienda el caso | | | | | | | | |
| * Si la falta se convierte en una acción penalizable según el Código de la infancia y la adolescencia. | | | | | | | | |

Otros conductos importantes a saber son:

| | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|-------------------|--------------------------|
| NOMBRE: Conducto regular para resolver conflictos entre los estudiantes. | | | | | | |
| DIAGRAMA: | | | | | | |
| Estudiantes | Director de grupo | Mesa de acuerdos y conciliaciones | Comité de convivencia | Rectoría | Consejo directivo | Autoridades pertinentes* |
| OBSERVACIONES: Cada instancia deberá consignar el proceso en un acta de registro firmada y anexarla en el observador, firmada por el estudiante, el acudiente y la instancia que atienda el caso | | | | | | |
| * Si la falta se convierte en una acción penalizable según el Código de la infancia y la adolescencia. | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|-------------------|
| NOMBRE: Conducto regular para resolver conflictos entre acudiente y docente/directivo docente | | | | | | |
| DIAGRAMA: | | | | | | |
| Estudiante y docente* | Director de grupo | Comité de acuerdos y conciliaciones | Coordinación de convivencia | Comité de convivencia | Rectoría | Consejo directivo |
| OBSERVACIONES: Cada instancia deberá consignar el proceso en un acta de registro firmada y anexarla en el observador, firmada por el estudiante, el acudiente y la instancia que atienda el caso. | | | | | | |
| * Si la falta se convierte en una acción penalizable según el Código de la infancia y la adolescencia. | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|-------------------|-------------|-------------------------------------|-----------------------|----------|-------------------|
| NOMBRE: Conducto regular para resolver conflictos entre acudiente y docente/directivo docente | | | | | | |
| DIAGRAMA: | | | | | | |
| Padre de familia y docente | Director de grupo | Coordinador | Comité de acuerdos y conciliaciones | Comité de convivencia | Rectoría | Consejo directivo |
| OBSERVACIONES: Cada instancia deberá consignar el proceso en un acta de registro firmada y anexarla en el observador, firmada por el estudiante, el acudiente y la instancia que atienda el caso. | | | | | | |
| * Si la falta se convierte en una acción penalizable según el Código de la infancia y la adolescencia. | | | | | | |

PARÁGRAFO: El estudiante podrá interponer recurso de apelación ante Consejo Directivo quien dispondrá de ocho (8) días hábiles para comunicar la decisión al estudiante y/o padre de familia.

En caso de citarse al padre de familia o acudiente por parte del Consejo Directivo y éste no asista el día y la hora señalada el estudiante será remitido a la Comisaría de Familia y/o Policía de Menores.

ARTICULO 49. ACCIONES PEDAGOGICAS

1. Reconocer (sin excusa ni justificación)
2. ¿Qué faltó de mí? (reconocer dificultades)

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

3. Presentar excusas y asumir consecuencias (reconocer que cada acción tiene una consecuencia)
4. Nuevo compromiso y reparación de la falta (hacer un compromiso que se cumpla [si aplica] y saldar su deuda con quien corresponda de manera moral, económica y disciplinaria [según corresponda])
5. Acción (Seguimiento del caso de su nueva actitud frente al compromiso)
6. Nuevos resultados (Evaluación del proceso con tiempos establecidos previamente)

Nota: En estos seis (6) pasos, para el manejo de faltas funcionan así:

Ejemplo: en caso de llegar tarde al colegio:

1. Reconozco que llegué tarde al colegio (sin excusas ni justificaciones)
2. ¿Qué falta de mí? Es parte de reconocer al estudiante como una persona capaz de la excelencia integral. En el caso falta de mí: manejar correctamente el tiempo, falta tomar precauciones, falta ser previsor.
3. Me excuso por mi llegada tarde y de ser necesario con mi acudiente.
4. Nuevo compromiso y reparación de la falta. De hoy en adelante ¿Cuál es mi compromiso? En el primer caso: mi compromiso es: Dar mi palabra y llegar temprano.
5. Acción: Permite verificar que eficazmente hay compromiso.
6. Demuestro en un seguimiento que he mejorado y soy responsable con el horario de entrada.

ARTÍCULO 50. FALTAS DEL ESTUDIANTE.

Se consideran faltas, las violaciones al presente manual, el incumplimiento de los deberes y prohibiciones los cuales pueden ser académicos y/o disciplinarios.

50.1. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Las faltas disciplinarias según su naturaleza, consecuencias y circunstancias, se clasifican como: leves, graves y gravísimas.

Para calificar la gravedad de las faltas deben tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

- a. La naturaleza de la falta y sus efectos. Esto se aprecia si ha producido perjuicio a sí mismo o a terceros.
- b. Las modalidades y circunstancias de los hechos. Se aprecia de acuerdo con el grado de participación en la falta y la existencia de circunstancias de agravación, atenuación o exoneración.

50.2 SON FALTAS LEVES*:

- 50.2.1. Llegar tarde al colegio, clase o cualquier evento institucional sin justificación.
- 50.2.2. Portar el uniforme incompleto sin justificación.
- 50.2.3. Usar maquillaje y/o accesorios portando el uniforme.
- 50.2.4. Incumplimiento persistente en la entrega de trabajos y/o deberes académicos.
- 50.2.5. No portar la agenda escolar.
- 50.2.6. Perturbar el desarrollo de las actividades dentro o fuera de la clase.
- 50.2.7. No portar el carné estudiantil.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 50.2.8. Permanecer en los salones o corredores durante la hora de descanso o de actividades institucionales en el patio.
- 50.2.9. Consumo de chicle en actividades académicas y culturales.
- 50.2.10. Porte y/o uso de aparatos electrónicos que perjudiquen el buen desarrollo de las actividades (celulares, mp3, mp4, amplificadores, audífonos, cámaras, tablets, notebook, netbooks o cualquiera que no sea considerado necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas)

*Después de tres llamados de atención por cualquiera de las faltas leves descritas, se consideran como falta grave.

50.3 SON FALTAS GRAVES*:

- 50.3.1. Promover, realizar o participar en juegos de azar no autorizados.
- 50.3.2. Escribir pasquines, grafitis, rayar pupitres, mesas, ventanas, paredes y demás elementos del Colegio. Si se comprueba la infracción, el estudiante deberá asumir los costos para el respectivo arreglo.
- 50.3.3. Averiar y/o dañar de manera con culpa (sin intención) elementos de la planta física, mobiliario u otros del colegio. Si se comprueba la infracción, el estudiante deberá asumir los costos para el respectivo arreglo.
- 50.3.4. Falsificar en la documentación presentada a la institución, representada en cada instancia que allí labore (docentes, secretarías, orientación escolar y educación especial, coordinaciones, rectoría).
- 50.3.5. Hacer fraude en la entrega y presentación de cualquier trabajo o evaluación, incluidos el trabajo de grado y las pruebas de suficiencia.
- 50.3.6. Irrespetar verbal y/o por escrito a cualquier miembro de la comunidad.
- 50.3.7. Evadir clases y/o actividades programadas por el colegio, incluida la evasión de clases dentro del colegio.
- 50.3.8. Faltar al Colegio por un día, sin justa causa
- 50.3.9. Comprometer el nombre e imagen del Colegio con su mal comportamiento dentro y/o fuera de la institución
- 50.3.10. Ingresar o salir de la Institución por sitios no autorizados (paredes, techos, ventanas).
- 50.3.11. Ingresar o salir de la institución presentando un falso acudiente (persona que no aparece registrada en sistema, autorizada por los padres)
- 50.3.12. Propagar comentarios que perjudiquen a cualquier miembro de la comunidad educativa en su honra e integridad personal.
- 50.3.13. Recolectar dinero, hacer rifas o ventas ajenas a la Institución.
- 50.3.14. Utilizar el nombre de la institución para realizar actividades extra institucionales sin la debida autorización.
- 50.3.15. Amenazar o retar para pelear dentro o fuera de la Institución, o para cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad y seguridad de un compañero o de sí mismo.
- 50.3.16. Plantear retos que atenten contra la integridad personal y la sana convivencia, dentro o fuera del colegio.
- 50.3.17. Facilitar el ingreso a la Institución de personas no pertenecientes a la comunidad educativa, sin previa autorización.
- 50.3.18. Usar inadecuadamente los recursos de la Institución, como servicios complementarios (biblioteca, tienda escolar, cafetería, orientación escolar, laboratorios) como servicios públicos (agua, luz).
- 50.3.19. Causar daño a objetos ajenos de manera premeditada.
- 50.3.20. Porte y/o uso de fósforos, encendedores, pólvora y líquidos inflamables, que perjudiquen a algún miembro de la comunidad educativa o a las instalaciones del Colegio.
- 50.3.21. Ingresar o salir de la Institución en horario no autorizado.
- 50.3.22. Suplantar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- 50.3.23. Presentar una actitud desafiante despectiva o displicente ante cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 50.3.24. Uso inadecuado del refrigerio (arrojarlo a la basura, venderlo, lanzarlo a los compañeros, abandonarlo en el aula de clase).



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

*Cometer una falta leve de manera persistente y sistemática a pesar de llamados previos de atención y/o compromisos se considera falta grave y se hará el proceso correspondiente.

50.4 SON FALTAS GRAVÍSIMAS*:

Todos los comportamientos que atenten contra la vida, honra, dignidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa se consideran faltas gravísimas. Estas dan lugar a proceso de cancelación de cupo inmediata, negación de cupo para el año siguiente u otras según amerite:

- 50.4.1. Agredir física, psicológica o moralmente bien sea con gestos, palabras, acciones o escritos a cualquier miembro de la comunidad dentro o fuera de la institución.
- 50.4.2. Utilizar redes sociales, blogs, correos electrónicos o cualquier medio virtual para agresión, amenaza o calumnia contra otro miembro de la institución.
- 50.4.3. Presentar una actitud desafiante despectiva o displicente ante cualquier miembro de la comunidad educativa de manera persistente y desatender sus indicaciones.
- 50.4.4. Introducir, vender, portar o exhibir en la institución laminas, folletos, libros, revistas y otros medios de divulgación pornográfica o que atenten contra la moral. Igualmente invitar a exhibiciones de películas, videos de esa clase, dentro o fuera de la Institución. Decreto 1108 de 1994 y decreto 120 de 2010.
- 50.4.5. Portar cualquier tipo de arma contundente, blanca o de fuego (incluso bisturí, a excepción de autorización de maestro por trabajo en clase).
- 50.4.6. Hurtar o robar.
- 50.4.7. Realizar actividades relacionadas con el satanismo, superstición, espiritismo u otras análogas.
- 50.4.8. Averiar y/o dañar de manera con dolo intencionalmente) elementos de la planta física, mobiliario u otros del colegio. Si se comprueba la infracción, el estudiante deberá asumir los costos para el respectivo arreglo.
- 50.4.9. Exender, comercializar o incitar al consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas.
- 50.4.10. Incitar al consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas a través del juego con otro tipo de elementos como polvos de dulce, dic (cloruro de metilo o dicloruro de metano), limpiadores o cualquier elemento no apto para el consumo y/o que causen efectos alucinógenos.
- 50.4.11. Consumir alcohol dentro de la institución o ingresar a ésta en estado de embriaguez
- 50.4.12. Fumar dentro de la institución o fuera de ella portando el uniforme.
- 50.4.13. Chantajear o estafar a cualquier persona dentro o fuera de la Institución.
- 50.4.14. Utilizar implementos de la institución como computadores, Internet, televisores, teléfonos etc. para recibir y/o difundir información pornográfica.
- 50.4.15. Realizar dentro de la Institución expresiones exageradas de carácter amoroso.
- 50.4.16. Promover pandillas o grupos de presión negativos.
- 50.4.17. Compra, venta y/o uso de pólvora dentro y fuera de la Institución.
- 50.4.18. Promover e incitar acciones violentas u ofensivas derivadas de aficiones deportivas (barras bravas)
- 50.4.19. Promover y/o participar en acciones de hecho (huelgas, barricadas, tomas, etc.) en protesta por inconformidades con lineamientos establecidos institucionalmente.

* Cometer una falta grave de manera persistente y sistemática a pesar de llamados previos de atención y/o compromisos será considerado falta gravísima y se hará el proceso correspondiente.

PARAGRAFO I: El estudiante debe responder por todo daño causado a los bienes o instalaciones del Colegio.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

PARAGRAFOII: Cuando el estudiante es encontrado manipulando armas o sustancias psicoactivas, se debe remitir inmediatamente a las autoridades gubernamentales, por parte de la rectoría del Colegio.

PARAGRAFO III: Cuando la falta atenta contra la seguridad, integridad y permanencia de un miembro de la comunidad, las partes deben hacer el proceso de denuncia en las autoridades legales competentes (ICBF, comisaría de familia, policía nacional, fiscalía general de la nación, etc.) pues a la institución no le compete establecer sanciones de tipo legal, jurídico o civil.

PARÁGRAFO IV: Cuando a un estudiante se le extravíe, dañe o robe un elemento considerado prohibido dentro del uniforme o desarrollo de actividad escolar (gorros, bufandas, guantes, gorras, piercings, camisetas, balones, celulares, reproductores de música mp3 o mp4, amplificadores, audífonos, cámaras, tablets, notebook, netbooks, etc.) por su propia cuenta o por cuenta de otro estudiante NO SERÁ OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN GARANTIZAR EL ARREGLO,DEVOLUCIÓN O REPOSICIÓN DEL MISMO, pues son elementos que no están autorizados. En la medida en que la situación lo permita, y si se tiene la información necesaria, la institución hará acuerdos entre las partes para resolver el conflicto. De no ser posible, las partes deben hacer el proceso de denuncia en las autoridades legales competentes.

ARTÍCULO 51. CAUSALES DE ATENUACIÓN.

Atenua la responsabilidad cuando la conducta asumida se encuentra dentro de las siguientes causas:

- 51.1. La edad (no encontrarse dentro de los niveles exigidos para la comprensión del acto), circunstancias personales atenuantes, familiares y sociales.
- 51.2. Reconocer y confesar la falta oportunamente con toda la información clara que permita la resolución de la situación.
- 51.3. Procurar por iniciativa propia resarcir el daño o compensar el perjuicio causado antes de iniciarse el respectivo proceso disciplinario.

ARTÍCULO 52. CAUSALES DE AGRAVACIÓN:

Se consideran como tales las que inciden en la agravación de la responsabilidad de la conducta asumida por el estudiante, y por ende, en la sanción a imponer. Son las siguientes:

- 52.1. La reincidencia en la falta que dio lugar a una sanción disciplinaria dentro del mismo año escolar.
- 52.2. La realización del hecho en complicidad con integrantes de la Comunidad Educativa.
- 52.3. Cometer la falta aprovechando la confianza depositada en el estudiante por docentes, personal administrativo y compañeros.
- 52.4. Cometer la falta para ocultar otra.
- 52.5. Rehuir la responsabilidad o atribuírsela a otro.
- 52.6. El efecto perturbador o nocivo que la conducta produzca en la comunidad Educativa.
- 52.7. Emplear en la ejecución del hecho un medio cuyo uso puede resultar de peligro común.
- 52.8. Haber preparado la falta en complicidad con otras personas.
- 52.9. La manifestación clara e inequívoca de obrar de mala fe o la voluntad de querer causar daño.
- 52.10. Cometer el hecho con intervención de compañeros menores que el autor o de curso académico inferior.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 53. CAUSAL DE EXONERACIÓN

Se considera causal de exoneración por la responsabilidad de la conducta asumida por el estudiante, cuando este haya actuado bajo presión de un adulto. La exoneración de la sanción no exime al actor de sufragar los gastos ocasionados con su conducta.

ARTICULO 54. PROCESO DE APOYO PEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO A FALTAS (CORRECTIVOS O SANCIONES PEDAGOGICAS)

En el Colegio Acacia II IED se lleva a cabo para cada acción de falta (indistintamente de su tipificación) un proceso correctivo, pedagógico y sancionatorio según corresponda. Como acciones se establecen:

1. Diálogo con el estudiante y su acudiente para establecer proceso de acompañamiento familiar, psicológico y terapéutico con remisión (si corresponde)
2. Diálogo con dirección de grupo para establecer proceso de mejoramiento desde el acompañamiento semanal
3. Sanción pedagógica en la cual el estudiante desarrolla un trabajo a propósito de la falta cometida para exponer frente a su grupo de compañeros.
4. Sanción pedagógica en la cual el estudiante presta un servicio social a la comunidad educativa en la jornada contraria o en la misma jornada (en el descanso) ayudando en el desarrollo de proyectos o actividades institucionales.
5. Sanción pedagógica en la cual el estudiante, en compañía de un acudiente, asiste a instituciones de prevención de sustancias psicoactivas; para conseguir material de apoyo que luego sea expuesto frente a un grupo de compañeros.
6. Remisiones a autoridades competentes según sea el caso (ICBF, comisaría de familia, casa de la justicia, medicina legal, etc.) si la situación afecta la seguridad, integridad, vida o salud del estudiante en espacios fuera de la institución.
7. Cancelación de cupo para el año posterior al lectivo, por considerarse que el cambio de ambiente escolar es adecuado para el estudiante y beneficioso para el grupo al que pertenece.
8. Cancelación de matrícula inmediata, por considerarse que la gravedad de la falta vulnera lo contemplado en el manual y los derechos del grupo al cual pertenece; incentivando al padre para hacer cambio inmediato de ambiente escolar.

186

ARTÍCULO 55. PERMISOS Y EXCUSAS

Son autorizados por Coordinación de Convivencia y en su ausencia Coordinador Académico. En todos los casos debe presentarse el estudiante con el acudiente o padre de familia en los horarios establecidos para tal fin.

- 55.1 Ingresar tarde.
- 55.2 Salir temprano.
- 55.3 No asistir a la Institución por compromiso previamente adquirido.
- 55.4 Participar en actividades que requieran ausentarse de la Institución (campeonatos, seminarios, salidas pedagógicas, convivencias, teatros u otros).
- 55.5 Por calamidad doméstica.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

55.6 Por uniforme.

Para las excusas por enfermedad, calamidad doméstica, citas médicas; se tienen 5 días hábiles a partir de la fecha para presentarse a la institución con el acudiente, llevando los soportes que corresponden. Con la excusa expedida por coordinación el estudiante tiene derecho a presentar los trabajos o evaluaciones pendientes.

PARÁGRAFO I: Los permisos no exoneran al estudiante de los compromisos académicos adquiridos en su ausencia.

La no asistencia a la Institución por enfermedad requiere que al regreso el estudiante deba presentar certificación médica, hecho que debe ser informado mínimo al tercer día de haberse presentado la novedad.

PARAGRAFO II: La inasistencia al Colegio requiere que al regreso, el estudiante deba presentarse con el acudiente y/o padre de familia que la justifique.

PARÁGRAFO III: Toda salida pedagógica o recreativa debe ser autorizada y firmada con número de cedula por el padre de familia o acudiente y esta verificada por el colegio.

ARTÍCULO 56. DEL OBSERVADOR

El Colegio tiene establecido el observador del estudiante para registrar el proceso Académico y Convivencial que merezca destacarse positiva o negativamente para dar el tratamiento oportuno e inmediato, garantizando el debido proceso. Cualquier miembro de la comunidad educativa tendrá derecho a conocerlo, cuando así se requiera. No se aportará copia del mismo a instituciones externas, a menos de que sea una solicitud de la autoridad legal competente por escrito.

PARÁGRAFO: Todo registro debe contar con la fecha, instancia, descripción, descargos, nombre y firma de quienes participaron en dicho proceso.

ARTÍCULO 57. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Se interponen de forma escrita ante la institución que vulnere o de origen a la queja y su respuesta será escrita y tendrá un término de 5 días hábiles para dar respuesta. Se debe entregar original y una copia para la dependencia correspondiente para radicarla. En caso de ser queja verbal, la dependencia dará una hoja en blanco para hacer el reporte de evidencia y seguirá el mismo proceso; buscando siempre la resolución de la queja, acorde con el proceso que estipula el manual de convivencia.

Si la respuesta no satisface al solicitante podrá recurrir a la instancia superior inmediata, la cual tendrá un término de 8 días hábiles para resolver la queja o reclamación.

PARAGRAFO. La última instancia Institucional será el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 58. ÓRGANOS ESTATALES QUE AYUDAN A LA EJECUCION DE SANCIONES

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Son la Comisaría de familia, ICBF y Policía de Menores, los cuales cumplen funciones de acompañamiento y obligan a toda la comunidad a responder por sus actos, generando sanciones económicas y/o privativas de la libertad, según sea el caso.

Por tal razón el Colegio, está obligado a rendir cuentas y elaborar oficios a dichas entidades, acerca de las situaciones anómalas de los educandos y/o sus padres de familia, para que se garantice el cumplimiento de las normas, en especial las establecidas en el código de la infancia y la adolescencia.

ARTÍCULO 59. PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS EN LA INSTITUCION

De acuerdo con el artículo 96 de la Ley 115, el reglamento interno del Colegio establecerá las condiciones de permanencia del estudiante en el Colegio y el procedimiento de exclusión.

59.1 CONDICIONES DE PERMANENCIA:

- Demostrar actitud de buen rendimiento académico y Convivencial.
- Mantener una disposición y actitud de compromiso con la misión y la visión de la institución.
- Cumplir a cabalidad con el manual de convivencia institucional.
- La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento y Manual de Convivencia

59.2 CONDICIONES DE CANCELACION DE MATRICULA O NO CONTINUIDAD PARA EL AÑO SIGUIENTE:

- Reprobar el mismo grado por segunda vez.
- Cometer faltas graves y/o gravísimas que ameriten la perdida de cupo o la cancelación de cupo inmediata luego del debido proceso.
- Cometer hechos de tipo policivo o penal.
- Los que el Consejo Directivo así lo estipule mediante resolución.
- Las demás que establezca la Ley de infancia y adolescencia y/o Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO 60. EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA

De acuerdo al análisis de casos se determinan los estímulos o correctivos y se informa al padre de familia o acudiente.

60.1. CRITERIOS:

- 60.1.1. La evaluación de la Convivencia depende de la práctica o no de los aspectos establecidos en el Manual.
- 60.1.2. Los estudiantes deben trabajar buscando la excelencia en su comportamiento.
- 60.1.3. Para la evaluación de la Convivencia se llevará un seguimiento continuo y permanente de cada uno de los estudiantes.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 60.1.4. La Convivencia se evalúa de acuerdo al desarrollo del proceso formativo y seguimiento del estudiante. El Observador es de vital importancia ya que en él se registran las aptitudes, actitudes y comportamientos de cada estudiante, así como los aciertos, acuerdos, procedimientos y correctivos pactados con el alumno, padres de familia y profesores.
- 60.1.5. Se tendrá en cuenta: etapa del desarrollo evolutivo, la edad y el grado que cursa, causales reales y objetivos que produjeron la falta, persistencia con que se comete la falta, entorno y situación familiar que vive.
- 60.1.6. Finalizado cada periodo el Director de Curso asigna una valoración cualitativa a cada estudiante de acuerdo a los parámetros establecidos, teniendo en cuenta el proceso. De la misma manera el estudiante tiene la oportunidad de realizar su auto-evaluación reconociendo fortalezas y aspectos por mejorar.

Los parámetros para esta evaluación son:

- Presentarse diariamente con el uniforme de acuerdo al horario y según lo establecido en el Manual de Convivencia.
- Establecer relaciones interpersonales armoniosas y de respeto con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de normas según el Manual de Convivencia.
- Sentido de pertenencia con la Institución.
- Cuidado y preservación de los recursos y planta física institucional.
- Llegar puntualmente y asistir a todas las actividades programadas por la Institución.
- Respeto por los actos protocolarios y símbolos patrios.

189

CAPÍTULO X

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 61. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

La I.E.D. en cumplimiento de las normas legales vigentes y teniendo como marco de referencia la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios sobre la prestación del servicio educativo oficial, así como el decreto 1290 y las normas territoriales vigentes, asume el presente Sistema Institucional de Evaluación y la definición del proceso de evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 62. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION:

Los criterios de evaluación son los conceptos, parámetros y referentes desde los cuales se emiten juicios valorativos sobre los sujetos del acto educativo y son aspectos básicos en el diseño de un proceso de evaluación. Su puesta en práctica pone de manifiesto la coherencia del docente como profesional dedicado a la enseñanza (si los resultados corresponden a lo que se pensó, se ejecutó y evaluó) y la pertinencia del proceso enseñanza – aprendizaje (referidos a los contenidos, métodos y formas de relación con los estudiantes). El sistema de evaluación institucional, debe contener criterios de evaluación que aseguren, además de las condiciones anteriores, que se cumpla lo establecido en la ley acerca de la educación integral.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Se establecen a continuación los diferentes criterios de evaluación y promoción a tener en cuenta:

62.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Con el fin de garantizar una evaluación integral y sistemática cada asignatura debe contemplar cuatro criterios: nivel conceptual, procedimental, actitudinal y comunicativo que se tendrán en cuenta para la valoración definitiva de cada asignatura. Al iniciar cada período académico los(as) estudiantes conocerán los criterios de evaluación correspondiente a cada asignatura, en la cual se describen en forma clara y precisa el nivel que corresponde a cada uno de estos criterios.
- La valoración definitiva de cada asignatura al final del año será el promedio aritmético de las valoraciones de los cuatro periodos académicos.

62.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CRITERIOS DE PROCLAMACIÓN:

Los siguientes criterios de promoción cubren a los(as) estudiantes de grado Primero a Grado Once.

- La promoción se hará por asignaturas para lograr desempeños satisfactorios en cada disciplina, garantizando equidad para cada una de ellas y además porque cada asignatura desarrolla competencias específicas, que como tal, ameritan valoración individual. Las asignaturas serán las contenidas en el Plan de Estudios y definidas por el Colegio para cada grado.
- El(a) estudiante será promovido al siguiente grado escolar, cuando haya aprobado todas las asignaturas contenidas en el Plan de Estudios del grado que cursa.
- En caso de reprobación de una o dos asignaturas, el estudiante deberá presentar las evaluaciones de suficiencia académica respectivas y en ambos casos superarlas con nota mínima de 30.
- Un(a) estudiante no aprobará una asignatura cuando su desempeño definitivo esté valorado en el nivel Bajo o numéricamente sea inferior a 30.
- Un(a) estudiante no aprobará una asignatura cuando haya dejado de asistir injustificadamente al 20% o más de las clases durante el año lectivo;
- Un estudiante no aprobará una asignatura cuando deje de asistir justificadamente al 30% o más de las clases durante el año lectivo, a excepción de las estudiantes con licencia de maternidad o aquellos con alguna medida de protección de derechos, hospitalizaciones u otros que refiera la ley. Los y las estudiantes exentos mencionados con antelación deben presentar la respectiva incapacidad o licencia y cumplir con todos los requisitos para ser evaluados oportunamente.

190

Un(a) estudiante no será promovido al siguiente grado escolar cuando:

1. Presente tres o más asignaturas no aprobadas, entendiéndose por tal, obtener en la escala de valoración el nivel Bajo.
2. Cuando no se presente a las actividades complementarias, entendidas como cuestionarios, talleres de refuerzo y/o actividades que se entregan con antelación a los estudiantes previas a la presentación de las pruebas de suficiencia, o no las entregue en las fechas establecidas.
3. No sea(n) aprobada(s) la(s) evaluación(es) de suficiencia académica de la(s) asignatura(s) con valoración inferior a 3.0 (según lo especificado en el artículo 2 literal c), en las fechas programadas por el Colegio.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La prueba de suficiencia es una evaluación diseñada por el docente de cada asignatura, de acuerdo al plan de estudios correspondiente, la cual, será presentada para ser aprobada por la respectiva comisión de evaluación y promoción. Estas pruebas se realizarán después de la última reunión de la comisión de evaluación y promoción.

PARÁGRAFO: si el estudiante no se presentó a las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia por alguna causa justificada, el padre de familia deberá presentar los soportes respectivos en coordinación de convivencia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de terminación de las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia. Después de constatar la veracidad de los soportes el estudiante tendrá la oportunidad de presentar dichas actividades o pruebas, antes del cierre de cuarto bimestre.

ARTICULO 63. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Cuando un(a) estudiante durante el primer período académico del año lectivo, presente desempeños académicos superiores en todas las asignaturas y Convivencia Social, podrá solicitar ante el Consejo Académico, previo consentimiento escrito de los padres de familia su promoción anticipada. Los estudiantes que sean promovidos anticipadamente, tendrán como valoración en el primer período del grado al que fueron promovidos, las notas obtenidas en las pruebas que se realizarán.

Los mecanismos a seguir ante una petición de promoción anticipada son:

1. Carta del padre de familia o acudiente del estudiante dirigida al Consejo Académico del grado en el que se encuentra el niño o joven, en donde manifieste su consentimiento y se acoja a lo establecido por el colegio.
2. Valoración del caso por parte del Consejo Académico.
3. Valoración de desarrollo socio emocional y psicológico por parte de Orientación Escolar.
4. Aplicación de pruebas en todas las asignaturas con lo esperado por el estudiante para el grado que cursa. Las pruebas serán tipo ICFES con máximo diez preguntas, o prácticas dependiendo de las exigencias de cada asignatura. Las pruebas deben ser superadas con nota mínima de 4.6. Serán diseñadas y aplicadas por los docentes que en ese momento tenga a cargo las asignaturas del grado que cursa el estudiante.
5. Respuesta escrita por parte del Consejo Académico a los padres de familia o acudientes.
6. Aprobación de la promoción anticipada por parte del Consejo Directivo.

191

ARTICULO 64. GRADUACIÓN DE BACHILLERES:

Los(as) estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller académico y participarán del acto público de proclamación cuando:

- 64.1. Hayan cumplido con todos los requisitos de evaluación y promoción adoptados en el presente Sistema Institucional de Evaluación.
- 64.2. Cumplan satisfactoriamente con las normas establecidas en el manual de convivencia.
- 64.3. Hayan sustentado y aprobado el proyecto de grado, previos acuerdos establecidos por el Consejo Académico a nivel Institucional. Estos proyectos serán orientados por los docentes de ciclo V (Décimo y Undécimo), a la luz de los proyectos transversales institucionales. Para efectos de la sustentación y valoración final de los proyectos, todos los docentes de la jornada participarán del proceso.
- 64.4. Entregan de todos los documentos requeridos por la institución.
- 64.5. Se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- 64.6. Certifique el tiempo de servicio social que estipula la ley.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTICULO 65. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

El proceso de integración de estudiantes con deficiencia cognitiva (Programa Construyendo Sueños) se regirá de acuerdo al decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales en el territorio nacional y se dictan los criterios de ingreso, permanencia, promoción y egreso.

De acuerdo a lo estipulado por la Ley General de Educación y el Decreto 2082 de 2009 que regula los procesos de atención y prestación del servicio para los y las estudiantes con NEE en este caso los pertenecientes al Programa Construyendo Sueños”:

- 65.1 Todos y todas las estudiantes del programa construyendo sueños de acuerdo a su necesidad educativa especial, deberá tener flexibilización curricular en las asignaturas básicas y en aquellas que presenta dificultad.
- 65.2 La Flexibilización Curricular de los logros será realizada por la docente de apoyo y el docente de la asignatura o docente de aula y deberá quedar registrado en el formato correspondiente; el seguimiento y acompañamiento se realizara durante cada periodo académico.
Para garantizar lo anterior, al iniciar cada período la Coordinación entregará a la Educadora Especial el Plan de Estudios, para que ella junto con el docente de la asignatura o docente de aula, flexibilice los Logros e Indicadores para los niños NEE según su diagnóstico.
Una vez flexibilizados serán entregados a Coordinación quien se encargará de hacerlos llegar a los Docentes.
Esta flexibilización será utilizada por la Educadora Especial para orientar las actividades que permitan el desarrollo de los procesos académicos y convivenciales.
Coordinación Académica entregará a los Docentes un Horario de apoyo por parte de la Educadora Especial para los niños NEE.
Los niños de Necesidades Educativas Especiales serán evaluados con base en el C.I. aportado por los Padres de Familia a la Institución Educativa y de acuerdo al reporte entregado por la Educadora Especial a Coordinación y al Director de Curso o docente de la asignatura.
- 65.3 La evaluación a los y las estudiantes debe llevarse a cabo de acuerdo a sus necesidades y dificultades y a lo acordado con la docente de apoyo en flexibilización (ejemplo: forma oral, escrita, individual o en grupo, otras, etc.).

ARTÍCULO 66. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Colegio Acacia II determina que la promoción de los estudiantes estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción; además, realizará el seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes que se conforma durante el primer mes del año escolar. La comisión de evaluación y promoción está integrado por:

- Representante del Rector(a): Coordinador
- Los docentes del grado
- 1 padre de familia que cumpla con los criterios establecidos por la institución. En caso de contar con un padre que cumpla con el perfil, no se elegirá ningún representante.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Orientadora

El conducto regular para el seguimiento académico de los estudiantes y estudio de la Comisión de evaluación y promoción es el siguiente:

- Docente de la asignatura
- Docente director de grupo
- Padre de familia o acudiente.
- Orientación escolar.
- Coordinación.

En el observador del alumno debe quedar constancia por escrito del debido proceso académico y las estrategias pedagógicas que se implementaron para superar las dificultades, por parte de cada una de las instancias; agotado todo el conducto regular los estudiantes serán remitidos a la comisión de evaluación y promoción.

66.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- 66.1.1. Comunicar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades tanto a los estudiantes, padres, madres de familia y docentes. Esto se hará a partir de las sugerencias emitidas por el Consejo Académico, que cada periodo se reúne y analiza la información consolidada de cada docente, y recomienda las estrategias y planes de mejoramiento para la superación de debilidades de los estudiantes que lo requieran.
- 66.1.2. Determinar la promoción o la no promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.
- 66.1.3. Analizar y dar respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de los padres de familia y estudiantes en cuanto a la evaluación y promoción previo seguimiento del conducto regular, mencionado anteriormente.
- 66.1.4. Establecer y asignar los estímulos académicos a los-as estudiantes que presentan desempeños superiores.
- 66.1.5. Registrar en actas debidamente firmadas los acuerdos y decisiones en torno a la evaluación y promoción de los estudiantes.
- 66.1.6. Informar a la comunidad educativa los acuerdos y decisiones tomadas.

ARTICULO 67. ESCALA DE VALORACIÓN

67.1. Se adopta la escala cuantitativa para los estudiantes de educación preescolar, básica y media, de 1 a 5 y sus rangos de equivalencia respecto a la escala cualitativa nacional de la siguiente forma:

| ESCALA CUANTITATIVA | ESCALA CUALITATIVA DECRETO 1290 |
|---------------------|---------------------------------|
| 4.6 a 5.0 | SUPERIOR |
| 4.0 a 4.5 | ALTO |
| 3.0 a 3.9 | BÁSICO |
| 1.0 a 2.9 | BAJO |

67.2. Se establece para el año 2013 como índice de aprobación y de calidad en los procesos académicos y convivenciales la valoración de 3.0 y su equivalente en la escala nacional Básico, con la posibilidad de ser incrementado anualmente previa aprobación por los órganos del gobierno escolar y su divulgación.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 67.3. Se establecen los criterios institucionales para valorar los desempeños de los estudiantes en cada nivel de la escala cualitativa nacional de la siguiente manera:

| ESCALA CUALITATIVA DECRETO 1290 | DEFINICIÓN INSTITUCIONAL |
|---------------------------------|---|
| SUPERIOR | Supera con excelencia los procesos establecidos en el PEI. |
| ALTO | Supera significativamente los procesos establecidos en el PEI. |
| BÁSICO | Cumple con los procesos mínimos planteados en el PEI. |
| BAJO | Presenta dificultades para cumplir con los procesos establecidos en el PEI. |

ARTÍCULO 68. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES

La evaluación integral de los-as estudiantes tendrá en cuenta el desarrollo de los procesos y competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas para aportar a una educación que integre los distintos aspectos propios del ser humano contenidas en la concepción de desarrollo del ser humano del presente documento.

Como estrategia fundamental se mantendrán reuniones periódicas de docentes (precomisiones u otras que sean necesarias), estudiantes en direcciones de grupo y padres de familia, con el objeto de revisar constantemente el rendimiento, avances de los estudiantes en estos aspectos y así evitar el fracaso escolar fortaleciendo su rendimiento académico y convivencial. El departamento de orientación será apoyo importante en este proceso.

ARTÍCULO 69. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los(as) estudiantes se realizarán de forma permanente así:

- Durante cada periodo el docente de la asignatura realizará el seguimiento y las sugerencias pertinentes a los(as) estudiantes que presenten dificultades y establecerá planes de mejoramiento en función del plan de estudios, con un cronograma que permita realizar un seguimiento a los acuerdos realizados.
- Todas las áreas y ciclos realizarán evaluaciones bimestrales o semestrales institucionales cuyos criterios, tiempos y porcentajes establecerá el Consejo Académico antes de su implementación.
- Desde la comisión de evaluación y promoción se orientan los criterios de formulación para los planes de mejoramiento académico, dirigidos a los-as estudiantes y/o grupos que presentan bajos desempeños.
- Reuniones periódicas con padres de familia y estudiantes que presenten bajo desempeño académico para establecer y firmar acuerdos de cumplimiento.
- El Departamento de Orientación Escolar y la Coordinación, participarán y apoyarán las anteriores acciones pedagógicas, tendientes al mejoramiento de los desempeños académicos y a los(as) estudiantes con dificultades de aprendizaje. Presentarán los informes escritos requeridos ante la comisión de evaluación y promoción.
- Cada docente elaborará un plan de mejoramiento y apoyo para que los estudiantes que no aprueben una o dos asignaturas, al finalizar el cuarto periodo académico, preparen la evaluación de suficiencia académica. El

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Consejo Académico programará y comunicará a la comunidad educativa mediante circular informativa, las fechas en las que se aplicará la evaluación de suficiencia académica de cada asignatura.
- g. Los-as docentes de cada asignatura deberán remitir a la comisión de evaluación y promoción a aquellos(as) estudiantes que no cumplan con los planes de mejoramiento entregados; con el ánimo de realizar un acompañamiento y seguimiento especial por parte del departamento de Orientación y de los padres y madres de familia.
 - h. Las actividades de refuerzo y recuperación se realizarán dentro de cada período académico a más tardar en la octava semana, antes de entregar las respectivas notas. Cada docente debe garantizar el seguimiento del mismo a través de estrategias escritas y/o prácticas y debe quedar registro escrito del proceso seguido.

ARTICULO 70. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS(AS) ESTUDIANTES.

CONCEPCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN: Es la capacidad que tiene el estudiante de valorar sus propias fortalezas y reconocer sus debilidades, proponiéndose un plan de mejoramiento para obtener una autonomía responsable, en función de los criterios de evaluación definidos en cada una de las asignaturas.

- a. La autoevaluación necesariamente hará parte de la valoración final de cada periodo.
- b. La autoevaluación de los procesos convivenciales quedará registrada en el observador del estudiante.

ARTICULO 71. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS(AS) ESTUDIANTES

El Colegio define como situaciones pedagógicas pendientes, solamente aquellas en que por causa justificada, el estudiante no pueda presentarse a las Evaluaciones Finales del cuarto período académico y/o a las Evaluaciones de Suficiencia Académica. En este caso el acudiente hará la petición con los soportes respectivos ante la comisión de evaluación y promoción quien decidirá al respecto, dentro de los plazos establecidos por la institución.

PARÁGRAFO: Si el estudiante, no se presentó a las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia por alguna causa justificada, el padre de familia deberá presentar los soportes respectivos en Coordinación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de terminación de las actividades complementarias y/o prueba de suficiencia. Después de constatar la veracidad de los soportes el estudiante tendrá la oportunidad de presentar dichas actividades o pruebas, antes del cierre de cuarto bimestre.

ARTICULO 72. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS(AS) DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Se institucionalizará el sistema de evaluación a través de una amplia difusión en la comunidad educativa y formará parte del Manual de Convivencia. La Coordinación hará el seguimiento y acompañamiento respectivo a fin de que todos(as) los(as) docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.

ARTICULO 73. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

El año lectivo constará de cuatro periodos académicos de diez semanas cada uno, por tanto habrá cuatro entregas de informes académicos a los estudiantes y padres de familia durante el año escolar.

ARTICULO 74. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes académicos contendrán de manera clara y precisa los fundamentos por los cuales un estudiante aprobó o no una asignatura.

Deberá incluir:

- Los indicadores cognitivos, procedimentales, comunicativos y actitudinales para cada periodo académico
- La valoración cuantitativa obtenida según el Sistema Institucional de Evaluación y su equivalencia con el Sistema Nacional.
- Las observaciones que sustentan la valoración de la asignatura
- El número de inasistencias a clase.
- Indicadores convivenciales.
- Las estrategias de mejoramiento (plan de mejoramiento)
- El puesto que ocupó el estudiante en el curso
- Firma del Director de Grupo.

El quinto informe adicionalmente incluirá:

- La valoración definitiva en cada una de las asignaturas
- La valoración de las Evaluaciones de Suficiencia Académica en caso de haberlas presentado
- La promoción o no promoción al grado siguiente.
- Firmas del Rector (a) y Director (a) de Grupo.

ARTICULO 75. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las reclamaciones de los(as) estudiantes, padres y madres de familia sobre evaluación y promoción se harán a través del diálogo y teniendo en cuenta el siguiente conducto regular:

- Profesor de la asignatura
- Director de grupo
- Coordinación según corresponda
- Comisión de Evaluación y promoción.
- Consejo Académico
- Rector
- Consejo Directivo

Las reclamaciones se radicarán por escrito en cada una de las instancias, con copia al director de curso y tendrán como tiempo de respuesta un plazo de 8 días hábiles.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTICULO 76. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los mecanismos que el colegio estipula para la construcción del Sistema institucional de Evaluación, así como para la realización de modificaciones se ejecutarán durante el primer periodo de cada año lectivo y son:

- Talleres de reflexión sobre planeación educativa y evaluación orientada a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Mesas de trabajo y discusión por estamento.
- Nombramiento de una comisión redactora que sistematice las inquietudes de la comunidad educativa.
- Presentación del Sistema Institucional de Evaluación ante el Consejo Académico y Directivo para su definición y aprobación.
- Inclusión de acuerdos en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Socialización del documento final con todos los estamentos.

ARTÍCULO 77. SERVICIO SOCIAL

77.1 DEFINICIÓN:

Fundamentado legalmente en la Ley General de Educación 115 de 1994, Arts. 66 y 97, en el Decreto 1860 de 1994 Arts. 39 y la Resolución 4210 DE 1996, el servicio social obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del PEI; su principal propósito es integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de Educación Media académica con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad del sentido del trabajo y el tiempo libre.

Es requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

77.2 INTENSIDAD

Su intensidad mínima es de 120 horas de trabajo; se realiza de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y las actividades lúdicas culturales, deportivas y sociales y se desarrolla a través de un proyecto pedagógico.

La intensidad establecida por el Colegio es de 120 horas, y debe realizarse en grado 10.

77.3 REGLAMENTACIÓN INTERNA

En el Colegio, el Servicio Social se programa durante el ciclo quinto, para lo cual se asigna una orientadora quien cumplirá funciones de organización, asesoría y seguimiento a los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos. Los estudiantes que prestan su servicio social deben:

- 77.3.1. Presentarse a Orientación y realizar la solicitud. Si es estudiante de otra institución debe entregar carta de presentación de la misma.
- 77.3.2. Entregar por escrito a orientación y al Beneficiario (a) el proyecto que va a desarrollar.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 77.3.3. Al finalizar el Servicio Social el estudiante debe entregar la carpeta con evaluación final y la planilla que sustente la asistencia con firma del beneficiario (a).
- 77.3.4. Las novedades presentadas por el incumplimiento a las normas aquí establecidas y/o los casos de inconformidad por parte de los estudiantes que prestan su servicio social deben ser presentadas por escrito a la orientadora responsable quien dará respuesta por escrito en los tres días hábiles siguientes.
- 77.3.5. Asistir puntualmente al sitio donde se lleva a cabo el servicio social.
- 77.3.6. Cumplir con los horarios y tiempo establecido para el servicio social.
- 77.3.7. Presentarse de manera limpia y ordenada con el uniforme de diario y vestirlo de manera correcta durante la jornada; sin accesorios ni objetos tecnológicos.
- 77.3.8. Portar a diario el carnet estudiantil. Quien no presente el documento no podrá ingresar.
- 77.3.9. Manifiestar un comportamiento adecuado.
- 77.3.10. Escuchar con atención las instrucciones, observaciones y/o recomendaciones del docente o persona encargada donde se está prestando el servicio social para llevarlas a cabo a plenitud.
- 77.3.11. Portar la carpeta y firmar la planilla de asistencia a diario.
- 77.3.12. Desarrollar un plan de trabajo de acuerdo a lo asignado.
- 77.3.13. Asumir el trabajo con responsabilidad, puntualidad y eficiencia.
- 77.3.14. Responder por la realización efectiva de las labores asignadas, las cuales no pueden ser delegadas en otros.
- 77.3.15. El estudiante que deje de asistir tres veces sin causa justificada, no recibe la certificación y por lo tanto tendrá que volver a repetir el servicio social.
- 77.3.16. Toda inasistencia debe ser justificada con el docente o persona encargado del sitio donde se esté prestando el servicio social.
- 77.3.17. La reincidencia en más de tres llegadas tarde ocasiona el retiro del servicio social sin pérdida de horas realizadas.
- 77.3.18. El estudiante que durante el servicio social cometa faltas contempladas en el Manual de Convivencia tendrá que repetir su servicio social en un lugar diferente al inicialmente asignado por la Institución; el cual debe ser ubicado por el mismo estudiante y aceptado por la Orientadora, previa presentación escrita de la solicitud y seguimiento del proceso convivencial respectivo a la falta cometida.

PARÁGRAFO I: No exralimitarse en funciones no asignadas por el docente a su cargo.

PARÁGRAFO II: A pesar de perder el grado, el Servicio Social ya realizado no se repite.

ARTÍCULO 78. CAUSALES DE NO PROCLAMACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

El Colegio Acacia II, realiza la proclamación de sus bachilleres académicos anualmente en el grado undécimo, mediante una solemne ceremonia. Un estudiante será no proclamado por uno de los siguientes motivos:

- 78.1. Si presenta valoración final deficiente o insuficiente en cualquiera de las áreas fundamentales (Ley 115 Artículo 23).
- 78.2. Tener proceso de incumplimiento reiterativo de las normas o acuerdos de convivencia establecidos en el presente Manual.
- 78.3. No haber cumplido con las horas completas del Servicio Social.
- 78.4. No haber cumplido con el requisito de sustentación y presentación del trabajo de investigación final.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 79. CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO

Para solucionar cualquier dificultad académica que se presente, el o la estudiante puede acudir a las siguientes instancias, en su orden:

- Profesor de la asignatura.
- Director de Curso.
- Coordinador.
- Consejo Académico.
- Equipo Directivo.
- Rector.
- Consejo Directivo.

CAPÍTULO XI DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 80. EL PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo del Colegio ACACIA II debe ser:

Respetuoso, colaborador, buen compañero, eficaz, eficiente, imparcial, honesto, amable, organizado, responsable y cumplidor de las funciones.

199

ARTÍCULO 81. DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- 81.1. Ser acogido con seguridad y confianza en un ambiente de convivencia y trabajo.
- 81.2. Ser respetado y escuchado en sus inquietudes y sugerencias.
- 81.3. Conocer el conducto regular a seguir en la solución de las dificultades.
- 81.4. Ser informado por su superior inmediato acerca de las responsabilidades y los procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 81.5. Participar en el proceso de inducción, difusión y apropiación del PEI.
- 81.6. Todos los demás establecidos por la ley.

ARTÍCULO 82. DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Los deberes del personal administrativo están estipulados en el respectivo manual de funciones:

- 82.1 Atender con respeto y prontitud a las personas que lo soliciten.
- 82.2 Fomentar la tolerancia, solidaridad y compañerismo en el quehacer cotidiano.
- 82.3 Aportar lo mejor de sí con creatividad, inteligencia y prontitud para el buen desempeño del trabajo.
- 82.4 Llegar puntualmente empleando el tiempo en la realización del trabajo encomendado y no ausentarse sin la debida autorización.
- 82.5 Abstenerse de entregar información privada y confidencial sobre problemas o dificultades de sus compañeros o de la Institución.
- 82.6 Desempeñar sus funciones en el marco de la filosofía Institucional.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 82.7 Cumplir con los demás deberes estipulados, las leyes laborales vigentes y demás disposiciones reglamentarias de la Institución.

ARTÍCULO 83. FUNCIONES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

- 83.1. Atender con respeto y prontitud a las personas que soliciten sus servicios.
83.2. Diligenciar los libros de matrícula, informes sobre el rendimiento escolar, admisiones, nivelaciones, asistencias y actas de reuniones.
83.3. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula.
83.4. Elaborar las listas de los estudiantes para efectos académicos y administrativos.
83.5. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes.
83.6. Conservar los registros de servicio de los funcionarios de la Institución.
83.7. Colaborar con el rector en la elaboración de informes estadísticos.
83.8. Abstenerse de entregar información privada, del Colegio y de sus funcionarios a terceros.
83.9. Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales confiados a su manejo.
83.10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 84. FUNCIONES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- 84.1 Atender a los miembros de la comunidad educativa, brindando trato cortés y amable.
84.2 Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.
84.3 Registrar el movimiento de la correspondencia.
84.4 Mantener ordenada y actualizada la documentación del personal docente y administrativo.
84.5 Responder por todos y cada uno de los elementos que queden bajo su responsabilidad.
84.6. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 85. FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

- 85.1. Elaborar el reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Rector para su aprobación.
85.2. Programar y desarrollar jornadas de trabajo con los profesores y estudiantes sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
85.3. Registrar, catalogar, clasificar y ordenar la biblioteca y material bibliográfico.
85.4. Llevar el registro de utilización y el control de los préstamos realizados.
85.5. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
85.6. Facilitar la utilización de los libros y material de consulta a la comunidad educativa.
85.7. Informar oportunamente sobre materiales y novedades adquiridas por la biblioteca.
85.8. Actualización e información anual del inventario de la biblioteca.
85.9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
85.10. Respetar los horarios, para no causar traumatismo en el desarrollo de la actividad escolar.
85.11. Atender con respeto y prontitud a las personas que soliciten sus servicios.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

ARTÍCULO 86. FUNCIONES DEL ALMACENISTA

- 86.1. Prestar el servicio de forma rápida, garantizando eficiencia en el proceso.
- 86.2. Colaborar en el proceso de instalación y desinstalación de equipos solicitados, estando al pendiente de los momentos de devolución de los mismos.
- 86.2. Respetar los horarios, para no causar traumatismo en el desarrollo de la actividad escolar.
- 86.3. Coordinar con las diferentes dependencias la prestación del servicio.
- 86.4. Hacer la devolución y entrega correcta de los elementos a su cargo.
- 86.5. Las demás que le impongan el desarrollo de su cargo.
- 86.6. Atender con respeto y prontitud a las personas que soliciten sus servicios.
- 86.7. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CAPÍTULO XII DE LOS SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 87. FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES

Son funciones del personal de servicios generales todo lo relacionado con el aseo, mantenimiento, seguridad y vigilancia de la planta física del Colegio. Sus funciones son:

- 87.1. Cumplir con el horario establecido.
- 87.2. Atender el mantenimiento y el aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo.
- 87.3. Responder por todos y cada uno de los elementos que queden bajo su responsabilidad.
- 87.4. Brindar un trato cortés y amable a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 87.5. Informar a su jefe inmediato sobre las anomalías e irregularidades que se presenten en la zona de equipos bajo su cuidado.
- 87.6. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

201

ARTÍCULO 88. FUNCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

- 88.1. Vigilar y responder por los bienes del plantel educativo.
- 88.2. Ejercer vigilancia en las zonas asignadas.
- 88.3. Controlar la entrada y salida de estudiantes y demás personas, vehículos y objetos del plantel (exigiendo el respectivo permiso, por parte de la Coordinación), la documentación y revisión correspondiente.
- 88.4. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad.
- 88.5. Informar oportunamente las anomalías detectadas a las Directivas del Colegio y a las autoridades competentes.
- 88.6. Velar por la conservación de los bienes del plantel, responsabilizándose de alteraciones de seguridad en lockers, escritorios, armarios de Docentes y Administrativos en horas no laborales.
- 88.7. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- 88.8. Consignar en los registros de control las actividades realizadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
- 88.9. Cumplir con el horario establecido por la Secretaría de Educación del Distrito.
- 88.10. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 88.11. Atender con respeto y prontitud a las personas que soliciten sus servicios.
- 88.12. Garantizar la apertura de los salones de clase en la hora de ingreso de los estudiantes cuando ocurran inconvenientes con la llave que manejan los docentes.
- 88.13. Exigir a los padres de familia la orden de citación cuando estos sean citados por docentes o administrativos.
- 88.14. Llamar a los docentes cuando sean requeridos por los padres de familia para ser atendidos únicamente en el primer piso.

PARÁGRAFO: Se prohíbe:

- 1. El ingreso de personas a la Institución sin previa autorización de Rectoría o coordinaciones.
- 2. Establecer relaciones con los estudiantes por fuera de las estrictamente inherentes a sus funciones.
- 3. Guardar y/o recibir materiales u objetos de los estudiantes.
- 4. Dar información sobre cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 5. El ingreso de Padres o acudientes a las aulas de clase y pasillos sin autorización de coordinación o rectoría.

ARTÍCULO 89. FUNCIONES DEL PERSONAL DE ASEO

- 89.1. Velar por la limpieza y presentación de las aulas de clase, demás áreas.
- 89.2. Asear los baños conservando los protocolos delegados por el Ministerio de Salud y seguridad Social.
- 89.3. Reportar los daños causados a los muebles y enseres de la institución a las Directivas.
- 89.4. Los asignados por la rectoría o las personas que cumplan las funciones de mando.
- 89.5. Garantizar la apertura de los baños de los estudiantes en el horario establecido por la institución y en condiciones óptimas de higiene.
- 89.6. Dejar organizados los pupitres de cada aula para facilitar el inicio de las clases del primer bloque de la jornada.
- 89.7. Limpiar diariamente los tableros de cada aula de clase al finalizar cada jornada

202

CAPÍTULO XIII DE LOS ESTIMULOS

ARTÍCULO 90. ESTÍMULOS PARA EL ESTUDIANTE.

El mayor estímulo para un estudiante es la satisfacción del deber cumplido, deber que contribuye en su formación como persona importante al interior de la sociedad.

El Colegio considera parte fundamental de su labor, estimular continuamente a los estudiantes durante el desarrollo de su proceso educativo, debido a esto ha establecido los siguientes estímulos:

- 90.1. Recibir reconocimiento por parte del director de grupo, con anotación en el observador, por destacarse en su nivel académico, convivencial, deportivo o cultural.
- 90.2. Izar bandera los días establecidos por el cronograma.
- 90.3. Ser elegido monitor y/o representante de curso como reconocimiento de confianza por parte de los compañeros y profesores.
- 90.4. Reconocer públicamente a todo estudiante o grupo de ellos que dejen en alto el nombre del Colegio dentro y fuera del colegio.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 90.5. Otorgar mención de honor a los mejores estudiantes por rendimiento académico, expresión lúdica, cultural, deportiva, convivencial y esfuerzo personal.
- 90.6. Para los estudiantes que en proceso de correctivo y sancionatorio y que han llegado a la instancia de matrícula en observación y que durante un periodo no menor a un año lectivo observen un comportamiento ejemplar, podrán solicitar al Consejo Directivo la revocatoria de la sanción.
- 90.7. Proclamar en la clausura del año a los estudiantes que sobresalgan por su espíritu de liderazgo, su aporte a la comunidad y vivencia de valores.
- 90.8 Otorgar reconocimientos especiales (menciones, medallas, diplomas, salidas, bonos, etc. (dependiendo del presupuesto institucional anual y con previa aprobación de consejo directivo) a estudiantes que por sus capacidades excepcionales se destacan en las actividades propuestas por la institución.

ARTÍCULO 91. ESTÍMULOS PARA EL MAESTRO

- 91.1. Conocer oportunamente y ser elegido para participar en cursos, talleres, seminarios, conferencias, foros y congresos de actualizaciones en representación de la institución.
- 91.2. Mención Honorífica resaltando su trabajo en las diferentes actividades escolares y extra escolares.
- 91.3. Felicitaciones en los actos culturales en forma verbal y por escrito.
- 91.4. Los establecidos en el Estatuto Docente, Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.
- 91.5. Incentivar la participación de los Docentes en los grupos de investigación.
- 91.6 Salidas pedagógicas, convivencias y de integración que permitan el fortalecimiento del buen clima laboral entre los docentes.
- 91.7 Reconocimiento especial al maestro en su día por parte de las directivas.

ARTÍCULO 92. ESTÍMULOS PARA EL PADRE DE FAMILIA

- 92.1 Participar en actividades de formación representando a la institución.
- 92.2 Recibir Mención de honor por su compromiso con la labor educativa al finalizar el año, en casos especiales.
- 92.3 Representar a la Institución en eventos culturales, deportivos o formativos.
- 92.4 Hacer parte de los Comités Institucionales.

ARTÍCULO 93. ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- 93.1. Recibir capacitación.
- 93.2. Participar en celebraciones sociales, culturales y religiosas programadas por la Institución como medio de integración y reconocimiento al trabajo eficiente.

CAPITULO XIV SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ARTÍCULO 94. SALA DE INTERNET, INFORMATICA, TECNOLOGÍA, LABORATORIOS Y ARTES.

La sala es un espacio creado por el Colegio para que la comunidad educativa y docentes tengan la oportunidad de acceder al mundo virtual de Internet, en el cual podrá hacer consultas de tareas, manejo de correos electrónicos, servicio

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

de impresión y quemado de CD's, el uso de equipos para realizar trabajos en los diferentes programas de Office y apoyar las actividades de aprendizaje.

Para hacer un correcto uso de las salas de Informática y/o Tecnología debemos tener en cuenta las siguientes normas:

- 94.1. El servicio de las salas de Informática y/o Tecnología se presta a todos aquellos usuarios que tengan conocimientos mínimos para su uso, siempre y cuando sea guiado por el docente de la sala.
- 94.2. En las salas de Informática y/o Tecnología se debe hablar en voz baja, para no incomodar a los otros usuarios.
- 94.3. El número de personas para utilizar un equipo es máximo de dos personas.
- 94.4. Respetar la integridad moral de las demás personas que consultan no abriendo páginas Web que contengan imágenes pornográficas o con contenido para adultos.
- 94.5. Está terminantemente prohibido fumar, ingerir alimentos y/o bebidas, mascar chicle en este lugar.
- 94.6. El usuario dispone de los primeros 5 minutos de turno para informar cualquier anomalía en los equipos. Luego de este lapso los daños que se presenten corren bajo responsabilidad del usuario en cuestión, siempre y cuando el daño no sea por deterioro.
- 94.7. No se permite el uso de CD's, reproductores electrónicos de audio, video, videojuegos, celulares, dispositivos USB, MP3 y MP4 en las salas.
- 94.8. El uso de dispositivos externos deberá ser notificado previamente con el fin de vacunarlos.
- 94.9. No está permitida la descarga de programas en los equipos de cómputo (juegos, música, imágenes). Solo se permitirá siempre y cuando el docente los administre como material pedagógico
- 94.10. Por ninguna causa se permitirá que los usuarios configuren, destapen o traten de reparar los equipos de computación.
- 94.11. En caso de necesitar asesoría solicitarla al maestro responsable de la sala.
- 94.12. Si consulta correo electrónico, solamente abra aquellos de remitente conocido, ya que existe la posibilidad de que alguien desconocido envíe un virus.
- 94.13. Es prohibido escribir, rayar y/o manchar los equipos y mobiliario de la sala en general.
- 94.14. En caso de que sea violada alguna de las disposiciones anteriores, el usuario se hará acreedor a una sanción que va, desde una simple advertencia, hasta la restricción completa del uso de los servicios computacionales y de red del Colegio Acacia II, según el proceso en el manual de convivencia sea la falta Leve o grave. En caso de daño por parte de un estudiante, docente o administrativo, este debe responsabilizarse directamente del daño de la herramienta.
- 94.15. En la sala de Informática y/o Tecnología se deben respetar todas las normas de comportamiento contempladas en el Manual de Convivencia.
- 94.16. Implementación de una bitácora para seguimiento diario del uso de la sala de informática, por parte de los docentes responsables de esta sala
- 94.17. Utilizar dispositivos USB para guardar trabajos realizados en los equipos institucionales, pues no se deben guardar documentos en los discos duros de los computadores.

ARTÍCULO 95. LABORATORIOS Y ARTES

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 95.1. Conservar las normas de bioseguridad y Convivencia de la Institución, las cuales deben aparecer publicad en dicho espacio.
- 95.2. En el laboratorio se debe manejar todo lo concerniente a la seguridad industrial según la ley y debe quedar plasmado en la cartelera del salón
En el laboratorio aparecerán publicadas todas las normas de higiene y bioseguridad.

ARTÍCULO. 96. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

96.1. PERIÓDICO

Medio de comunicación escrito, orientado por el área de Humanidades, a través del cual la comunidad educativa manifiesta sus ideas, mediante el uso creativo del lenguaje, permite estimular el hábito de la lectura y desarrollar el proceso de escritura con sentido crítico. Pueden participar todos los miembros de la comunidad educativa.

96.2. CARTELERAS DE ÁREAS

Cada una de las áreas académicas y funcionales del Colegio, tienen asignada una cartelera, ubicadas en las diferentes secciones de Colegio, en las cuales se pueden publicar trabajos e información referente a lo propio de su actividad y que pueda ser de interés general.

96.3. EMISORA

La propuesta de los programas radiales en la Emisora del Colegio se inscribe dentro de un contexto educativo global, debe ser asumida por la Comunidad Educativa en pleno, para que pueda ser eficaz desde el punto de vista educativo y se cumpla el objetivo de ser un medio excelente de comunicación.

El proyecto, atrae e interesa a cada uno de los grupos que constituyen la comunidad educativa aunque de forma distinta: así los docentes les pueda interesar en que los alumnos resuman, escriban, lean, declamen, dialoguen, discutan, canten, etc. y se desenvuelvan frente a un micrófono.

Por otra parte a los estudiantes les atrae la radio como un medio capaz de suscitar sorpresa y curiosidad, el poder imitar algunas voces, sentirse protagonistas en programas que les resulten más conocidos y familiares, los cuales pueden ser de su creación.

ARTICULO 97. TIENDA ESCOLAR Y PAPELERIA.

97.1. GENERALIDADES

La tienda y la papelería prestan el servicio, para generar en los educandos bienestar y calidad de vida en el Colegio, por tal razón es fundamental que la comunidad se interese por el fortalecimiento y correcta prestación del servicio.

97.2. FUNCIONES

- 97.2.1. Preparar alimentos nutritivos con asepsia y calidad.
- 97.2.2. Garantizar la temperatura adecuada para cada alimento.
- 97.2.3. Renovar el menú periódicamente y publicarlo el último día de la semana anterior

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



- 97.2.4. Mantener en un lugar público una lista de precios.
- 97.2.5. Mantener en un lugar visible el menú.
- 97.2.6. Contratar personas idóneas para facilitar el servicio y el trato a los educandos.
- 97.2.7. Exigir periódicamente el curso de manipulación de alimentos.
- 97.2.8. Cumplir con las normas de seguridad y salubridad y demás requisitos exigidos por la secretaria de salud
- 97.2.9. Cumplir con los horarios de atención establecidos por rectoría para la atención de los estudiantes en las horas del descanso y otros.

97.3. CONVIVENCIA EN ESTOS LUGARES

- 97.3.1. El estudiante debe conservar las normas de convivencia a la hora de hacer uso de la tienda escolar o papelería.
- 97.3.2. Las manos deben estar limpias para tomar los alimentos.
- 97.3.3. Su lenguaje debe ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad.
- 97.3.4. Los conflictos generados en dichos lugares, serán del conocimiento de los docentes de convivencia cuando realicen dicho acompañamiento.
- 97.3.5. Su trámite se hará de acuerdo con las normas vigentes en este manual.

**CAPITULO XV
DE LAS ADMISIONES Y MATRICULAS**

ARTÍCULO 98. DOCUMENTACIÓN

206

Pera realizar el proceso de matrícula en el Colegio es necesario presentar los siguientes documentos:

98.1. ESTUDIANTES NUEVOS

Inscripción en el sistema oficial de matrícula.

- 98.1.1 Ubicación por parte de la SED.
- 98.1.2 Registro civil de nacimiento con el número del NIP completo.
- 98.1.3 Certificado médico con antigüedad no mayor a un mes.
- 98.1.4 Tres fotos tamaño cédula.
- 98.1.5 Certificado de vacunas (Preescolar y primaria).
- 98.1.6 Una carpeta legajadora nueva, tamaño oficio.
- 98.1.7 Un gancho legajador nuevo.
- 98.1.8 Recibo de cancelación de los costos educativos acordados por el Colegio. (Según normas vigentes).
- 98.1.9 Vinculación o certificación del servicio médico o Sisben que asiste al estudiante.
- 98.1.10 Formato de prematricula.
- 98.1.11 Certificado de estudios del año anterior

98.2. ESTUDIANTES ANTIGUOS

- 98.2.1. Prematricula.
- 98.2.2. Carpeta personal
- 98.2.3. Informe de notas del último grado realizado.
- 98.2.4 Paz y salvo.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- 98.2.5 Tres fotos tamaño cédula del estudiante.
- 98.2.6 Certificado médico con antigüedad no mayor a un mes.
- 98.2.7 Vinculación y certificación del servicio médico o Sisen que asiste al estudiante.

ARTÍCULO 99. FIRMA DE LA MATRÍCULA

Para firmar la matrícula debe tener la documentación completa tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante, deben haber leído el manual de convivencia, dejar constancia por escrito original y copia de lo que acepta y lo acoge (Carta de compromiso)

CAPITULO XVI REFORMA MANUAL DE CONVIVENCIA

ARTICULO. 100. PROCEDIMIENTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

Cada año desde la Rectoría y Coordinación, se solicitan sugerencias y aportes a los representantes de cada uno de los estamentos: Consejo Estudiantil, Consejo Académico, Consejo de Padres, docentes, coordinadores, rector.

Las sugerencias se reciben en medio magnético e impresas en la coordinación.

Una vez recibidas se insertan en un documento de borrador y se filtran a través del equipo directivo, el consejo académico y rectoría para ser aprobadas por consejo directivo.

100.1. CRONOGRAMA DE REVISIÓN DEL MANUAL:

Durante el mes de noviembre se revisa el Manual por estamento y se reciben sugerencias.

Primera semana de Diciembre: La Coordinación revisa las propuestas y hace los ajustes al Manual para presentarlo en los diferentes estamentos.

En la reunión del Consejo Directivo correspondiente al mes de Febrero, se presentan las modificaciones y sugerencias para su respectivo análisis.

En el mes de Febrero se aprueba el Manual para el año siguiente.

ACTA DE COMPROMISO

Conocidas las anteriores normas que orientan el Manual de Convivencia y Reglamento del Colegio Acacia II, Institución Educativa Distrital, lo aceptamos en su totalidad y nos vemos comprometidos a respetarlo y cumplirlo a cabalidad.

Fecha: _____

Estudiante: _____

Acudiente: _____

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

CONTRATO DE MATRICULA

Entre el COLEGIO DISTRITAL ACACIA II, quien para los efectos de este convenio se denominara EL COLEGIO y la FAMILIA representada por:

El estudiante _____
y el acudiente _____ se pacta el siguiente convenio para que el estudiante desarrolle y socialice en forma permanente, las actividades académicas, formativas, culturales y sociales correspondientes al grado _____

Y el acudiente en el proceso respectivo del Año Lectivo 2013.

El objetivo de este compromiso es garantizar la participación activa y responsable del estudiante, el padre o acudiente y el Colegio, en el proceso integral de la formación de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

OBJETIVO GENERAL

Comprometer la participación activa y responsable del estudiante, el padre o acudiente y el Colegio, en el proceso integral de la formación de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

EL **MANUAL DE CONVIVENCIA**, como resultado de las inquietudes y necesidades de la Comunidad Acaciana, es una estrategia que rige el Proyecto Educativo Institucional, por lo tanto su cumplimiento es de carácter obligatorio.

Se firma en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ del año 2013.

ESTUDIANTE

DIRECTOR DE GRUPO

ACUDIENTE

RECTOR

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES

| | |
|----------------------|---|
| SECRETARIA: | Martes y jueves de 6:30 a.m. a 9:00 a.m. |
| ORIENTACIÓN ESCOLAR: | JM y JT: Según cita previa |
| RECTORÍA: | JM: Martes y jueves 7:00 a.m. a 9:00 a.m. JT: Martes y jueves 12:30 p.m. a 2:30 p.m. |
| COORDINACIÓN: | JM: Martes y jueves 7:00 a.m. a 11:00 a.m. JT: Lunes a viernes 5:00 p.m. a 6:30 p.m. |

JORNADA MAÑANA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| SEDE B – Primaria | | | | |
|-------------------|---------------------|------------------------|-------------------|------------------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 001 | Mercedes Hernandez | Matemático | Jueves | 10:30 - 11:30 am |
| 002 | Luz Marina Palacios | Artístico Deportivo | Jueves | 10:30 - 11:30 am |
| 003 | Johanna Arias | Científico Tecnológico | Jueves | 10:30 - 11:30 am |
| 101 | Lucía Niño | Histórico | Martes | 6:15 - 7:15 am |
| 102 | Leonor Medellín | Matemático | Martes | 8:00 - 9:00 am |
| 103 | Juliette Amórtogui | Comunicativo | Lunes a Miercoles | 6:00 - 6:15 am |
| 201 | Sandra Paez | Artístico Deportivo | Jueves | 6:15 - 7:15 am |
| 202 | Martha Contreras | Histórico | Jueves | 8:00 - 9:00 am |
| 203 | José Galvis | Artístico Deportivo | Jueves | 10:00 - 11:00 am |

| SEDE A - Primaria | | | | |
|-------------------|-----------------|---------------------|-------|----------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 301 | Augusto Pachón | Matemáticas | Lunes | 11:20 am |
| 302 | Claudia Forigua | Artístico deportivo | Lunes | 11:20 am |
| 303 | Nury Gonzalez | Humanidades | Lunes | 11:20 am |
| 401 | Mileidy Sanchez | Humanidades | Lunes | 11:20 am |
| 402 | Olga Medina | Matemáticas | Lunes | 11:20 am |
| 403 | Rubiela Medina | Sociales | Lunes | 11:20 am |

209

| BACHILLERATO | | | | |
|--------------|--------------------|------------------------|-----------|----------------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 501 | Aide Villalba | Sociales | Viernes | 6:15am |
| 502 | Fernanda Navia | Matemáticas | Martes | 9:00 am |
| 503 | Marleny Jutinico | Humanidades | Lunes | 6:15am |
| 601 | Angelica Arevalo | Histórico | Martes | 6:15 - 7:00 am |
| 602 | Jesus Zarate | Científico Tecnológico | Lunes | 6:15 - 7:00 am |
| 603 | Eivis Viloría | Científico Tecnológico | Martes | 6:15 - 7:00 am |
| 701 | Narda Rodriguez | Comunicativo | Miércoles | 6:15 - 7:00 am |
| 702 | Bibiana Pinzon | Matemático | Miércoles | 6:15 - 7:00 am |
| 703 | Claudia Farfan | Comunicativo | Miércoles | 6:15 - 7:00 am |
| 801 | Jhovanna Ordoñez | Artístico Deportivo | Lunes | 6:15 - 7:00 am |
| 802 | Mauricio Maldonado | Histórico | Lunes | 6:15 - 7:00 am |
| 803 | Angelica Medina | Comunicativo | Lunes | 6:15 - 7:00 am |
| 901 | Carolina Melo | Científico Tecnológico | Jueves | 6:15 - 7:00 am |
| 902 | Nancy Barbosa | Científico Tecnológico | Jueves | 6:15 - 7:00 am |
| 903 | Ivan Moreno | Artístico Deportivo | Miércoles | 6:15 - 7:00 am |
| 1001 | Flor Granados | Histórico | Viernes | 6:15 - 7:00 am |
| 1002 | Leonardo Calixto | Artístico Deportivo | Viernes | 6:15 - 7:00 am |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|------|------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| 1003 | Marlen Moreno | Comunicativo | Martes | 6:15 - 7:00 am |
| 1101 | Piedad Pacheco | Comunicativo | Jueves | 6:15 - 7:00 am |
| 1102 | Ricardo Diaz | Histórico | Viernes | 6:15 - 7:00 am |
| 1103 | Lino Morales | Científico Tecnológico | Jueves | 6:15 - 7:00 am |
| | Alvaro Cañón | Científico Tecnológico | Martes | 6:15 - 7:00 am |
| | Amparo Salcedo | Histórico | Viernes | 6:15 - 7:00 am |
| | Javier Rodriguez | Matemático | Viernes | 6:15 - 7:00 am |
| | Efigenia Baez | Comunicativo | Martes | 6:15 - 7:00 am |
| | Rafael Casas | Científico Tecnológico | Lunes | 6:15 - 7:00 am |
| | Oscar Cortes | Matemático | Jueves | 6:15 - 7:00 am |
| | Martha Peña | Inglés – español | Martes | 8:10am |
| | Gabriel Arias | Informática | Viernes | 8:10am |
| | Bibiana Niño* | Ed. Especial | Todos los días | Toda la jornada |
| | Doris Cepeda* | Orientación | Todos los días | Toda la jornada |
| | Gladis Diaz* | Orientación | Todos los días | Toda la jornada |

* Orientación Escolar y Educación Especial atienden con cita previa

JORNADA TARDE

210

| SEDE B – Primaria | | | | |
|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------|---------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 004 | Lucia Barreto | Histórico | Miércoles | 5:30 pm |
| 005 | Mariluz Granados | Matemáticas | Miércoles | 5:30 pm |
| 006 | Esperanza Gonzalez | Comunicativo | Miércoles | 5:30 pm |
| 104 | Ruth Barrera | Matemáticas | Lunes | 5:30 pm |
| 105 | Zulma Gallego | Científico Tecnológico | Lunes | 5:30 pm |
| 106 | Angela Diaz | Artístico Deportivo | Martes | 5:30 pm |
| 204 | Alba Lucia Gonzalez | Comunicativo | Lunes | 5:30 pm |
| 205 | Ana Cecilia Muñoz | Histórico | Lunes | 5:30 pm |
| 206 | Claudia Salazar | Científico Tecnológico | Lunes | 5:30 pm |

| SEDE A – Primaria | | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------------|-----------|---------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 304 | Graciela Martinez | Histórico | Martes | 5:30 PM |
| 305 | Ana Milena Perez | Matemáticas | Martes | 5:30 PM |
| 306 | Marisol Forero | Artístico Deportivo | Miércoles | 5:30 PM |
| 404 | Patricia Garzon | Comunicativo | Lunes | 5:30 PM |
| 405 | Carmen H Benavides | Científico Tecnológico | Martes | 5:30 PM |
| 406 | Karol Cuentas | Artístico Deportivo | Miércoles | 5:30 PM |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| SECUNDARIA | | | | |
|------------|----------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| CURSO | NOMBRES | ÁREA | DÍA | HORA |
| 504 | Flor Guzman | Artístico Deportivo | Jueves | 5:00 pm |
| 505 | William Florian | Matemáticas | Miércoles | 1:25 - 2:20 pm |
| 506 | Alejandro Zuluaga | Histórico | Martes | 1:25 - 2:20 pm |
| 604 | German Garzon | Científico Tecnológico | Jueves | 12:30 - 1:25 pm |
| 605 | Pedro Perea | Comunicativo | Miércoles | 2:30 - 3:30 pm |
| 606 | Fabian Rodriguez | Matemáticas | Jueves | 12:30 - 1:25 pm |
| 704 | Celeste Cuervo | Comunicativo | Martes | 1:25 - 2:20 pm |
| 705 | Maria C. Angel | Científico Tecnológico | Jueves | 12:30 - 1:25 pm |
| 706 | Martha Santana | Histórico | Martes | 3:15 - 4:10 pm |
| 804 | Ricardo Moreno | Histórico | Lunes | 4:30 - 5:30 pm |
| 805 | Marco Sanchez | Comunicativo | Jueves | 2:20 - 3:15 pm |
| 806 | Walter Guerrero | Artístico Deportivo | Miércoles | 1:25 - 2:20 pm |
| 904 | John Fredy Murillo | Histórico | Miércoles | 1:25 - 2:20 pm |
| 905 | Geovanni Garcia | Comunicativo | Lunes | 2:20 - 3:10 pm |
| 906 | Nelson Pinzon | Matemáticas | Jueves | 2:20 - 3:10 pm |
| 1004 | Orlando Carrillo | Histórico | Viernes | 12:30 - 1:25 pm |
| 1005 | Jeisson Palencia | Científico Tecnológico | Viernes | 4:40 - 5:35 pm |
| 1006 | Harol Rodriguez | Artístico Deportivo | Viernes | 2:30 - 3:30 pm |
| 1104 | Yomar Sanchez | Comunicativo | Lunes | 1:25 - 2:20 pm |
| 1105 | Alejandra Castillo | Científico Tecnológico | Miércoles | 4:40 - 5:35 pm |
| 1106 | Lenis Mosquera | Artístico Deportivo | Jueves | 12:30 - 1:25 pm |
| | Deisy Salazar | Histórico | Jueves | 12:30 - 1:25 pm |
| | Jenny Maritza Leon | Artístico Deportivo | Viernes | 3:15 - 4:10 pm |
| | Pedro Rodriguez | Matemáticas | Martes | 4:40 - 5:35 pm |
| | Laura Julio R | Comunicativo | Martes | 4:40 - 5:35 pm |
| | Maria H Bernal | Científico Tecnológico | Miércoles | 4:40 - 5:35 pm |
| | (Nn) Alvaro Millan | Científico Tecnológico | Miércoles | 2:20 - 3:15 pm |
| | William Gonzalez | Científico Tecnológico | Miércoles | 12:30 - 1:25 pm |
| | Elves Barragán | Científico Tecnológico | Viernes | 12:30 - 2:20 pm |
| | Sonia Salazar | Comunicativo | Martes | 4:40 - 5:35 pm |
| | Carolina Villanueva* | Apoyo Escolar | Lunes - Viernes | 5:30 pm |
| | Oriana Serna* | Orientación Escolar | Lunes - Martes | 5:30 pm |

* Orientación Escolar y Educación Especial también atienden con cita previa



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| ACTIVIDADES | PERIODO | FECHAS | RESPONSABLES |
|--|--|----------------------------------|---------------------------------|
| Periodos academicos | Primero | 21 de enero - 5 - abril | NA |
| | Segundo | 8 de abril - 14 junio | NA |
| | Tercero | 8 julio - 13 septiembre | NA |
| | Cuarto | 1 septiembre - 30 noviembre | NA |
| Vacaciones estudiantes | Semana santa | 25 - 29 marzo | Estudiantes y padres de familia |
| | Mitad de año | 17 junio - 6 julio | Estudiantes y padres de familia |
| | Octubre | 7 - 11 octubre | Estudiantes y padres de familia |
| | Fin de año | 2 diciembre 2013 - 17 enero 2014 | Estudiantes y padres de familia |
| Vacaciones docentes | Mitad de año | 24 junio - 5 julio | Docentes |
| | Fiñal de año | 9 diciembre 2013 - 10 enero 2014 | Docentes |
| Desarrollo Institucional | Primera presencial | 14 - 18 enero | Docentes |
| | Segunda | | |
| No presencial | 25 al 29 de marzo | Docentes | |
| | Tercera presencial | 17 al 21 de junio | Docentes |
| | Cuarta no presencial | 7 al 11 de octubre | Docentes |
| | Quinta presencial | 2 al 6 de diciembre | Docentes |
| Sistematización de Notas | Primero | 5 de abril | Docentes |
| | Segundo | 14 de junio | Docentes |
| | Tercero | 13 de septiembre | Docentes |
| | Cuarto | 21 y 22 de noviembre | Docentes |
| Entrega de Boletines a Padres de Familia | Primer periodo | 18 de abril | Docentes |
| | Segundo periodo | 17 de julio | Docentes |
| | Tercer periodo | 4 de octubre | Docentes |
| | Cuarto periodo | 28 de noviembre | Docentes |
| | Final once | 27 de noviembre | Docentes |
| Comisión de Evaluación y Promoción | Primero | 10 a 16 de abril | CEP |
| | Segundo | 9 a 15 de julio | CEP |
| | Tercero | 18 a 24 de septiembre | CEP |
| | Cuarto | 12 a 15 de noviembre | CEP |
| Comités de Convivencia Institucional | Según necesidades institucionales (sujeto a cambios) | 21 de marzo | CC |
| | | 18 de abril | CC |
| | | 24 de mayo | CC |
| | | 11 de junio | CC |
| | | 17 de julio | CC |
| | | 23 de agosto | CC |
| | | 26 de septiembre | CC |
| | | 30 de octubre | CC |
| Consejo Académico Institucional | Segundo lunes de cada mes | 18 de febrero | CA |
| | | 18 de marzo | CA |
| | | 22 de abril | CA |
| | | 20 de mayo | CA |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------|--------------------|
| | | 17 de junio | CA |
| | | 22 de julio | CA |
| | | 12 de agosto | CA |
| | | 23 de septiembre | CA |
| | | 21 de octubre | CA |
| | | 18 de noviembre | CA |
| Consejo Directivo | Primer jueves de cada mes | 7 de febrero | CD |
| | | 7 de marzo | CD |
| | | 4 de abril | CD |
| | | 2 de mayo | CD |
| | | 6 de junio | CD |
| | | 1 de agosto | CD |
| | | 5 de septiembre | CD |
| | | 3 de octubre | CD |
| | | 7 de noviembre | CD |
| | | 5 de diciembre | CD |
| Pruebas de Suficiencia | | 19 y 20 de noviembre | Docentes |
| Grados | Preescolar | 28 de noviembre | Docentes |
| | Bachilleres | 29 de noviembre | Docentes |
| Jornadas Pedagógicas de Docentes | Una vez al mes | 28 de febrero | Docentes |
| | | 8 de mayo | Docentes |
| | | 30 de julio | Docentes |
| | | 27 de septiembre | Docentes |
| Trabajo de ciclos | Según programación institucional | 10 al 23 de marzo | Docentes |
| | | 18 de abril | Docentes |
| | | 27 al 31 de mayo | Docentes |
| | | 17 de julio | Docentes |
| | | 30 septiembre - 3 octubre | Docentes |
| Planes de Mejoramiento Bimestrales | Primer Periodo | Marzo 11 a 21 | Docentes |
| | Segundo Periodo | Mayo 20 a 31 | Docentes |
| | Tercer Periodo | Agosto 20 a 30 | Docentes |
| | Cuarto Periodo | Octubre 28 - noviembre 8 | Docentes |
| Salidas Pedagógicas | Simon Bolivar | Abril 26 | Docentes Ciclo I |
| | Santa Maria del Lago | Mayo 24 | Docentes Ciclo IV |
| | La Regadera | Agosto 16 | Docentes Ciclo III |
| | La Florida | Agosto 30 | Docentes Ciclo II |
| | Convivencia | Noviembre 1 | Docentes Ciclo V |
| Izadas de Bandera | Día Internacional de la Mujer | 8 de marzo | Preescolar y once |
| | Día del Idioma | 23 de abril | Primero y décimo |
| | Día Internacional del Trabajo | 2 de mayo | Primero y noveno |
| | Grito de Independencia Nacional | 19 de julio | Primero y octavo |
| | Batalla de Boyacá y Fundación de Bogotá | 8 de agosto | Segundo y séptimo |
| | Descubrimiento de América y Día de la Raza | 15 de octubre | Segundo y sexto |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | |
|--|---|----------------------|---------------------------------------|
| | Independencia de Cartagena | 9 de noviembre | Segundo y primaria sede a |
| | Entrega de Símbolos | 26 de noviembre | Docentes ciclo v |
| Actividades Culturales y Celebraciones | Inauguración de juegos | Marzo 22 | Campo estético, artístico y deportivo |
| | Olimpiadas matemáticas | Por confirmar | Campo matemático |
| | Muestra de ciencia y tecnología | Por confirmar | Campo científico y tecnológico |
| | | Por confirmar | |
| | Jornada deportiva y cultural | Agosto | Campo estético, artístico y deportivo |
| | Semana por la paz y foro derechos humanos | 9 a 13 de septiembre | Campo histórico |
| | English day | Por confirmar | Campo comunicativo |

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ORIENTACION
ESCOLAR Y EDUCACION ESPECIAL 2012**

| | | JORNADA MAÑANA | | | |
|-------------|------------------|----------------|---------------|------------|-----------------------------|
| | | CICLO | FECHA | CURSO | RESPONSABLE |
| ACTIVIDADES | Taller de padres | I | 27 febrero | Preescolar | Dorys Cepeda |
| | | | 11 abril | Primero | |
| | | | 9 mayo | Segundo | |
| | | | 24 julio | Preescolar | |
| | | | 13 agosto | Primero | |
| | | | 3 septiembre | Segundo | |
| | | II | 23 abril | Tercero | Gladys Díaz |
| | | | 8 mayo | Cuarto | |
| | | | 25 septiembre | Tercero | |
| | | | 2 octubre | Cuarto | |
| | | | 13 marzo | Quinto | |
| | | | 26 febrero | Sexto | |
| III | 10 abril | Septimo | Dorys Cepeda | | |
| | 4 septiembre | Quinto | | | |
| | 23 julio | Sexto | | | |
| | 14 julio | Septimo | | | |
| | 14 marzo | Octavo | | | |
| | 24 abril | Noveno | | | |
| IV | 1 octuybre | Octavo | Dorys Cepeda | | |
| | 24 septiembre | Noveno | | | |
| | V | 6 marzo | | Decimo | Dorys Cepeda Gladys Díaz |
| | | 28 agosto | | Decimo | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | |
|----------------------|---|---------------------------------|---------------------|---|--------------|
| ACTIVIDADES | Construyendo sueños | 7 marzo | Once | Bibiana Niño | |
| | | 27 agosto | Once | | |
| | | 15 marzo | Según necesidades | | |
| | | 5 abril | | | |
| | | 16 mayo | | | |
| | | 14 junio | | | |
| | | 21 agosto | | | |
| | | 13 septiembre | | | |
| | | 23 octubre | | | |
| | | 22 noviembre | | | |
| | 22 noviembre | | | | |
| | Direcciones de grupo | Formación en valores y respeto. | | 12 marzo martes | Ed. Sexual |
| | | | 10 abril miercoles | Formacion | |
| | | | 9 mayo jueves | Ed. Sexual | |
| | | | 7 junio viernes | Formacion | |
| | | | 23 julio martes | Ed. Sexual | |
| | | | 15 agosto jueves | Formacion | |
| | | | 16 septiembre lunes | Ed. Sexual | |
| | | | 18 octubre viernes | Formacion | |
| | Seminario de orientadoras | Tercer viernes de cada mes | 20 febrero | Según cronograma red en el colegio Cundinamarca | Orientadoras |
| 13 marzo | | | | | |
| 17 abril | | | | | |
| 15 mayo | | | | | |
| 13 junio | | | | | |
| 17 julio | | | | | |
| 21 agosto | | | | | |
| 18 septiembre | | | | | |
| 16 octubre | | | | | |
| 20 noviembre | | | | | |
| Red NEE Localidad 19 | Seran el último viernes de cada mes. Avalado por el dile y la sed | 22 febrero | Nicolás G. Davila | Bibiana Niño Carolina Villanueva | |
| | | 22 marzo | | | |
| | | 26 abril | | | |
| | | 31 mayo | | | |
| | | 26 julio | | | |
| | | 30 agosto | | | |
| | | 25 octubre | | | |
| | | 29 noviembre | | | |
| Talleres de aula | | 1 marzo | 001 | Dorys Cepeda | |
| | | 1 marzo | 002 | | |
| | | 1 marzo | 003 | | |
| | | 8 marzo | 101 | | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | |
|--|--|---------------|------|--------------|
| | | 8 marzo | 102 | |
| | | 8 marzo | 103 | |
| | | 15 marzo | 201 | |
| | | 15 marzo | 202 | |
| | | 15 marzo | 203 | |
| | | 5 marzo | 301 | |
| | | 5 marzo | 302 | |
| | | 5 marzo | 303 | |
| | | 12 marzo | 401 | |
| | | 12 marzo | 402 | |
| | | 12 marzo | 403 | |
| | | 15 marzo | 501 | |
| | | 15 marzo | 502 | Gladys Díaz |
| | | 15 marzo | 503 | |
| | | 3 abril | 601 | |
| | | 3 abril | 602 | |
| | | 3 abril | 603 | |
| | | 22 marzo | 701 | |
| | | 22 marzo | 702 | |
| | | 22 marzo | 703 | |
| | | 19 marzo | 801 | |
| | | 19 marzo | 802 | |
| | | 19 marzo | 803 | |
| | | 26 abril | 901 | |
| | | 26 abril | 902 | Dorys Cepeda |
| | | 26 abril | 903 | |
| | | 25 abril | 1001 | |
| | | 25 abril | 1002 | |
| | | 25 abril | 1003 | |
| | | 19 abril | 1101 | |
| | | 19 abril | 1102 | Gladys Díaz |
| | | 19 abril | 1103 | |
| | | 6 septiembre | 001 | |
| | | 6 septiembre | 002 | Dorys Cepeda |
| | | 6 septiembre | 003 | |
| | | 12 septiembre | 101 | |
| | | 12 septiembre | 102 | |
| | | 12 septiembre | 103 | Dorys Cepeda |
| | | 20 agosto | 201 | |
| | | 20 agosto | 202 | |
| | | 20 agosto | 203 | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | |
|-------------|------------------|------|---------------|------|--------------|
| ACTIVIDADES | Talleres de aula | | 1 agosto | 301 | Gladys Díaz |
| | | | 1 agosto | 302 | |
| | | | 1 agosto | 303 | |
| | | | 10 agosto | 401 | |
| | | | 10 agosto | 402 | |
| | | | 10 agosto | 403 | |
| | | | 16 agosto | 501 | |
| | | | 16 agosto | 502 | |
| | | | 16 agosto | 503 | |
| | | | 3 septiembre | 601 | |
| | | | 3 septiembre | 602 | |
| | | | 3 septiembre | 603 | |
| | | | 25 septiembre | 701 | Dorys Cepeda |
| | | | 25 septiembre | 702 | |
| | | | 25 septiembre | 703 | |
| | | | 22 agosto | 801 | |
| | | | 22 agosto | 802 | |
| | | | 22 agosto | 803 | |
| | | | 25 julio | 901 | |
| | | | 25 julio | 902 | |
| | | | 25 julio | 903 | |
| | | | 13 agosto | 1001 | |
| | | | 13 agosto | 1002 | |
| | | | 13 agosto | 1003 | |
| | 18 septiembre | 1101 | Gladys Díaz | | |
| | 18 septiembre | 1102 | | | |
| | 18 septiembre | 1103 | | | |

217

* Fechas sujetas a cambio según necesidades institucionales.

| JORNADA TARDE | | | | | |
|---------------|------------------|-------|-----------|------------|--------------|
| | | CICLO | FECHA | CURSO | RESPONSABLE |
| ACTIVIDADES | Taller De Padres | I | 15 agosto | Preescolar | Oriana Serna |
| | | | 1 agosto | Primero | |
| | | | 1 agosto | Segundo | |
| | | II | 18 julio | Tercero | |
| | | | 18 julio | Cuarto | |
| | | III | 7 marzo | Quinto | |
| | | | 7 marzo | Sexto | |
| | | | 18 abril | Séptimo | |
| | | IV | 18 abril | Octavo | |

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | |
|----------------------|---|------------------------------|-------------------|--|---------------------|
| ACTIVIDADES | Direcciones de Grupo | V | 28 mayo | Noveno | Carolina Villanueva |
| | | | 28 mayo | Decimo | |
| | | | 7 mayo | Once | |
| | | Construyendo Sueños | 14 marzo | Padres de flia | |
| | | | 7 junio | Estudiantes | |
| | | | 16 de julio | Padres de flia | |
| | | | 4 octubre | Estudiantes | |
| | | | 18 noviembre | Padres de flia | |
| | Formación en valores y respeto | II semana marzo | Ed. Sexual | Orientación escolar prepara y las desarrollan los docentes en dirección de grupo | |
| | | II semana abril | Formacion | | |
| | | II semana mayo | Ed. Sexual | | |
| | | I semana junio | Formacion | | |
| | | III semana julio | Ed. Sexual | | |
| | | II semana agosto | Formacion | | |
| | | II semana septiembre | Ed. Sexual | | |
| | I semana octubre | Formacion | | | |
| | Seminario de Orientadoras | Tercer miércoles de cada mes | 20 febrero | Según cronograma red en el colegio Cundinamarca | Orientadoras |
| | | | 13 marzo | | |
| | | | 17 abril | | |
| | | | 15 mayo | | |
| | | | 13 junio | | |
| | | | 17 julio | | |
| | | | 21 agosto | | |
| | | | 18 septiembre | | |
| | | | 16 octubre | | |
| | | | 20 noviembre | | |
| Red NEE Localidad 19 | Serán el último viernes de cada mes. Avalado por el dile y la sed | 22 febrero | Nicolás G. Davila | Bibiana Niño Carolina Villanueva | |
| | | 22 marzo | | | |
| | | 26 abril | | | |
| | | 31 mayo | | | |
| | | 26 julio | | | |
| | | 30 agosto | | | |
| | | 25 octubre | | | |
| | | 29 noviembre | | | |
| Talleres de Aula* | | 29 agosto | 004 | Oriana Serna ORIANA SERNA | |
| | | 29 agosto | 005 | | |
| | | 29 agosto | 006 | | |
| | | 5 agosto | 104 | | |
| | | 5 agosto | 105 | | |
| | | 5 agosto | 106 | | |
| | | 9 agosto | 204 | | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | |
|--|---------|----------|------|
| ACTIVIDADES | | 9 agosto | 205 |
| | | 9 agosto | 206 |
| | | 23 julio | 304 |
| | | 23 julio | 305 |
| | | 23 julio | 306 |
| | | 30 julio | 404 |
| | | 30 julio | 405 |
| | | 30 julio | 406 |
| | | 13 marzo | 504 |
| | | 13 marzo | 505 |
| | | 13 marzo | 506 |
| | | 21 marzo | 604 |
| | | 21 marzo | 605 |
| | | 21 marzo | 606 |
| | | 30 abril | 704 |
| | | 30 abril | 705 |
| | | 30 abril | 706 |
| | | 2 mayo | 804 |
| | | 2 mayo | 805 |
| | | 2 mayo | 806 |
| | | 11 junio | 904 |
| | | 11 junio | 905 |
| | | 11 junio | 906 |
| | | 13 junio | 1004 |
| | | 13 junio | 1005 |
| | | 13 junio | 1006 |
| | | 14 mayo | 1104 |
| | 14 mayo | 1105 | |
| | 14 mayo | 1106 | |
| * Fechas están sujetas a cambios según necesidades institucionales | | | |

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA VIDA DE GRUPO

Bogotá D.C. _____

COLEGIO DISTRITAL ACACIA II Manual de Convivencia

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



Año _____

En nuestra condición de Padres y Acudientes del Estudiante (a) _____

grado declaramos estar enterados y aceptar el contenido del presente Manual de Convivencia y además nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

Como constancia firmamos hoy en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ del año 2013.

NOMBRE DEL PADRE _____

C.C. No. _____

Firma: _____

NOMBRE DE LA MADRE _____

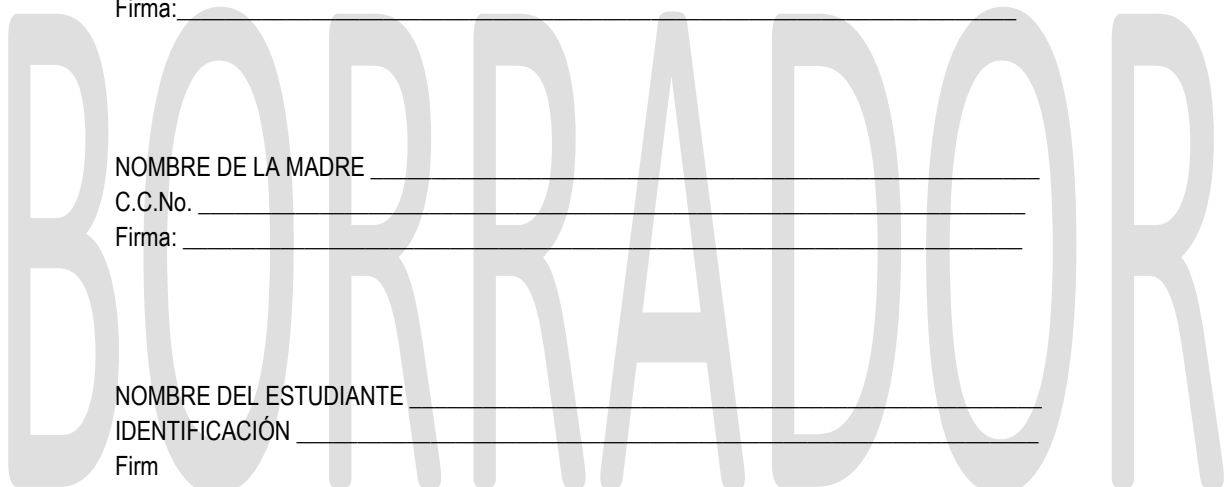
C.C.No. _____

Firma: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____

IDENTIFICACIÓN _____

Firm _____



4.7 Orientación Escolar.

¿QUÉ ES EL SERVICIO? Es un servicio constitutivo de toda dinámica escolar, un factor esencial para el desarrollo del PEI en tanto que el servicio de Orientación como función y como espacio, es una instancia que apoya la organización de todos los procesos en orden o concretar la misión y la visión del PEI. En consecuencia, el servicio de Orientación (asesoría, mediación) se conjuga en un gran núcleo de procesos de permanentes, sistemáticos y contextualizados que se desarrollan como parte fundamental de la educación, indispensable en todos los niveles del sistema educativo.

-¿A QUIENES ATIENDE? Son sujeto del servicio de orientación. la niñez y la juventud, padres, madres de familia, docentes, entidades locales y otros entes de la comunicad, atendiendo a la individualidad y **“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”**.





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

heterogeneidad de todos los estratos socioeconómicos que llegan a las instituciones oficiales del Distrito Capital.-Niños (as) con NEE (necesidades educativas especiales con bajo nivel cognitivo).

4.2.1 JUSTIFICACION

Los años de la escuela primaria determina las bases requeridas en el desarrollo del conocimiento, las aptitudes y destrezas necesarias para que los niños y niñas lleguen a ser aprendices saludables, competentes y confiados. A través de programas de prevención, identificación temprana e intervención, los orientadores escolares profesionales pueden ayudar a todos los niños a alcanzar el éxito académico. Durante los años de primaria los niños (as) comienzan a desarrollar auto concepto, , competencias y confianza como estudiantes. Ellos están comenzando a desarrollar la toma de decisiones, las destrezas de comunicación y de vida, así como los valores de carácter. Es un tiempo en que los estudiantes desarrollan y adquieren aptitudes hacia el yo escolar, los amigos, los grupos sociales y la familia. En el paso de la niñez a la adolescencia los estudiantes de la educación básica y media, están caracterizados por la necesidad de explorar una variedad de intereses, conectando su aprendizaje en el aula de clases con su paliación práctica en la vida y en el trabajo. Es así, como el orientador profesional de la escuela secundaria responde a los desafíos presentados por la diversa población estudiantil.

Los programas de orientación son esenciales para que los estudiantes mejoren el crecimiento personal, adquieran destrezas y valores sociales positivos, determine las metas de carreras apropiadas y encuentren el potencial académico para llegar a ser productivas. El servicio de orientación escolar se integra al proceso formativo y al desarrollo del Proyecto Educativo y va más allá de los procesos de aprendizaje, del desarrollo evolutivo y de las teorías para abordar con su acción aspectos fundamentales como los procesos mentales superiores y áreas socio-afectiva. Lo anterior plantea la necesidad de un trabajo en equipo donde el servicio de orientación participe con todos y cada uno de los estamentos que componen la comunidad educativa y del cual se beneficien mutuamente durante y a partir del desarrollo de cada una de las actividades planeadas y ejecutadas permitiéndose la realización de constantes retroalimentaciones con el fin de mejorar la calidad y productividad del trabajo que ha de reanudar en el beneficio del contexto educativo. El servicio de orientación es estamento asesor y consultor, el cual junto con los demás miembros de la comunidad educativa plantea estrategias y alternativas de solución ante las problemáticas existentes.

4.2.2 OBJETIVO GENERAL

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Programar un trabajo interdisciplinario que apunte al desarrollo del proyecto educativo institucional y que redunde en mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa de la institución educativa distrital ACACIA II.

4.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Estimular experiencias socializadores que permitan al estudiante fortalecer la construcción consciente de valores individuales y sociales para su realización personal en los diferentes grupos en los cuales les corresponde actuar.
- ✓ Propiciar ambientes críticos y de libre expresión en los que los estudiantes construyan su jerarquía de valores para su realización personal.
- ✓ Fortalecer canales de comunicación, promoviendo el respeto por la persona y el desarrollo de su ser (estímulos, reforzamientos).

Para facilitar el proceso enseñanza- Aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes acacianos, las funciones de la orientadora escolar son los planteados por el artículo 40 del decreto 1860 de 1994 y además:

- ✓ Orientar y asesorar a los diferentes estamentos de la institución: rectoría, coordinación, docentes, Directores de grupo, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Asesorar a los padres de familia e la creación de un ambiente familiar adecuado de tal manera que colaboren y faciliten la formación integral que brinda el colegio.
- ✓ Generar estrategias de reflexión y formación que facilite a los estudiantes la toma de decisiones para su proyecto de vida en el Ambato escolar, afectivo, vocacional, social y profesional (a nivel individual y grupal).
- ✓ Coordinador acciones interinstitucionales que apoyen la labor pedagógica y articuladas al PEI y los planes de desarrollo educativo, locales y Distritales (pro familia, policía metropolitana, hospitales, comisarías de familia, red buen trato, fiscalía, gerencia de juventudes etc.
- ✓ Orientación a nivel individual y grupal para la atención a problemas socialmente relevante (alcoholismo), drogadicción maternidad, adolescente, maltratado, problemas de aprendizaje, lenguaje y/o comunicación)
- ✓ Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes proporcionándoles los informes correspondientes de cada uno.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- ✓ Cualificar los procesos de comunicación que se viven al interior de la comunidad acaciana (no solo relacional sino buscar mecanismo eficaces para enterarnos, conocer y participar.
- ✓ Promoción de la investigación como herramienta en la construcción del perfil institucional.
- ✓ Desarrollo de actividades tendientes a disminuir la incidencia de los problemas de aprendizaje y deserción escolar (apoyos diagnósticos, oftalmológicos, actividades de atención, hábitos de estudio, entre otros).
- ✓ Apoyo y asesoría a docentes, en cuanto a metodologías para dar respuesta a la diversidad y necesidades particulares de los estudiantes.
- ✓ Inducción y ambientación escolar.
- ✓ Organizar y evaluar los talleres de padres o encuentros familiares.
- ✓ Participar en los comités y/o reuniones que sea requerido
- ✓ Formar parte del comité que dinamiza el proyecto de educación sexual.

4.2.4 PROYECTO A DESARROLLAR POR EL SERVICIO DE ORIENTACION

Programas pedagógicos: Apoyo a directores de grupo: Proyecto institucional de dirección de grupo.

Programa para la formación integral del estudiante

- ✓ Inducción y ambientación escolar
- ✓ Asesoría pedagógica (individual, padres de familia, docentes)
- ✓ Seguimiento de casos especiales. ¿Cuándo son casos especiales? Se presenta lo siguientes:
 - Bajo rendimiento académico: se hace efectivo, luego de haber seguimiento permanente de parte del director de grupo y/o profesor de la clase.
 - Necesidades Educativas permanentes
 - Necesidades educativas transitorias: problemas de aprendizaje.

POSIBLES PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO:

- ✓ -Actitudes y situaciones inmanejables en el aula de casa o colegio que atentan al grupo en su evolución o al alumno mismo en su desarrollo individual u grupal.
- ✓ -Agresividad: con compañeros del grupo o de otros cursos.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- ✓ -Aislamiento: No se integra al grupo. Presenta timidez e inseguridad excesiva ocasionándole dificultad de comunicación.
- ✓ -Hiperactividad: (el síndrome de déficit de atención) se ha definido por la incapacidad para fijar la atención durante un periodo prolongado por la intranquilidad y la impulsividad en los niños.

Manifestaciones en la conducta: A manera general no asegura el síndrome.

- Se distraen fácilmente
- Se muestran inquieto, en continuo movimiento.
- Cambian de actividad sin terminar la anterior
- Molestan a los demás niños.
- Hacen el payaso para llamar la atención

-Cleptomanía: Apoderarse de lo ajeno de manera compulsiva y no consciente.

-Problemas familiares: situaciones críticas continuas que involucren al niño de manera directa o conducta en sus hogares con la problemática.

-Abuso sexual: Manoseo y agresión física o psicológica a nivel de su sexualidad.

-Violencia física o psicológica: Agresiones físicas (golpes, coscorriones, pellizcos, zarandeos). Psicológicos: Palabras, indiferencia, discriminaciones, comparaciones, aislamiento, amenazas, manipulaciones.

Programa especial de carácter formativo. Talleres a padres o encuentros familiares. Proyecto de educación sexual. Prevención de farmacodependencia. Programa de hábitos de estudio.

3. GESTIÓN DE CONVIVENCIA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La gestión de convivencia, se enmarca dentro de los valores institucionales, es el eje articulador del desarrollo de actitudes que favorezcan la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, se debe a la filosofía institucional, y es la gestión facilitadora de la formación integral, pues tiene a su cargo el formar seres humanos con valores que le permitan interactuar y mantener relaciones interpersonales con los demás seres humanos.

La gestión de convivencia involucra todas las concepciones, conjunto de metodologías y acciones que propendan para que la Visión y Misión se lleven a la realidad, obteniendo como producto esencial personas con valores indispensables para la convivencia en cualquier contexto.

La gestión de convivencia de la institución Educativa Distrital Acacia II tiene los siguientes fines:

- Generar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades críticas que propendan por la conciliación, estableciendo el diálogo como herramienta fundamental para la solución de conflictos
- Promover en la comunidad educativa las normas del manual de convivencia como instrumento esencial para regular la misma comunidad, a partir de la argumentación y la interiorización racional y concertada, generando en cada uno de los estudiantes, docentes y padres de familia aceptación y convencimiento de la razón de ser de las normas, a través del desarrollo de la habilidad para establecer y cumplir acuerdos.
- Incentivar y orientar al personal docente el desarrollo de proyectos en formación en valores.
- Estimular la participación de los estudiantes para que, atendiendo los organismos de participación, gobierno escolar y consejo directivo, se reestructure de forma dinámica y conciliatoria las normas de manual de convivencia, atendiendo las realidades presentes de la comunidad educativa.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Promover el desarrollo de competencias ciudadanas a partir de foros y demás mecanismos de participación y desarrollo, dentro del marco de la identificación, promoción y defensa de los derechos humanos.
- Articular mecanismos de control para que la aplicación de las normas del manual de convivencia se aplique de forma efectiva y oportuna.
- Abrir espacios de participación y gestión a los comités de convivencia, como mecanismo que permite desarrollar el debido proceso en caso de aplicaciones de sanciones, por faltas leves y/o graves.
- Mantener una comunicación abierta y continua con los padres de familia para el proceso de formación de valores con los estudiantes.
- Supervisar las disposiciones logísticas para el propiciar el desarrollo efectivo de las actividades académicas.

226

3.1. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA

Es la construcción concertada de valores como la justicia, la autonomía y la responsabilidad, que al desarrollar una actitud positiva que permite a un ciudadano convivir con otros, desde el sentimiento de fraternidad, teniendo en cuenta la diferencia como un elemento constitutivo del género humano.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Desde la perspectiva del aprendizaje, se promueve bajo ambientes que estimulen la empatía, el reconocimiento de la diferencia en el sentir, en el actuar, en el saber, lo cual garantiza arraigo a la identidad como ciudadano colombiano y como integrante de un sistema ecológico planetario.

La convivencia depende del equilibrio entre los individuos, las normas sociales y la realidad misma. En consecuencia la autonomía y el conocimiento del individuo como ser inteligente, histórico y transformador, promueve el surgimiento de la autoestima y de la perseverancia como elementos fundamentales en la regulación de conflictos, lo cual conlleva a la coexistencia pacífica.

La existencia de los espacios comunicativos en los que se intercambian saberes y experiencias individuales y colectivas, se aprende a convivir, a confrontar y pactar en grupo, a cuidarse individualmente y a proteger la vida y el entramado social, respetando la diferencia en la forma de percibir la realidad

227

La convivencia implica el reconocimiento de que no se sobrevive solo, se necesita del aporte de los demás, esta realidad promueve y conlleva a la tolerancia y a la identidad no solo a la comunidad sino al entorno natural y cultural.

4.3 EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA.

EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA

1 Reseña Histórica

ORIGEN. En 1970 se inauguró la primera escuela en el barrio Las Acacias en una casa de propiedad
“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

comunitaria, con profesores pagados por el Distrito y que actualmente es la Escuela Acacia I - Sede B. Posteriormente fue construida la escuela Acacia II – Sede A en un terreno de invasión que proviene de un relleno de agua estancada que había sido tomado como basurero, en el cual también se construyó un campo de fútbol. En 1974 se puso en funcionamiento el grado primero, luego con la ayuda de la Secretaría de Educación del Distrito fueron construidas 12 aulas prefabricadas; pero las situaciones de riesgo y deseos de superación para albergar un mayor número de estudiantes obligaron a plantear un déficit de aulas y la necesidad de una planta física acorde a los requerimientos de la comunidad educativa.

La Asociación de Padres de Familia inició gestiones para solucionar el faltante de aulas y el arreglo del patio de recreo. Un acuerdo con la Administración Distrital por el cual ésta asignaría materiales y la Asociación pondría la mano de obra, facilitó la solución del problema. En el patio cementado se construyó una tarima para la presentación de eventos y una cancha de baloncesto como parte de la necesidad de espacios recreativos. Solo hasta 1996 fueron mejoradas las aulas siendo embaldosadas, pintadas e iluminadas por los padres de familia y los profesores de entonces.

El profesorado comenzó a trabajar agendas que permitieron tratar, con la comunidad educativa, problemas de la formación de los estudiantes, y así proponer correctivos. En 1990 se estudió la agresividad de los estudiantes con la conclusión de que la violencia se originaba en los hogares, lo cual condujo a la necesidad de construir el Manual de convivencia institucional. En 1991 se realizaron campañas destinadas a la sensibilización sobre La importancia del respeto. En el período 1992-1993 se da inicio a la implementación de una serie de estrategias y contenidos que conllevaran a la solución de conflictos, con el fin de impulsar igualmente, ambientes propicios que facilitaran la construcción del conocimiento, teniendo en cuenta el principio: La función universal de la escuela es el conocimiento, en un ambiente de alegría y solidaridad. En 1992 el análisis del bajo rendimiento escolar centró la atención de la comunidad, y se colocó en el orden del día Remediar los problemas de responsabilidad en tareas y trabajos escolares, concientizando de sus funciones a padres y estudiantes. En 1993 el énfasis consistió en la Participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar. En 1994 la realidad pedagógica de los Estudiantes condujo a los docentes al diseño de la Evaluación teniendo en cuenta procesos.

228

LA PROSPECTIVA INSTITUCIONAL. Una novedad que identifica la planeación institucional consiste en asignar a cada actividad una proclama, éste es un método que compromete y desarrolla el sentido de pertenencia, así para 1994 el propósito es: “Crecer”, pensando siempre en el beneficio de nuestra comunidad

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

educativa. En ese año asume como Rector el Señor Carlos Julio Amórtegui M, y los criterios educativos se expresan en la consigna: Avanzamos y entregamos promociones con nuevas realidades “Formación de valores”. En 1996 se plantea la necesidad de unificar los PEI de las Sede A y Sede B y se logra el consenso para denominarlo así: La escuela, un espacio para la alegría, la construcción del conocimiento y la participación democrática desde los valores sociales. Igualmente se asumió el horizonte institucional, teniendo en cuenta los tres ejes del PEI: valores, liderazgo y comunicación. En la vida de la institución las actividades comunitarias han sido fortalezas, su caracterización ha sido manifestada en registros fotográficos, así entonces, en el período 1996-1998, las actividades se expresaron así: siempre trabajamos con la esperanza activa, una institución de todos y para todos, por un ambiente sano: buscando naturaleza, entre otras.

Las actividades pedagógicas tenían respaldo en las compras de ayudas educativas y material didáctico financiadas con aportes de los Padres de Familia, mediante la realización de actividades como el reinado infantil, aunado al compromiso del profesorado que trabajaba los sábados por vocación; uno de los resultados de tales esfuerzos, en 1998, fue la publicación del primer número del periódico estudiantil “Azul Cielo”; asimismo comenzó la adecuación de la biblioteca. Tenían un gran peso en la agenda académica: la organización de los Planes de estudio y la definición de los Criterios de evaluación; las acciones pedagógicas relacionadas con el ejercicio de la democracia, educación sexual, el uso del tiempo libre, aprovechamiento y conservación del ambiente, y valores humanos. En 1996 fue presentado el diseño de la nueva construcción de un edificio de 3 pisos con 12 aulas, laboratorios, sector administrativo y batería de baños.

DESARROLLO. Con la inauguración del nuevo edificio en la sede A el 16 de febrero del 2000, el auge de las actividades culturales, y la puesta en marcha de la Emisora escolar, el Colegio sentó las bases para su estabilidad futura. En el año 2000 inicia la básica secundaria y se instala el aula de informática. En 2001 la comunidad educativa participó en un taller de misión y visión institucional del cual nació la proclama: seguimos avanzando... todos juntos por una educación de calidad, también se realizó la elección virtual del personero y se creó el periódico escolar El Acaciano. En 2002 entraron en funcionamiento los grados sextos a noveno en la tarde, y primaria quedó funcionando en la mañana. Así mismo fueron organizados proyectos y actividades, entre las cuales se destacan “Por una navidad feliz”; jornadas deportivas; periódico institucional y periódico mural; videoteca; integración de la comunidad educativa; elecciones del gobierno escolar; dotación de computadores y equipos para la emisora; concursos de escritura; siembra de árboles; pintura de aulas; actividades de culinaria, aseo personal, arreglo del cabello; y los clubes de danza, teatro y expresión vocal.

La dinámica institucional adquirida en esta etapa se afectó con el traslado de profesores que lideraban gran parte de dichas actividades, lo cual produjo igualmente, un distanciamiento de la comunidad, dificultad que poco a poco se ha resuelto con la llegada de docentes comprometidos con la labor institucional. El liderazgo y el trabajo del grupo docente, que ha sido baluarte de la institución, se evidencian y se aúnan a la labor que

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

los docentes nuevos brindan para seguir sacando adelante una institución insignia en esta localidad de Ciudad Bolívar.

CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL. Durante el año 2002 se desarrolla la política de la SED de anexar las instituciones pequeñas a instituciones de mayor cobertura, lo cual determinó la fusión de la sede A y la sede B llamándolas oficialmente a partir del 2003 COLEGIO ACACIA II, INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL. La figura del trabajo docente en la misma institución con la rotación en las sedes, aunque produjo inconformidades reafirmó el sentido de pertenencia, y de privilegiar la institución por encima del interés personal, y condujo a un proceso unificador en todos los aspectos institucionales, en donde se destaca el título del PEI: La escuela un espacio propicio para el desarrollo humano con proyección familiar, comunitaria y social. Quedando pendientes de tratar los aspectos de la transformación de la realidad escolar, que cohesionen de una manera dinámica a todos los estamentos de la comunidad educativa Acaciana. En un foro educativo el compromiso institucional quedó expresado así: Hay que participar, hay que hacer visibles las experiencias con sus logros, dificultades y posibles alcances, de ahí que no hay sectorización: el preescolar, la educación básica y media han de ser un equipo, sus líderes, hoy unos, mañana otros, siempre serán unidos.

El proceso de fusión fue evaluado positivamente por el uso de espacios más amplios, los alcances presupuestales, la continuidad del sendero educativo de preescolar a undécimo, la cualificación del proceso educativo por la necesidad de un único plan de estudios, y la acreditación de la institución educativa. Pero la preocupación de lo sucedido con el presupuesto, evaluado de 2002 a 2007, indica que si bien es cierto las políticas de gratuidad son importantes y mejoran la retención escolar, el presupuesto asignado es insuficiente y no supe las necesidades de la institución. Además las políticas oficiales delimitan la planeación, programación y control con una normatividad que estandariza los procesos administrativos, y se complementa con una oferta de proyectos financiados desde la SED y las localidades.

La participación de los padres de familia en el pasado fue activa, pero una serie de cambios culturales, sociales y económicos afectaron a la comunidad Acaciana de tal manera, que en el presente, no se evidencia mayor acompañamiento y seguimiento por parte de los padres frente al proceso de formación de sus hijos. Desde la visión social y la recuperación de la memoria histórica de la institución, se ha identificado la forma como la gente construye significados frente a su realidad y sus ambientes naturales, consideraciones que sirvieron para estructurar el plan operativo 2007-2008 en donde un eje es la construcción y ejecución de un Proyecto de participación amplia de los padres de familia en la vida institucional, en consecuencia el equipo designado para liderarlo construyó y diseñó el proyecto de innovación: El colegio Acacia II espacio de participación para los padres de familia. Asimismo El proyecto de fortalecimiento institucional propuso estrategias pedagógicas y talleres relacionados con: Derechos humanos; y elaboración de la matriz DOFA,

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

para identificar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, que contó con la participación de docentes, padres y estudiantes. También resaltan los otros proyectos: Asesoría y organización del PEI; Líderes siglo XXI; Rotación con la asesoría de Cafam; Integración de niños con necesidades educativas especiales.

Con la puesta en marcha de los proyectos enunciados el PEI quedó organizado en cinco áreas de gestión: académica; convencional; proyectos; proyección a la comunidad; administrativa y directiva, para lo cual se coloca como objetivo: El mejoramiento de los procesos de comunicación, el cual está visualizado mediante un diagrama.

En la actualidad se desarrollan los siguientes proyectos transversales institucionales: Proyecto de comunicación Acaciana a cargo del área de Humanidades y Educación Artística y cultural, A lovely view to english , a cargo del área de humanidades ; Creando, calculando y analizando hacia las matemáticas voy llegando, a cargo del área de Matemáticas ; Prevenir para vivir : una experiencia que involucra a la comunidad educativa - PRAE Y DEPAE , a cargo del área de Ciencias Naturales, Construyendo un modelo de vida digno- Derechos Humanos, a cargo del área de Ciencias Sociales; Sano aprovechamiento del tiempo libre “ IDRD” y caminos seguros , a cargo del área de educación física; educación sexual, a cargo del servicio de orientación; Cultura, Ciencia y Sociedad para grado 11º a cargo de todas las áreas institucionales y educación media especializada EME, a cargo de la SED y la Universidad Autónoma.

Referencias. Para la realización de este trabajo se hizo una entrevista a un grupo de profesores, y fueron consultados los siguientes documentos oficiales: Antecedentes históricos del barrio La Acacia; soportes y documentos del PEI y planes operativos. Además se contó con la colaboración especial de la coordinadora Marleny Jutinico.

2 Caracterización de la Institución

La caracterización de la población que integra la institución Acacia II surge de un proceso que se construye a partir de una serie de entrevistas semiestructuradas en grupos focales realizadas a los distintos sujetos integrantes de la comunidad educativa, docentes, docentes directivos, padres de familia y estudiantes. Las preguntas realizadas tienen que ver con categorías como conocimiento del colegio y su entorno, caracterización de los estudiantes, relación profesores-profesores, administrativos-profesores, profesores-estudiantes, estudiantes-estudiantes, programas de orientación vocacional, nivel académico del colegio, estado del énfasis, posibilidad de la educación media especializada, especialización en matemáticas. Una vez realizada las entrevistas se procede a cruzar la información y aquí se expone el resultado.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

La institución cuenta con una población de estudiantes cuyas familias pertenecen a los estratos 1 y 2. Núcleos familiares desintegrados en su mayoría, el espacio familiar de los estudiantes que integran la institución está constituido en alta proporción, madre e hijos apoyado por abuelos y en algunos otros por papás. El nivel académico de los padres de familia en los grados superiores se caracteriza por ser básico, en tanto que los padres de familia de los grados inferiores muestran un mayor nivel, lo anterior obedece a que éstos son jóvenes. Se menciona la existencia de violencia intrafamiliar no como aspecto generalizable pero sí significativo. El sustento familiar, en su mayoría, procede de la economía informal, en algunos casos los padres están empleados en las microempresas del sector, éstas han migrado a la localidad en razón a los costos de arriendo y servicios “la empresa va a los empleados”.

Aquellos padres que laboran, lo hacen durante todo el día, se ven obligados a dejar a los estudiantes solos, sin supervisión de un adulto, esta situación conlleva a que sus amigos se convierten en su familia. Debido a este tipo de situación, entre otras, se observa con frecuencia el fenómeno de las pandillas. Éstas pandillas, denominadas por los estudiantes “La Urba”, en ocasiones hacen presencia en las horas en que termina la jornada escolar, en las afueras de la institución, muchos estudiantes, por tanto, portan armas para defenderse, el fenómeno anteriormente descrito no es generalizable corresponde a una pequeño grupo pero sí es significativo. El ambiente al interior de la institución es de fraternidad entre estudiantes, algunas riñas aisladas protagonizadas principalmente por niñas. La proporción de embarazos en las estudiantes es baja.

Respecto a la relación entre profesores y estudiantes, estos últimos buscan en los docentes figuras de autoridad ausentes en sus familias, la relación de respeto de ambas partes es común denominador en la institución. La relación entre docentes es buena, pese a las diferencias que se presentan, debido a sus características como docentes críticos, propositivos, profesionales y que defienden su saber. Hay una gran proporción de docentes que se caracterizan por ser líderes en el grupo. En la relación entre docentes directivos con estudiantes y profesores se enmarcan dentro del respeto, la reglamentación vigente y en procura de la armonía.

El nivel académico de la institución, pese a lo receptivo de los estudiantes no es bueno, se manifiesta por los integrantes de la comunidad educativa que se debe a los efectos dañinos del decreto 230. La falta de compañía de los padres en el proceso educativo es otra causa de los malos resultados académicos. La asistencia a presentar la prueba del ICFES se ve frustrada por otros tipos de compromisos o por no ver el acceso a la universidad como una posibilidad en sus proyectos de vida.

Los énfasis que se hacen en la institución son conocidos a través de los profesores y se realizan en dos horas en jornada contraria, las áreas en las que se enfatiza son matemáticas, informática e inglés. La percepción de la comunidad en cuanto a la educación media especializada es la de una oportunidad para el estudiante, una generación de nuevos espacios de enseñanza y aprendizaje, aunque surge la pregunta de por qué en matemáticas. Algunos estudiantes manifiestan que la matemática está en cualquier carrera universitaria, otros prefieren el inglés o la informática. Lo negativo que plantea la comunidad respecto a la media especializada tiene que ver con los miedos en cuanto a la política educativa, ya que podría vulnerar los derechos de los docentes, por otro lado que la media establecida en matemáticas, no da la oportunidad para aquellos estudiantes que tienen sus preferencias en áreas como las humanísticas, sin embargo a lo largo del proceso se precisó el propósito clarificando las dudas y quitando los temores frente a la media especializada.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.

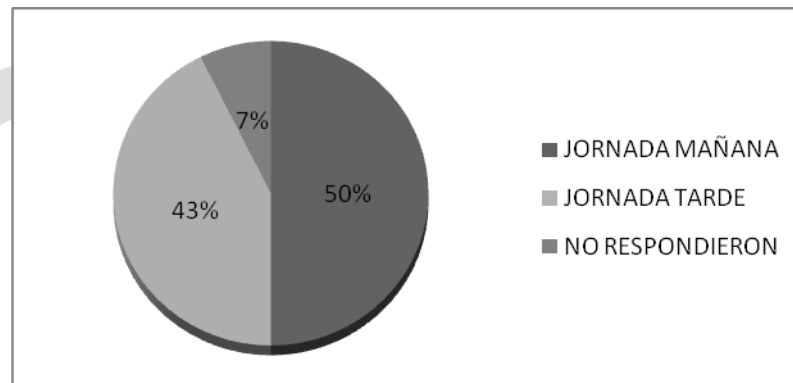


PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Algunos tópicos que no aparecen descritos en este resumen y que fueron parte de las categorías mencionadas al principio de este apartado, no se presentan debido a que los distintos integrantes de la comunidad manifiestan el desconocimiento del tema y por tanto en la entrevista no se tiene información del mismo.

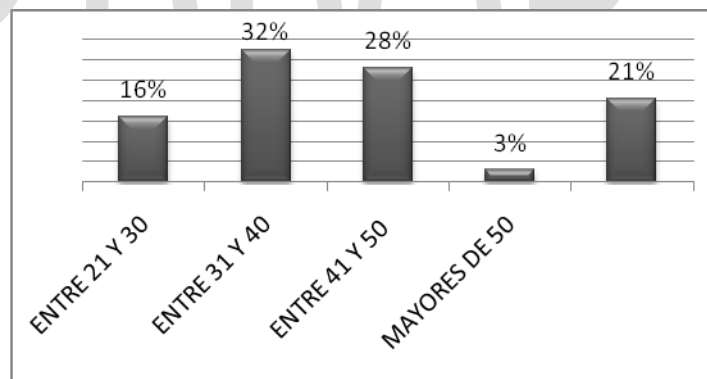
Adicionalmente al proceso descrito con anterioridad, al equipo de docentes que integraba la institución en el momento, se le aplicó una encuesta cuyos resultados se presentan a continuación.

La totalidad de docentes que responden la encuesta es de 68 profesores pertenecientes a ambas jornadas. De estos 50% pertenecen a la jornada de la mañana, mientras que el 43% a la jornada de la tarde, de los encuestados el 7% no responde.



233

El rango de las edades de los profesores se distribuye según el diagrama de barras a continuación. Cabe anotar que el docente tiene una edad de 21 años mientras que el mayor tiene 63 años.

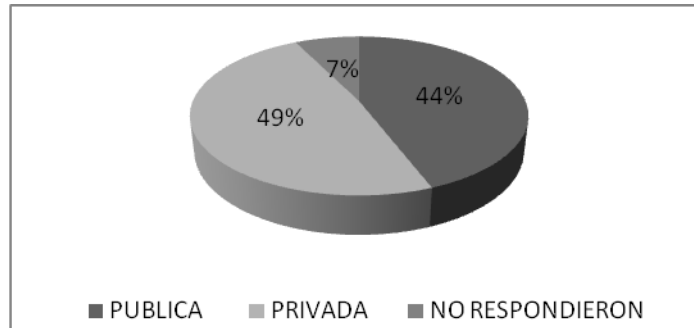


La más alta proporción de docentes se encuentra en el rango de entre 31 y 40 años. Casi la mitad de los docentes de la institución procede de universidad pública, 49%. Un 44% cursa su pregrado en universidad privada.

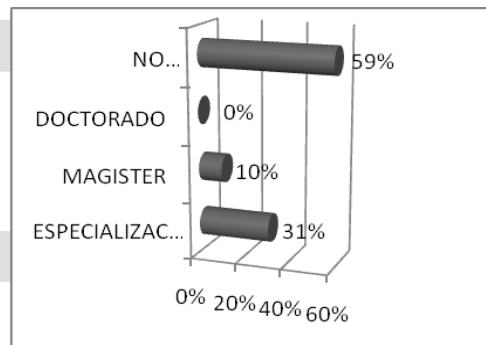
“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



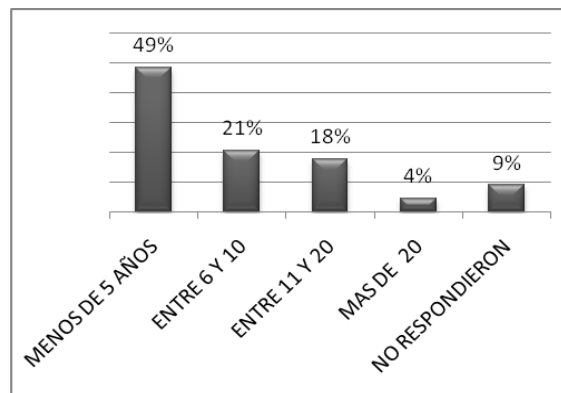
PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”



En cuanto a cursos de posgrado realizados por los docentes de la institución, 31% reportan haber cursado posgrado a nivel de especialización, 10% maestría y ninguno doctorado.



El tiempo de vinculación de los docentes del colegio Acacia II al magisterio puede observarse en el siguiente gráfico. El docente que ha permanecido más tiempo trabajando con el magisterio lleva 37, un año el que menos lo ha hecho. En general la institución tiene un gran porcentaje de docentes que ha trabajado con el magisterio de menos de 5 años, aproximadamente el 49%. Apenas el 4% lleva más de 20 años.

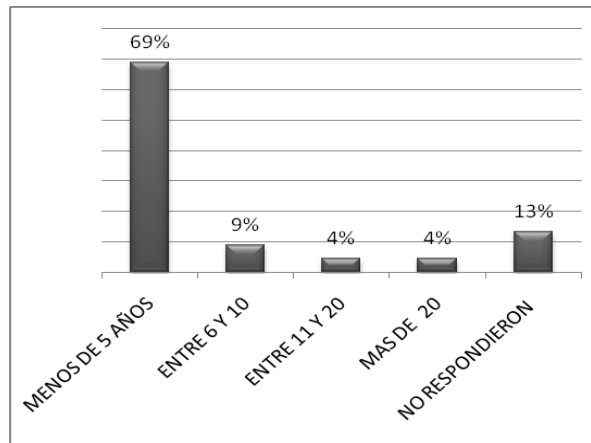


Con el colegio los tiempos de vinculación se muestran en el siguiente gráfico. En este diagrama de barras se puede observar que la más alta proporción de docentes tienen de vinculado con el colegio menos de 5 años. Una población de docentes nuevos en la institución.

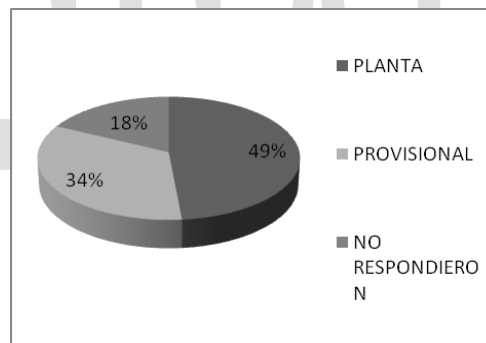
“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”



De los docentes que participaron en la encuesta y que pertenecen a la institución aproximadamente la mitad trabajan como docentes de planta con el magisterio, un 34% es provisional.



3 Transformación Curricular

3.1 Malla Curricular

QUINTO CICLO

PROPÓSITO

Proporcionar al estudiante Acaciano del ciclo 5o herramientas para la vida y su formación integral, desde la producción académica interdisciplinar, fomentando una actitud investigativa y crítica. Basados en estos elementos, los estudiantes consolidarán su proyecto de vida aplicándolo al ámbito profesional, laboral y social.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

NÚCLEO PROBLÉMICO DEL CICLO

¿Cómo el estudiante acaciano del ciclo 5o dinamiza su formación integral y su producción académica interdisciplinar, para la consolidación de su proyecto de vida que transforme su entorno social, laboral, y comunitario hacia el mejoramiento de su calidad de vida?

DIMENSIONES

- Dimensión cognoscitiva
- Dimensión comunicativa
- Dimensión ética

EJES TEMÁTICOS DEL CICLO

- Comunicación
- Investigación
- Identidad y Ciudadanía

236

EME –ESTADÍSTICA

PROPÓSITO: Brindar herramientas a nivel estadístico, uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación e investigativa formativa basado en las dimensiones cognitiva, comunicativo, ético, espiritual y estético que le permitan continuar su formación académica en la educación superior y/o sostenibilidad económica en el mundo del trabajo.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

¿Cómo la estadística y las Tics favorecen los procesos investigativos formativos entorno a la problemática presente en la realidad del estudiante?

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

EJES TEMÁTICOS

- EJE FUNDAMENTACION MATEMÁTICA - ESTADÍSTICA
- EJE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- EJE INTEGRADOR

EME – INGENIERÍA

PROPÓSITO

Brindar herramientas a nivel matemático orientadas a la ingeniería, uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación e investigativo formativa basado en las dimensiones cognitiva, comunicativo, ético, espiritual y estético que le permitan continuar su formación académica en la educación superior y/o sostenibilidad económica en el mundo del trabajo.

237

SITUACIÓN PROBLÉMICA

¿Cómo la matemática apoyada en las Tics favorece la modelación de situaciones particulares o generales?

EJES TEMÁTICOS

- EJE FUNDAMENTACION MATEMÁTICA
- EJE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- EJE INTEGRADOR

EME – ECONÓMICAS

PROPÓSITO

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Brindar herramientas a nivel matemático orientadas a la economía, uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación e investigativo formativa basado en las dimensiones cognitiva, comunicativo, ético, espiritual y estético que le permitan continuar su formación académica en la educación superior y/o sostenibilidad económica en el mundo del trabajo.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

¿Cómo la matemática financiera apoyada en las Tics favorecen la interpretación de situaciones particulares o generales en el contexto financiero?

EJES TEMÁTICOS

- EJE FUNDAMENTACIÓN MATEMÁTICA
- EJE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- EJE INTEGRADOR

MATEMÁTICAS – FÍSICA

PROPÓSITO

Brindar las herramientas propias de la trigonometría, del cálculo y la física, para la solución de situaciones de la cotidiana, a partir de la experimentación y la modelación.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

Cómo llegar a que nuestros estudiantes den respuesta a diferentes situaciones de la naturaleza a partir de la experimentación, la modelación matemática y/o aplicación de diferentes leyes físicas y matemáticas?

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

EJES TEMÁTICOS

- MODELACIÓN
- GEOMÉTRICO
- VARIACIONAL
- NUMÉRICO

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

PROPÓSITO

Buscar en los estudiantes una visión objetiva e interdisciplinaria, para abordar el mundo del trabajo y su futuro profesional.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

¿Qué enfoque integral brinda la tecnología y la informática con el uso de Tics para lograr un aprendizaje interdisciplinario?

EJES TEMÁTICOS

- ALGORITMIA
- DISEÑO

HUMANIDADES

PROPÓSITO: A través del aprendizaje significativo, el estudiante se desenvuelva con autonomía, liderazgo, pueda solucionar problemas, se preocupe por la investigación y utilice la tecnología; que desarrolle su capacidad comunicativa para relacionarse con el mundo.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

SITUACIÓN PROBLÉMICA: ¿Cómo desde la lectura, la escritura y la oralidad, el estudiante descubre el mundo, construye conocimiento, expresa su pensamiento, defiende sus puntos de vista, se cuestiona y soluciona problemas para mejorar su calidad de vida?

EJES TEMÁTICOS

- LINGÜÍSTICA
- LITERATURA
- ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DE TEXTOS
- TIPOLOGÍAS TEXTUALES
- MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y TICS

ARTE VISUAL Y MÚSICA

PROPÓSITO: Desarrollar aprendizajes integradores que se nutran de la producción académica de los sujetos y en sus dimensiones, que propendan por la búsqueda de la autonomía y de la identidad enriquecida por la reflexión crítica, para generar nuevos conocimientos y la transformación del mismo sujeto y su entorno.

SITUACIÓN PROBLÉMICA: ¿Cuál es la relación entre la expresión artística en las representaciones simbólicas del ser humano?

EJES TEMÁTICOS

- REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS
- COMUNICACIÓN
- IDENTIDAD CULTURAL

EDUCACIÓN FÍSICA

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

PROPÓSITO: Creación de un proyecto de vida, de un proyecto de grado multidisciplinar y articulación con la EME.

SITUACIÓN PROBLÉMICA: ¿Qué herramientas de vida puede brindar la educación física a los estudiantes de grados 10 y 11 para que mantengan la práctica deportiva como un valor agregado resultado de su formación escolar?

EJES TEMÁTICOS

- ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
- DEPORTE SALUD O CULTURA DEPORTIVA
- JUZGAMIENTO DEPORTIVO

CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA

PROPÓSITO: Tener una educación de calidad que les permita desarrollarse a nivel productivo creando actividades para desarrollarse en el medio.

SITUACIÓN PROBLÉMICA: ¿La profundización en Química proporciona herramientas para ser aplicadas a nivel productivo en su vida diaria?

EJES TEMÁTICOS: LENGUAJE CIENTÍFICO. PERIODICIDAD QUÍMICA. DESARROLLO DE HABILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS

CIENCIAS SOCIALES

PROPÓSITO: Generar ambientes de desarrollo del pensamiento humano social y económica que le permita al estudiante acaciano consolidar su proyecto de vida.

SITUACIÓN PROBLÉMICA: ¿Cómo integrar los conocimientos de las Ciencias Sociales al proceso de construcción del proyecto de vida del estudiante acaciano en aras de su crecimiento personal y social?

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

EJES TEMÁTICOS

- POLÍTICA
- ECONOMÍA
- GEOGRAFÍA
- ÉTICA
- FILOSOFÍA
- RELIGIÓN

3.2 Plan de Estudios

El plan de estudios para la EME se construye en consenso con todos los integrantes del área de matemáticas, ellos participan en varias reuniones en donde se define la estructura del mismo, particularmente los ejes que transvararán el plan y los énfasis que lo caracterizarán. A continuación se presenta el cuadro que resume este plan, la distribución de las unidades de formación a lo largo de los cuatro semestres que lo integran y las profundizaciones en las que se planea enfatizar.

COLEGIO ACACIA II
PROYECTO EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA ÁREA MATEMÁTICAS
PLAN DE ESTUDIOS

| SEMESTRE 1 | | | SEMESTRE 2 | | | SEMESTRE 3 | | | SEMESTRE 4 | | |
|---|----------|--|--|----------|--|---|----------|--|--|----------|--|
| HORAS | CREDITOS | | HORAS | CREDITOS | | HORAS | CREDITOS | | HORAS | CREDITOS | |
| EJE DE FUNDAMENTACIÓN MATEMÁTICA | | | | | | | | | | | |
| FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICA I (Geometría Plana, Aritmética) | 40 | | FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICA II (Álgebra y Ecuaciones) | | | MATEMÁTICA OPTATIVA I • Estadística Básica y Análisis de Datos • Álgebra Matricial • Matemática Financiera | | | MATEMÁTICA OPTATIVA II • Nociones básicas de Probabilidad • Modelación Matemática (Introducción al cálculo) • Matemática Aplicada a la Economía | | |
| EJE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | |
| HERRAMIENTAS WEB | 40 | | SOFTWARE DE APOYO MATEMÁTICO I | | | SOFTWARE DE APOYO MATEMÁTICO II | | | SOFTWARE DE APOYO MATEMÁTICO III | | |
| EJE INTEGRADOR | | | | | | | | | | | |
| SEMINARIO INTEGRADOR I | 20 | | SEMINARIO INTEGRADOR II | | | PROYECTO I | | | PROYECTO II | | |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Se desarrollará el plan de la EME haciendo énfasis en tres ejes, el Eje de Fundamentación Matemática, el Eje de Tecnologías de la Información y la Comunicación y un Eje Integrador. Cada unidad de formación está estructurada y descrita mediante un documento que sigue el orden que se describe a continuación:

UNIDAD DE FORMACIÓN

1. UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS EME

1.1 GRADO

1.2 SEMESTRE

1.3 EJE

1.4 TIEMPO

2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN

2.1 NOMBRE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.3 COMPETENCIAS A DESARROLLAR

2.3 DESARROLLO TEMÁTICO

2.4 METODOLOGÍA

2.5 EVALUACIÓN



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

2.6 BIBLIOGRAFÍA

La descripción de cada una de las unidades de formación se presenta dentro de un anexo.

3.3 Actividades

Para cada una de las unidades de formación se planearon una serie de actividades que se pretenden llevar a cabo a lo largo del periodo de tiempo en el que se desarrolla dicha unidad. El ejercicio inicial se realizó con los docentes del área de Matemáticas y de Tecnología e Informática, en estas reuniones se desarrolló en discusión con el grupo de maestros la estructura que debía tener cada una de las actividades y se realizó el ejercicio con una temática en particular. El formato definido allí para unificar la estructura de las actividades contiene los siguientes apartados:

- UNIDAD DE INFORMACIÓN ACADÉMICA
- TEMA
- OBJETIVOS
- TIEMPO
- ACTIVIDAD
 - Momentos de la Actividad
- EVALUACIÓN
- MATERIAL DE APOYO

244

El apartado Actividad, y más específicamente el que se refiere a Momentos de la Actividad, se desarrolla a partir de guías que ilustran su desarrollo. Las actividades en su totalidad se presentan en un anexo.

3.4 Metodología y Estrategias

Para lograr un conocimiento en una disciplina, como la matemática, en el marco de la Educación Media Especializada en matemáticas y considerada como fundamental en las aspiraciones de ingreso a la universidad y/o el mundo del trabajo a las áreas de Ciencias económicas, Ingeniería y/o ciencias básicas, se requiere de unos elementos y herramientas que involucren aspectos metodológicos, pedagógicos y didácticos que ayudan y proyectan la formación del futuro egresado de la EME en matemáticas.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Se requiere por tanto, en principio, que el trabajo mancomunado entre docentes directivos, docentes y estudiantes que conlleve a sesiones pedagógicas activas en la que el trabajo en el aula y fuera de ella sea intensivo y en donde la retroalimentación, la multi e interdisciplinarietà, la transversalidad en dichos procesos genere espacios para la interpretación, la argumentación, la proposición y el desarrollo del egresado de la EME en matemáticas. Para ello, se requiere, afianzar la cultura de la lectura y la escritura, no solamente de los sistemas de representación de la matemática, sino en general de la competencia lectora que es un canal más amplio de comunicación que permite una mayor cobertura del aprendizaje de la disciplina y la aplicación de la misma.

La metodología en particular podría denominarse “pedagogía significativa” la que caracterizaremos en tener 3 momentos: etapa exploratoria - inicial, etapa desarrollo y la etapa de cierre o evaluación, a continuación se esboza que cada una de las etapas.

Etapa exploratoria - inicial. Aquí se pretende generar un ambiente motivados en el estudiante frente a la temática a propuesta a partir del planteamiento de una situación de problema que permita explorar conocimientos y preconceptos previos, también puede ser una exposición magistral que incluya aspectos nuevos motivantes o simplemente una organización general de la actividad.

Etapa desarrollo. Aquí se pretende abordar la temática de forma que se afiance el conocimiento o saber. Lo anterior se puede desarrollar con actividades como:

Exposiciones magistrales del profesor.

Talleres de ejercicios, preguntas y problemas tipo en clase preferiblemente basado en contextos cotidianos del estudiante.

Presentación, sustentación y discusión de exposiciones realizadas por los estudiantes y acompañadas por el profesor.

Trabajos escritos y lecturas, ambas actividades orientadas y evaluadas,

Sustentación, discusión y presentación de informes de talleres prácticas y simulación adelantados con el uso de Tics.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Las anteriores actividades pueden ser enriquecidas con otras que permitan potenciar este momento de enseñanza aprendizaje.

Etapa de cierre o evaluación. Corresponde a la puesta en escena del saber en la solución de situaciones propias del contexto, que no necesariamente es un examen escrito, es aquella actividad donde se evidencian los desempeños, la operaciones mentales () y en general lo aprendido en otro contexto. En esta etapa se pueden desarrollar, entre otras, las siguientes estrategias:

Pregunta directa estructurada o semiestructurada acerca del tema.

Socialización de las actividades en grupo.

Cualquier otra que cumpla con el propósito.

Es necesario precisar que la evaluación no será exclusivamente en este momento, sino que será parte del proceso, en el apartado siguiente se esboza de mejor manera el proceso de evaluación.

3.5 Evaluación

La evaluación debe ser un proceso permanente en donde el docente se ajusta a los principios institucionales propuestos en el SIE y que de manera autónoma los transpone a las sesiones pedagógicas de manera que pueda determinar los niveles de interpretación y comprensión del conocimiento alcanzado por el estudiante, al igual que los logros de las habilidades y destrezas que caracterizan las actividades y actitudes científicas que complementan necesariamente la formación integral del egresado de la EME en matemáticas.

De manera cuantitativa la evaluación puede enmarcarse dentro de los porcentajes abajo mostrados, pero dentro de una estructura curricular flexible, podrían cambiarse si fuese pertinente de acuerdo con las necesidades del plan de estudios y a los criterios de auto evaluación, siempre en consonancia con el SIE del colegio.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Los criterios de evaluación para cada una de las unidades de formación serán los que rigen en la resolución institucional SIE No __ para quinto ciclo, de manera transitoria⁵ el porcentaje sugerido es 20% de la nota del área de matemáticas.

A continuación se propone un perfil del profesor para que trabaje en la EME de matemáticas.

3.6 Herramientas de Estudio

Entendiendo la didáctica como aquella disciplina que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje abordando los objetos de conocimiento en general, y en este caso los referidos a la matemática, la didáctica como tal hace uso de elementos mediadores que tienen como propósito facilitar el aprendizaje. Desde esta mirada se considera las herramientas de estudio como un conjunto de técnicas de apropiación, comprensión y comunicación de objetos de conocimiento.

En lo que respecta a la EME, algunas herramientas que se sugieren pueden ser utilizadas para promover el aprendizaje significativo hacen referencia a la utilización de:

La Hoja de Cálculo

Esta herramienta permite, apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de las matemáticas desde sus características propias, más específicamente utilizándola como una herramienta que permite, entre otras, la organización de conjuntos de datos, la generación de distintos tipos de gráficos y cuadros que permiten la visualización de conjuntos de datos y de comportamientos de variables, el uso de fórmulas algebraicas que permite concretar la teoría mediante el diseño de modelos.

La Internet: Que influye, sin lugar a dudas, en los procesos educativos, se puede presentar como una herramienta que promueve el uso de las nuevas tecnologías además de nuevos procesos de comunicación que permiten crear ambientes educativos innovadores en aras de la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Como una nueva experiencia pedagógica facilita la elaboración de proyectos y la creación de estrategias que fortalecen el conocimiento de las diferentes disciplinas del saber.

⁵ Será transitorio en tanto no se garantice la sostenibilidad e institucionalidad del proyecto.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Mapas conceptuales y Mapas mentales: El mapa conceptual permite sintetizar información para comprenderla en el momento de estudiar. El mapa conceptual es una técnica creada por Novak (1988) quien lo define como:

- UNA ESTRATEGIA: sencilla y poderosa en potencia para ayudar a los estudiantes a aprender y a los profesores a organizar el material.
- UN MÉTODO: para ayudar a estudiantes y profesores a captar el significado de los materiales usados.
- UN RECURSO: esquemático para representar el conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones y ordenados de manera jerárquica.

3.7 Administración del Currículo

Lo relacionado con la administración del currículo hace referencia a un conjunto de acciones, tareas previas a una planeación cuyo propósito es mantener y hacer evolucionar el currículo. Algunos de los elementos contemplados son:

- Un coordinador para direccionar todas las actividades tendientes a cohesionar las relaciones y tensiones que se presentan y dan en la dinámica institucional.
- Propiciar momentos de evaluación y seguimiento de la actividad institucional (administrativos, pedagógicos, didácticos, económicos, impacto,...) que re direccionen, cuando sea necesario, las acciones de tipo curricular.
- Generar y poner en marcha un plan institucional tendiente a actualizar las prácticas pedagógicas en general y en particular las desarrolladas en cada uno de los espacios específicos de la disciplina.
- Evaluar las oportunidades y riesgos internos y externos en la propuesta curricular de forma que permitan evolucionar el diseño curricular en tiempo real.

Los anteriores algunos de los elementos fundamentales considerados en la administración del currículo.

3.8 Perfil de Ingreso

Como producto de un trabajo interinstitucional a continuación se describe el proceso para orientación vocacional en el ciclo cuatro (octavo y noveno) dirigido a la EME, al final de este aparece el perfil de ingreso a la EME en matemáticas.

OBJETIVO

Establecer la ruta que los estudiantes, de ciclo cuatro (octavo y noveno), deben seguir para definir un área de profundización en el ciclo quinto (décimo y once), en el marco de la orientación vocacional con la participación

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

de estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia, a través de entrevistas, talleres, conferencias y en general actividades que permitan aproximarse al quehacer en cada una de las áreas.

ALCANCE

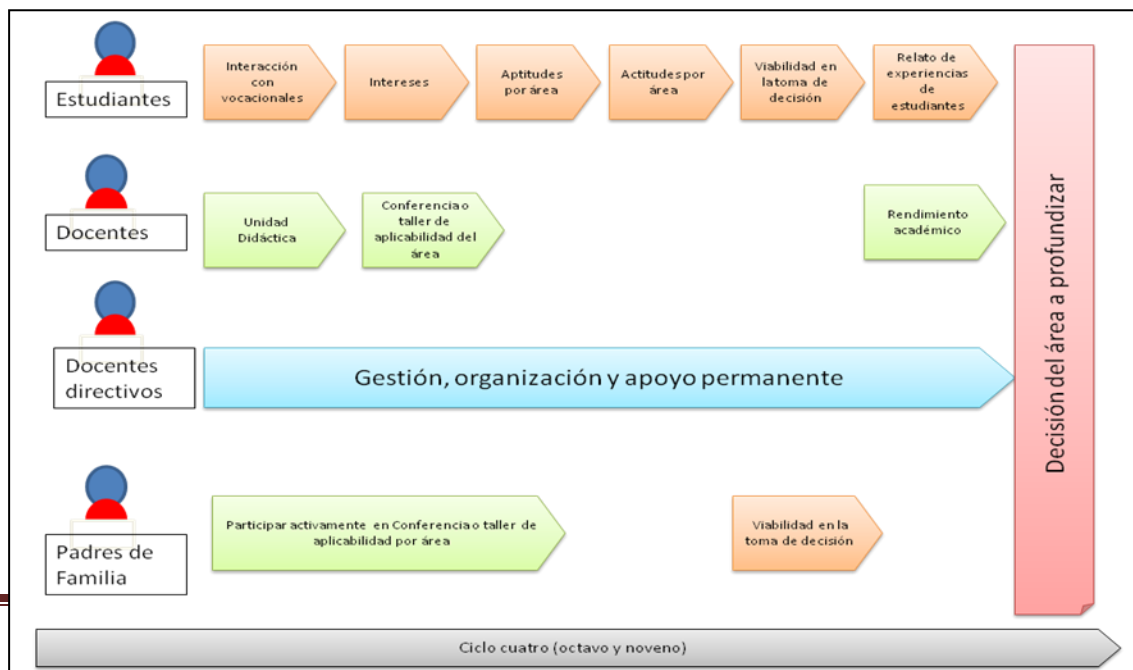
Este proceso está dirigido a estudiantes que cursan el ciclo cuatro (octavo y noveno), quienes deben decidir un área de profundización (matemáticas, inglés, ciencias sociales, artes u otra), cuyo propósito es aportar para la continuidad en la educación superior y/o el mundo del trabajo.

RESPONSABLES

- Estudiantes
- Padres de familia
- Docentes
- Directivos docentes

249

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO





PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Figura 1. Ruta para elección del área a profundizar en el marco de la orientación vocacional.

En la descripción del proceso se considera en primera instancia el rol de cada uno de los actores, y luego la colección de actividades y/o momentos que se proponen en la figura 1.

Estudiantes. Los estudiantes de ciclo cuatro deberán participar responsablemente en la elección de un área para profundizar en la media (ciclo quinto).

Docentes. Debe aportar y proporcionar información académica del área de su responsabilidad, tendiente a facilitar la toma de una decisión asertiva, en relación con la orientación vocacional. Proponer, al menos una unidad didáctica, basada en criterios de flexibilidad, adaptabilidad y dinámica, en la que sea evidente el alcance profesional del área en contextos cotidianos de los estudiantes. Diseñar y hacer un taller o conferencia dirigido a los padres de familia en la que se muestre el campo de acción del área específica.

Docentes directivos. Organizar y distribuir responsabilidades. Generar y garantizar espacios internos y externos entre los actores para desarrollar este proceso. Gestionar y disponer recursos físicos y de talento humano.

Padres de familia. Comprometerse a participar activamente en las actividades propuestas por el colegio para la orientación vocacional de su hijo o hija. Facilitar y apoyar la decisión del área a profundizar de su hijo o hija. Proponer que su hijo o hija ingrese, permanezca y finalice la profundización elegida.

Cada uno de las actividades planteadas se describe a continuación:

Interacción vocacional: Conocimiento de las diferentes áreas de profundización que se proponen a partir de charlas dirigidas por los docentes, visitas a instituciones (compañías, hospitales,...) o Universidades, con fines pedagógicos. Se debe desarrollar al menos una actividad por área y una salida semestral. Éstas deben estar enmarcadas en las directrices que el colegio haya definido para tal fin.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Prueba de intereses: Determina la motivación y gusto particular por el área a profundizar, a través de la exploración de sus referentes conceptuales y las actividades que se relacionan, utilizando los test de intereses vocacionales de Herrera y Montes (<http://www.uan.mx/utilerias/test/test.php> visitado el 12 de mayo de 2010) para estudiantes de ciclo cuatro (octavo y noveno) y test de intereses vocacionales de Herefor XXX y para ciclo quinto (décimo y once).

Prueba de actitud por áreas. Tiende a determinar los comportamientos frente a las diferentes actividades propuestas por el área específica a través de tests de orientación vocacional (<http://www.edukativos.com/docs/testdeorientacionvocacional.htm> visitado el 12 de Mayo de 2010).

Prueba de aptitud por áreas. Permite aproximarse a la habilidad en el uso del conocimiento de diversas áreas, utilizando el test de inteligencias múltiples adaptado por Amilkar Brunal, test de aptitudes profesionales XXX, u otro instrumento diseñado para tal fin.

Viabilidad en la toma de decisiones de estudiantes. Este momento lo diseñan y pone en escena el equipo de orientación vocacional y tiene por objeto evaluar la viabilidad en términos académicos y de oportunidades económicas entre otras. Dado que en esta viabilidad existen factores externos que no dependen del estudiante, entre ellos los siguientes, se proponen algunas alternativas:

- Factor Económico: relacionado con la capacidad económica o de endeudamiento del acudiente del estudiante, de la estabilidad laboral en el caso de trabajos formales y en el nivel de ingresos de los que laboran en trabajos informales, que en la práctica constituyen el 90% de la población. Para que este factor influyente, pueda ser controlado por los estudiantes existen varias posibilidades, que deberán ser facilitadas e informadas por parte del colegio:
 - 1- Vinculación laboral.
 - 2- Programas distritales y oficiales para optar por becas para estudios superiores o técnicos.
 - 3- Convenios con el sector económico empresarial.
 - 4- Participación de programas de emprendimiento para creación de pequeñas empresas.
 - 5- Vinculación laboral a través de egresados.
 - 6- Créditos con el Icetex
 - 7- Convenios de la SED
 - 8- Otras opciones de recursos.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Factor Cultural: cuya influencia principal es el nivel educativo de la familia, que en algunos casos, podría truncar o bloquear las expectativas vocacionales o profesionales del estudiante. En este sentido el colegio puede realizar talleres o actividades de sensibilización, que conduzcan al cambio de actitud y sirvan de apoyo a los estudiantes.
- Factor socio-cultural: relacionado con el entorno social en el cual se desenvuelven los estudiantes. Allí se evidencia que el principal objetivo de las familias es la supervivencia y el cubrir las necesidades básicas. La motivación por parte del colegio deberá estar encaminada a mostrar tanto al estudiante como a su familia, las perspectivas y posibilidades que se tienen para cumplir sus propósitos y metas a mediano, corto y largo plazo, tanto a nivel laboral como de educación superior.

Viabilidad en la toma de decisiones de padres de familia. Este momento lo diseñan y ponen en escena el equipo de orientación vocacional y tiene por objeto empoderar a los padres para que apoyen a su hijo o hija, basados en su experiencia en la decisión del área a profundizar.

Unidad Didáctica. Desde cada área el profesor propone, al menos, una actividad curricular en el marco de las actividades regulares que tenga por objeto relacionar el área con la actividad profesional en los contextos cotidianos de los estudiantes.

Conferencia o taller de aplicabilidad. Diseñar y hacer un taller o conferencia dirigido a los padres de familia en la que muestre el campo de acción del área específica haciendo especial énfasis en el alcance para el ingreso a la educación superior y/o el mundo laboral.

Rendimiento académico. Los docentes, en reunión de ciclo, reportan el rendimiento académico consolidado de los estudiantes con la respectiva recomendación de 3 posibles áreas de conocimiento a profundizar en la educación media.

Consolidación de la información. De todas las actividades anteriores hay un reporte cuantitativo y cualitativo por estudiante, éstos se deben consolidar en un formato individual para que sea utilizado en la jornada de **“decisión del área a profundizar”** tendiente a tomar una decisión asertiva del área a profundizar.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Decisión del área a profundizar. Estudiantes, padres de familia y equipo de orientación con base en el reporte consolidado por estudiante sugieren, apoyan y deciden el o las posibles áreas a profundizar.

INSTRUMENTOS

- Formato de intereses
- Formato de actitudes
- Formato de aptitudes
- Recomendaciones para docentes en la elaboración de la unidad didáctica
- Recomendaciones para docentes para elaborar la conferencia o taller de aplicabilidad del área.
- Formato de consolidación en la toma de decisiones.
- Prueba de personalidad IPP.

QUIENES INGRESAN A LA EME EN MATEMATICAS – PERFIL DE INGRESO

253

Como producto del proceso anterior los estudiantes podrán decidir con mayor pertinencia el área en la que pueden profundizar, para el caso del área de matemática se recomendará a los estudiantes que como resultado del proceso anterior muestren:

- BUEN DESEMPEÑO académico en el área.
- RAZONAMIENTO LÓGICO, referido a las habilidades para analizar conjuntamente todos los datos de un problema, así como realizar inferencias lógicas y generalizar y aplicar reglas en la solución de un problema.
- RAZONAMIENTO NUMÉRICO, entendido como las habilidades referidas al conteo, estimación y cuantificación de objetos.
- APTITUD ESPACIAL, se valoran las habilidades para orientarse y determinar la dirección de los movimientos.
- INTERÉS PERSONAL manifestado abiertamente.

3.9 Perfil de Egreso

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

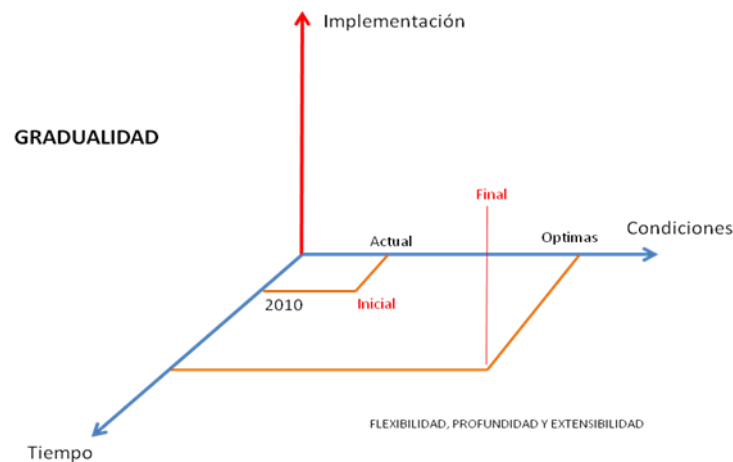
El estudiante egresado del colegio Acacia II se distingue por ser:

- Un individuo libre y responsable con su proyecto de vida.
- Humano y comunicativo, capaz de construir buenas relaciones familiares, sociales y laborales basadas en el diálogo.
- Responsable en el papel de transformador de su entorno familiar y social.
- Competente y hábil en el manejo de conocimientos matemáticos que le permiten procesar, analizar y aplicar información procedente de diversas fuentes.
- Conocedor y gestor de los principios fundamentales de los derechos humanos.
- Promotor de estrategias que impulsen la ética del medio ambiente y faciliten el desarrollo sostenible.
- Respetuoso de la diversidad cultural, étnica, religiosa y sexual.
- Negociador y tolerante en situaciones de conflicto.

4 Implementación

4.1 Ruta Metodológica

El modelo de implementación del proyecto EME, que los equipos de trabajo han concertado, se basa en el concepto de gradualidad el cual implica otros como flexibilidad, profundidad y extensibilidad (Reflexiones del Equipo de trabajo área matemáticas, 2010). La gradualidad como concepto fundamental en el proyecto EME, implica que los colegios consideren un inicio con la primera cohorte en el 2010 en las condiciones del colegio, y en la medida en que éstos van logrando las condiciones óptimas esperadas en sus diferentes facetas. En el tiempo las cohortes futuras se van insertando en un proyecto más estructurado y a un estado que se podría denominar final.



“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Ilustración del concepto de gradualidad de la implementación, dependiendo del tiempo y las condiciones, resaltando dos estados inicial y final desconociendo la ruta que seguirá la implementación.

Lo **flexible** en la medida en que se van acoplando y adaptando los actores inmersos en el proyecto EME, en una mirada futura compartida; **profundo** en la medida que se va desarrollando desde lo general hacia lo más simple lo referido a las implicaciones, razón de ser del proyecto EME y **extensible**, en el mayor conocimiento y pertenencia por parte de la(s) comunidad(es) que conforma(n) el colegio y en general del proyecto. Por colegio se desarrolla de manera particular este apartado.

La metodología de trabajo tendrá cuatro fases globales la sensibilización, caracterización, diseño curricular, implementación en un trabajo planteado fundamentalmente en calidad de pares.

La sensibilización, se prevé como el retomar las acciones en el colegio Acacia II considerando la movilidad de docentes y directivos docentes, el tiempo transcurrido entre la finalización del convenio 831 de septiembre de 2008 y el convenio 1763 de 2 de octubre y sobre todo, las implicaciones de este último.

La caracterización, como el afinamiento del reconocimiento de la población de la institución a la que se dirige la oferta de la EME, el colegio Acacia II.

El diseño curricular, revisar, rediseñar (si hay lugar) lo referente a los tres niveles propuestos: horizonte institucional, malla curricular, plan de estudios, así como las metodologías y la evaluación.

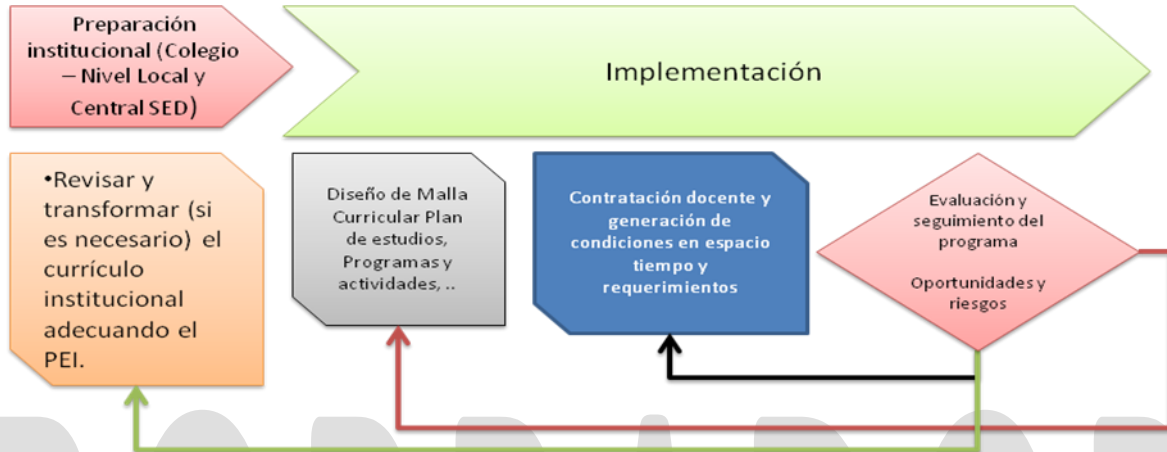
La implementación, en la que se planea y se da inicio a la oferta de la EME en la institución, acorde con las condiciones y posibilidades de la SED en sus diferentes niveles. Ésta se concreta en la logística y puesta en escena de lo planeado y proyectado.

La dinámica evolutiva de los programas en el marco de las oportunidades e inconvenientes que se van presentando como producto de la dinámica social e institucional. Inicialmente se vislumbran 3 etapas concebidas recursivamente, es decir que a partir de la evaluación puede retornar a cualquiera de las etapas anteriores para efecto de continuar su evolución.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”



Esquema que ilustra el esquema de implementación.

El colegio Acacia II tiene determinado el factor incremental para el año 2011 en la incorporación de los estudiantes de 10 y 11 al programa, para este colegio se duplica la cobertura.

256

4.2 Plan de Sostenibilidad

ELEMENTOS DE SOSTENIBILIDAD

Entendiendo la sostenibilidad como todos aquellos criterios necesarios para mantener en funcionamiento el programa, se presenta a continuación éstos, clasificados de acuerdo a los actores que participan en la ejecución y sostenimiento del programa, en tal sentido cada uno de los actores debe asumir la responsabilidad económica, académica y demás a que haya lugar.

Los elementos bajo los cuales se hace la reflexión son:

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

BENEFICIARIOS: Estudiantes de grado décimo y once (ciclo 5) del colegio Distrital Acacia II, en el 2010 son 6 grupos para un total de 240 estudiantes, en el 2011 serán 12 grupos para un total aproximado de 480 estudiantes.

BENEFICIO: En el marco del plan sectorial de educación 2008-2012 bajo la consigna “Educación de Calidad para Bogotá Positiva”, se propone el proyecto Jóvenes con Mejor Educación Media y Mayores Oportunidades en la Educación Superior a través de dos componentes: Especialización de la Educación Media y Articulación con la Educación Superior, a cargo de la dirección de la Educación Media y Superior de la secretaria distrital de educación, se pretende tener un impacto sobre los jóvenes acacianos vinculados a décimo y once (quinto ciclo) que aporte en el propósito anteriormente planteado a nivel distrital.

CICLO DEL PROYECTO: el proyecto han desarrollado 4 etapas distinguidas por la sensibilización, caracterización, rediseño curricular y preparación de la implementación. Se requiere de 1 etapa de acompañamiento para el seguimiento y evaluación, para luego la institucionalización.

EFICACIA: La inversión es justificada, en la medida en que los actores se comprometan con la propuesta planteada para la EME, obtengan mejores resultados en la educación media y se aumente el número de estudiantes que ingresen y se sostengan en la educación superior.

EFICIENCIA: se tendrá un alto nivel de eficiencia cuando los niveles de deserción sean bajos, los indicadores de la educación media y el ingreso y permanencia en la educación superior sean mejorados.

257

Nivel Central y local de la Secretaría de Educación

En términos de contratación (se hace la simulación tomando la metodología Bpin⁶ utilizada para formular proyectos en el Departamento Nacional de Planeación y solo es un ejercicio pues es responsabilidad del nivel central de la Secretaría de Educación tomar las decisiones. El propósito del ejercicio es sensibilizar la comunidad educativa frente a los costos del programa) y pago de los docentes se vislumbran dos opciones, las que se podrían considerar con las acotaciones que se plantean:

- **HORAS EXTRAS**, en una primera fase de pilotaje, pero con un mayor valor de remuneración, teniendo en cuenta que la secretaria tiene programas (como el de intensificación en matemáticas, inglés y ciencias) en los que la remuneración es mucho mayor a las de las horas extras. Esto asegura la permanencia de los docentes y corresponde con el perfil del docente solicitado.
- **AUMENTO DEL PARÁMETRO**, en la medida en que el programa se institucionalice el aumento del parámetro de 1,37 a 1.82 garantiza la presencia de profesores para efecto de acompañar

⁶ REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS, MANUAL METODOLOGICO GENERAL, PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. *GUIAS SECTORIALES DE PROYECTOS: GUIA No 10. DE PROYECTOS DE EDUCACION*



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

permanentemente el proceso desde lo administrativo como parte de la generación de condiciones pedagógicas a los estudiantes.

- PERFIL DOCENTE. En cualquiera de los dos casos, citados anteriormente, el docente se debe ajustar al perfil propuesto para el programa EME.

En lo académico,

- Acompañar a los docentes en la puesta en escena del programa, en particular en la configuración de actividades específicas a trabajar con los estudiantes a través de las universidades en un programa que se desarrolle in situ.
- Programas de capacitación docente con tópicos de investigación en el marco de PFPD tendientes a atender las inquietudes que se suscitan desde lo didáctico y pedagógico.

En relación con los recursos físicos se pueden clasificar en infraestructura, equipos, material didáctico, materiales de consumo y funcionamiento de la institución.

- INFRAESTRUCTURA. A mediano plazo hacer las adecuaciones en la planta física requeridas para efecto de disponer de los espacios físicos que permitan atender a los estudiantes, considerando que en la zona no hay instituciones con las que se pueda hacer convenios.
- EQUIPOS. Dotación de las salas de cómputo solicitadas con la infraestructura adecuada para su funcionamiento, así como del software para efecto de realizar las actividades propuestas en el marco del programa.
- MATERIAL DIDÁCTICO. Dotar el material didáctico necesario solicitado, como apoyo para el desarrollo de las sesiones pedagógicas propuesta en el marco del programa y en general para las que hacen parte del “ciclo básico”. Publicar el material didáctico (impreso o digital) construido por los docentes de la institución en el marco del programa.
- MATERIALES DE CONSUMO. Incrementar el valor de costo educativo por estudiante en 33% para el quinto ciclo (décimo y once) para adquirir los materiales necesarios de consumo.
- FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN. El ampliar el tiempo de funcionamiento de la institución se incrementa el consumo de agua, electricidad, teléfono y demás servicios necesarios para el funcionamiento.

En lo jurídico,

- Generar un marco legal que sustente la ejecución y mantenimiento del programa.
- Definir la titulación de los estudiantes como un elemento de motivación, por ejemplo **“bachiller académico con profundización en matemáticas”**.

En prospectiva,

- Hacer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior tendientes a dar continuidad a la formación de estudiantes en el ámbito técnico, tecnólogo y/o profesional.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

- Acordar, con las entidades que correspondan, los parámetros de migración de estudiantes entre los colegios de la EME y los colegios articulados, de manera que propendan por el mantenimiento de los estudiantes en el sistema educativo con condiciones de calidad y perspectiva académica y laboral.

La comunidad educativa del colegio

Siendo el colegio el escenario de espacio y tiempo en el que se pone en escena la ejecución del programa, tiene responsabilidades por cumplir para garantizar la sostenibilidad, algunas de éstas se enuncian a continuación.

En relación con los docentes directivos,

- Oportunamente gestionar el talento humano y los recursos físicos ante los entes correspondientes.
- Organizar administrativamente los espacios y tiempos para la ejecución del programa.
- Tener un plan de mantenimiento preventivo de equipos.
- Programar jornadas pedagógicas tendientes a evaluar la ejecución del programa en sus diferentes aspectos (administrativos, pedagógicos, didácticos, económicos, impacto,...)
- Apoyar la ejecución de acciones de evaluación, seguimiento y fortalecimiento del programa identificadas en las jornadas pedagógicas y en la dinámica propia del programa.

En relación con los docentes,

- Participar en la evaluación y seguimiento de la ejecución del programa EME.
- Participar activamente en la actualización de la propuesta pedagógica.
- Desarrollar lo propuesto en el programa EME, acorde con lo establecido desde lo administrativo, y ante todo con alto sentido de pertenencia y pertinencia con lo institucional.

Los padres de familia,

- Apoyar y exigir a cada uno de sus hijos o hijas la participación activa en las diferentes actividades propias del programa EME bajo la mirada del horizonte institucional.

Los estudiantes

- Asistir y participar activa y propositivamente en las actividades del programa EME en el marco del manual de convivencia institucional.
- No desertar.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

4.3 Acciones concretas para definir la Implementación

4.4 Requerimientos

De acuerdo al proceso descrito de implementación de la EME en el colegio Acacia II, se ha proyectado la necesidad de algunos implementos mínimos para su puesta en marcha, los requerimientos solicitados se relacionan en el cuadro a continuación.

| SECRETARIA DE EDUCACIÓN | | | | | | |
|---|-------------|-------------|---------------------------------|--------------------|----------|---|
| DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR | | | | | | |
| REQUERIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA 2010 | | | | | | |
| COLEGIO: ACACIA II | | | | | | |
| INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA | | | | | | |
| LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR | | | | | | |
| ESTRATEGIA: EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA | | | | | | |
| ASESOR DEMYS: ISRAEL GIL | | | | | | |
| PROGRAMAS: MATEMÁTICAS | | | | | | |
| AUDIOVISUALES REQUERIMIENTOS | | | | | | |
| COLEGIO | IES | PROGRAMA | Descripción | EQUIPO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | | Televisor | 10 | No |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | | VideoBeam | 2 | Si |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Con Tarjetas de red inalámbrica | Equipos de computo | 60 | Sí. Los Equipos de cómputo deben incluir adecuación de la sala desde el punto de vista de suministro de energía eléctrica y |



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

| | | | | | | |
|-----------|-------------|-------------|---|--------------------|----|--|
| | | | | | | muebles. |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Software | Derive | 22 | Si |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Modem para irradiar señal de la red en las aulas de computo | Modem Inalámbrico | 3 | Si |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Software | Cabri | 22 | Si |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | | Tablero digital | 2 | Si |
| Acacia II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Con Tarjetas de red inalámbrica | Equipos de computo | 22 | Si. Los Equipos de cómputo deben incluir adecuación de la sala desde el punto de vista de suministro de energía eléctrica y muebles. |

261

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS REQUERIMIENTOS

| COLEGIO | IES | PROGRAMA | Descripción | EQUIPO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|-----------|-------------|-------------|-------------|------------|----------|---------------|
| ACACIA II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Textos | Precálculo | 40 | Si |
| ACACIA II | U. Autónoma | MATEMATICAS | Textos | Geometría | 40 | Si |

5 Bibliografía

Chacón Olga (2003). Diseño, aplicación y evaluación de una propuesta de orientación vocacional para la Educación Media, Diversificada y Profesional venezolana”. Tesis Doctoral. Universidad de Rovira I Virgili.

DE ZUBIRIA, J. (1994) Tratado de Pedagogía Conceptual: Los modelos pedagógicos. Santafé de Bogotá: Fundación Merani. Fondo de Publicaciones Bernardo Herrera Merino. p. 7-40

Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003. “condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior”. República de Colombia. Ministerio de Educación.

GARDER, H. (2005) “Mentes cambiantes.” En: Revista Internacional Magisterio, N°14 (2005) Bogotá, Colombia.

“Crecemos en el presente para mejorar el futuro”.



PEI COLEGIO DISTRITAL “ACACIA II”

Gómez, Víctor Manuel y otros (2006). La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá. Programa de educación para jóvenes-y-adultos. Secretaria de Educación.

Héctor Masseilot (2000). Competencias laborales y procesos de certificación ocupacional. Boletín cinterfor.

JARAMILLO, L. (2007) Aspecto legal para la organización de un centro escolar. Áreas o dimensiones curriculares. Universidad del Norte.

NOVACK, J y GOWIN, B. (1988). Aprendiendo a Aprender. Ediciones Martínez Roca. España.

ONTORIA, A. (2005) “Técnicas y estrategias para aprender a aprender: Mapas conceptuales y Mapas Mentales. En: Revista Internacional Magisterio, N°18 (2005) Bogotá, Colombia.

PERKINS, H. (2005) “Como ir de lo salvaje a lo doméstico.” En: Revista Internacional Magisterio, N°14 (2005) Bogotá, Colombia.

RODRÍGUEZ, A. (2009) “La Educación Básica y Media en Bogotá, D.C.: Orientaciones curriculares para la reorganización de la enseñanza por ciclos.” En: Revista Internacional Magisterio, N°38 (2009) Bogotá, Colombia. Subsecretaría de calidad y pertinencia Dirección de educación media y superior. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA. Documento Maestro No. 1. Documento borrador para el diálogo sobre los lineamientos de la especialización de la educación media.